

# I ENCUENTRO BIBLIOTECAS Y MUNICIPIO

## LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS BIBLIOTECAS EN LA DEMOCRACIA

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)  
21 – 23 de septiembre de 2005



Universidad de Salamanca

**Sumario**

**Conferencia inaugural**

**Ponencias**

**Mesa redonda**

**Sesión de experiencias I**

**Sesión de experiencias II**

Con motivo de la conmemoración de 25 años de ayuntamientos democráticos, el Ministerio de Cultura se propuso llevar a cabo diversas iniciativas que sirvieran para destacar la evolución de los servicios culturales en el ámbito local durante este tiempo y apoyar su desarrollo.

A lo largo de estos años la biblioteca pública se ha convertido en un equipamiento cultural de valor incuestionable para impulsar la cultura en la localidad y en lugar de encuentro e integración social.

Cuando hablamos de biblioteca pública en este país, nos referimos casi siempre, si nos atenemos a las cifras, a bibliotecas públicas municipales. Según datos a 31 de diciembre de 2004, son 4,718 los puntos de servicio bibliotecario existentes. El 96,5% de la población española está atendida con algún tipo de servicio bibliotecario y sólo un 3,5% de la población restante reside en municipios que no ofrecen ningún servicio de lectura pública.

Son datos que reflejan aparentemente una evolución positiva en el desarrollo y uso de la biblioteca pública, en especial si valoramos la situación de la que partíamos hace 25 años. Debemos tener en cuenta, sin embargo, los cambios que se han producido en la sociedad en este período, como consecuencia, de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, que han incidido de forma muy directa en la prestación de los servicios de la biblioteca pública y en el necesario replanteamiento de sus objetivos.

Por tanto, no es suficiente la comparación de datos en alza de una población cada vez más atendida, sino que debemos analizar la calidad de los servicios bibliotecarios que ahora se prestan y su adecuación a las demandas de información, en una sociedad cada vez más plural en la que la biblioteca debe ejercer una función integradora.

Con esta intención de análisis, la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria celebró el pasado mes de septiembre el I Encuentro Bibliotecas y Municipio, con el lema La Administración local y las bibliotecas en la democracia.

Con ello se buscó establecer un foro de reflexión sobre la función de la biblioteca pública municipal y debatir sobre la situación de los servicios de lectura pública e información en el entorno local. Para su organización, contamos con la valiosa colaboración de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y con el apoyo de la Universidad de Salamanca –que lo incluyó dentro de su programación de cursos de verano-, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Peñaranda.

En la presente publicación se incluyen las diferentes intervenciones que tuvieron lugar a lo largo de tres jornadas del Encuentro, en las que se abordaron diversos aspectos de la realidad de las bibliotecas municipales.

Esperamos que esta iniciativa contribuya a destacar la necesidad de apoyar el avance de las bibliotecas municipales, que entendemos como un valor cultural imprescindible en las políticas de promoción de la lectura, en las políticas de información y en la educación permanente de los ciudadanos.

Rogelio Blanco Martínez  
*Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas*

## **NACIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS; TRASPASO DE COMPETENCIAS; REFLEXIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE ESTOS 25 AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

**Joaquín Leguina Herrán,**

**Diputado y escritor**

Lo primero que debo decir ante ustedes esta mañana de septiembre han de ser unas palabras de agradecimiento por la invitación que me han hecho los organizadores (el Ministerio de Cultura, la Fundación Germán Sánchez Rui Pérez y la Universidad de Salamanca) para participar en este Primer Encuentro sobre Bibliotecas y Municipio, pero debo añadir, de inmediato, que cuando Rogelio Blanco, el Director General del Libro, me habló de mi participación pensé que se trataba de una reunión en la que se hablaría, simplemente, de libros –por eso acepté–, pero cuando vi el programa y leí los nombres y las profesiones de los participantes en este encuentro, tuve la inquietante sensación de que estaba destinado al ridículo, pues de bibliotecas municipales, de sus necesidades, de su encaje jurídico y financiero dentro de un Municipio he de confesar que soy bastante lego y que el puesto más adecuado para mí en este Encuentro sería el de oyente, el de aprendiz, el de encontrarme ahí donde están ustedes y no aquí.

Quizá los organizadores han caído conmigo en una trampa nominalista, confundiendo el nombre de la Biblioteca Regional de Madrid, que coincide con el mío, con la persona, que soy yo. Esta confusión se debe a un hecho sorprendente en España que quizá ustedes conozcan, pero que relataré aquí. Resulta que mi adversario político que, para variar, era y es buen amigo mío, después de ganarme las elecciones, tuvo la generosa idea de bautizar a la

Biblioteca Regional con mi nombre, confundiendo, él también, mis méritos con su amistad, de la cual, desde luego, me honro.

En fin, Alberto Ruiz-Gallardón, el actual Alcalde, que fue la persona que me sucedió en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, debió de pensar –y si lo pensó, acertó- que el mejor regalo para mí era una Biblioteca. Un espacio libresco y magnífico, edificado sobre una antigua fábrica de cervezas, donde los arquitectos Tuñón y Mansilla, dos extraordinarios profesionales, convirtieron los antiguos silos para la cebada en receptáculos de otro alimento que sustenta y no engorda: los libros.

Por lo tanto, entenderán que dedique estos minutos a intentar no aburrirles con mis palabras y no a ilustrarles sobre un asunto que conocen bien, sobre unas instituciones públicas en las cuales trabajan y a las cuales, muchos de ustedes, sirven. En cualquier caso, me atreveré a emitir alguna opinión acerca del tema y a sacar de mi ya maltratada memoria apuntes del pasado en el que fui concejal de Hacienda y Patrimonio en la Villa de Madrid tras las primeras elecciones de 1979, siendo Alcalde Don Enrique Tierno, cuya impronta salmantina llevó indeleble el Viejo Profesor tras su fructífero paso por la Universidad de Salamanca.

Dos aspectos de su carácter y aficiones me llamaron, al principio, la atención: el fino sentido del humor y su vasta cultura. Jamás le oí contar un chiste, pero en su conversación aparecía siempre, aquí y allá, la pimienta de la ironía. Era, también, bibliófilo y lector incansable. En su despacho de la Alcaldía había dos mesas. En una, limpia de papeles, trabajaba él y encima de la otra acumulaba, sin aparente orden, libros viejos y nuevos. Cuando yo despachaba con él, a menudo, decía: “Hágame el favor de esperar un momento a que termine con lo que estoy escribiendo. Puede entretener la espera echando una ojeada a los libros que están sobre esa mesa.. y si alguno de ellos le interesa, se lo regalo”. No creo haber abusado de su generosidad, pero tengo en casa algunas cosas “raras” tomadas de aquella mesa, por ejemplo, de Valle Inclán, y una novela escrita por Ramiro Ledesma Ramos (“El sello de la muerte”, 1924) y, entre otros, media docena de libros eróticos. Uno de la Sonrisa Vertical me está dedicado de puño y letra del Alcalde. No

reproduciré la dedicatoria, pero puedo jurar que tiene mucha gracia y no menos “picante”.

Y ya que he vuelto al Ayuntamiento de Madrid, en el que trabajé desde 1979 a 1983, les contaré mi particular visión del empantanamiento en que la dictadura dejó a los municipios españoles. Los Ayuntamientos durante ese periodo autoritario eran una institución centralizada cuyos alcaldes fueron nombrados por el poder residenciado en Madrid, pero hay algo que, a mi juicio, no se ha resaltado suficiente: la desconfianza universal que el dictador depositaba en sus colaboradores, con muy pocas excepciones. Franco perseguía a sus enemigos políticos, pero a sus amigos, aunque no los persiguiera, nunca les otorgó su confianza. Tengo para mí que fue esa desconfianza –especialmente en los alcaldes que él mismo nombraba- la que dejó a los ayuntamientos españoles esquilados de recursos propios. Se suele olvidar, a este respecto, que fueron los primeros gobiernos de UCD quienes traspasaron a los Ayuntamientos españoles, por ejemplo, el Impuesto sobre la Propiedad Urbana (hoy IBI), un impuesto típicamente municipal en cualquier país. No es de extrañar, por lo tanto, que cuando llegamos a los Ayuntamientos tras las elecciones de 1979 nos encontráramos ante un páramo y, desde luego, las bibliotecas no eran la excepción, sino el paradigma. Recuerdo, por ejemplo, el lugar, mínimo y hasta cochambroso, que ocupaba en Madrid la hemeroteca municipal, que pasa por ser la mejor hemeroteca de España. Por no hablar de las angustias y demandas con las que acudía a mi despacho Enrique Moral, el Concejal de Cultura, que no disponía ni de recursos para abrir las bibliotecas con un horario decente ni para alimentar mínimamente el pobre fondo de libros del que disponían.

Cuando, en 1983, estaban ya aprobados los diecisiete Estatutos de Autonomía, que asignaban –todos ellos- las competencias concernientes a las bibliotecas a las Comunidades Autónomas, no existía ninguna legislación estatal que sentara las bases del sistema bibliotecario español, aunque ya en 1981 Cataluña había promulgado su ley al respecto. Fue en 1989 cuando se aprobó el Real Decreto que contiene el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y el Sistema Bibliotecario Español, pero ese Real Decreto resultó muy decepcionante para las personas que dirigían y trabajaban en este servicio

público. En efecto, quienes esperaban un Decreto que permitiera armonizar la normativa autonómica y creara un Sistema Bibliotecario Nacional sólido, claro y eficaz contemplaron con desolación que el citado Decreto se limitaba a enumerar las bibliotecas y las redes bibliotecarias incluidas en el sistema, sin detallar las responsabilidades de la cabecera del sistema ni las relaciones entre sus componentes. Tampoco decía nada acerca de equipamientos mínimos, personal y servicios al público. En estas condiciones tan imprecisas se fueron aprobando las leyes autonómicas, la última de las cuales (Navarra) está fechada en 2002. El resultado ha sido la existencia de redes disparejas, desde las más exigentes a las más laxas. Es cierto que la mayor parte de las leyes autonómicas contenían mandatos para desarrollarse mediante reglamentos que trasladaran aquellas normas a la realidad, pero, si no estoy mal informado, sólo cinco comunidades autónomas han desarrollado los citados reglamentos. La mayor parte de ellos ponen el acento en el desarrollo de las funciones de las bibliotecas, pero sin definir las instalaciones.

Y ya que me he metido en el asunto, contaré –brevemente- nuestra experiencia en la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid presentaba durante el proceso de traspaso de competencias un panorama bibliotecario harto complejo. Por una parte, existía una exigua red de bibliotecas Municipales en el Ayuntamiento de Madrid. El Real Decreto 680/1985 transfería, además, a la Comunidad la gestión de la Red de Bibliotecas Populares ubicadas en Madrid, equipamientos anticuados e incapaces de dar respuestas a las crecientes demandas de la población. Además, se ratificaron los convenios suscritos entre la antigua Diputación Provincial de Madrid y los municipios de la Comunidad. Hay que señalar a este respecto que al amparo de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establecía el servicio de Bibliotecas como obligatorio para municipios de más de 5.000 habitantes, el Gobierno autonómico hubo de hacer frente a las legítimas exigencias de los regidores que deseaban para sus municipios la puesta en marcha de servicios bibliotecarios.

Así las cosas, se desarrolló una política bibliotecaria que se concretaba en un Plan Regional de Bibliotecas en dos fases: Una primera para Madrid Capital (1988 – 1996) y una segunda para Madrid Región. Lamentablemente, la

segunda fase no ha llegado a ver la luz, sustituyéndose lo que pretendía ser un conjunto de medidas sistemáticas y sujetas a una política bibliotecaria clara, por una política de subvenciones siempre escasa y puntual. De hecho, las referencias a esta segunda fase contenidas en los enunciados del Plan Regional para Madrid Capital proponían, como herramienta necesaria, el desarrollo del Reglamento de Bibliotecas que, por desgracia, sigue aún sin ver la luz, a pesar de los insistentes ruegos municipales al gobierno autonómico para que lo lleve a efecto.

En todo caso, como quiera que durante el desarrollo de la primera fase para el plan de bibliotecas en Madrid Capital las necesidades de servicios bibliotecarios en el resto de municipios eran cada vez mayores, se adoptaron una serie de medidas paliativas que permitieran dar una respuesta digna a las demandas de los ciudadanos. Se creó la red de Bibliobuses, fundamentalmente, para la atención a municipios pequeños de la Comunidad. Además se establecieron rutas en el área metropolitana con paradas en los barrios más deficitarios en cuanto a servicios bibliotecarios, con el acuerdo y asesoramiento de los distintos ayuntamientos.

Estas paradas en las rutas urbanas se consideraron objetivos estratégicos en la puesta en marcha de nuevas bibliotecas estables mediante el establecimiento o ampliación de convenios con los Ayuntamientos afectados. Como resultado de esta política, en el año 1995 eran 118 las bibliotecas municipales en régimen de convenio con la Comunidad de Madrid. (En el año 2003 eran 121, según datos del anuario estadístico de la Comunidad de Madrid).

Mas, sea como sea, si miramos hacia atrás, nadie negará que hemos mejorado, pero si dirigimos nuestra vista en derredor o si miramos adelante, la situación deja mucho que desear en este campo, para no hablar del sistema de bibliotecas escolares, tan deficiente aún.

Se habla, y con cierta razón, de lo “poco que hoy se lee en España”. Seguramente es cierto y esos lamentos, a los que me sumo, son más apremiantes entre quienes, como yo, se dedican a escribir o a fabricar libros, pero no podemos ignorar que se lee más que antes y que la producción editorial es muy notable -y toquemos madera para que siga siéndolo-. Sin



embargo, ya sea por la competencia televisiva, la vida digital o el simple descuido, el *vicio* de leer, ese leer por gusto, por placer, se nos antoja escaso entre los jóvenes y tengo para mí que ahí entran de lleno las bibliotecas. Si miro, una vez más, hacia atrás y recapacito sobre mi iniciación en ese vicio, el de leer, al que me sería, como a cualquier lector, imposible renunciar, pues se convirtió, ya hace mucho, en un elemento imprescindible de mi vida, me veo en casa, alimentado por los libros prestados por la Biblioteca del Ateneo de Santander, ciudad donde viví hasta los veintiún años, o sentado en la Biblioteca Municipal, que lleva el nombre de don Marcelino. Si uno habla de don Marcelino en Santander no necesita poner los apellidos, pues todo el mundo allí entiende que se refiere a Menéndez Pelayo. Cosa algo injusta, pues el descubridor de las Cuevas de Altamira también era cántabro y se llamaba Marcelino (de apellido Sáez de Sautuola) que fue, aunque ustedes quizá no lo sepan, el bisabuelo de los hermanos Botín, los banqueros. Ya ven, quien se ocupó con éxito del lejano pasado, también dejó tras de sí un brillante y dorado futuro.

Pero volvamos a la Biblioteca Municipal, cuyos fondos iniciales fueron legados, a su muerte, precisamente por Menéndez Pelayo, hombre tan reaccionario como polifacético y erudito. Un tipo, en verdad, muy notable, que dirigió durante muchos años la Biblioteca Nacional. Ésta, que fue edificada para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento colombino, tenía enfrente, Castellana de por medio, el más notable burdel de la ciudad, al que acudía puntualmente nuestro ultracatólico personaje para darse un respiro en compañía de las hetairas que allí ejercían su oficio, al parecer, con solvencia; quizá por eso Don Marcelino está enterrado en la catedral santanderina, y digo esto porque la Iglesia hubiera querido subir a los altares a su, tan ardiente, defensor... pero este solterón -¡qué pena!- guardaba en su corazón también otras fogosidades.

No tengo que decir que en el colegio de los Escolapios, donde acudí todos los días desde los diez a los diecisiete años, no había biblioteca alguna, por eso, algunos colegiales acudíamos a la Biblioteca Municipal los jueves por la tarde para leer o consultar libros durante algunas horas, antes de volver al colegio para ver la película que nos habían preparado aquellos curas, que no

nos exigían asistencia al cine, pero el pago sí que era obligatorio. Al recordarlo ahora me viene a la memoria, sobre todo, el teatro y la poesía que leí en aquella biblioteca. Poesía y teatro... obras que son más fáciles de deglutir completas en una sentada, pues la novela era, y es, para mí lectura horizontal. Quiero decir que leo más en la cama que sentado. Por eso pienso, ante los agoreros que anuncian el fin, el ocaso de ese objeto maravilloso llamado libro, que mientras las nuevas y acuciantes tecnologías no consigan un producto que contenga letras y se deje doblar y maltratar sin desencuadernarse; que se deje acariciar y recuperar físicamente; cuando, ya leído, esté sobre una estantería y acudamos a él, mientras esto no ocurra, el libro existirá y si sus páginas están cosidas y no pegadas, mucho mejor.

Para concluir, me van a permitir ustedes que emule al cura de mi pueblo, un hombretón vasco que se llamaba don Fermín Cestona y que no tenía, que yo sepa, las debilidades de otro cura, muy literario, con quien compartía el nombre de pila: don Fermín de Pas. Pues bien, mi don Fermín, cuando yo era niño, dedicaba una parte del sermón a recriminar la impiedad de quienes no iban a misa, pero, claro está, la bronca les caía a quienes lo escuchaban, es decir, a los que sí acudían al rito dominical. Pues yo voy a perpetrar un disparate parecido: elogiaré ante ustedes, que no lo necesitan, la lectura.

Aunque no le viene mal al libro que se le haga un elogio, que es también la exaltación de la memoria, de toda la memoria de este mundo.

A la información se llega hoy fácilmente. Al menos, a eso que llamamos "información". Una información, generalmente manipulada, que con frecuencia nos abrumba y hasta martiriza. Sin embargo, ¿cómo llegamos a la sabiduría? Para eso, entre otras cosas, están los libros. Además, leer, y leer bien, es uno de los más grandes placeres que puede darnos la soledad. El más saludable desde el punto de vista espiritual.

Leemos porque nos es imposible conocer a toda la gente a la que desearíamos poder escuchar. También, porque la amistad es vulnerable y puede desaparecer a manos de la incomprensión y de la muerte.

He dicho que la lectura es un placer profundo y solitario, pero también nos permite conocer "al otro" y conocernos a nosotros mismos. Al fin y al cabo,

como dejó escrito Emerson, los libros “nos llevan a la convicción de que la naturaleza que los escribió es la misma que aquella que los lee”. En el libro vamos a sentirnos próximos a nosotros mismos. Es él quien nos va a convencer de que compartimos una naturaleza única, por encima del tiempo.

Según se mire, Dios o la naturaleza ejercen el derecho a exigir nuestra muerte, pero nadie, tampoco ellos, reclama de nosotros la mediocridad. Leemos para huir de ella. Nos acercamos a Shakespeare, a Cervantes o a Flaubert porque la vida que nos trasladan es de un tamaño mayor del natural. En verdad, su escritura es una bendición en un sentido estricto.

Leer es un goce, aunque resulte, a veces, un placer difícil. Pero esa *dificultad placentera* llega, y no en pocas ocasiones, a lo sublime. Además, otorga una versión de lo sublime para cada lector. Se lee para iluminarse uno mismo, y aunque no sea posible encender la vela que ilumine al vecino, se le puede indicar dónde está la candela.

### 1.<sup>a</sup> Ponencia

Las bibliotecas municipales en el marco jurídico actual. Financiación y desarrollo de sus servicios bibliotecarios.

D.<sup>a</sup> Esmeralda Cazorla Sanz. Jefa del Servicio de Bibliotecas. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

### 2.<sup>a</sup> Ponencia

Modelos de gestión de bibliotecas municipales en España.

D.<sup>a</sup> Araceli García Rodríguez. Profesora de Biblioteconomía. Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca.

### 3.<sup>a</sup> Ponencia

La relevancia económica de la provisión de servicios culturales por la administración local: las bibliotecas.

D. José Luis Zofío. Profesor del Departamento de Análisis Económico. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid.

### 4.<sup>a</sup> Ponencia

La reforma de la Ley de Bases del Régimen Local.

D. José Luis Méndez Romeu. Conselleiro de Presidencia. Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia.

## **LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN EL MARCO JURÍDICO ACTUAL. FINANCIACIÓN Y DESARROLLO DE SUS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**

**Esmeralda Cazorla Sanz,**

**Jefa del Servicio de Bibliotecas,**

**Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)**

Se cumplen 25 años de los Ayuntamientos democráticos en nuestro país y durante este tiempo se ha llevado a cabo un proceso de transformación y evolución en los servicios públicos, acercándolos al ciudadano y haciéndoles partícipes en el cumplimiento de sus objetivos. Este gran impulso democrático que se inicia con la Constitución española necesita un estudio de la situación actual para conocer la realidad municipal española e iniciar un segundo proceso de descentralización de competencias tan reclamado por las Entidades Locales.

Transformar la situación actual requiere de una comprensión del marco jurídico donde desarrollan su labor las Bibliotecas Pública, para que desde el conocimiento, seamos capaces de impulsar políticas bibliotecarias reales y eficaces.

España como miembro de la Unión Europea esta sujeta al cumplimiento e incorporación de las normas comunitarias a su ordenamiento jurídico interno.

La Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985 es ratificada por España el 20 de enero de 1988.

## **CARTA EUROPEA, 1985**

*Art. 2. Fundamento constitucional y legal de la autonomía local.*

*El principio de la autonomía local debe estar reconocido en la legislación interna y, en lo posible, en la Constitución.*

**Art. 3 Concepto de la autonomía local.**

*1. Por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.*

Este principio de autonomía, está consagrado en la Constitución española:

### **CAPÍTULO II. De la Administración Local**

*“Art. 140.- La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales.....”*

La importancia de este principio radica en el poder que se otorga a las administraciones para autogobernarse en lo que se refiere a sus intereses específicos y sin que puedan existir injerencias de otros poderes, salvo los casos tipificados por ley. (una de sus consecuencias más cercanas en el tiempo, es el reconocimiento de la potestad sancionadora a las administraciones locales, las Ordenanzas locales tienen abierta la posibilidad de tipificar infracciones y sanciones) **Sentencia del Tribunal Supremo de 29/09/2003 (N.º de Recurso: 5167/1998)**

El art. 148 de la Constitución española regula las competencias que las CC.AA. podrán asumir; entre ellas art. 148.1.15ª “Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma”, el artículo

149 estable las competencias exclusivas del Estado, art. 149.1.9ª *Legislación sobre propiedad intelectual e industrial*” art. 149.1.28ª *“Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas”*.

La Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su artículo 25 las competencias de los Municipios y en su artículo 26 los servicios que deberá prestar a la comunidad, *“b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: Parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.”*

Instituido el principio de legalidad que faculta a las administraciones públicas a actuar en el marco de sus competencias y bajo el respeto del principio de autonomía que se configura como el garante de independencia política, se hace necesario destacar la necesidad de un marco de colaboración y cooperación en materia bibliotecaria, que permita transponer a sus distintos ámbitos administrativos competenciales, las Pautas del Consejo de Europa y EBLIDA sobre legislación bibliotecaria.

El actual ordenamiento jurídico regula la colaboración y relaciones administrativas: en el Título V, Capítulo II de la Ley de Bases del Régimen Local (7/1985) y en el Título I de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común (30/1992).

Instrumentos y procedimientos de colaboración entre las administraciones:

- Conferencias Sectoriales
  - Planes y programas conjuntos
- Convenios de Colaboración
  - Protocolos Generales
  - Consorcios

La Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, equipara el gobierno local al gobierno autonómico y al gobierno de la nación en el marco de sus competencias respectivas.

En este somero repaso legal sobre autonomía, competencias y colaboración, nos centramos en el papel que juegan las bibliotecas y sus respectivos Sistemas y Redes; en el ámbito municipal, las bibliotecas están obligadas a prestar un servicio a la ciudadanía, (sin más definición), la legislación bibliotecaria de las Comunidades Autónomas definen los servicios básicos, vinculando en su cumplimiento a los Ayuntamientos e incorporándolos a sus respectivos Sistemas Regionales con la firma y el compromiso de los convenios de colaboración; pero qué ocurre cuando las Entidades Locales incumplen sus obligaciones, y no adquiere fondo bibliográfico, ni oferta servicios obligatorios ...etc, o cuando las Administraciones Regionales no llevan a efectos sus propios preceptos legales; hasta ahora **NADA**. Por poner un ejemplo la Ley 10/1989 de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid en su artículo 5 y en su disposición transitoria 1ª establece su desarrollo reglamentario en el plazo de dos años; actualmente y después de 16 años, se carece de dicho reglamento; en la misma línea los convenios de colaboración que se firman voluntariamente, regulan las obligaciones de las partes firmantes, especificando la financiación para fondos, el personal, las instalaciones etc., sin embargo y de forma habitual se producen incumplimientos sistemáticos que no se reflejan en sanciones hacia las administraciones transgresoras. En este desdibujado marco regulador, se pone más atención a las relaciones políticas que a los servicios públicos (la permisibilidad en las infracciones solo genera agravios comparativos entre las administraciones que realizan un esfuerzo para cumplir sus obligaciones). Sin embargo y de forma clara y casi novedosa, (hay un precedente de Régimen Sancionador en el Título V de la Ley de Cantabria de Bibliotecas del 2001) la actual Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación en su **Título V, de las infracciones y sanciones**; regula las infracciones, las circunstancias agravantes y atenuantes, las sanciones que pueden imponerse y el órgano competente para la resolución del procedimiento sancionador. Recoge así no solo las infracciones de los lectores que pudieran dar lugar a



sanciones pecuniarias y pérdidas de derechos sino también las sanciones que se podrán imponer a las administraciones infractoras de la mencionada ley, *Art. 58 3. Las infracciones calificadas como muy graves serán sancionadas con multa desde quince mil un euros hasta sesenta mil euros. Se podrá imponer como sanción accesoria la suspensión de los derechos del usuario por plazo de hasta dos años o de los beneficios de la pertenencia al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación por plazo de hasta tres años.*

El reconocimiento de la Potestad Sancionadora a las Administraciones Locales a través de su regulación en Ordenanzas Municipales, (respeto al principio de legalidad) abre un importante camino en la correcta regulación de los servicios bibliotecarios municipales. No obstante es preferible que su tipificación se lleve a efectos a través de la legislación bibliotecaria sectorial, como en el caso andaluz.

En la regulación normativa de las Comunidades Autónomas sobre Bibliotecas, sigue existiendo desigualdades en sus textos y en el grado de cumplimiento y desarrollo de la ley, generando desequilibrios en sus políticas regionales y traduciéndose en un conjunto de servicios públicos bibliotecarios desiguales. Fruto de esta realidad nace el “Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas”

***“La finalidad del Plan es contribuir al desarrollo de las bibliotecas públicas españolas, como servicios públicos dirigidos a todos los ciudadanos que procuran garantizar el ejercicio del derecho a la información, la cultura y la lectura, y afianzar su posicionamiento en la emergente Sociedad de la Información, equiparando así a España a los países europeos más avanzados en este sector”. Texto de Presentación***

Sin lugar a dudas este tipo de iniciativas son necesarias para detectar y desterrar las distintas desigualdades que se producen en nuestro país.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES**

- Financiación

Las Bibliotecas Municipales sufren la consecuencia más inmediata del sistema de financiación de las Entidades Locales. Estamos en un momento en el que el centro de la atención política está en la distribución de los recursos del Estado para potenciar el papel de las Comunidades Autónomas, dejando nuevamente a un lado a las Entidades Locales; parece olvidado un antiguo y reivindicado modelo de reparto de recursos del Estado de: 50-25-25 (50% Gobierno de la Nación, 25% CC.AA. y 25% Gobiernos Municipales); la realidad es totalmente distinta el sector local sigue anclado en un reparto entorno al 15% del gasto público, no existiendo una efectiva participación en los tributos de las Comunidades, siendo sustituida por subvenciones siempre graciables en su condición y que no garantizan la continuidad y estabilidad en la prestación de servicios.

- Personal

El principio de autonomía y autoorganización, habilita a las administraciones a aprobar sus plantillas de personal y su relación de puestos de trabajo, así como a fijar las cuantías de sus retribuciones (Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) . Si bien es cierto que distintas leyes regionales recogen el principio genérico de que “las bibliotecas deberán de contar con el personal suficiente en número, cualificación y nivel profesional adecuados”, la realidad es que en una gran mayoría de ayuntamientos el personal destinado a este servicio es escaso y poco reconocido, encontrándonos además con una gran variedad en la definición del puesto o categoría profesional, dificultando enormemente su homologación

- Definición de los servicios

Establecer una obligatoriedad de servicios en función de la población en grandes tramos, como viene señalado en la LBRL queda desvirtuado por ser un criterio excesivamente homogéneo. La configuración que hoy en día desarrollan las ciudades, conducen al asentamiento de pequeñas urbes que se distribuyen por el territorio municipal, creando casi

ciudades periféricas, que administrativamente se organizan en distritos, pero que no están obligadas a ofertar servicios cuando ya existen en la localidad; es paradójico encontrarnos con la obligación de dar un servicio bibliotecario en municipios mayores de 5.000 habitantes y no tener en consideración esta obligación en zonas de población, que aunque dependientes de su administración local, atienden a un número de habitantes mucho mayor; el actual proyecto de Reforma de Gobierno Local tiene que recoger una definición más clara de los servicios y sus necesidades.

¿Debemos de incorporar a los servicios esenciales de la biblioteca la tan reclamada petición de los estudiantes y opositores de grandes salas de estudio, donde no se viene a consultar los fondos de las bibliotecas ni hacer uso de las distintas prestaciones que se ofertan?. Rotundamente NO. Si realizamos un estudio de costes, entre un día de apertura de una biblioteca y un día de apertura de una sala de estudio, nos da un resultado económico a tener en cuenta, (Biblioteca Central de Móstoles 153 € por hora, Sala de estudios de Móstoles 20 € por hora), en función de estos datos y por eficiencia financiera no debemos confundir ni mezclar ambas actividades.

- Regulación de infracciones y sanciones

En la línea que ha iniciado la Junta de Andalucía debemos, atendiendo al principio de legalidad, recoger en las legislaciones sectoriales una clasificación graduada del tipo de infracción y su correspondiente sanción.

- Propiedad Intelectual

La extrapolación de la Directiva Europea 2001/29/CE, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor, a los ordenamientos jurídicos de los estados miembros, va a suponer un mayor esfuerzo económico en las ya maltrechas arcas municipales; cuando aún no

hemos sido capaces de despegar de la situación de precariedad que arrastramos en todo lo referente a fondos bibliográficos, instalaciones, personal etc, nos va a llegar la imposición de tener que soportar un canon que sin duda alguna viene a acrecentar las grandes desigualdades en el mapa bibliotecario de nuestro país. La exención de este canon tiene que quedar reflejada en el nuevo texto de la ley de propiedad intelectual.

La conclusión más palmaria es la necesidad de establecer un marco legal único para los servicios bibliotecarios, que garantice un equilibrio y evite el caldo de las desigualdades. La solución más viable vendrá a través de la celebración de una conferencia sectorial que desarrolle un anteproyecto consensuado de Ley de Coordinación Bibliotecaria para el Estado que homogenice y obligue a prestaciones mínimas de calidad.

## **MODELOS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN ESPAÑA.**

**Araceli García Rodríguez,**  
**Profesora de Biblioteconomía,**  
**Facultad de Traducción y Documentación,**  
**Universidad de Salamanca**

Las bibliotecas municipales (a partir de ahora BM) han experimentado en los últimos años un gran desarrollo y son actualmente la mayoría de las bibliotecas públicas de nuestro país, aproximadamente el 94%. Pero no sólo son importantes desde el punto de vista cuantitativo, además son el pilar básico de cualquier planificación bibliotecaria, un soporte esencial para el desarrollo de un municipio y un elemento fundamental en los sistemas de lectura pública.

Las BM, son centros bibliotecarios de uso público y titularidad municipal y son obligatorias según la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 26.1b), en todas las poblaciones con más de 5000 habitantes, dependen lógicamente de los ayuntamientos respectivos que asumen la función de órganos gestores.

Sin embargo, pese a no perder la titularidad municipal, el resto de las administraciones, central, autonómica y regional, intervienen, en mayor o menor medida en el día a día de las BM.

A la administración autonómica le corresponde la ordenación y regulación de la totalidad del sistema correspondiente y por lo tanto de las BM insertadas en él, a través de la firma de convenios. Pero también asume un

papel de tutela, coordinación del sistema y de cumplimiento de las normas por parte de todas las bibliotecas.

Los gobiernos autonómicos han establecido relaciones jurídicas y económicas con las administraciones locales. Las jurídicas, a través de las correspondientes leyes de bibliotecas, en las que se regulan las cuestiones relativas a infraestructuras, organización y funcionamiento de los servicios bibliotecarios municipales, aunque dejando un margen para que cada municipio regule la estructura y funcionamiento de los mismos y elabore sus propios reglamentos. Las económicas, toman la forma de subvenciones para la creación y puesta en marcha de BM, dotación de mobiliario, fondos, proyectos de automatización, etc., ayudas sin las cuales la mayoría de estos centros no podrían subsistir.

La administración provincial, es decir, las Diputaciones, tienen una función de colaboración y asesoramiento en el desarrollo de los servicios municipales<sup>1</sup>, obligación que cumplen a través de órganos como los Centros Provinciales Coordinadores u otros que se han creado con diferente denominación según las Comunidades, pero que en realidad tienen las mismas funciones, otorgando lotes fundacionales, proporcionando asesoramiento técnico, formación del personal, etc. Las Diputaciones han sido en muchos casos, como por ejemplo en Barcelona, y en algunas Comunidades Autónomas uniprovinciales, el verdadero motor del desarrollo de las bibliotecas públicas de la provincia.

Por el contrario las competencias de la administración del Estado son bastante más generales, creación, constitución y fomento de bibliotecas, elaboración de programas, análisis estadísticos, pero siempre interviene de otra forma, fundamentalmente a través de subvenciones, convocatorias para actividades, etc.

Este desarrollo de las BM, ha propiciado en los últimos años la potenciación del trabajo en red. Todos los aquí presentes sabemos que

---

<sup>1</sup>. Las Diputaciones Provinciales están obligadas a partir de la Ley de Bases de Régimen Local a realizar funciones de coordinación, asistencia y cooperación con los ayuntamientos en la prestación de servicios municipales, entre ellos, los de biblioteca.

ninguna biblioteca puede satisfacer de forma independiente todas las necesidades de sus usuarios. Si a esto añadimos el conocido aumento de la producción editorial y unos recursos para bibliotecas cada vez más limitados, parece evidente que la cooperación, no sólo es necesaria, sino obligatoria. La solución a estos y otros problemas de las BM pasa por la creación de estructuras cooperativas como redes y sistemas, que engloban a las bibliotecas dentro de un entramado superior y que les permiten superar el aislamiento, compartir y racionalizar recursos.

Sin embargo redes y sistemas son dos términos que se utilizan indistintamente para referirse, al menos en la teoría, a dos realidades distintas.

En el caso de los sistemas *“parten de la voluntad política de las administraciones competentes de organizar o regular el funcionamiento de los servicios bibliotecarios en el ámbito territorial de su competencia.”*<sup>2</sup>

Los sistemas se desarrollan de arriba a bajo, suelen contar con una base normativa dictada por la autoridad competente y unos órganos de dirección y coordinación del mismo. De esta estructura forman parte una serie de órganos y centros que determina la autoridad o que se adhieren a él a través de la firma de convenios como es el caso de las BM.<sup>3</sup>

En realidad un sistema es un conjunto de bibliotecas que actúa bajo el mismo marco administrativo, formalizado legalmente y que se crea con el objetivo de garantizar los servicios de bibliotecas en un área geográfica determinada.

Una red consiste en establecer una fórmula cooperativa que beneficie a cada uno de los elementos que la componen. Las redes, son estructuras más igualitarias, menos jerárquicas y formalizadas, al menos en teoría y en lo que a bibliotecas públicas se refiere, aunque en la práctica, la red, suele ser una estructura impuesta y organizada desde arriba en la que participan elementos

---

<sup>2</sup> . SELGAS, Joaquín; ARMARIO, Fernando. Sistemas y redes de bibliotecas públicas en España. (En línea) (<http://www.bibliotecaspublicas.info/bp/bp03.htm>)

<sup>3</sup> . En todas las leyes autonómicas se considera la posibilidad de la firma de convenios entre la administración autonómica y la local para adherirse al sistema de bibliotecas correspondiente.

independientes o dependientes de la misma administración, como es el caso de las BM.

Por otro lado, mientras que en el caso de los sistemas suele tener más peso el ofrecimiento por parte de las estructuras centrales a las bibliotecas integrantes, en las redes las actividades se realizan de forma conjunta.

En realidad aunque el concepto de sistema suele ser más amplio, la diferencia entre red y sistema, es más teórica que práctica, de ahí la utilización de ambos términos para referirse a las BM.

Independientemente de que utilicemos un término u otro, lo que si está claro es que el trabajo en red supone una serie de ventajas para las bibliotecas que se pueden resumir en las siguientes:

- Elaboración de normas comunes de funcionamiento de las bibliotecas que forma parte de la red.
- Ahorro de costes en los trabajos técnicos, en la adquisición que se puede hacer de forma centralizada y en la organización de actividades conjuntas.
- Homogeneización de los criterios de catalogación y clasificación y por lo tanto, un mayor control de todo el proceso.
- Posibilidad de crear catálogos colectivos.
- Posibilidad de prestar de forma conjunta y centralizada servicios de préstamo interbibliotecario.
- Acceso consorciado a recursos electrónicos realizando suscripciones colectivas a revistas electrónicas, bases de datos, etc.
- Realización de actividades de animación y promoción de forma conjunta.
- El bibliotecario deja de trabajar de forma aislada, algo muy habitual en las BM, para formar parte de un grupo de trabajo.



- Mejoras importantes para el usuario pues se consigue ofrecer unos servicios de más calidad con menos recursos.

Evidentemente, formar parte de una red también tiene sus inconvenientes como la pérdida, al menos en parte, de la independencia en la gestión, el hecho de que no sean tenidas en cuenta las peculiaridades locales a la hora de establecer pautas de funcionamiento, e incluso la mayor lentitud en los procesos de compra o catalogación.

Las redes pueden clasificarse atendiendo a tres categorías<sup>4</sup>: por su área geográfica (internacionales, nacionales, regionales, comarcales o locales/urbanas), por tipología de bibliotecas (de bibliotecas municipales, públicas, especializadas, universitarias...) o bien por su ámbito temático. Estas categorías no son excluyentes y por lo tanto las redes de BM, en las que nos vamos a centrar, serán redes comarcales o locales/urbanas según su ámbito geográfico, de BM según su tipología y de carácter general según su temática.

Las directrices IFLA/UNESCO 2001 para el desarrollo de Bibliotecas Públicas, establecen que *“ los administradores de bibliotecas deben velar porque se establezcan y mantengan redes en los planos nacional, regional y local, utilizando, cuando procedan, las tecnologías de la información y comunicación, lo cual permite poner a disposición del usuario a nivel local una amplísima variedad de recursos”*.<sup>5</sup>

No es de extrañar entonces que en los últimos años se haya potenciado la creación de redes en el ámbito de las BM.

Estas redes son creadas a instancias municipales, pero con el apoyo de administraciones de ámbito superior, especialmente en lo que se refiere a infraestructura y equipamiento, desarrollo de las colecciones,

---

<sup>4</sup> . CERDA, Francisca; LATORRE, Ignacio. Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: La Red de Lectura Pública Valenciana. (En línea) ([http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com\\_037.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com_037.pdf))

<sup>5</sup> . **Manifiesto IFLA/UNESCO** para el desarrollo del Servicio de Biblioteca Pública. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2002, p. 81.

informatización, al establecimiento de una legislación adecuada y unas normas de funcionamiento común.

Las redes de BM son redes sencillas que cuentan con un centro u órgano coordinador central, con diferentes denominaciones, y un número variable de bibliotecas y puntos de servicio.

Habitualmente nos encontramos con dos tipos de redes en el caso de las BM, las redes urbanas o locales y las redes comarcales o rurales.

## **REDES URBANAS O LOCALES**

Una red urbana es un conjunto de centros y servicios bibliotecarios que, dentro de un mismo municipio y dependientes del mismo ayuntamiento, se estructuran para trabajar de forma cooperativa y ofrecer a sus ciudadanos unos servicios de acceso a la información más amplios.

No existe unanimidad en las diferentes legislaciones respecto a las dimensiones que debe tener un municipio para la creación de una red urbana. En Andalucía<sup>6</sup>, Castilla La Mancha<sup>7</sup>, Castilla y León<sup>8</sup>, Extremadura<sup>9</sup>, Madrid<sup>10</sup> y Navarra<sup>11</sup> se establece un número mínimo de

---

<sup>6</sup> . **Ley 8/1983**, de 3 de noviembre, de Bibliotecas de Andalucía. (B.O.J.A. 8-11-1983). **Decreto 230/1999**, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. (B.O.J.A. 30-12-1999). **Ley 16/2003**. De 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. (B.O.J.A. 16-1-2004).

<sup>7</sup> . **Ley 1/1989**, de 4 de mayo, de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. (B.O.E.15-6-1989). **Orden de 4 de octubre de 1991**, por la que se establecen normas para la creación de Bibliotecas Públicas Municipales de las Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. 18-10-1991).

<sup>8</sup> . **Ley 9/1989**, de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León. (B.O.C.Y.L. 22-12-1989). **Decreto 214/1996**, de 13 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de los Centros y Servicios Bibliotecarios integrados en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. (B.O.C.Y.L. 17-9-1996).

<sup>9</sup> . **Ley 6/1997**, de 29 de mayo, de Bibliotecas de Extremadura. (B.O.E. 7-8-1997).

<sup>10</sup> . **Ley 10/1989**, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Madrid. (B.O.E. 25-11-1989).

<sup>11</sup> . **Ley Foral 32/2002**, de 19 de noviembre, por la que se regula el Sistema Bibliotecario de Navarra. (B.O.N. 25-12-2002).

20.000 habitantes, en Valencia<sup>12</sup> más de 25.000, más de 30.000 en Cataluña<sup>13</sup> y el País Vasco<sup>14</sup> y más de 50.000 en Galicia<sup>15</sup> y Murcia<sup>16</sup>.

En lo que si se suelen poner de acuerdo, es en la necesidad de que la Comunidad Autónoma promueva la creación de este tipo de redes y en la estructura de las mismas. En todos los casos cuentan con una Biblioteca Central, Central Bibliotecaria o Biblioteca Nodal y una serie de centros y puntos de servicio con diferente denominación.

La **BIBLIOTECA CENTRAL o CENTRAL BIBLIOTECARIA**, actúa como cabecera de la red, la coordina y presta apoyo técnico al resto de las bibliotecas, asesora en la adquisición de fondos, realiza la catalogación centralizada, elabora y coordina el catálogo colectivo, ofrece soporte técnico e informático, organiza y promueve las actividades de animación y promoción, entre otras funciones.

Las **BIBLIOTECAS** propiamente dichas, pueden tener diferentes denominaciones de barrio, de distrito, filiales, de proximidad, sucursales, pero en todos los casos son las responsables de prestar servicios básicos y de satisfacer las demandas informativas en el entorno más inmediato.

Los **PUNTOS DE SERVICIO**, pueden ser fijos como puntos de préstamo en centros cívicos, hospitales, prisiones, piscinas, parques, etc. o móviles como el bibliobús, que en algunos casos como por ejemplo en Salamanca, forma parte de la Red de Bibliotecas Municipales visitando los barrios más alejados de la biblioteca central.

## **REDES RURALES O COMARCALES**

Están formadas por bibliotecas ubicadas en diferentes municipios de una comarca y en la que una de ellas actúa como biblioteca central y

---

<sup>12</sup> . Ley 10/1986, de 30 de diciembre, de Organización Bibliotecaria de la Comunidad Valenciana. (B.O.E. 13-2-1987).

<sup>13</sup> . Ley 4/1993, de 18 de marzo, del Sistema Bibliotecario de Cataluña. (B.O.E. 21-4-1993).

<sup>14</sup> . Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio del País Vasco. (B.O.P.V. 6-8-1990).

<sup>15</sup> . Ley 14/1989, de 11 de octubre, de Bibliotecas de Galicia. (D.O.G. 24-10-1989).

centro bibliográfico de todos los municipios de la red y en muchos casos coordina los servicios de lectura para los núcleos de población dispersos o que carecen de servicio bibliotecario fijo a través del bibliobús.

La presencia de las administraciones supramunicipales es mucho mayor que en el caso de las redes urbanas, pues la gran mayoría de estos centros, como ya hemos mencionado, no podrían subsistir sin el apoyo técnico y sobre todo económico de administraciones superiores.

Al igual que en el caso de las redes urbanas, las diferentes legislaciones autonómicas no se ponen de acuerdo sobre el número de habitantes que debe tener un municipio para disponer de un servicio de biblioteca fijo.

Por supuesto en todas se da cumplimiento a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, establece la obligatoriedad de disponer de biblioteca pública en todas las poblaciones de más de 5000 habitantes como por ejemplo en Murcia, Madrid, Aragón<sup>17</sup> o Cantabria<sup>18</sup>, pero en algunas Comunidades Autónomas este número se reduce, 2000 en Castilla La Mancha, Castilla y León y La Rioja<sup>19</sup>, 3000 en el País Vasco.

En cuanto a su estructura suelen estar formadas por un número variable de bibliotecas, actuando una de ellas como **biblioteca central comarcal** y también por salas **o agencias de lectura y servicios móviles dependientes**. Las BM fijas se ubican en los municipios que disponen del número de habitantes establecidos en la legislación autonómica.

Las **salas o agencias de lectura** son de dimensiones más reducidas y están pensadas para poblaciones pequeñas que quieren mantener servicios bibliotecarios fijos. Por ejemplo en Extremadura se

---

<sup>16</sup> . **Ley 7/1990**, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia. (B.O.E. 18-7-1990).

<sup>17</sup> . **Ley 8/1986**, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón. (B.O.E. 16-1-1987).

<sup>18</sup> . **Ley 3/2001**, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria. (B.O.C. 3-10-2001).

<sup>19</sup> . **Ley 4/1990**, de 29 de junio, por la que se regulan las Bibliotecas de La Rioja (B.O.L.R. 11-8-1990). **Decreto 24/2002**, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Sistema de Bibliotecas de La Rioja (B.O.L.R. 27-4-2002).

habla de agencias de lectura para poblaciones de 1000 habitantes y de BM en poblaciones de 1000 a 2000, mientras que en Galicia se denominan agencias de lectura aquellas que atienden poblaciones de menos de 2000 habitantes.

Hemos hablado hasta ahora de redes y sistemas, de sus ventajas e inconvenientes y de los tipos y estructura de las redes de BM, por lo que es el momento de centrarnos en el título de esta ponencia la gestión de estas redes.

Tengo que reconocer que me ha resultado bastante complicado establecer unos modelos de gestión para poder ajustarme al título de esta comunicación. Como se dice habitualmente cada biblioteca, en este caso, cada red, es un mundo y hay varias posibilidades de gestionarlo. Lo que he intentado es determinar cuales son los modelos o fórmulas más habituales, sabiendo de antemano, que pueden existir otras posibilidades que aquí no se mencionan.

Como tampoco existe una nomenclatura común, he considerado oportuno dar una denominación propia a cada una de estas fórmulas, siempre partiendo de la misma premisa, son los ayuntamientos los que deben gestionar y administrar los servicios de biblioteca en su ámbito territorial, lo que no quiere decir que no puedan contar con la cooperación de otras administraciones públicas.

Analizando las diferentes redes, he podido constatar la existencia de 5 modelos de gestión más o menos habituales en las BM españolas.

- **GESTIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO**
- **GESTIÓN CONSORCIADA**
- **GESTIÓN MANCOMUNADA**
- **GESTIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS**

## - GESTIÓN A TRAVÉS DE EMPRESAS

### GESTIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

La ya mencionada Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en el artículo 85.2, 3 y 4 que *“los servicios locales pueden gestionarse de forma directa o indirecta adoptando algunas de las siguientes formas: gestión por parte de la propia entidad local, organismo autónomo local o sociedad mercantil cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.”*

Los ayuntamientos han optado en la mayoría de los casos, especialmente en las redes urbanas, por una gestión directa, y es la corporación municipal la que coordina y administra los servicios de biblioteca. En este modelo nos podemos encontrar con un sistema centralizado o descentralizado.

La gestión centralizada se realiza a través de la Concejalía de Cultura o similar y sus servicios dependientes denominados normalmente Servicio, Unidad o Negociado de bibliotecas<sup>20</sup>. Desde la Concejalía se toman las decisiones, se realiza la gestión, los fondos figuran en los presupuestos ordinarios del ayuntamiento y el personal es funcionario de la entidad local.

Como ya hemos mencionado son muchos los ayuntamientos que han optado por este sistema y es imposible mencionarlos todos. Algunos ejemplos pueden ser:

- **La red de BM de Salamanca**, formada por una biblioteca central, 2 bibliotecas municipales, un bibliobús y dos bibliotecas de barrio y que está gestionada por la Concejalía de Cultura y Relaciones

---

<sup>20</sup> . En algunos ayuntamientos como en Granada se han creado también unidades específicas para algunos trabajos como la catalogación. **JIMENEZ VELA, M<sup>a</sup> Ángeles**. La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Granada. Educación y Biblioteca, 1998, n.º 89, pp. 35-37.

Institucionales a través del Servicio de Programación y Coordinación de la Sección de Bibliotecas (<http://bibliotecaas.aytosalamanca.es>)

- **La red de BM de Murcia** formada por 13 bibliotecas, 2 centros de lectura y 7 puestos de préstamo en las piscinas durante el verano, gestionada por la Concejalía de Educación. (<http://www.rmbm.org> o <http://www.murcia.es>)

- **La red de BM de Cartagena**, compuesta por 8 bibliotecas gestionadas por la Concejalía de Cultura a través del Servicio de Archivos, Publicaciones, Bibliotecas y Documentación. (<http://www.ayto.cartagena.es/bibcartagena>)

Seguramente en la sesión de experiencias se darán a conocer más ejemplos de este modelo de gestión directa centralizada.

La gestión directa se puede hacer también de forma descentralizada a través de organismos autónomos creados por el propio ayuntamiento y en los que este realiza simplemente una función de tutela, mayor o menor, según de los estatutos correspondientes. Estos organismos tienen personalidad jurídica propia y son dotados de unos estatutos que regulan su estructura y funcionamiento. Los crean como ya hemos mencionado los propios ayuntamientos para la gestión de determinados servicios como pueden ser aguas, basuras, pero también bibliotecas.

Su autonomía es exclusivamente operativa, no hay que olvidar que el ayuntamiento puede suprimirlos cuando considere oportuno, dentro del marco y directrices que establezca la administración titular y suelen recibir el nombre de Fundaciones, Patronatos o Institutos Municipales.

Es un modelo que empieza a ser habitual por su mayor personalización y flexibilidad, sin perder, en ningún caso, la tutela del ayuntamiento.

Ejemplos de este sistema son la Red de BM de San Sebastián, las Red de BM de Valladolid, las redes de BM de Oviedo y Gijón, la Red de BM de Zaragoza y las BM de la ciudad de Burgos.

**La Red de San Sebastián** está formada por una biblioteca central, 9 bibliotecas en centros culturales de los barrios, 1 biblioteca en la Escuela Municipal de Música y 1 biblioteca de verano en el Monte Urgull todas gestionadas por el Patronato Municipal de Cultura y su Sección de Bibliotecas. (<http://www.donostia.org>)<sup>21</sup>

En el caso de la **Red de BM de Valladolid** los Servicios Centrales (Biblioteca Central de Préstamo y Dirección del Servicio), las 9 bibliotecas estables, los 10 puntos de préstamo en los barrios periféricos y las 4 bibliotecas de verano en parques y piscinas, están gestionadas por la Fundación Municipal de Cultura.<sup>22</sup> (<http://www.ava.es>)

**La Red de Bibliotecas de Oviedo** creada en 1988 se gestiona y coordina a través de la Fundación Municipal de Cultura, (<http://www.ayto.oviedo.es>), como ocurre en el caso de Gijón con la denominación de Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de la que depende el Departamento de Centros Bibliotecarios.<sup>23</sup> (<http://www.ayto.gijon.es>)

En el caso de **Zaragoza** la red está formada por 1 Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas Municipales, 9 bibliotecas de distrito y 15 bibliotecas de barrio ubicadas en centros culturales y está coordinada por el Patronato Municipal de Educación y Biblioteca y su Departamento de Bibliotecas Públicas. (<http://www.ayto-zaragoza.es>)

---

<sup>21</sup> . **SOTO ARANZADI, Susana**. Nuevos servicios a la información en la red de Bibliotecas Públicas Municipales de Donostia-San Sebastián. (En línea) <http://www.muskiz.com/biblioteca/Jornadas/susana.pdf>.

<sup>22</sup> . **ESPECIAL** Red de Bibliotecas Municipales de Valladolid. Correo Bibliotecario, 1999, n.º 37. **PESCADOR PANIAGUA, Teresa**. La Red de Bibliotecas Municipales de Valladolid. Educación y Biblioteca, 1999, n.º 101, pp. 47-72.

<sup>23</sup> . **GONZÁLEZ, Carlos**. La Red Municipal de Mediatecas de Gijón. Educación y Biblioteca, 2003, n.º 135, pp. 71-74. **PRIETO, Carmen**. La Red de Bibliotecas del Principado de Asturias: 1979-1986: Evolución. **EN**: Actas del IV Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación en el Estado de las Autonomías. Murcia: ANABAD; Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 391-402.



Por último, en **Burgos**, la Red de BM está formada por 1 Biblioteca Central, 1 biblioteca en el Teatro Principal, 1 biblioteca de barrio y 3 puntos de lectura en el verano, está gestionada por el Instituto Municipal de Cultura. (<http://www.aytoburgos.es>)

### **GESTIÓN CONSORCIADA**

*“La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y las Comunidades Autónomas... se desarrollará con carácter voluntario... pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante convenios y consorcios”.*<sup>24</sup>

Un consorcio es una entidad pública de carácter asociativo que está constituida por entidades locales, pero en la que pueden participar y adherirse otras administraciones públicas o privadas sin ánimo de lucro y supone la gestión conjunta de actividades y servicios.<sup>25</sup> Es decir, un organismo de gestión única en el que participan varias administraciones.

Los primeros consorcios de bibliotecas aparecen en las bibliotecas universitarias de los Estados Unidos en los años 90, para contrarrestar el incremento del precio de las publicaciones académicas y gestionar y abaratar las cada vez más publicaciones electrónicas. A partir de este momento, se han desarrollado dos modelos de consorcios:<sup>26</sup>

Los establecidos bajo la iniciativa de proveedores de información con la finalidad de ofrecer condiciones especiales para la venta de sus productos y servicios a un grupo de bibliotecas.

Los fundados bajo la iniciativa de bibliotecas u organismos de los que dependen y que nacen con el objetivo de compartir recursos y servicios. Este sería el caso de los consorcios de bibliotecas

---

<sup>24</sup> . Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (Art. 57).

<sup>25</sup> . CLARÍ, Marta. La creación del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. (En línea) (<http://www.ub.es/biblio/bid/07/clari.htm>)

<sup>26</sup> . GIORDANO, Tommaso. Library consortium models in Europe: a comparative analysis. Alexandria, 2002, vol.14, n.º1, pp.41-51. (consultada la traducción de Gemma Bierge).

universitarias y de bibliotecas públicas y que en la mayoría de los casos están basados en redes de centros ya existentes.

La creación de un consorcio beneficia al usuario en lo que se refiere a la mejora en la prestación de los servicios tradicionales y facilita la prestación de otros nuevos, sin embargo, es un sistema poco utilizado en el caso de las BM. Quizá es ejemplo más conocido y del que nos hablará Marta Clarí, directora del mismo, es el **Consortio de Bibliotecas de Barcelona**. El Consorcio, se creó en el año 2001 para gestionar y coordinar las bibliotecas públicas de la ciudad y forman parte de él, el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona que se reparten competencias. Por ejemplo el Ayuntamiento además de aportar parte del presupuesto para su funcionamiento se encarga de la construcción y equipamiento de las bibliotecas, el mobiliario, los recursos humanos y técnicos, etc., mientras que la Diputación es la responsable del fondo inicial de los centros de nueva creación, de parte de los gastos de mantenimiento del mismo, del tratamiento técnico y supervisión de la catalogación, de gestionar el catálogo colectivo y el préstamo interbibliotecario entre otras tareas.<sup>27</sup>

### **GESTIÓN MANCOMUNADA**

Como en los casos anteriores, hacemos alusión a la Ley de Bases de Régimen local, que reconoce a los municipios la posibilidad de asociarse en mancomunidades para la ejecución común de obras y servicios de su competencia (Art. 44).

Una mancomunidad es una asociación comarcal de ayuntamientos que, de forma voluntaria, se unen para afrontar conjuntamente determinados servicios municipales, entre ellos los culturales y consecuentemente de bibliotecas. Las mancomunidades tienen personalidad jurídica propia y se rigen por sus propios estatutos.

---

<sup>27</sup> . Para más información puede consultarse la web del Consorcio en (<http://www.bcn.es/biblioteques>)

Es un sistema ideal para la gestión de las redes comarcales o rurales y también para conseguir, a través de la firma de convenios, apoyos económicos y técnicos de diputaciones y gobiernos autonómicos, por ello, es un modelo aconsejable, e incluso imprescindible, en municipios pequeños con escasa capacidad económica y especialmente en el desarrollo de agencias de lectura, aunque siempre hay que partir de la base que su buen funcionamiento depende siempre de la estabilidad y permanencia de los ayuntamientos dentro de la mancomunidad.

Para formar una mancomunidad se puede optar por utilizar asociaciones ya constituidas para la prestación de otros servicios municipales, qué es lo más habitual, o bien promover la formación específica de agrupaciones de municipios solo para este tipo de servicio cultural.

Tengo que reconocer la enorme dificultad para localizar información concreta y específica sobre el funcionamiento de alguna de ellas. Buscando en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (<http://www.map.es>), se pueden encontrar todas las mancomunidades constituidas en nuestro país, sin embargo, salvo en el caso de Navarra donde se ha constituido una “Mancomunidad de Servicios Bibliotecarios”, en el resto de las provincias, simplemente se hace alusión a Mancomunidades de Servicios Culturales, sin especificar si esto incluye o no los servicios de biblioteca.

### **GESTIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS**

En este modelo las BM se gestionan en colaboración con entidades privadas o públicas pero sin perder la titularidad municipal. Es un modelo poco conocido en España, pero si en otros países occidentales donde ha dado muy buenos resultados. En este caso, los convenios se suelen firmar con organizaciones sin ánimo de lucro.

Una organización no lucrativa, como su nombre indica, es aquella cuyo fin es otro que buscar el lucro de sus propietarios o socios. Dentro

de esta categoría se pueden encuadrar muchas organizaciones diferentes, administraciones públicas, organizaciones juveniles, fundaciones culturales, asociaciones de vecinos, etc., aunque las más habituales en el ámbito de la cultura son las asociaciones y las fundaciones. La diferencia fundamental es que mientras que las primeras tienen socios y sus objetivos varían en función de lo que estos quieren en cada momento, las segundas no tienen socios y sus fines son invariables y están marcados en sus objetivos fundacionales, por lo que es más probable que la gestión compartida sea más eficaz con una fundación, que nace con unos objetivos determinados, que con una asociación que puede ir cambiando a medida que cambian sus socios.

En España, como ya hemos dicho, son pocos los ejemplos que se pueden mencionar de colaboración con fundaciones, y los que hay, se refieren a bibliotecas y no a redes como tal. Los casos más conocidos son los de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y la biblioteca Cant Torro de Alcúdia (Mallorca).

En el caso de Peñaranda, la Biblioteca Municipal, está integrada desde 1989, en el Centro Sociocultural puesto en marcha por la Fundación y está gestionada por esta pero sin perder en ningún caso su titularidad municipal y función pública.

La Fundación dota de personal y presupuestos para su funcionamiento, mientras que el Ayuntamiento, mantiene una aportación contratando bibliotecarios, otorgando partidas para diferentes actividades, aunque también recibe apoyo de la Diputación de Salamanca a través del Centro Provincial Coordinador al que está adscrita.

En el caso de la biblioteca de Alcúdia (Mallorca), inaugurada en 1988 por un acuerdo de cooperación entre la Fundación Berstelmann y el Ayuntamiento de Alcúdia, está gestionada por un Patronato en el que están representadas los dos organismos.

Como hemos mencionado, estos convenios se puede firmar también con asociaciones de todo tipo, pero en este caso, lo normal es que la gestión conjunta se refiera exclusivamente a la prestación de servicios. Podría servirnos como ejemplo **la Red de Bibliotecas de Valladolid**. En este caso, en los Puntos de Préstamo repartido en los diferentes barrios, el Ayuntamiento de la ciudad, subvenciona a las asociaciones de vecinos, de jóvenes o de ciudadanos, y estas colaboran en la gestión de estas mini-bibliotecas. La entidad local aporta las instalaciones , el mobiliario y su mantenimiento, el fondo y la atención de un bibliotecario de los servicios centrales y las asociaciones contratan al personal.

Un caso similar son los **Centros de Lectura de Gijón** gestionados por entidades vecinales, aunque en este caso no formen parte de las Red de BM, como si ocurre en Valladolid.

### **GESTIÓN A TRAVÉS DE EMPRESAS PRIVADAS**

Evidentemente la gestión de las BM, aunque no suele ser habitual, se puede realizar a través de empresas privadas. Estamos hablando en este caso de bibliotecas que sin perder la titularidad y la tutela del ayuntamiento correspondiente, contratan empresas con ánimo de lucro para la gestión de determinadas tareas como la informatización o la catalogación, algo más común, e incluso para la prestación completa del servicio. Es un modelo poco desarrollado en el campo de las bibliotecas públicas, pero empieza a ser más habitual en otros tipos de centros, especialmente los privados e incluso escolares.

El ejemplo que puede responder mejor a este modelo es la **Red de BM de Vitoria**. La mayoría de las bibliotecas de la Red están ubicadas en equipamientos municipales destinados a cubrir las necesidades sociales, culturales, educativas y deportivas de los ciudadanos y que se conocen con el nombre de centros cívicos. La red dispone de una normativa de funcionamiento dictada por la corporación

local y se ha contratado una empresa privada para que gestiona el día a día de los centros y contrata al personal para su atención.

No quisiera terminar mi intervención sin destacar varias conclusiones.

La constitución de redes de BM es el mejor instrumento para ofrecer un buen servicio bibliotecario a todos los ciudadanos, por lo que en los últimos años se ha potenciado, aunque todavía queda mucho por hacer, la creación de redes urbanas y comarcales. Estas redes no solo mejoran los servicios a los usuarios, sino que también permiten compartir y racionalizar recursos y gastos.

- Los ayuntamientos, no pueden, ni deben, trabajar solos en el campo de las BM, es necesaria la colaboración de el resto de las administraciones, especialmente las provinciales y autonómicas.

- Existen varios modelos de gestión de las redes de BM, pero según el tipo de red son más habituales unos que otros. Por ejemplo, en el caso de las redes comarcales es más recomendable el recurrir a mancomunidades e incluso consorcios, mientras que el caso de las redes locales la gestión directa por parte del ayuntamiento es la más habitual.

- La gestión por medio de convenios con entidades sin ánimo de lucro o la constitución de consorcios, son modelos poco conocidos en nuestro país y que sin embargo está dando muy buenos resultados en aquellos lugares donde se ha optado por este modelo.

- La gestión compartida con asociaciones puede ser un recurso interesante para las bibliotecas de barrio y puntos de préstamo.

- La contratación de empresas, sigue siendo un sistema minoritario salvo para determinadas tareas como la catalogación y la automatización.

- Hay que entender que trabajar en red, no sólo consiste en cooperar con otras BM, que puede ser más o menos habitual según cada Comunidad Autónoma, sino también en establecer relaciones con otras bibliotecas del ámbito territorial, con las Bibliotecas Públicas del Estado, las universitarias, las escolares, etc. En este sentido sigue habiendo una gran dificultad y es que las diferentes administraciones que se reparten las competencias en esta materia, aunque en principio pretenden los mismos objetivos, en la mayoría de los casos no se ponen de acuerdo a la hora de coordinar los servicios bibliotecarios dentro del mismo territorio.

***Las verdaderas redes de BM y que funcionan como tal, son más la excepción que la regla, pero esto está empezando a cambiar y espero que este I Encuentro de Bibliotecas y Municipio sea un aliciente más para ello. Muchas gracias.***

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Les **BIBLIOTHEQUES** públiques municipals en l'estructura de l'administració local. **EN:** III Jornades Bibliotecàries (municips amb mes de 25.000 habitants). Valencia: Consellería de Cultura, Educació i Ciencia, 1998, pp. 31-58.

- **BOTET, M. Carmen, et al.** Les bibliothèques publiques municipales en l'estructura de l'administració local. Idem, pp. 31-58.

- **CAMPS, Carme.** Redes de bibliotecas o bibliotecas independientes. **EN:** Primeras Jornadas de Bibliotecas Públicas. Donostia-San Sebastián, 20, 21 y 22 de mayo de 1988. Donostia-San Sebastián: Asociación de Bibliotecarios de Guipúzcoa, 1989, pp. 27-40.

- **CERDÁ, Francisco; LATORRE, Ignacio.** Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la Red de Lectura Pública Valenciana. (En línea) ([http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com\\_037.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com_037.pdf))

- **CLARÍ, Marta.** La creació del Consorci de Biblioteques de Barcelona (En línea) (<http://www.ub.es/biblio/bid/07/clari.htm>.)

- **DOSSIER. Bibliotecas Públicas Municipales.** Educación y Biblioteca, 1999, n.º 90, pp. 24-65.

- **FUENTES, Juan José.** Sistemas bibliotecarios en el Estado Español: situación actual. **EN:** I Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993, pp.113-139.

- **GIORDANO, Tommaso.** Library consortium models in Europe: a comparative analysis. Alexandria, 2002, vol. 4, n.º1, pp. 41-51. (Traducción de Gemma Bierge).

- **GONZÁLEZ, Carlos.** La Red Municipal de Mediatecas de Gijón. Educación y Biblioteca, 2003, n.º 135, pp. 71-74.

- **HERNÁNDEZ, Hilario.** La Biblioteca Municipal de Peñaranda de Bracamonte. Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Salamanca): Un centro dinamizador de la comarca. Educación y Biblioteca, 1999, n.º 101, pp. 72-75.

- **LENZA, Raquel; PRIETO, Carmen; RODRÍGUEZ, Ana.** Las bibliotecas públicas en Asturias: Balance de 10 años: 1985-1995. **EN:** Actas del VI Congreso de ANABAD, Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías. Murcia: ANABAD; Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 339-346.

- **LORENTE, Magdalena.** El Servicio de Bibliotecas Públicas de la Diputación de Barcelona: una oferta de servicios en tecnologías



de la información para la biblioteca pública. **EN:** La Biblioteca Pública y las Redes de Información. (En línea) ([http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com\\_099.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com_099.pdf))

- **MANIFIESTO IFLA/UNESCO** para el desarrollo del Servicio de Biblioteca Pública. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2002.

- **MARTÍNEZ, J.** Sistemas de Bibliotecas Públicas en España y sus órganos de gestión. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1988, año 4, n.º 12-13, pp. 90-98.

- **MIRO, Roma.** Las formas de gestión de los servicios culturales: el marco legal. **EN:** Bibliotecas y Servicios Culturales en el Ámbito Municipal. Seminario celebrado los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1992 en la Fundació Biblioteca d'Alcúdia. Alcudia (Mallorca): Fundació Biblioteca d'Alcúdia, 1993, pp. 87-109.

- **PESQUE, José Miguel.** Las bibliotecas municipales en el medio rural. Educación y Biblioteca, 1999, nº107, p.p.54-59.

- **PESCADOR PANIAGUA, Teresa.** La Red de Bibliotecas Municipales de Valladolid. Educación y Biblioteca, 1999, n.º 101, pp. 47-72.

- **PRIETO, Carmen.** La Red de Bibliotecas del Principado de Asturias: 1979-1996. **EN:** Actas del IV Congreso de ANABAD, Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías. Murcia: ANABAD; Consejería de Cultura y Educación, 1997, pp. 391-402.

- **SELGAS, Joaquín.** La política bibliotecaria en Castilla-La Mancha: realidades y proyectos. **EN:** Actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha, Toledo 19 y 30 de enero de 1998. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp.17-44.

- **SELGAS, Joaquín; ARMARIO, Fernando.** Sistemas y redes de bibliotecas públicas en España. (En línea) [\(http://www.bibliotecaspublicas.info/bp/bp03.htm\)](http://www.bibliotecaspublicas.info/bp/bp03.htm)

- **SOTO ARANZADI, Susana.** Nuevos servicios a la información en la red de Bibliotecas Públicas Municipales de Donostia-San Sebastián. (En línea) [\(http://www.muskiz.com/biblioteca/Jornadas/susana.pdf\)](http://www.muskiz.com/biblioteca/Jornadas/susana.pdf)

- **VENTURA, Nuria.** La biblioteca pública municipal. EN: Leer en España. Madrid: FEMP, 1998, pp. 35-45.

- **VERNIS, Alfred.** Las especificaciones de la gestión en el sector no lucrativo. EN: La Biblioteca como Centro de Gestión Cultural. Seminario celebrado durante los días 12, 13 y 14 de junio de 1991 en las Fundació Biblioteca d'Alcúdia. Alcúdia (Mallorca): Fundació Biblioteca d'Alcúdia, 1991.

## **LA RELEVANCIA ECONÓMICA DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: LAS BIBLIOTECAS.**

**José Luis Zofío,**

**Profesor del Departamento de Análisis Económico,**

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,**

**Universidad Autónoma de Madrid**

“[La ausencia de información] ... ilustra la terrible penuria de indicadores básicos en el campo de la cultura”,

Leo Goldstone (1999),

*Informe Mundial sobre la Cultura, UNESCO*

### **Introducción**

El análisis de la cultura desde una perspectiva económica presenta una relevancia creciente que ha dado origen a una disciplina propia dentro del análisis económico. La Economía de la Cultura supone un campo de estudio en el que conviven diversas concepciones de los bienes y servicios que son intercambiados en los mercados de acuerdo a los principios de racionalidad que se le suponen a los agentes económicos, o que, cuando el mercado se ausenta, han de ser provistos por el sector público dada su evidente utilidad social –como el caso de las bibliotecas que nos ocupa. Así, desde la aparición de esta disciplina con el clásico de Baumol y Bowen (1966), se han discutido las particularidades que presenta su producción y consumo y que, de acuerdo a las dos formas de intercambio citadas, mercado o provisión pública, hace que

estos bienes y servicios sean definidos bien como mercancías de intercambio masiva, donde la excelencia asociada a la creatividad, originalidad y vanguardismo no tiene cabida debido al riesgo que conlleva su financiación (e.g. la repetición de fórmulas con éxito en las listas de música o libros más vendidos), o bien como obras singulares (su oferta es escasa, mientras su demanda se manifiesta de forma colectiva, e.g. las colecciones de los museos) y con elevado valor institucional. Esto último debido al interés público que presentan al generar elevadas externalidades, e.g. las colecciones de las bibliotecas y su efecto en la educación y progreso cultural de los individuos y la sociedad en general.

Sin embargo, tal como pone de manifiesto Frey (1994), el debate en torno a si un bien o servicio debe ser catalogado como cultural o no, es estéril desde el punto de vista económico que aquí nos ocupa. Existen justificaciones suficientes para analizar desde la financiación estatal de actividades de marcado carácter público, asociadas a manifestaciones ya sea elitistas (como podrían ser las artes escénicas), como universales (como serían las bibliotecas), hasta hábitos populares de consumo masivo; las cuales se derivan, precisamente, de la libertad del consumidor para gastar su renta en lo que considere oportuno, y que coexisten con las públicas sin que les suponga perjuicio alguno, al tener garantizada su viabilidad económica a través del mercado, y sin entrar en competencia con el dinero público.

En este contexto, donde tanto la actividad privada como la pública tienen cabida, el análisis de lo que se ha venido en denominar Industria de la Cultura y el Ocio está adquiriendo una importancia creciente conforme su peso en la actividad productiva y consuntiva de las economías desarrolladas aumenta. De forma general, la evaluación de la importancia económica de una determinada industria debe realizarse en el marco agregado que, de acuerdo a una metodología homogénea, representa la actividad productiva de un territorio. De común acuerdo, esta representación se realiza siguiendo la metodología de Contabilidad Nacional, encontrándose su realización encomendada en España al Instituto Nacional de Estadística, INE (2005). De existir información, la Contabilidad Nacional muestra la riqueza económica generada por las distintas industrias y, en consecuencia, sus respectivas contribuciones a la producción

nacional (Producto Interior Bruto, PIBpm) y, adicionalmente, según estadísticas compatibles de trabajo, al empleo.

Desafortunadamente, en el caso particular de la Industria de la Cultura y el Ocio, las clasificaciones existentes no permiten individualizar las actividades económicas que la configuran. Constatada esta ausencia de las estadísticas oficiales, diversos estudios promovidos simultáneamente desde varios ámbitos, y elaborados con diversas metodologías en función de la información disponible, han conseguido mostrar su importancia económica creciente. Las conclusiones obtenidas en EE.UU. por *Economists Incorporated* (2000) en *The Copyright Industries in the U.S. Economy* –encargado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; en el Reino Unido por *The Creative Industries Task Force* en *The Creative Industries Mapping Document* –realizado por iniciativa del Departamento de Cultura, Medios y Deporte, DCMS (2001)–, y en España por García, Fernández y Zofío, GFZ (2001), en *La Industria de la Cultura y el Ocio en España* –bajo el auspicio de la Sociedad General de Autores y Editores–, muestran cómo la aportación de estas actividades al PIBpm y al empleo ha ido creciendo hasta alcanzar cifras que se sitúan hoy día en torno al 5% de ambas magnitudes (véase GFZ, 2003, para una discusión comparativa de estas metodologías y una desagregación de los resultados nacionales por sectores y Comunidades Autónomas).

Una diferencia de capital importancia para el presente artículo entre estos estudios es que, tal como se ha justificado en la introducción, y frente de sus homólogos internacionales, el realizado por García, Fernández y Zofío incorpora, por considerarla esencial, la actividad pública a la hora de fomentar actividades culturales. De hecho, el propósito fundamental de este artículo es indagar en la realidad económica de la provisión de estas actividades por parte las Administraciones Públicas, haciendo especial hincapié en las bibliotecas de ámbito municipal. Si bien las cifras presentadas por estos autores muestran cómo es el sector privado el que predomina de forma contundente en el conjunto de la industria al generar, en 1997, alrededor del 90% del valor añadido y del empleo, el 10% que corresponde al sector público es esencial para mantener vivas muchas actividades que, de otra forma, desaparecerían, y cuya utilidad social como bien público está contrastada.

Este es desde luego el caso de las bibliotecas, donde la iniciativa privada es testimonial, y cuya relevancia pública es esencial, al poner a disposición de la sociedad, mediante los procesos de adquisición, conservación e investigación de los fondos y colecciones que detentan, el conjunto de nuestro saber –derivado del pasado que nos es legado–, para nuestra educación, enriquecimiento, entretenimiento e información. Hoy día, la existencia de una tupida red de bibliotecas públicas muestra la relevancia cultural y supremacía intelectual de las sociedades en la que se enmarca. Si en el período clásico las colecciones de volúmenes eran símbolo de estatus social para los ciudadanos griegos y familias romanas que los poseían –relegando incluso a un segundo plano su función educativa–, hoy día juegan igual papel pero como expresión de la capacidad de una sociedad para sustentar la creatividad intelectual así como el avance científico. Quizá el paradigma dentro de la historia de los estados-nación pueda encontrarse en Francia o el Reino Unido. Con relación a las bibliotecas destacan, respectivamente, la recientemente construida *Bibliothèque Nationale de France*, impulsada por el ya fallecido Presidente de la República François Mitterrand, o la *British Library* de St. Pancras, que representan faros del conocimiento en el ámbito universal. España, conjuntamente con algunas de sus Comunidades Autónomas interesadas en crear estos símbolos nacionales, también presentan, de forma equiparable, pero a menor escala, los ejemplos de la Biblioteca Nacional, de Cataluña, de Euskadi, etc.

Más allá de estos iconos concretos, y según los datos del Instituto Nacional de Estadística referidos a 2002, en España existen 6.371 bibliotecas y 7.939 puntos de servicio, INE (2004a). Esta oferta cuantitativa parece presentar un exceso de capacidad en la actualidad, sobre todo si se consideran los esfuerzos necesarios de universalización y adquisición que se están realizando, pues el porcentaje de ciudadanos que acude a bibliotecas es ciertamente reducido. Sirva de ejemplo la información publicada por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, FGSR (2005), donde se observa que los inscritos en bibliotecas públicas se sitúan en torno a la quinta parte de la población. Pese al incremento en la población adulta inscrita la situación sociológica no es halagüeña, pues estas pautas no parecen estar cambiando

de forma sustancial. Ante esta situación no queda sino urgir a las Administraciones Públicas para que fomenten planes educativos en torno al fomento de la lectura. Sólo así se conseguirá reducir el déficit educativo que separa a España de su entorno Europeo y que se traduce, necesariamente, en una menor capacidad productiva, de progreso científico y tecnológico y, en definitiva, de competitividad.

Como se avanzó anteriormente, este artículo analiza la relevancia de la provisión pública de actividades culturales y de ocio desde una perspectiva económica, poniendo especial énfasis en la financiación y apoyo que se presta a las bibliotecas, cuyas cifras de gasto público, valor añadido y número de empleados son analizadas en el contexto de la actividad pública general en cultura. Respecto a la eficacia de este gasto, y como se ha aventurado, los resultados no son, en general, esperanzadores, dados los reducidos niveles de uso bibliotecario que se registran en España. Únicamente el nuevo papel que las bibliotecas pueden ofrecer en un entorno cultural de masas –a través de su integración en la comunidad mediante la generación de actividades–, y con las cautelas cualitativas que esta concepción del ocio tiene sobre la capacidad de educar a los individuos y no sólo de “entretenerlos”, permite atisbar cierto optimismo en la evolución futura de estas magnitudes, véase Domínguez y Merlo (2001).

El artículo se estructura de la siguiente forma. En la próxima sección se discute la delimitación de las actividades culturales desarrolladas por las Administraciones Públicas, las fuentes estadísticas utilizadas, y la metodología seguida para determinar el gasto público, valor añadido y número de empleados. En esta sección también se discute la información relativa a las bibliotecas públicas en las que se centra el análisis. Deben aquí elogiarse los esfuerzos de coordinación realizados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, conjuntamente con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para determinar sus cifras económicas. La información que facilita su *Informe de situación de las bibliotecas públicas en España 2000-2003*, FGSR (2005), es vital para analizar este sector y es propósito de esta investigación complementar los datos allí presentados, con los datos económicos derivados de los presupuestos de las Administraciones Públicas. En la segunda sección

se presentan los resultados obtenidos relativos a la financiación pública de las actividades culturales realizadas por los distintos sectores institucionales: Administración Central del Estado, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales –distinguiendo a los Municipios de las Diputaciones y Cabildos. Haciendo uso de la información particular relativa a bibliotecas se destaca cual es su importancia relativa en el conjunto de la actividad cultural del sector público. Por coherencia temporal, el análisis se centra en el año 2003, último disponible para abordar el análisis propuesto. En la tercera y última sección se extraen algunas conclusiones relevantes.

## **1. Actividades culturales, fuentes estadísticas y metodología**

### *1.1. Actividades culturales*

El análisis de la actividad de las Administraciones Públicas en cultura exige considerar las distintas administraciones que la realizan, así como delimitar el tipo de sectores en que actúan. Atendiendo al marco competencial derivado de la Constitución Española, el esfuerzo económico realizado por los tres sectores institucionales anteriormente mencionados en este tipo de actividades queda reflejado en los Presupuestos de las Administraciones Públicas. En concreto, siguiendo la clasificación funcional del gasto, las partidas correspondientes a la función 4.5, Cultura, que se encuentra dentro de la producción de bienes públicos de carácter social (grupo 4). Adicionalmente, se han considerado todos los organismos autónomos y comerciales que guardan relación con cultura (p. ej., con relación al Estado, el Centro Nacional de Arte Reina Sofía, Museo del Prado, INAEM, Biblioteca Nacional, etc.)<sup>1</sup>

La delimitación sectorial del gasto público, valor añadido y empleados se ha realizado tomando en consideración la clasificación recogida en los Presupuestos Generales del Estado, MH (2003), que desagrega el código 4.5 correspondiente a Cultura por subfunciones y programas, así como otras partidas concretas que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales

---

<sup>1</sup> Los Organismos Autónomos considerados para las distintas Comunidades Autónomas pueden encontrarse en MEH (2005a).



incluyen adicionalmente en sus presupuestos, pero que no se encuentran en la Administración Central del Estado (e.g. Política Lingüística y Juventud, respectivamente). Una discusión detallada de metodología seguida para calcular matrices de ponderaciones que permiten clasificar y distribuir el gasto público, valor añadido y empleo, según los distintos sectores culturales considerados, para las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se encuentra en García y Zofío (2003:19-24). Atendiendo a estos criterios, las actividades entre las que finalmente se distribuyen las variables consideradas son las siguientes: Artes Escénicas (Teatro/Danza), Música, Cinematografía y Vídeo; Artes Plásticas (Pintura y Escultura), Libros, Museos, Archivos, Bibliotecas, Patrimonio Histórico, Política Lingüística, Juventud y, finalmente, las Actividades Deportivas, que siendo una actividad de ocio, se encuentra encuadrada, en lo que a su financiación se refiere, dentro de cultura.

Las clasificaciones del gasto por funciones y capítulos publicadas en los presupuestos de las distintas administraciones permiten obtener el gasto público en cultura en cada una de las actividades identificadas. Respecto al valor añadido bruto generado, este también puede ser estimado partiendo de igual información. Desde la perspectiva de la renta, el PIBpm –equivalente al VABpm desde la perspectiva de la producción–, es igual a la suma de la remuneración de asalariados más el excedente bruto de explotación (excedente neto más el consumo de capital fijo). Dado que el sector público no tiene ánimo de lucro, el valor añadido en actividades culturales y de ocio es equivalente al gasto de personal realizado por las administraciones (capítulo primero de la clasificación por capítulos dentro de la función 4.5), ajustado por un coeficiente que, obtenido de la Contabilidad Nacional, estima el consumo de capital fijo para cada sector institucional –véase GFZ (2000:47-51) para una discusión más detallada de la metodología. Con relación al número de empleados del sector público, las fuentes estadísticas disponibles para la Administración Central del Estado reflejan el número de asalariados contratados por este sector institucional, estimándose a partir del salario medio de esta administración los asalariados de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

## 1.2 Bibliotecas

La información económica referida específicamente a las bibliotecas públicas se ha obtenido para la Administración Central del Estado del los Presupuestos Generales y, para la Administración Territorial, de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Cultura, MC(2004). En este último caso, los datos disponibles permiten aproximar el gasto público total como la suma de los gastos corrientes (gasto en personal, adquisiciones y otros) y los gastos de inversión (solares y edificios, y otros). Pese a que su clasificación no se corresponde plenamente con la clasificación del gasto por capítulos de la Contabilidad Pública, su valor sí aproxima fehacientemente el gasto total de las administraciones en bibliotecas. Por otra parte, el gasto de personal permite aproximar el valor añadido bruto aplicando la metodología anteriormente expuesta. Con relación a las distintas Administraciones Territoriales, la desagregación de estas magnitudes entre Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, se ha realizado atendiendo a la distribución publicada en el *Informe de situación de las bibliotecas públicas en España 2000-2003*, FGSR (2005:18). Finalmente, el número de empleados considerado es el equivalente a tiempo completo.

## 2. La actividad económica de las Administraciones Públicas en cultura

En esta sección se presentan y discuten los resultados que permiten mostrar la importancia económica relativa de las bibliotecas públicas respecto al conjunto de las actividades culturales.

### 2.1. Gasto público

La tabla 1 recoge el gasto público en cultura y bibliotecas, que en el año 2003 asciende a 8.536 y 440 millones de euros respectivamente, lo que implica que el 5,2% del gasto público total tiene como destino las bibliotecas públicas. Con relación a este porcentaje, y por sectores institucionales, puede apreciarse cómo existe una elevada variabilidad pues la Administración Central del Estado

destina el 8,6% de su presupuesto en cultura a bibliotecas (incluyendo la Biblioteca Nacional), mientras las Comunidades Autónomas no alcanzan la mitad de ese porcentaje: 3,8%. Respecto a la distribución del gasto público en valores absolutos, tanto en cultura como bibliotecas, destaca la Administración Territorial como su gran financiadora y, dentro de ella, las Entidades Locales, especialmente los municipios, cuyos 4.052 y 211 millones de euros representan en torno a la mitad del gasto público total.

Tabla 1. Gasto público en cultura y bibliotecas (miles de €), 2003.

|                  | Cultura                  | Bibliotecas              | %<br>Bib./Cultura | % Adm.<br>Públicas/<br>Cultura | % Adm.<br>Públicas /<br>Bibliotecas |
|------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Adms. Públicas   | 8.535.978,2              | 440.221,5                | 5,2               | 100,0                          | 100,0                               |
| Estado           | 1.067.334,2              | 92.129,0                 | 8,6               | 12,5                           | 20,9                                |
| Adm. Territorial | 7.468.644,0              | 348.092,5 <sup>a,b</sup> | 4,7               | 87,5                           | 79,1                                |
| CC.AA.           | 2.559.878,9              | 96.599,7                 | 3,8               | 30,0                           | 21,9                                |
| EE.LL.           | 4.905.396,2 <sup>c</sup> | 248.123,8                | 5,1               | 57,5                           | 56,4                                |
| Municipios       | 4.062.572,5              | 211.738,8                | 5,2               | 47,6                           | 48,1                                |
| Diputaciones     | 828.386,7                | 36.385,0                 | 4,4               | 9,7                            | 8,3                                 |

Notas: <sup>a</sup> Incluye la financiación realizada por "otros" organismos (FGSR, 2005:18).

<sup>b</sup> No existe información de Asturias y Cantabria.

<sup>c</sup> Incluye la financiación realizada por otras EE.LL. (Mancomunidades, Áreas metropolitanas, etc.)

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

La distribución por sectores institucionales del gasto público en cultura en cada una de las Comunidades Autónomas según las ponderaciones recogidas en FGSR (2005:18) se presenta recogida en la tabla 2. Es de destacar la elevada heterogeneidad existente entre los distintos sectores institucionales que conforman la Administración Territorial, cuya financiación

conjunta de 348 millones de euros representa el 4,7% de su gasto público en cultura y el 0,2% del total. Los municipios son los que más financian las bibliotecas públicas, ya sea en términos absolutos como relativos, pues los 211 millones de € que destinan a este menester representan el 5,2% de su presupuesto en cultura, y el 0,6% del total de su gasto público. Les siguen en importancia las Diputaciones y la Administración Autonómica (a excepción de Cataluña y Castilla y León donde las Diputaciones adquieren el papel protagonista). Por Comunidades Autónomas son Castilla-La Mancha, Madrid y Cataluña las que mayor esfuerzo relativo hacen en bibliotecas, al situarse su porcentaje del gasto público en cultura cerca del 9%. En el extremo opuesto se encuentran Canarias y el País Vasco, que apenas alcanzan el 2,5%.

Tabla 2. Distribución del gasto público en cultura y bibliotecas por Comunidades Autónomas (miles de €), 2003.

|                 | Bibliotecas |          |          |          | % Bibliotecas / Cultura |        |         |        | % Bibliotecas / Gasto Público Total |        |         |        |
|-----------------|-------------|----------|----------|----------|-------------------------|--------|---------|--------|-------------------------------------|--------|---------|--------|
|                 | AA.TT.      | CC.AA.   | Munici.  | Diput.   | AA.TT.                  | CC.AA. | Munici. | Diput. | AA.TT.                              | CC.AA. | Munici. | Diput. |
| Andalucía       | 32.444,0    | 10.803,9 | 21.283,3 | 32,4     | 2,8                     | 2,5    | 3,4     | 0,0    | 0,11                                | 0,05   | 0,33    | 0,00   |
| Aragón          | 7.414,0     | 2.824,7  | 4.478,1  | 0,0.     | 3,5                     | 4,5    | 3,6     | 0,0    | 0,18                                | 0,11   | 0,34    | 0,00   |
| Asturias        | -           | -        | -        | N.P.     | -                       | -      | -       | N.P    | -                                   | -      | -       | N.P.   |
| Baleares        | 4.115,0     | 567,9    | 2.407,3  | 872,4    | 2,9                     | 2,3    | 2,8     | 2,6    | 0,15                                | 0,03   | 0,30    | 0,36   |
| Canarias        | 9.271,0     | 4.348,1  | 4.051,4  | 778,8    | 2,3                     | 5,3    | 2,1     | 0,6    | 0,12                                | 0,10   | 0,25    | 0,06   |
| Cantabria       | -           | -        | -        | N.P.     | -                       | -      | -       | N.P    | -                                   | -      | -       | N.P.   |
| Castilla y León | 25.026,0    | 13.388,9 | 8.183,5  | 3.128,3  | 6,7                     | 12,3   | 3,7     | 6,9    | 0,25                                | 0,18   | 0,41    | 0,44   |
| Cast.-La Mancha | 26.113,0    | 12.116,4 | 13.343,7 | 130,6    | 8,8                     | 16,5   | 6,9     | 0,5    | 0,34                                | 0,21   | 0,94    | 0,03   |
| Cataluña        | 98.854,0    | 10.577,4 | 57.533,0 | 29.853,9 | 8,5                     | 2,5    | 9,0     | 30,7   | 0,39                                | 0,06   | 0,91    | 3,89   |
| Extremadura     | 9.846,0     | 3.603,6  | 5.858,4  | 334,8    | 6,4                     | 6,6    | 7,0     | 2,1    | 0,22                                | 0,10   | 0,80    | 0,13   |
| Galicia         | 11.543,0    | 3.312,8  | 7.110,5  | 1.004,2  | 2,5                     | 1,3    | 4,4     | 2,1    | 0,12                                | 0,04   | 0,46    | 0,24   |
| Madrid          | 65.506,0    | 21.092,9 | 44.413,1 | N.P.     | 8,6                     | 10,6   | 7,9     | N.P.   | 0,37                                | 0,17   | 0,85    | N.P.   |
| Murcia          | 6.660,0     | 2.910,4  | 3.749,6  | N.P.     | 4,8                     | 7,3    | 3,8     | N.P.   | 0,18                                | 0,11   | 0,38    | N.P.   |
| Navarra         | 5.734,0     | 5.315,4  | 418,6    | N.P.     | 3,1                     | 8,9    | 0,3     | N.P.   | 0,17                                | 0,20   | 0,06    | N.P.   |

|                 |           |          |           |          |     |     |     |      |      |      |      |      |
|-----------------|-----------|----------|-----------|----------|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|
| País Vasco      | 19.633,0  | 0,0      | 19.574,1  | 0,0      | 2,4 | 0,0 | 6,3 | 0,0  | 0,11 | 0,00 | 0,91 | 0,00 |
| Rioja           | 2.568,0   | 1.641,0  | 927,0     | N.P.     | 4,3 | 7,7 | 2,4 | N.P. | 0,23 | 0,20 | 0,32 | N.P. |
| Valencia        | 22.697,0  | 3.427,2  | 18.407,3  | 249,7    | 2,5 | 0,8 | 4,2 | 0,4  | 0,17 | 0,04 | 0,52 | 0,03 |
| Ciud. Autónomas | 669,0     | 669,0    | 0,0       | N.P.     | 3,1 | 3,1 | -   | N.P. | 0,19 | 0,19 | -    | -    |
|                 |           |          |           |          |     |     |     |      |      |      |      |      |
| España          | 348.092,5 | 96.599,7 | 211.738,8 | 36.385,0 | 4,7 | 3,8 | 5,2 | 4,4  | 0,21 | 0,09 | 0,58 | 0,22 |

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

La tabla 3 permite comparar la relevancia del gasto público en bibliotecas respecto a otras actividades culturales. Así, el 5,2% destinado por el conjunto de las Administraciones Públicas a bibliotecas se encuentra en el octavo lugar del ranking sectorial, donde destacan las Actividades Deportivas, la Música, la Juventud y el Patrimonio Histórico como las grandes partidas del gasto público en cultura, con porcentajes que triplican al de las bibliotecas. Con relación a la distribución del gasto público entre Administraciones Públicas, se observa como la Administración Central del Estado presenta un porcentaje superior, al del conjunto del gasto público en cultura (20,9% frente al 12,5%), situación que se invierte en la Administración Territorial.

Tabla 3. Distribución sectorial del gasto público en cultura por sectores institucionales (miles de €), 2003.

| Sectores              |                |           |                  |           |             | Distribución Vertical (%) |        |              |        |        | Distribución Horizontal (%) |        |              |        |        |
|-----------------------|----------------|-----------|------------------|-----------|-------------|---------------------------|--------|--------------|--------|--------|-----------------------------|--------|--------------|--------|--------|
|                       | Adms. Públicas | Estado    | Adm. Territorial | CC.AA.    | EE.LL.      | Adms. Públicas            | Estado | Adm. Territ. | CC.AA. | EE.LL. | Adms. Públicas              | Estado | Adm. Territ. | CC.AA. | EE.LL. |
| 1. Art. Escénicas     | 495.463,9      | 59.703,6  | 435.760,3        | 79.857,2  | 355.903,2   | 5,8                       | 5,6    | 5,8          | 3,1    | 7,3    | 100                         | 12,1   | 87,9         | 16,1   | 71,8   |
| 2. Música             | 1.292.935,6    | 176.760,0 | 1.116.175,5      | 79.574,8  | 1.036.600,7 | 15,1                      | 16,6   | 14,9         | 3,1    | 21,1   | 100                         | 13,7   | 86,3         | 6,2    | 80,2   |
| 3. Cinematog. y Víd.  | 215.445,4      | 95.822,3  | 119.623,0        | 60.756,1  | 58.867,0    | 2,5                       | 9,0    | 1,6          | 2,4    | 1,2    | 100                         | 44,5   | 55,5         | 28,2   | 27,3   |
| 4. Televisión y Radio | 409.298,4      | -         | 409.298,4        | 409.298,4 | -           | 4,8                       | -      | 5,5          | 16,0   | -      | 100                         | -      | 100,0        | 100,0  | -      |
| 5. Art. Plásticas     | 482.942,6      | 3.468,5   | 479.474,1        | 30.096,9  | 449.377,2   | 5,7                       | 0,3    | 6,4          | 1,2    | 9,2    | 100                         | 0,7    | 99,3         | 6,2    | 93,1   |
| 6. Libros             | 91.899,9       | 48.475,2  | 43.424,7         | 14.642,5  | 28.782,2    | 1,1                       | 4,5    | 0,6          | 0,6    | 0,6    | 100                         | 52,7   | 47,3         | 15,9   | 31,3   |



|                          |                    |                    |                    |                    |                    |              |              |              |              |              |            |             |             |             |             |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 7. Museos                | 632.914,0          | 252.420,7          | 380.493,3          | 145.722,3          | 234.771,0          | 7,4          | 23,6         | 5,1          | 5,7          | 4,8          | 100        | 39,9        | 60,1        | 23          | 37,1        |
| 8. Archivos              | 306.442,9          | 44.279,5           | 262.163,4          | 71.502,2           | 190.661,2          | 3,6          | 4,1          | 3,5          | 2,8          | 3,9          | 100        | 14,4        | 85,6        | 23,3        | 62,2        |
| 9. Bibliotecas           | 440.221,5          | 92.129,0           | 348.092,5          | 96.599,7           | 248.123,8          | 5,2          | 8,6          | 4,7          | 3,8          | 5,1          | 100        | 20,9        | 79,1        | 21,9        | 56,4        |
| 10. Patrimonio Hist.     | 783.630,3          | 165.524,5          | 618.105,8          | 618.105,8          | -                  | 9,2          | 15,5         | 8,3          | 24,1         | -            | 100        | 21,1        | 78,9        | 78,9        | -           |
| 11. Política Lingüíst.   | 126.161,3          | -                  | 126.161,3          | 126.161,3          | -                  | 1,5          | -            | 1,7          | 4,9          | -            | 100        | -           | 100,0       | 100,0       | -           |
| 12. Juventud             | 1.197.913,2        | -                  | 1.197.913,2        | 163.732,9          | 1.034.180,3        | 14,0         | -            | 16,0         | 6,4          | 21,1         | 100        | -           | 100,0       | 13,7        | 86,3        |
| 13. Act. Deportivas      | 2.060.709,3        | 128.750,9          | 1.931.958,4        | 663.828,7          | 1.268.129,7        | 24,1         | 12,1         | 25,9         | 25,9         | 25,9         | 100        | 6,2         | 93,8        | 32,2        | 61,5        |
|                          |                    |                    |                    |                    |                    |              |              |              |              |              |            |             |             |             |             |
| <b>Total G.P Cultura</b> | <b>8.535.978,3</b> | <b>1.067.334,2</b> | <b>7.468.644,1</b> | <b>2.559.878,9</b> | <b>4.905.396,2</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100</b> | <b>12,5</b> | <b>87,5</b> | <b>30,0</b> | <b>57,5</b> |

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

## 2.2. Valor Añadido Bruto, VABpm

En la tabla 4 queda reflejado el valor añadido bruto a precios de mercado generado por las Administraciones Públicas en cultura y bibliotecas, que en el año 2003 asciende a 2 millardos de euros y 256 millones de euros respectivamente, siendo el porcentaje del valor añadido en bibliotecas del 12,6%. Por sectores institucionales, y a diferencia del gasto público, puede apreciarse como no existe casi variabilidad entre Administraciones, pues la Administración Central del Estado genera el mismo porcentaje de VABpm en bibliotecas que la Administración Territorial, 12,6% (siendo el porcentaje entre las que componen esta última también muy similar). Respecto a la distribución del valor añadido tanto en cultura como bibliotecas destaca, como en el caso del gasto público, la Administración Territorial como la gran generadora de valor añadido, y dentro de ella, una vez más, las Entidades Locales con los municipios a la cabeza.

Tabla 4. VABpm en cultura y bibliotecas (miles de €), 2003.

|                 | Cultura                  | Bibliotecas              | % Bib./<br>Cultura | % Adm. Públicas/<br>Cultura | % Adm. Públicas<br>/ Bibliotecas |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Adms. Públicas  | 2.039.512,4              | 255.991,5                | 12,6               | 100,0                       | 100,0                            |
| Estado          | 343.593,1                | 43.326,5                 | 12,6               | 16,9                        | 16,9                             |
| Adm.Territorial | 1.695.919,3              | 212.664,9 <sup>a,b</sup> | 12,6               | 83,1                        | 83,1                             |
| CC.AA.          | 427.509,9                | 56.656,6                 | 13,3               | 21,0                        | 22,1                             |
| EE.LL.          | 1.266.196,8 <sup>c</sup> | 153.795,7                | 12,1               | 62,2                        | 60,1                             |
| Municipios      | 1.096.396,2              | 134.762,7                | 12,3               | 53,8                        | 52,6                             |
| Diputaciones    | 166.849,7                | 19.033,0                 | 11,4               | 8,2                         | 7,4                              |

Notas: <sup>a</sup> Incluye la financiación realizada por "otros" organismos (FGSR, 2005:18).

<sup>b</sup> No existe información de Asturias y Cantabria.

<sup>c</sup> Incluye la financiación realizada por otras EE.LL. (Mancomunidades, Áreas metropolitanas, etc.)

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

Es posible apreciar la distribución territorial del valor añadido en la tabla 5. Los esfuerzos relativos de las distintas Administraciones Territoriales son encabezados una vez más por Castilla-La Mancha, a quién se une, en esta ocasión, La Rioja, Castilla y León y Aragón. Junto a Madrid, el valor añadido en bibliotecas generado en todas estas Administraciones representa más del 15% del total. Si se comparan estas cifras con los porcentajes del gasto público presentados en la tabla 3, a los que duplican, puede apreciarse la intensidad relativa de mano de obra que exigen las bibliotecas respecto a otras actividades culturales. Para el conjunto de España, si el gasto público en bibliotecas representa el 4,7% del total, el valor añadido asciende al 12,6%. Con las cifras más reducidas destacan, una vez más, Baleares, Canarias y el País Vasco.

Tabla 5. Distribución del VABpm en cultura y bibliotecas por Comunidades Autónomas (miles de €), 2003.

|                 | Bibliotecas |          |          |          | % Bibliotecas / Cultura |        |         |        | % Bibliotecas / VABpm público Total |        |         |        |
|-----------------|-------------|----------|----------|----------|-------------------------|--------|---------|--------|-------------------------------------|--------|---------|--------|
|                 | AA.TT.      | CC.AA.   | Munici.  | Diput.   | AA.TT.                  | CC.AA. | Munici. | Diput. | AA.TT.                              | CC.AA. | Munici. | Diput. |
| Andalucía       | 25.786,2    | 8.007,8  | 17.482,2 | 26,6     | 9,6                     | 10,2   | 10,6    | 0,1    | 0,23                                | 0,11   | 0,68    | 0,00   |
| Aragón          | 5.681,9     | 2.028,6  | 3.563,9  | 0,0      | 17,6                    | 15,9   | 25,6    | 0,0    | 0,44                                | 0,25   | 0,90    | 0,00   |
| Asturias        | -           | -        | -        | N.P      | -                       | -      | -       | N.P    | -                                   | -      | -       | N.P.   |
| Baleares        | 1.926,8     | 243,0    | 1.141,7  | 413,8    | 5,8                     | 5,1    | 5,9     | 4,7    | 0,22                                | 0,05   | 0,37    | 0,44   |
| Canarias        | 5.873,7     | 2.604,8  | 2.689,7  | 517,0    | 6,8                     | 33,6   | 5,6     | 1,7    | 0,19                                | 0,13   | 0,39    | 0,16   |
| Cantabria       | -           | -        | -        | N.P      | -                       | -      | -       | N.P    | -                                   | -      | -       | N.P.   |
| Castilla y León | 15.768,0    | 8.030,5  | 5.439,5  | 2.079,3  | 18,0                    | 28,7   | 11,7    | 16,1   | 0,42                                | 0,29   | 0,80    | 0,79   |
| Cast.-La Mancha | 14.451,7    | 6.336,5  | 7.733,4  | 75,7     | 21,2                    | 52,0   | 16,4    | 0,9    | 0,53                                | 0,33   | 1,39    | 0,04   |
| Cataluña        | 43.029,8    | 4.198,1  | 25.305,1 | 13.130,8 | 17,5                    | 6,3    | 16,9    | 45,2   | 0,56                                | 0,09   | 1,12    | 4,71   |
| Extremadura     | 6.294,3     | 2.155,7  | 3.883,7  | 221,9    | 12,6                    | 15,1   | 13,4    | 3,3    | 0,33                                | 0,16   | 1,07    | 0,20   |
| Galicia         | 5.911,4     | 1.574,9  | 3.746,0  | 529,1    | 8,3                     | 6,0    | 9,9     | 7,6    | 0,16                                | 0,06   | 0,61    | 0,45   |
| Madrid          | 47.845,3    | 14.353,2 | 33.492,1 | N.P      | 15,2                    | 24,6   | 13,1    | N.P    | 0,99                                | 0,54   | 1,62    | N.P.   |
| Murcia          | 3.837,9     | 1.580,9  | 2.257,1  | N.P      | 12,0                    | 25,4   | 8,8     | N.P    | 0,34                                | 0,21   | 0,63    | N.P.   |
| Navarra         | 2.794,4     | 2.570,1  | 224,3    | N.P      | 13,6                    | 26,9   | 2,0     | N.P    | 0,29                                | 0,33   | 0,10    | N.P.   |

|                 |           |          |           |          |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------|-----------|----------|-----------|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| País Vasco      | 14.744,8  | 0,0      | 14.700,1  | 0,0      | 9,1  | 0,0  | 16,2 | 0,0  | 0,51 | 0,00 | 1,83 | 0,00 |
| Rioja           | 1.396,6   | 858,9    | 537,7     | N.P      | 18,7 | 19,8 | 17,2 | N.P  | 0,35 | 0,28 | 0,72 | N.P. |
| Valencia        | 16.674,2  | 2.305,2  | 13.720,8  | 186,1    | 11,6 | 13,2 | 11,8 | 1,9  | 0,30 | 0,06 | 0,99 | 0,10 |
| Ciud. Autónomas | 565,6     | 565,6    | 0,0       | N.P      | 12,3 | 12,3 | -    | N.P  | 0,48 | 0,48 | -    | N.P. |
| España          | 212.664,9 | 56.656,6 | 134.762,7 | 19.033,0 | 12,6 | 13,3 | 12,3 | 11,4 | 0,52 | 0,16 | 0,98 | 0,73 |

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

Al igual que en el caso del gasto público, resulta de interés comparar la creación de valor añadido en bibliotecas respecto a otras actividades culturales. La tabla 6 muestra como la mayor intensidad laboral de la mano de obra sitúa su participación en la actividad pública en cultura hasta el cuarto lugar. Solo las Actividades Deportivas, Música y Juventud representan un porcentaje superior en remuneración salarial. Frente al gasto público, en que se situaban en octavo lugar, estos datos muestran la relevancia de las bibliotecas desde esta perspectiva (obsérvese como supera incluso a Patrimonio Histórico). Respecto a la distribución del valor añadido entre Administraciones Públicas, se observa cómo a diferencia del gasto público, apenas hay diferencias en la distribución del valor añadido en bibliotecas frente al agregado total en cultura.

Tabla 6. Distribución sectorial del VABpm en cultura por sectores institucionales (miles de €), 2003.

| Sectores               |                |          |                  |          |           | Distribución Vertical (%) |        |              |        |        | Distribución Horizontal (%) |        |              |        |        |
|------------------------|----------------|----------|------------------|----------|-----------|---------------------------|--------|--------------|--------|--------|-----------------------------|--------|--------------|--------|--------|
|                        | Adms. Públicas | Estado   | Adm. Territorial | CC.AA.   | EE.LL.    | Adms. Públicas            | Estado | Adm. Territ. | CC.AA. | EE.LL. | Adms. Públicas              | Estado | Adm. Territ. | CC.AA. | EE.LL. |
| 1. Art. Escénicas      | 124.052,2      | 27.021,2 | 97.031,1         | 12.022,7 | 85.008,4  | 6,1                       | 7,9    | 5,7          | 2,8    | 6,7    | 100                         | 21,8   | 78,2         | 9,7    | 68,5   |
| 2. Música              | 317.295,9      | 81.606,3 | 235.689,6        | 11.980,2 | 223.709,4 | 15,6                      | 23,8   | 13,9         | 2,8    | 17,7   | 100                         | 25,7   | 74,3         | 3,8    | 70,5   |
| 3. Cinematog. y Víd.   | 39.381,8       | 16.174,3 | 23.207,5         | 9.147,0  | 14.060,5  | 1,9                       | 4,7    | 1,4          | 2,1    | 1,1    | 100                         | 41,1   | 58,9         | 23,2   | 35,7   |
| 4. Televisión y Radio  | 61.621,0       | -        | 61.621,0         | 61.621,0 | -         | 3,0                       | -      | 3,6          | 14,4   | -      | 100                         | -      | 100,0        | 100,0  | -      |
| 5. Artes Plásticas     | 112.939,2      | 1.073,2  | 111.866,0        | 4.531,2  | 107.334,9 | 5,5                       | 0,3    | 6,6          | 1,1    | 8,5    | 100                         | 1,0    | 99,0         | 4,0    | 95,0   |
| 6. Libros              | 13.786,7       | 4.707,5  | 9.079,2          | 2.204,5  | 6.874,7   | 0,7                       | 1,4    | 0,5          | 0,5    | 0,5    | 100                         | 34,1   | 65,9         | 16     | 49,9   |
| 7. Museos              | 157.128,1      | 80.619,2 | 76.509,0         | 20.433,4 | 56.075,6  | 7,7                       | 23,5   | 4,5          | 4,8    | 4,4    | 100                         | 51,3   | 48,7         | 13,0   | 35,7   |
| 8. Archivos            | 91.597,7       | 9.902,2  | 81.695,5         | 12.270,4 | 69.425,1  | 4,5                       | 2,9    | 4,8          | 2,9    | 5,5    | 100                         | 10,8   | 89,2         | 13,4   | 75,8   |
| 9. Bibliotecas         | 255.991,5      | 43.326,5 | 212.664,9        | 56.656,6 | 153.795,7 | 12,6                      | 12,6   | 12,5         | 13,3   | 12,1   | 100                         | 16,9   | 83,1         | 22,1   | 60,1   |
| 10. Patrimonio Hist.   | 156.811,7      | 63.754,2 | 93.057,5         | 93.057,5 | -         | 7,7                       | 18,6   | 5,5          | 21,8   | -      | 100                         | 40,7   | 59,3         | 59,3   | -      |
| 11. Política Lingüíst. | 18.993,9       | -        | 18.993,9         | 18.993,9 | -         | 0,9                       | -      | 1,1          | 4,4    | -      | 100                         | -      | 100,0        | 100,0  | -      |
| 12. Juventud           | 271.667,0      | -        | 271.667,0        | 24.650,4 | 247.016,5 | 13,3                      | -      | 16,0         | 5,8    | 19,5   | 100                         | -      | 100,0        | 9,1    | 90,9   |
| 13. Act. Deportivas    | 418.245,6      | 15.408,5 | 402.837,1        | 99.941,2 | 302.895,9 | 20,5                      | 4,5    | 23,8         | 23,4   | 23,9   | 100                         | 3,7    | 96,3         | 23,9   | 72,4   |

|                            |             |           |             |           |             |       |       |       |       |       |     |      |      |    |      |
|----------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|------|------|----|------|
|                            |             |           |             |           |             |       |       |       |       |       |     |      |      |    |      |
| <b>Total VABpm Cultura</b> | 2.039.512,4 | 343.593,1 | 1.695.919,3 | 427.509,9 | 1.266.196,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100 | 16,8 | 83,2 | 21 | 62,1 |

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).



### 2.3. Número de empleados

Finalizamos el análisis de las variables económicas más relevantes de las bibliotecas públicas deteniéndonos en el número de empleados. La tabla 7 recoge el número de asalariados involucrado en el conjunto de las actividades culturales. En 2003 más de 60 mil empleados públicos desarrollaban su labor en este sector, de los cuales el 15,9% estaba relacionado con las bibliotecas. La variabilidad en torno a este porcentaje es, al igual que en el valor añadido, reducida, alcanzando el 12,4% del total de asalariados en cultura en el caso de la Administración Central del Estado, y el 16,6% en la Administración Territorial. Es precisamente esta última la que contrata a la mayor parte de los 9.608 empleados identificados: el 87,9%.

Tabla 7. Número de empleados en cultura y bibliotecas (miles de €), 2003.

|                 | Cultura             | Bibliotecas        | %<br>Bib./Cultura | % Adms.<br>Públicas/<br>Cultura | % Adms. Públicas/<br>Bibliotecas |
|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Adms. Públicas  | 60.358              | 9.608              | 15,9              | 100,0                           | 100,0                            |
| Estado          | 9.370               | 1.165              | 12,4              | 15,5                            | 12,1                             |
| Adm.Territorial | 50.988 <sup>a</sup> | 8.443 <sup>b</sup> | 16,6              | 84,5                            | 87,9                             |

Notas: <sup>a</sup> Incluye los empleados de otras EE.LL. (Mancomunidades, Áreas metropolitanas, etc.)

<sup>b</sup> Excluye becarios y voluntarios.

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

El análisis del esfuerzo laboral que las distintas Administraciones Territoriales realizan en bibliotecas queda reflejado en la tabla 8. Si bien Madrid, Cataluña y Andalucía son las comunidades con un mayor número de empleados, destacan en términos relativos Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, respecto al número total de empleados en cultura. Porcentajes estos últimos que, además, tienden a observarse también respecto al total de empleados públicos, y no solo los involucrados en actividades culturales. Así, considerando los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en su

*Encuesta de Población Activa*, INE (2004b), son también Castilla-La Mancha y Extremadura las comunidades donde el peso de los asalariados en bibliotecas llega a alcanzar hasta el 0,5% del total de asalariados.

Tabla 8. Distribución del número de empleados en bibliotecas por Comunidades Autónomas, 2003.

|                    | Empleados | % Empl. Bibliotecas /<br>Empl. Cultura | % Empl. Bibliotecas /<br>Empl. Públicos |
|--------------------|-----------|--|---|
| Andalucía          | 1129      | 14,0                                   | 0,22                                    |
| Aragón             | 225       | 22,6                                   | 0,28                                    |
| Asturias           | 238       | 17,4                                   | 0,34                                    |
| Baleares           | 198       | 27,0                                   | 0,36                                    |
| Canarias           | 324       | 12,5                                   | 0,22                                    |
| Cantabria          | -         | -                                      | -                                       |
| Castilla y León    | 568       | 21,2                                   | 0,32                                    |
| Castilla-La Mancha | 675       | 32,8                                   | 0,51                                    |
| Cataluña           | 1254      | 17,1                                   | 0,33                                    |
| Extremadura        | 449       | 29,5                                   | 0,50                                    |
| Galicia            | 401       | 18,4                                   | 0,23                                    |
| Madrid             | 1289      | 13,8                                   | 0,28                                    |
| Murcia             | 217       | 22,5                                   | 0,26                                    |
| Navarra            | 131       | 20,5                                   | 0,36                                    |
| País Vasco         | 458       | 9,4                                    | 0,36                                    |
| Rioja              | 66        | 28,1                                   | 0,34                                    |
| Valencia           | 797       | 18,5                                   | 0,33                                    |
| Ciud. Autónomas *  | 25        | 16,5                                   | 0,12                                    |
| España             | 8443      | 16,6                                   | 0,04                                    |

---

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), INE (2004b), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

---

La relevancia relativa del número de asalariados en bibliotecas frente al resto de actividades culturales queda reflejada en la tabla 9. El porcentaje que su número de empleados representa respecto al total de empleados en cultura de las Administraciones Públicas, 15,9%, permite mostrar con mayor claridad cómo las bibliotecas representan, sin lugar a dudas, una actividad muy intensiva en trabajo. Solo son superadas, una vez más, por las Actividades Deportivas. Esta situación es reflejo de la ordenación observada en la Administración Territorial, mientras que en el caso de la Administración Central del Estado, su posición relativa desciende al tercer lugar, por debajo de Museos y Patrimonio Histórico.

Tabla 9. Distribución sectorial del número de empleados por sectores institucionales, 2003.

| Sectores               |                |        |                  | Distribución Vertical (%) |        |              | Distribución Horizontal (%) |        |              |
|------------------------|----------------|--------|------------------|---------------------------|--------|--------------|-----------------------------|--------|--------------|
|                        | Adms. Públicas | Estado | Adm. Territorial | Adms. Públicas            | Estado | Adm. Territ. | Adms. Públicas              | Estado | Adm. Territ. |
| 1. Art. Escénicas      | 3.038          | 781    | 2.257            | 5,0                       | 8,3    | 4,4          | 100,0                       | 25,7   | 74,3         |
| 2. Música              | 7.929          | 1.985  | 5.945            | 13,1                      | 21,2   | 11,7         | 100,0                       | 25,0   | 75,0         |
| 3. Cinematog. y Víd.   | 1.051          | 441    | 610              | 1,7                       | 4,7    | 1,2          | 100,0                       | 42,0   | 58,0         |
| 4. Televisión y Radio  | 1.732          | -      | 1.732            | 2,9                       | -      | 3,4          | 100,0                       | -      | 100,0        |
| 5. Artes Plásticas     | 2.852          | 34     | 2.818            | 4,7                       | 0,4    | 5,5          | 100,0                       | 1,2    | 98,8         |
| 6. Libros              | 387            | 153    | 234              | 0,6                       | 1,6    | 0,5          | 100,0                       | 39,5   | 60,5         |
| 7. Museos              | 4.598          | 2.617  | 1.980            | 7,6                       | 27,9   | 3,9          | 100,0                       | 56,9   | 43,1         |
| 8. Archivos            | 3.764          | 485    | 3.279            | 6,2                       | 5,2    | 6,4          | 100,0                       | 12,9   | 87,1         |
| 9. Bibliotecas         | 9.892          | 1.165  | 8.443            | 15,9                      | 12,4   | 16,6         | 100,0                       | 12,1   | 87,9         |
| 10. Patrimonio Hist.   | 3.867          | 1.251  | 2.616            | 6,4                       | 13,4   | 5,1          | 100,0                       | 32,4   | 67,6         |
| 11. Política Lingüíst. | 623            | -      | 623              | 1,0                       | -      | 1,2          | 100,0                       | -      | 100,0        |
| 12. Juventud           | 8.032          | -      | 8.032            | 13,3                      | -      | 15,8         | 100,0                       | -      | 100,0        |
| 13. Act. Deportivas    | 12.593         | 458    | 12.419           | 21,3                      | 4,9    | 24,4         | 100,0                       | 3,6    | 96,4         |

|                            |        |       |        |       |       |       |       |      |      |
|----------------------------|--------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|------|------|
|                            |        |       |        |       |       |       |       |      |      |
| <b>Total Empl. Cultura</b> | 60.358 | 9.370 | 50.988 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 15,5 | 84,5 |

Fuente: Elaboración propia, MH (2003), MC (2004), MEH (2005a), MEH (2005b), FGSR (2005).

### 3. Conclusiones

Las bibliotecas representan una parte esencial del tejido cultural e intelectual de una nación, siendo ejemplo del avance de las sociedades que las promueven, al poner de manifiesto la existencia conjunta de una serie de condiciones sociales, políticas y económicas que las hacen factibles. Sólo la existencia de estabilidad socioeconómica como la que se ha alcanzado en España desde la transición, basada en un clima de prosperidad donde las necesidades materiales de los ciudadanos están garantizadas y es posible el desarrollo y sustento de artistas y literatos –así como de una demanda para sus creaciones–, permite el florecimiento y extensión de la red de bibliotecas.

De hecho, puede considerarse que el capital existente en las bibliotecas de una nación son a la vez reflejo y causa de la capacidad de la sociedad para educar a los individuos que la integran y, asimismo, facilitar su progreso científico y tecnológico. Así, el número de bibliotecas (punto de servicio), documentos, gasto público o personal por habitante, constituyen en la actualidad indicadores básicos de desarrollo humano, los cuales complementan aquellos económicos entre los que destaca, por excelencia, el Producto Interior Bruto *per cápita*. Precisamente, cuando los modelos económicos de crecimiento endógeno hacen hincapié en la importancia de “invertir” en capital humano –Romer (1994), el *stock* de conocimiento del cual son reflejo estas instituciones resulta fundamental al objeto de facilitar el acceso a la información, no solo general, sino también científica y especializada.

Los datos económicos presentados en este artículo permiten afirmar que, en términos relativos, el esfuerzo que realizan las Administraciones Públicas en bibliotecas respecto al conjunto de gasto público, valor añadido, y número de empleados en cultura, es considerable, alcanzando el 5,2%, 12,6% y 15,9% respectivamente. Además, de la elevación sucesiva de estos porcentajes puede concluirse cómo las bibliotecas son mucho más intensivas en trabajo que el resto de actividades culturales, algo que queda puesto de manifiesto en FGSR (2005:16), donde se refleja que los gastos de personal representan en 2003 el 68% del gasto total en bibliotecas.

No obstante, en torno a estos resultados medios relativos a la importancia de las bibliotecas en la actividad cultural de las Administraciones, existe una elevada heterogeneidad territorial, con Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Cataluña y Madrid que lideran los porcentajes de gasto, valor añadido y empleados. Desde una perspectiva sectorial, las bibliotecas se encuentran en la franja media del gasto público, por debajo de muchas otras actividades como Actividades Deportivas, Música y Juventud. Sin embargo, como se ha comentado, el esfuerzo en términos de recursos humanos es notable, dado que el valor añadido calculado, y el número de empleados, eleva su posición en el ranking sectorial hasta el cuarto y segundo lugar respectivamente. Precisamente, desde esta perspectiva laboral se puede afirmar y constatar el compromiso de las Administraciones Públicas con las bibliotecas -sobre todo la Administración Municipal, pues, más allá de la crítica a su financiación en términos absolutos, siempre escasa y mejorable, su posición relativa frente a otras actividades culturales puede calificarse de aventajada.

## **Bibliografía**

Baumol, W. y W. Bowen (1966), *Performing Arts. The Economic Dilemma*, Cambridge, Ma., Twentieth Century Fox.

DCMS (2001), *Creative Industries Mapping Document*, Creative Industries Task Force, (U.K. Government, Department for Culture, Media and Sport), London, 2001.

Domínguez, M.R. y J. Merlo (2001), “La biblioteca pública al servicio de la comunidad”, en H. Hernández (edt.), *Las Bibliotecas Públicas en España. Una realidad Abierta*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca / Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.

Economists Incorporated (2000), *Copyright Industries in the U.S. Economy: The 2000 Report*, The International Intellectual Property Alliance, Washington.

FGSR (2005), *Informe de situación de las bibliotecas públicas en España 2000-2003*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca.

Frey B. (1994), “Art: The Economic Point of View”, en A. Peacock y Rizzo, I. (edts.), *Cultural Economics and Cultural Policies*, Kluwer Academic Publishers Dordrecht.



García, M. I., Y. Fernández y J.L. Zofío (2001), *La Industria de la Cultura y el Ocio en España por Comunidades Autónomas. (1993–1997)*. Colección Datautor, Fundación Autor, Madrid.

García, M. I., Y. Fernández y J.L. Zofío (2003), “The Economic Dimension of the Culture and Leisure Industry in Spain”, *Journal of Cultural Economics*, 27, pp. 9-30.

García, M. I. y J.L. Zofío (2003), *La Evolución Sectorial de la Industria de la Cultura y el Ocio en España (1993-1997)*, Colección Datautor, Fundación Autor, Madrid.

INE (2004a), *Estadística de Bibliotecas*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

INE (2004b), *Encuesta de Población Activa*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

INE (2005), *Contabilidad Nacional de España. Base 2000*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

MC (2004), *Estadísticas de Bibliotecas Públicas Españolas*, Ministerio de Cultura, Madrid, <http://www.mcu.es/bibliotecas/index.jsp>.

MH (2003), *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, 2003*, Ministerio de Hacienda, Dirección Gral. de Presupuestos, Madrid.

MEH (2005a), *Presupuestos las Comunidades Autónomas, 2003*, Dirección Gral. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, <http://dgft.minhac.es/index.html?1>.

MEH (2005b), *Presupuestos las Entidades Locales, 2003*, Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección Gral. de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, Madrid, <http://dgft.minhac.es/index.html?1>.

Romer, P. (1994), "The Origins of Economic Growth", *Journal of Economic Perspectives*, 8 (1), pp. 3-22

## **LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

**José Luis Méndez Romeu,**

**Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia,**

**Xunta de Galicia**

Muchas gracias, buenas tardes, quiero comenzar agradeciendo a los organizadores la deferencia de haber alterado el programa de esta jornada para posibilitar que pudiese acompañarles esta tarde, ya que, de acuerdo con el horario inicialmente previsto, era absolutamente inviable y, sobre todo, agradecer a los organizadores que hayan considerado oportuna o conveniente mi presencia aquí para hablar de un tema sobre el cual, cuando se convocaron estas jornadas tenía la plena responsabilidad como Secretario de Estado, pero que, a día de hoy, evidentemente, no ostento. Y que sin embargo desde la organización se haya considerado que, pese a todo, podía cooperar en un proceso de reflexión en esta tarde, en esta hora incierta, que comentaba Antonio, y debo reconocer, evidentemente que la presentación de Antonio es desmesurada no sólo porque su bonhomía tiende a la desmesura, sino porque sobre todo el afecto le ciega, y es cierto que hace ya muchos años que mantenemos una relación no solamente grata en lo personal sino, creo que productiva, en el ámbito de la cooperación entre las instituciones que representamos. Yo estuve aquí, en Salamanca, hace muchos años en la inauguración de la sede de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en lo que en aquel momento era un proyecto absolutamente pionero y singular en España bajo la dirección de Antonio Basanta, y en el que yo acudía en representación de la institución para la que entonces trabajaba, que era el Ministerio de Educación, para conocer nuevos planteamientos en el ámbito de la difusión del libro y de las bibliotecas, y vine más tarde aquí, a Peñaranda, para conocer una experiencia singular de construcción, casi diría de la nada, ex-novo, de un centro cultural llamado a desempeñar un papel estratégico en la

dinamización no solamente lectora de una área de influencia muy grande, y a partir de ahí hemos tenido muchas experiencias de cooperación en distintos ámbitos que han resultado especialmente provechosas de manera especial en la ciudad de La Coruña donde creo que, modestamente, con las limitaciones que tiene la vida local se ha puesto en pie un sistema bibliotecario moderno avanzado del que, en todo caso, su responsable directa que nos acompaña hoy aquí y que es Isabel Blanco, podrá avanzar algo más en el turno que proceda.

Me han invitado para comentar algo tan abstracto y, desde luego, tan abstruso, como es la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local en unas jornadas sobre la Administración Local y las Bibliotecas en la Democracia; temo resultar especialmente aguafiestas en relación con unas expectativas que, si son las que realmente se deducen del título, sin duda son desproporcionadas con la realidad en la que nos movemos. Conviene recordar en que marco jurídico se mueven las bibliotecas en España y en que marco jurídico se mueven los Ayuntamientos, porque, aunque parezca sorprendente, esto no ha variado apenas en los últimos veinticinco años y por tanto es un marco de referencia para cualquier planteamiento de futuro que queramos hacer sea den el ámbito local, en el ámbito provincial, en el ámbito de las autonomías o en el ámbito del Ministerio de Cultura. Saben ustedes, y no los vamos a leer ahora en su totalidad que la Constitución cita la cultura nada más que en cuatro artículos, el 44.1, el 50, el 148 y el 149. El 148 y el 149 son los dos artículos de la Constitución que reparten las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, mientras que los artículos 44 y 50 son definiciones generales, algunas de ellas con un relativo interés que no podemos dejar de subrayar, por ejemplo en el artículo 44 es donde se dice que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho, y el artículo 50 dice que los poderes públicos, con independencia del estado de las personas atenderán a sus problemas específicos y dice, entre otros, de cultura. Las menciones a las bibliotecas son correlativas con lo anterior y aparecen en los artículos 148 y 149 para señalar lo que corresponde al Estado, titularidad de las bibliotecas de la red general y a las Comunidades Autónomas la gestión de esas mismas bibliotecas. A partir de ahí los Estatutos de Autonomía han ido dibujando a lo largo de estos años un marco bastante homogéneo, quizás el Estatuto que ha tratado con más extensión el mundo de las

bibliotecas y las funciones que deben cubrir, y su papel dentro de las competencias culturales ha sido el de Andalucía, un Estatuto que tiene formulaciones ambiciosas que otorga, o más bien distribuye poderes a las corporaciones locales y a partir de ahí, en otros Estatutos de Autonomía, y quiero señalar de manera especial el de Cataluña o el de Castilla la Mancha se hacen referencias más o menos extensas sobre la formulación inicial que hacía la Constitución. Complementariamente la Ley de Bases de Régimen Local que, como saben ustedes, rige los aspectos básicos de los Municipios y Diputaciones en todo el territorio del Estado hace una única formulación al señalar que los municipios de más de cinco mil habitantes tendrán que tener, obligatoriamente, biblioteca, se dice en singular, como un servicio. Esa es toda la referencia que existe en el marco jurídico actual, por un lado la competencia de las autonomías para gestionar las bibliotecas, incluso aquéllas de titularidad del Estado que sean transferidas, y por otro la obligación de los municipios de tener al menos bibliotecas en los municipios que sobrepasan los cinco mil habitantes. Puede considerarse un marco de competencias muy restrictivo, probablemente puede entenderse como una distribución de mínimos pero conviene recordar que esto mismo ocurre con otras áreas de la vida social o de la vida cultural que también son importantes para las personas, sin ir más lejos, en el deporte, en la música, en el teatro o en el cine también las competencias son de un tenor muy vago o son absolutamente no atribuidas, y en ese sentido conviene recordar que la jurisprudencia del Constitucional durante estos años ha atribuido a las actividades culturales un carácter de concurrencia, es decir la cultura es un ámbito donde todas las administraciones públicas están obligadas a actuar, sin más límite, evidentemente, que sus recursos o la mínima competencia que puedan tener otras autonomías; podemos discrepar si esto es correcto o incorrecto pero lo cierto es que este ha sido el sistema vigente a lo largo de los últimos veinticinco años.

¿Qué nos ha deparado al cabo de este largo período de estabilidad del sistema democrático la problemática del libro y las bibliotecas desde una perspectiva cultural de los poderes públicos? Sin duda tres problemas fundamentales que están sin resolver en el momento actual: a) hoy no existe en España una política de lectura pública, entendiendo por una política una definición de objetivos, de medios al servicio de esos objetivos, de indicadores que permitan

evaluar esos objetivos, un sistema establecido para atender las demandas de los ciudadanos, para organizar a los profesionales que prestan los servicios, etc. Nada que se parezca a una política coordinada establecida a lo largo del tiempo, sostenida, como pueda ser la política de salud, hablamos del sistema nacional de salud, del sistema nacional de educación, con independencia de que luego la gestión y, en general, la capacidad legislativa la tengan las Comunidades Autónomas, pero existen unos estándares que se deben cumplir, unas leyes de bases que se deben seguir, y todo eso hace que podamos hablar de una política sostenida. b) No existe esa política en el ámbito de la lectura y en consecuencia no existe un sistema nacional de lectura, los intentos que se hacen, y ustedes lo saben como profesionales, se basan en el voluntarismo de las gentes que están en las distintas instituciones, en la voluntad de cooperar, en la voluntad de superar deficiencias o de buscar sinergias entre instituciones, pero no existe nada parecido a un organismo, con independencia de quien sea el titular que coordine, que promueva, que financie, que sostenga un sistema que tenga vocación de duración a lo largo del tiempo. c) No deja de ser sorprendente la pobreza de los indicadores estadísticos con la que nos movemos, en general, en el ámbito de la cultura y, de manera especial, en el ámbito de la lectura y en algunos ámbitos de la vida cultural muy específicos, y esto es bastante sorprendente porque nos dificulta establecer comparaciones exteriores, situarnos en relación a los parámetros de otros países de nuestro entorno, e incluso nos dificulta el establecer indicadores internos fiables. Hace unos minutos me comentaba Antonio Basanta la dificultad que hay a la hora de hacer inteligibles algunos de los datos que figuran en el informe de situación de las bibliotecas que ha publicado la fundación Germán Sánchez Ruipérez y la sospecha que comentaba él, la duda, la incertidumbre, sobre la veracidad de algunos de los datos que se proponen, en la medida en que la metodología de recogida simplemente no es homogénea y a partir de ahí las estadísticas, como saben ustedes, pierden fiabilidad.

Pero en el momento actual estamos ciertamente en un momento de cambio constitucional, esa arquitectura que ha durado veinticinco años sin cambio alguno, esa arquitectura del Estado, las comunidades, los poderes locales, etc. por primera vez empieza a ser sometida a debate como paso previo a su revisión; y aunque sea cierto que la revisión, por ejemplo, de la Constitución va a tener un

alcance muy limitado, lo importante es que se va a abrir un proceso muy importante a partir del cual, en un período no muy largo, probablemente de aquí a dos o tres años, vamos a asistir a una revisión desde luego de casi todos los Estatutos de Autonomía y, probablemente, si no a una revisión si a una reinterpretación del alcance de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Y simultáneamente, y esta es una novedad en España, se está abordando también la revisión del régimen local, tema que motivó, creo entender, aquí esta mañana, el debate sobre el llamado libro blanco, que es un antecedente inmediato de lo que debe ser la nueva Ley de Bases de Régimen Local. Y fíjense ustedes, en esa revisión del marco constitucional de la Constitución española de los Estatutos de Autonomía y de las normas básicas del régimen local, al hacerlo globalmente, podemos ver que existen unas líneas de fuerza o unos problemas comunes que están todos los días presentes en el debate político, ese debate que consume ríos de tinta, y sobre todo páginas en los tabloides diarios, que es el debate de los Estatutos que, digamos, van a marcar la pauta. Y más allá de toda la hojarasca promovida de manera interesada por los grupos políticos que intervienen en el debate, más allá de ese debate rupturista al que asistimos con una cierta frecuencia, más allá de todo eso, existen dos constantes, existen dos invariantes permanentes en el debate, de un lado las competencias, quién debe hacer qué, y en segundo lugar como correlato de lo anterior, la financiación, quién y cómo debe financiar lo que hemos dicho que se debe hacer; ese es el gran debate en el que estamos en este momento, y ese es el debate de cuya resolución va a depender que abramos un nuevo período de evolución de nuestras instituciones políticas, para responder mejor a las demandas de los ciudadanos, o que simplemente derivemos en un debate estéril de carácter legalista, de carácter académico, de teoría constitucional o de carácter exclusivamente de lucha partidaria.

Pues bien, cuando nos situamos en esta situación, es fácil que, para quienes trabajamos en las administraciones públicas, sea fácil identificar un conjunto de problemas a los que debemos dar solución en medio de ese debate y, para ceñirnos al ámbito exclusivo de una política moderna del libro y de la lectura pública nos encontramos con problemas como los siguientes, en primer lugar, teóricamente, todos queremos conseguir un mayor número de usuarios de

nuestros servicios de lectura, es decir, queremos conseguir que más ciudadanos entren en las bibliotecas, o si no entran, que lean libros y que ese índice de los libros que se leen por familia y por persona en España se aproxime paulatinamente a lo que ocurre en países de nuestro entorno. Usuarios de nuestros servicios de lectura para unos, lectores para otros, compradores para terceros, ¡compradores!. Es sorprendente la contradicción que existe en España entre el hecho de ser una potencia mundial en el ámbito editorial, con un volumen de títulos editados que anda por los sesenta mil títulos anuales, y sin embargo tener índices de lectura bajos, y cuando esto ocurre a lo largo de tantos años, probablemente estamos ante otro de los hechos que deberían hacernos cuestionar los sistemas de recogida de datos estadísticos, porque los libros se editan, y más allá de que sea un *leit motiv* las dificultades de la industria editorial, lo cierto es que existen, en un número creciente, hay más industrias, más diversificadas, están presentes en más ciudades, con problemas, evidentemente, como otros muchos sectores industriales; pero lo cierto es que esa producción, a algún lugar va, podemos pensar que la gente compra libros de manera compulsiva, pero esas explicaciones psicologistas, normalmente, en una sociedad de mercado libre son difíciles de encajar, porque también valdrían para el consumo de prendas de confección o para el consumo de artículos de ocio. Por tanto ahí tenemos ya un dato más a favor de una revisión de nuestros indicadores estadísticos. En todo caso estamos de acuerdo instituciones públicas, instituciones privadas, industria editorial e incluso comunicadores, en que debemos tener como objetivo de una política del libro y la lectura, incrementar el número de personas que leen, que hacen uso de los servicios públicos de lectura, de las bibliotecas, de las bibliotecas universitarias, de las escolares, de las públicas, etc. y desde luego incrementar el número de personas que compran libros, que los compran en una librería convencional, en una gran superficie, por Internet o en el quiosco, es un tema distinto a lo que nos ocupa hoy aquí, y me atrevería a decir que en absoluto son formas incompatibles entre sí.

El otro problema con el que nos encontramos es la multiplicidad de soportes, hoy una biblioteca, como saben ustedes, no es solamente un lugar en el que debemos tener libros, ni siquiera un lugar en el que debemos tener prensa, o revistas, o periódicos, ni siquiera un lugar en el que debemos tener discos,



estamos ante la necesidad también de dar respuestas al uso de las nuevas tecnologías, de dar respuesta a las demandas de información que están en una variedad de soportes, y hacerlo además de acuerdo con las tecnologías actuales. No es admisible hoy una biblioteca que no permita a un usuario una consulta de Internet, una consulta *on-line* cuando sea posible y desde luego familiarizarse con los productos que están en soporte telemático; y al mismo tiempo todos asumimos que el nuevo concepto de bibliotecas o de centros de lectura necesita tender a hacer uso también o a ofrecer al usuario servicios de información de todo tipo, servicios de información cultural, servicios de información del entorno, servicios de información local, servicios de información sobre aquello que es complementario de los fondos que tiene el propio centro de cultura. Lo cual nos lleva a una pregunta que, sobre todo para las personas que trabajan en el ámbito local, es habitual en este momento, ¿deben migrar las bibliotecas a centros culturales de proximidad?, ¿el modelo de biblioteca del futuro es más bien un centro cultural articulado en torno a los soportes de información pero que cumple funciones no solamente de orientación a la lectura, sino también de encuentro de dinamización, de preparación para otras actividades culturales?, es una pregunta a la que en todo caso podemos volver si hay tiempo para un coloquio.

Y ciertamente cuando hablamos de los problemas también tenemos que identificar los actores, porque en el mundo del libro hay mucha más gente de la que a veces queremos reconocer, sin duda y en primer lugar, la industria editorial, siempre me ha llamado la atención en el ámbito de las empresas de la edición que cuando se habla del problema de la lectura en general, las empresas editoriales miran hacia otro lado, y sin embargo luego hablan en un lenguaje un poco distinto, se habla del problema de los índices de lectura pero, por ejemplo en España, en los últimos veinte años, y salvo iniciativas muy singulares y creo que esta institución lo es de manera verdaderamente excepcional, en general la industria editorial no ha mostrado demasiado interés, por ejemplo, por el fomento de las bibliotecas, por el fomento de la lectura pública, tal vez con una interpretación de corto plazo tendente a pensar que un número importante de usuarios de las bibliotecas públicas iría en detrimento de un número importante de compradores en las librerías convencionales, cuando la experiencia de países con sistemas bibliotecarios muy avanzados y muy antiguos es justamente la contraria, que los

países en los que el índice de lectura es muy elevado, que tienen redes bibliotecarias muy fuertes, muy consolidadas y sobre todo muy insertadas en sus comunidades, que esos países también suelen tener redes de librerías muy fuertes y sobre todo un número de compradores, y de lectores, muy superior a lo que conocemos en España. Y probablemente y después de veinticinco años de sistema democrático, con ese marco constitucional estable, estamos en condiciones de revisar no sólo las señas de identidad de los distintos territorios, sino también algunas políticas concretas que, aunque no estén la primera página de los medios, hacen mucho por la cohesión de un país, de una sociedad.

Y sobre los medios de comunicación, que les voy a comentar a ustedes que no hayan dicho probablemente miles de veces. Es difícil ver una cadena de televisión y encontrar un programa que hable de libros o que ponga en valor la cultura impresa de una manera racional y moderna, y no vale el ejemplo de Apostrophe y de Bernard Pivot, porque se puede hacer de muchas formas, se pueden hacer muchas aproximaciones, y se puede jugar un verdadero papel de inducción al uso, al disfrute y, porqué no decirlo, al consumo de productos de la cultura impresa. Y eso, que curiosamente no se hace con respecto a la cultura impresa, si lo hacen los medios con respecto a otros soportes culturales; no hay una televisión que se precie que no tenga algún programa semanal dedicado al cine, pues las compañías productoras son las mismas, producen programas de televisión y también participan en la industria cinematográfica. Siendo comprensible, no tiene por qué hacerse en detrimento de otras formas de expresión. No es una situación, por desgracia, exclusivamente de lamentar en el mundo del libro, tampoco existen programas sobre las artes plásticas o sobre la música, salvo la música de consumo, comercial, dicho sea sin desdoro alguno para ella, ciertamente. Por tanto parece que también en una política moderna los medios de comunicación del Estado, de la Autonomía y Locales pueden y deben jugar un papel distinto de lo que ha sido tradicional. Y es cierto que en este momento estamos asistiendo a iniciativas sorprendentes, por ejemplo que los periódicos, de vez en cuando, pues regalen libros, o vendan libros a precio simbólico, etc. Luego resulta que son los libros más editados, los que ya forman parte del acervo cultural de la humanidad, los que tienen tantas ediciones y sobre

todo tanta antigüedad que no pagan derechos de autor, pero esa es la letra pequeña en general de la política cultural.

Hay un tercer grupo de actores a la hora de plantear una política distinta que son los creadores y los prescriptores. Siempre echamos en falta que exista ese papel de los intelectuales que hemos conocido en los albores del siglo XX, o en esas épocas áureas del debate de ideas de la mitad de los años cincuenta. Eso no existe y no va a volver, han sido sustituidos por otras formas de debate, por otras formas de comunicación. Pero siguen existiendo prescriptores, siguen existiendo grupos, entidades, personas, que, bien por el valor añadido que les reconocemos como creadores, bien por la influencia sectorial que pueden jugar, bien por su prestigio personal, tienen la capacidad de marcar una tendencia, de marcar una idea, de influir en los hábitos, o en todo caso de poner en valor una determinada práctica de consumo, una determinada práctica de utilización del ocio, etc. y, que por tanto deben ser tenidos en cuenta a la hora de desarrollar una política cultural. Esto lo hacen todos ustedes, aquellos de ustedes que se dedican a las bibliotecas, lo hacen con frecuencia, llevan a un autor a explicar lo que lee, lo que escribe, como crea, o llevan a una persona, que tiene una influencia en la comunidad, a comentar los libros que lee, a contar cuentos, a cualquier actividad que añada a la actividad el valor de representación o de comunicación que tenga una determinada persona o una institución.

Y finalmente el sector educativo. Aunque se habla en las estadísticas también de las bibliotecas escolares, cualquier persona medianamente informada sabe que eso es poco menos que un desierto, es normalmente algo que queda bien en los papeles, a lo que los ministerios, las comunidades dedican siempre una cierta literatura. Siempre hay algún esforzado profesor que trabaja en este sector, pero lo cierto es que después de veinticinco años de reformas democráticas ni existen bibliotecarios que atiendan esas bibliotecas, digamos de manera contractual, es decir, que figure en sus obligaciones laborales y que sean retribuidos por ello, ni existe tampoco una línea estable de financiación de esas bibliotecas, de adquisición de fondos, de sistemas de catalogación, etc. Sigue siendo un área que se mueve absolutamente bajo el voluntarismo de esforzados profesionales que, en la medida en que no son, ni siquiera bien valorados por la empresa que los retribuye, acaba teniendo difícil viabilidad.

Tenemos que hacer frente a un cambio en los procesos que debemos abordar en el ámbito de las bibliotecas, procesos tradicionales que tienen que tener soluciones distintas. Los procedimientos de adquisición y catalogación que se siguen en España, en las bibliotecas, tuvieron una cierta razón de ser en épocas de penuria pero, hay sistemas más modernos, sistemas más eficientes, sistemas que eviten que personas cualificadas dediquen mucho tiempo a tareas mecánicas y que pueden hacerse además con mayor economía de medios y mayor economía de costes. Es un tema vidrioso, ciertamente, porque entran en juego algunos de los factores que decíamos antes pero, no por eso debemos de dejar de plantear.

Pero lo importante son los medios modernos, y necesitamos hoy que nuestros servicios de lectura hagan una política de fomento de la lectura, una política de orientación al usuario, no solamente en lo que quiere leer, sino en la información que quiere buscar, en los procedimientos para buscar información, en la familiarización con las TIC, etc. Si queremos que esas bibliotecas, como decíamos antes, puedan pasar a ser pequeños centros culturales en su entorno más inmediato, que realicen una labor de dinamización y de coordinación de distintas iniciativas sectoriales, es evidente que eso requiere una consideración distinta del marco bibliotecario.

Esto nos lleva a la gran cuestión que tenemos planteada en el momento actual, los cambios legales necesarios. Me comentaban esta tarde cuando he llegado, que parece que esta mañana ha habido un intenso debate en el público alrededor del proyecto de reforma del régimen local, del llamado libro blanco para la reforma del régimen local. Yo, como decía al principio, y a riesgo de defraudar expectativas tengo decirles algo muy sencillo, los cambios legales en el sistema vigente, no sólo para la vida cultural, sino para casi todas las demás áreas que están reguladas en el juego de Constitución, Estatutos y subordinadamente régimen local, esos cambios legales solamente tienen una salida posible, que es la financiación, no habrá atribución de competencias a ningún organismo por medio de ninguna ley que no vaya acompañado de la financiación. Pretender a estas alturas del siglo, después de un cuarto de siglo de experiencia, que una Autonomía puede obligar a los municipios a crear bibliotecas sin poner al lado los fondos necesarios es creer que todavía que el boletín oficial o el diario oficial

cambia la realidad; no es posible, hay ya mucha experiencia, hay incluso jurisprudencia, no es posible atribuir competencias a entidades que tienen su propia autonomía política, si no es en el marco de ayudas financieras adecuadas y desde luego de un pacto político. Los cambios legales serán la suma de un acuerdo entre los actores políticos, es decir, entre las instituciones afectadas y desde luego con los recursos económicos suficientes, y esto vale para la lectura pública, para la sanidad pública y para cualquier competencia que se les ocurra en este momento. Si algo han aprendido las instituciones en este país es que se acabó el diktat del boletín oficial, ni un ministro le puede dar órdenes a las comunidades autónomas ni un consejero le puede dar órdenes a los ayuntamientos, no existe ya ese marco, legalmente, con la Constitución en la mano. Y por tanto si hoy nos encontramos con una situación insatisfactoria en el ámbito de las bibliotecas o, como les he dicho antes, en otros ámbitos de la vida cultural, sólo se podrá resolver mediante el pacto político entre instituciones, con toda la complejidad que eso tiene, y mediante la aportación de recursos necesarios, cualquier otro planteamiento está condenado al fracaso, o está condenado a lo que vemos en cuanto repasamos las leyes vigentes en los diferentes territorios, normas a veces ambiciosas, alguna vez incluso bella literariamente, pero en general con una dudosa eficacia al cabo de los años.

Eso nos lleva a un debate que ha consumido también mucha tinta, sobre todo en el ámbito local, que es el llamado pacto local. Pacto local es una expresión de carácter político, no tiene contenido legal, cuando hablamos de pacto, ustedes ya habitualmente pueden pensarlo, estamos hablando de algo que nos gusta, a los que estamos en el mundo de la política profesional, pero que no necesariamente significa medidas inmediatas para los ciudadanos. El pacto local fue una expresión planteada por el mundo local español para subrayar que era necesario un acuerdo, en los términos que decíamos antes de financiación y acuerdo político. Era necesario un acuerdo entre Estado, Comunidades y Municipios para sacar de una cierta atonía, y sobre todo de una cierta asfixia económica a las Corporaciones Locales españolas. Eso se planteó hace catorce años y catorce años después sigue siendo vigente porque casi nada se ha hecho, porque casi nada se podía hacer, ya que el problema fundamental no era tanto redefinir las competencias cuanto aportar medios de financiación. Si una gran

ciudad, la que ustedes quieran pensar, y, afortunadamente, en España hay unos cuantos ejemplos, si una gran ciudad tiene una red de bibliotecas desarrollada y otra del mismo tamaño no la tiene es, simplemente, porque en una ha habido voluntad en los gestores electos, y capacidad para buscar recursos, y en otra no ha habido esa voluntad o no se ha sabido buscar esos recursos, y eso no va a cambiar con ninguna norma que no acerque los recursos suficientes. ¿Quiere decir esto qué nada se puede hacer? No, simplemente que debemos situar el problema en donde está desde el punto de vista de las relaciones entre instituciones, en el acuerdo entre las instituciones y en la voluntad de aportar los recursos suficientes. Porque los recursos existen, cuando una comunidad autónoma, la que ustedes quieran, porque están todas en el mismo caso, decide dedicar al año algunas decenas o algunos centenares de millones de euros a financiar televisiones públicas deficitarias, cuando ese mismo servicio lo ofrece el sector privado, es decir, una parrilla con contenidos de diversión, con contenidos de ocio, con ausencia de contenidos culturales, con la misma publicidad, y si quieren ustedes con la misma vulgaridad, cuando pese a saber eso se decide dedicar los recursos, de los ciudadanos, no de las instituciones, a la televisión y no a los libros, se hace una opción. Cuando se decide hacer grandiosos eventos, cuando se decide hacer políticas de fastos, etc. es una opción legítima, en la medida que quienes la deciden han sido elegidos, pero una opción que puede ser sometida a debate, a análisis y sobre todo a comparación en términos de eficacia, de rentabilidad y de servicio público. Por tanto no estamos ante un problema, digamos, insoluble, ante un problema que tiene en sus propios términos una contradicción, ante un oximorom entre deseos y realidades, no, estamos ante uno más de los muchos casos en los que los poderes públicos tienen que tomar decisiones de opción o a o b, o bien a más que b, y esto se hace todos los días en centenares de rúbricas que forman el presupuesto de cualquier institución pública. Por lo tanto no pongamos tanto la esperanza en un cambio legal, pongámosla más en la voluntad de crear un clima que haga necesario que las instituciones acuerden. La Constitución, en un artículo que se suele olvidar, señala la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, dicho en castellano más común, la prohibición de que los gobernantes hagan lo que quieran. Los gobernantes deben hacer lo que es necesario, y deben hacerlo además, lo dice en otros lugares, a través de un proceso de participación, de consultas, etc. Por tanto

estamos ante uno de tantos problemas donde se trata de trasladar a quienes tienen tomar las decisiones, las demandas, y las demandas, como saben ustedes, no se trasladan a veces individualmente, sino que funcionan todos los mecanismos que ustedes conocen: la presión mediática, los colectivos, la demanda de una sociedad avanzada, si se ha pasado de la nada a una situación más satisfactoria, por ejemplo, en infraestructura deportiva, o cualquier área de la vida cultural o social que ustedes quieran, es por una mezcla de demanda, de evidencia, de que había una necesidad a la cual tienen que responder quienes tienen la capacidad de administrar.

Y finalmente todo nos lleva a una tendencia, lo planteo como tendencia, aunque creo que es lo que está ocurriendo en general y, desde luego, a lo que el libro blanco de régimen local trataba de dar una respuesta. No pongamos el acento en la fijación de obligaciones, pongámoslo en abrir un campo en el que cada institución puede jugar un papel y, eso sí, con los recursos necesarios. En el momento actual los municipios y las diputaciones, es decir, el ámbito local tiende a hacerse cargo de las condiciones básicas de las bibliotecas, instalaciones, servicios de todo tipo, y personal. Probablemente este sistema, es satisfactorio en los ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes. Satisfactorio quiere decir que los ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes generan recursos propios, tienen haciendas locales de una cierta dimensión que les permite mantener aparatos de gestión profesionales, ofrecer servicios públicos con un determinado umbral de población, etc. Cuando se habla en España de los municipios, se habla como saben ustedes, de un mundo muy complejo. Hay más de ocho mil municipios pero solamente ciento cincuenta sobrepasan los cincuenta mil habitantes, y son éstos los que tienen la capacidad de prestar servicios diversificados con cuerpos de funcionarios profesionales o a través de empresas especializadas de gestión, etc. y sobre todo con haciendas propias de un cierto volumen. Las diputaciones, hoy también obedecen a una tipología muy diversificada, pero que sigue respondiendo a una idea original, prestar apoyo a los pequeños y medianos municipios, a todos esos que están por debajo de los cincuenta mil habitantes. Las diputaciones tienen una capacidad de actuar en estos ámbitos pero, salvo excepciones muy meritorias, y me viene a la cabeza ahora mismo el ejemplo de la Diputación de Barcelona, no cumplen. La de Bases

de Régimen Local vació literalmente de obligaciones a las diputaciones precisamente para permitirles centrarse exclusivamente en la labor de apoyo y sostenimiento de los pequeños y medianos municipios. Que esto se haga a través de las diputaciones, que se haga creando fórmulas de gestión semiprivadas, como los consorcios, las fundaciones públicas, etc. Son instrumentos que no afectan al fondo de la cuestión. Y en este ámbito probablemente la tendencia que se está dibujando más por las comunidades autónomas, es a la coordinación general, es decir, a establecer pautas de homologación, requisitos mínimos que debe cumplir el perfil de los trabajadores o de los profesionales de las bibliotecas, a los estándares que se deben seguir en materia de catalogación para permitir los préstamos interbibliotecarios, y desde luego a la financiación. Financiación básicamente de fondos, pero también de otros recursos complementarios, y, evidentemente, a la formación. Pretender que las corporaciones locales, aunque pasen de cincuenta mil habitantes, además de lo que ya hacen, tengan que ocuparse de estas actividades, parece un poco difícil en el momento actual.

Esto es una tendencia, como ven ustedes, que se está dibujando. Una tendencia diríamos conservadora, que innova poco sobre lo anterior, pero es la situación en la que estamos. Se podría ir mucho más lejos, pero no parece probable, en el estado actual del debate entre Estado, comunidades y corporaciones locales. Probablemente alguno de ustedes echará en falta en este esquema al Estado, al Ministerio de Cultura. No descubro nada nuevo si digo que España ha funcionado exactamente igual durante algunas épocas de la democracia sin que hubiese un ministerio de Cultura. Había la misma vida cultural que cuando ha existido ministerio de cultura. Hoy el Ministerio de Cultura no tiene ninguna función en este ámbito, y esas funciones residuales que se siguen ejerciendo por la inercia, y que tienen que ver con algunos servicios que prestan las bibliotecas públicas, como saben ustedes, son cuestionadas por las comunidades autónomas. Lamentablemente tienen tan poca entidad que si dejasen de prestarse por el ministerio, probablemente no se enteraría casi nadie.

Hasta aquí lo que hoy les quería comentar antes de someterme al turno de preguntas críticas o sugerencias, muchas gracias.



## **Mesa redonda**

### **Las políticas bibliotecarias, hacia un segundo pacto local**

#### **Ponentes:**

D.<sup>a</sup> Assumpta Bailac i Puigdemívol, Directora General de Promoción y Cooperación Cultural. Generalidad de Cataluña.

D. Fernando Armario Sánchez, Director General de Archivos y Bibliotecas. Región de Murcia.

D. Juan Sánchez Sánchez, Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D. Manuel Pérez Castell, Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP.

D. Juan José Echevarría Jiménez, Director Gerente. Concejalía de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid.

## **LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS, HACIA UN SEGUNDO PACTO LOCAL.**

**Assumpta Bailac i Puigdemívol,**

**Directora General de Promoción y Cooperación Cultural,**

**Generalidad de Cataluña.**

### **1. Una sociedad más compleja y más diversa**

Los intereses de la sociedad no son estáticos, sino dinámicos y cambiantes. De ello son muy conscientes los responsables de la gestión pública, lo mismo que los directivos de las distintas administraciones con competencias en materia bibliotecaria.

A modo de enunciado, podríamos afirmar que la biblioteca pública posee un rol especialmente relevante en lo que se refiere a facilitar el acceso de la población a la información que generan los distintos niveles públicos y privados. Por su carácter de servicio público próximo, flexible y transversal, la biblioteca actúa como pieza clave para la extensión de la participación de los ciudadanos en la cultura y el conocimiento en los distintos soportes en que las dos realidades se manifiestan, ya sean los de carácter tradicional como los electrónicos.

Al actuar en el ámbito local, la estrategia de cercanía al ciudadano se ve reforzada. Aunque no siempre sólo con el principio de proximidad se consigue eficiencia. En España, el 90 % de los 8.100 municipios no superan los 5.000 habitantes. Es básico contar con estructuras supramunicipales para la prestación de algunos servicios públicos. Tal como destaca el *Libro Blanco de la Cultura en Cataluña* ( Ed. 62; Barcelona 1999), *la mayor parte de las necesidades de información y lectura de las zonas rurales son muy similares a las de las zonas metropolitanas. Los costos de estos servicios son más difíciles*

*de justificar si se tiene en cuenta el nivel cuantitativo de la demanda. Garantizar al máximo la provisión de los servicios públicos en estas zonas es un elemento de impulso económico y de equilibrio territorial.* Esta tesis puede aplicarse al conjunto del territorio español.

Los municipios, por tanto, se convierten en paladines insustituibles para hacer llegar estos servicios culturales al ciudadano, que los percibe en general como algo muy cercano a sus necesidades.

La cooperación entre administraciones cuyas responsabilidades en política bibliotecaria coinciden en un mismo territorio, cada una en su nivel, es fundamental para garantizar unos servicios consistentes al usuario. Me refiero a la colaboración entre comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos.

En este sentido, la gestión de la biblioteca pública en Cataluña ha evolucionado durante estos últimos años de forma muy favorable. Sus servicios, en un contexto de colaboración inter-administrativa, se han ido adaptando a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento del siglo XXI: diversificación social, acceso personalizado al *dominio electrónico*, mayores exigencias de calidad, y demanda universal a la vez que heterogénea, sectorial y flexible.

## **2. La biblioteca pública en este nuevo entorno**

Como señala el urbanista de origen holandés Rehm Colas (*"Verb Connection"*, Actar, Barcelona, 2004), *la biblioteca ha pasado de ser un espacio de lectura a un centro social con múltiples responsabilidades*. Efectivamente, la biblioteca se ha convertido en centro cultural de la comunidad. Su carácter transversal, es decir su interacción real con muchas áreas de la morfología social, incide positivamente en este posicionamiento.

Los responsables de políticas bibliotecarias deben ser conscientes de este valor, al igual que los profesionales al frente de cada biblioteca. Actualmente, ningún otro servicio cultural puede competir en transversalidad con la biblioteca pública. Por coherencia con la sociedad del conocimiento y

pensando en el bien de la comunidad, debe explotarse al máximo este punto fuerte.

Información y formación son las dos categorías que agrupan los distintos servicios que presta una biblioteca a sus usuarios. A través de estas dos categorías, los ciudadanos acceden a la cultura y al conocimiento en igualdad de oportunidades. Esta es su principal misión.

Una de las características fundamentales de la sociedad del conocimiento es que las funciones y procesos dominantes se organizan de forma innovadora y abierta.

La innovación es un elemento de vital importancia en un entorno tan cambiante como el que nos rodea actualmente. Sin embargo, el ingrediente esencial de la innovación de la biblioteca no es la tecnología, sino los profesionales que trabajan en ella.

En la sociedad del conocimiento, las habilidades y capacidades de los agentes constituyen la base de la creación cultural del individuo. Y este es precisamente el eje del trabajo del profesional que desarrolla su actividad en una biblioteca: ayudar a los usuarios en términos de formación para potenciar sus habilidades y capacidades en la selección de la información y acceso a las nuevas tecnologías.

Como decía, las bibliotecas prestan servicios muy variados: centro de información local, préstamo de documentos en distintos soportes, educación informal en tecnología y otras materias, acceso a Internet, actividades de extensión lectora... En cualquier caso, la promoción de la lectura continúa siendo uno de los ejes polares de su trabajo.

Respecto a este objetivo, las colecciones de documentos *físicos* -más allá de los virtuales-, deben seguir concentrando la atención prioritaria de administraciones y responsables bibliotecarios. De su calidad depende el incremento de los índices de lectura entre los usuarios, con los cuales el bibliotecario es un intermediario-prescriptor, al igual que lo es el librero con sus clientes.

El acceso al conocimiento basado en redes globales de gestión de la información es otra característica definitoria de la sociedad del siglo XXI. Las

tecnologías utilizadas en el tratamiento y la transmisión de la información se enlazan entre sí constituyendo nodos interconectados que forman redes.

La estructuración del sistema bibliotecario en redes es un nuevo instrumento de organización que los responsables de la gestión de los responsables de la lectura pública no pueden olvidar. Las ventajas que representa poder compartir servicios comunes en términos de cooperación entre organizaciones y de economías de escala, en beneficio de la calidad de lo que se ofrece a los usuarios, son muy claras.

Se trata, en definitiva, de otro punto fuerte en lo que se refiere a la evolución de nuestro entorno social y tecnológico que la organización bibliotecaria debe aprovechar al máximo. Así se lo ha propuesto el gobierno catalán y en este sentido ha empezado ya actuar en consecuencia, como veremos más adelante.

### **3. La ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña**

La biblioteca pública es un servicio cultural de carácter básico. Sin embargo, es necesario que los poderes públicos se doten de marcos legales a este respecto si aún no los tienen. De esta forma, el rol de la biblioteca pública podrá identificarse con precisión y su evolución será más fluida. Las competencias entre administraciones quedaran asimismo reguladas, lo que facilitará un entorno de cooperación más estable, que repercutirá en la calidad de los servicios.

La Ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña se aprobó en el año 1993. Fue fruto de un consenso no exento de debate. Y desde entonces ha demostrado con creces su utilidad: en un contexto de cooperación, la apuesta que las administraciones catalanas han realizado por los equipamientos bibliotecarios y su gestión ha incidido directamente en el incremento de la calidad de los servicios.

Esta norma legal se ha visto complementada con el Decreto sobre los Servicios y el Personal del Sistema de Lectura Pública (1999). La Ley de Bases Municipal y de Régimen Local de Cataluña ( 1987) es otra norma básica a

tener en cuenta. Esta última establece la biblioteca como servicio de competencia local y obligatoria para los municipios con más de 5.000 habitantes.

Se trata de un marco competencial claro y no recurrente, en el que los municipios son los titulares de las bibliotecas y los encargados de su gestión, mientras que la Generalitat y las diputaciones prestan servicios de soporte a la redes bibliotecarias en ámbitos complementarios.

Desde que se promulgó la Ley de 1993, como decía, los servicios bibliotecarios se han desarrollado siguiendo un registro de modelo compartido y han extendido su radio de acción hacia la población atendida. Además, se han hecho más visibles y han demostrado una vez más que una oferta cultural de calidad hace añicos los límites de la demanda.

#### **4. La biblioteca pública en Cataluña: algunas cifras**

Comparar algunos de los indicadores objeto de esta intervención es una forma de hacer tangible que la optimización de la oferta bibliotecaria proyecta su reflejo en el crecimiento de los usos y, lo que es lo mismo, de los usuarios.

El sistema bibliotecario público está formado actualmente por 324 servicios, agrupados en 5 redes territoriales. La gran mayoría de bibliotecas son gestionadas por ayuntamientos. De entre estos servicios, 11 son de carácter móvil: bibliobuses que actúan en zonas de población con poca densidad y diseminada. La Diputación de Barcelona tiene responsabilidad directa sobre 9 de ellos. Y la Generalitat, al igual que las diputaciones, comparte la prestación de servicios de soporte que se dan a las redes territoriales que los agrupan. Caso aparte es el de unas pocas bibliotecas que no se encuentran integradas en las citadas redes – y que por tanto no son objeto de estos servicios de apoyo- debido a sus pequeñas dimensiones, pero que se incorporarán gradualmente a medida que se mejoren sus estándares de servicio.

A principios de 2005, terminó la explotación de los índices sobre contenidos de la oferta y usos que las bibliotecas públicas han generado en

2004. De los distintos indicadores que han llegado a mis manos y a modo de comparativa con los de 1995, quiero destacar los siguientes datos:

En primer lugar, que el conjunto de estas bibliotecas recibieron 17.700.000 visitas. En 1995, la cifra de visitantes se situaba en 6.900.000. Ello es lo mismo que decir que de las 28.554 vistas anuales de media por biblioteca de hace 9 años, se ha pasado a 54.659.

En segundo lugar, que en 2004 se prestaron a estos usuarios 12.300.000 documentos entre libros, material audiovisual y publicaciones periódicas, mientras que en 1995, la cifra era aproximadamente de 3.000.000. De media, estos valores representan que se ha pasado de 12.331 préstamos por biblioteca en 1995 a 38.100.

En tercer lugar, el promedio de 25 actividades de extensión lectora por biblioteca en el año 1995, ha crecido hasta las 81 en 2004.

Por lo que respecta a profesionales y horas semanales, el incremento entre 1995 y 2004 ha sido: de 2,6 profesionales por biblioteca a 3,7, y de 26 horas semanales a 37, respectivamente.

En quinto lugar, quiero destacar dos cifras más: que la inversión por habitante se ha visto incrementada en el citado período en 8,4 euros; es decir, ha pasado de 3,6 euros a más de 12. Y que el 26% de la población dispone de carné bibliotecario, cosa que convierte al Sistema de Lectura Pública en el club social con el índice de socios más alto de Cataluña.

Y por último, es también significativo el aumento de metros cuadrados de superficie bibliotecaria, que han pasado de 81.988 m<sup>2</sup> en el 1995 a 194.531 m<sup>2</sup> en el 2004 (o sea 112.543 m<sup>2</sup> más).

Sin embargo y a pesar de los logros, el trayecto que las administraciones han recorrido esta última década en lo que se refiere a los servicios bibliotecarios no ha llegado al puerto final. Todo lo contrario.

Resulta de vital importancia mantener un buen ritmo de inversión en equipamientos: por un lado, un 40% de las bibliotecas públicas de Cataluña necesitan *mejorar* sus espacios; por otro, faltan aún bibliotecas en algunas poblaciones.

Otro objetivo pendiente: que el conjunto de diputaciones se impliquen a fondo en el desarrollo de los planes de mejora en lo que se refiere a la prestación de servicios de carácter regional a las bibliotecas.

En los dos planteamientos formulados, el Gobierno de la Generalitat debe desarrollar los servicios en los que tiene competencia, además de liderar con los recursos apropiados el proceso de mejora.

## **5. La política bibliotecaria del nuevo gobierno de la Generalitat de Cataluña**

### **5.1. Los principios**

El impulso que la Generalitat está imprimiendo a la compleción del Mapa de Lectura Pública, elaborado en 2003, se basa en los principios que paso a reseñar. Son: Cooperación, complementariedad y proximidad.

*Cooperación*, en el sentido de compartir objetivos y marcos estables de coordinación entre todas las administraciones con responsabilidades en el ámbito bibliotecario.

*Complementariedad*, en términos de ser un elemento decisivo para la optimización de recursos.

Y *proximidad*, a partir de la organización de las bibliotecas en redes territoriales.

### **5.2. Los objetivos**

Los principios citados se tornan tangibles a partir los objetivos estratégicos siguientes.

- *El equilibrio territorial en el acceso y la prestación de servicios*: aplicación de los estándares básicos en lo que se refiere a servicios regionales en el conjunto del territorio; la revisión de los estándares actuales del Mapa de Lectura Pública; y el Plan de Bibliobuses 2006-2013; las ayudas a la construcción y reforma de



equipamientos bibliotecarios en el marco del Programa 2004-2007 vigente y en el próximo, de 2008 a 2011.

- *La cooperación entre instituciones y redes* a partir de acuerdos con las diputaciones provinciales, con la Ley de Bases Municipal y de Régimen Local de Cataluña y las normas sectoriales, antes citadas, como marco; la complicidad con otros agentes del ámbito cultural y social; las centrales de bibliotecas, nudos de coordinación de cada una de las 5 redes territoriales de bibliotecas; las fórmulas consorciales en las ciudades con biblioteca pública del estado, que actualmente son Gerona, Tarragona y Lérida; y de proyectos con bibliotecas del Sistema Bibliotecario de Cataluña.
- *La articulación de las bibliotecas en redes territoriales para garantizar la proximidad en la gestión:* 5 redes, como mencionaba, que coinciden con 4 demarcaciones provinciales, además de las comarcas del Ebro, y que constituyen el Sistema de Lectura Pública de Cataluña.

Estas redes se coordinan a través de la Comisión de Coordinación Territorial, formada por los directores de centrales de bibliotecas y por responsables del Área de bibliotecas del Departamento de Cultura, que tiene como función la definición y evaluación de los objetivos y estrategias de trabajo.

- *La participación a través del Consejo de Bibliotecas, órgano consultivo, asesor y de debate activo de las políticas bibliotecarias.* Este consejo reúne a representantes de los departamentos de Cultura, de Educación, de Universidades, de la Sociedad de la Información –todos ellos del gobierno catalán-, de la Biblioteca Nacional de Cataluña –asimismo vinculada a la administración autonómica-, de las diputaciones, de la Federación Catalana de Municipios y de la Asociación Catalana de Municipios.

- *El impulso a la articulación del Sistema Bibliotecario de Cataluña*, que se basa en el Acuerdo del gobierno catalán de julio de 2004 para la articulación y modernización del Sistema Bibliotecario de Cataluña. Son parte de este Sistema todas las redes de bibliotecas, ya sean públicas, universitarias, la Nacional de Cataluña, escolares, y las especializadas. Uno de sus primeros resultados ha sido la selección conjunta entre las tres primeras citadas del nuevo programa de gestión.

### **5.3. Los programas en el ámbito de la biblioteca pública**

El Gobierno Catalán ha elaborado en esta legislatura un *Plan de Actuación Bibliotecaria 2004-2007*. Tanto los principios como los objetivos que acabo de enumerar constituyen sus presupuestos. Y los distintos programas, en número de 6, su trama.

#### ***Programa 1: Equipamientos y servicios bibliotecarios.***

El primer *Programa* sitúa su foco de actividad en equipamientos. Sus principales líneas de actuación son:

- Construcción de equipamientos.

Las ayudas que se otorgan se enmarcan en el *Plan Específico para Bibliotecas*, que es un apartado del *Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña 2004-2007*. La consignación presupuestaria se aproxima a los 35.000.000 de euros. Estos recursos permitirán la construcción de 79 nuevas bibliotecas públicas y la mejora de otras 13.

A parte de este *Plan*, se proyecta la construcción de dos bibliotecas públicas del estado, una en Barcelona y otra en Gerona, que actuarán como bibliotecas centrales urbanas de la red de bibliotecas locales en cada uno de estos municipios.

Los distintos proyectos de construcción y de reforma se siguen a partir de un nuevo aplicativo telemático en red para los responsables implicados.

En todos estos equipamientos se aplican estándares en lo que respecta a colecciones, así como a puntos de acceso a la red, personal y horarios.

Otro apartado de este *Programa* se sitúa en la construcción y gestión de bibliotecas móviles.

*El Plan de Bibliobuses 2005-2013*, ya terminado y en fase de aprobación por parte del gobierno catalán y de las dos organizaciones que representan a los municipios -La Federación de Municipios de Cataluña y la Asociación de Municipios de Cataluña-, cifra las necesidades de estos servicios para municipios de zonas rurales en 33 bibliobuses, 11 de los cuales ya se encuentran en servicio. Los 22 restantes se construirán entre 2006 y 2013. La Generalitat tiene la voluntad de compartir esta responsabilidad con diputaciones y consejos comarcales, de acuerdo con el marco legal vigente.

### ***Programa 2: Servicios nacionales y regionales.***

El marco legal sectorial señala a la Generalitat como competente en la prestación de una serie de servicios de soporte a las redes de bibliotecas. Algunos tienen carácter nacional, y otros, regional. También las diputaciones deben prestar servicios de carácter regional.

En lo que respecta a la Generalitat, este programa prevé profundizar en la optimización de servicios de tipología nacional y regional.

Los más relevantes son:

- Catálogo colectivo –actualmente existen dos-. Aprovechando el cambio de sistema de gestión informática, se constituirá en uno solo con carácter colectivo y como paso intermedio a la realización del catálogo único, para el conjunto de redes del Sistema Bibliotecario de Cataluña. Además, se creará el *carne único* para todos los usuarios de bibliotecas públicas catalanas.
- El Centro de Préstamo y Servicios Especiales, que verá ampliadas sus funciones de soporte al préstamo ínter bibliotecario con la creación de un gran fondo de documentos en lenguas extranjeras, entre otras actuaciones.

- El refuerzo de las colecciones de bibliotecas que presentan déficit.
- Infraestructura informática y de comunicaciones.
- Promoción de la biblioteca pública mediante la difusión de sus servicios.
- Formación de los profesionales.
- Presencia en foros internacionales.

En este mismo programa, otros ejes de acción se dirigen a conseguir un mayor equilibrio territorial, a partir de que las diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona asuman la prestación de los servicios regionales de apoyo en la dimensión que establecen la ley sectorial, tal como viene haciéndolo la Diputación de Barcelona.

Conseguir que los servicios bibliotecarios sean cualitativamente equivalentes en el conjunto del territorio, pasa necesariamente por la implicación de las tres diputaciones en la prestación de los servicios regionales que son de su competencia.

El Departamento de Cultura ha elaborado un análisis de la situación, a partir de unos estándares de servicios, así como una valoración económica de lo que representa, un Plan de prioridades y una propuesta de acuerdo con las Diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida.

### ***Programa 3: Articulación de redes territoriales.***

Las centrales de bibliotecas, nodos de coordinación en cada uno de los cinco territorios en que se despliegan las redes de servicios que forman el Sistema de Lectura Pública de Cataluña, deben ser reforzadas. Excepto en Barcelona, donde la Diputación ha asumido este rol.

También en este aspecto, la implicación de las diputaciones es imprescindible. En este caso, se trata de reforzar estas centrales de bibliotecas en las distintas demarcaciones. Y ello en lo que se refiere a funciones, recursos humanos y económicos. El Departamento de Cultura dispone ya de un análisis

de la situación y de un plan estratégico para ello, y ya ha empezado el diálogo con las diputaciones.

Paralelamente, se prevé la articulación de redes locales de bibliotecas en cada una de las capitales de provincia. La biblioteca pública del estado, que actuará en calidad de cabeza visible de cada red, desarrollará las funciones de biblioteca central urbana.

En Girona, Lérida y Tarragona se crearán consorcios de gestión de las bibliotecas. Cada uno de estos consorcios estará formado por el Ayuntamiento y la Generalitat. Y se abrirá también la posibilidad de que la diputación respectiva se incorpore a él.

En el caso de Barcelona, donde esta fórmula existe ya desde 2001, la Generalitat se integrará en este consorcio, del que forman parte el Ayuntamiento y la Diputación, en el futuro inmediato. La nueva Biblioteca Pública del Estado en Barcelona se gestionará, asimismo, desde del Consorcio Bibliotecas de Barcelona y actuará como biblioteca central urbana.

El mapa final del Sistema de Lectura Pública de Cataluña, en lo que respecta a su articulación será, por tanto, una estructura doble formada por cinco redes –una en cada demarcación provincial, además de la comarcas del Delta del Ebro- en el conjunto del territorio, y cuatro redes locales, una en cada capital de provincia, con las centrales de bibliotecas como nodos de coordinación.

#### ***Programa 4: Hábito lector y sociedad del conocimiento.***

Conseguir un aumento del número de lectores a través de la biblioteca pública es la misión de este programa. Tiene dos líneas de acción: la primera centrada en las colecciones de las bibliotecas; la segunda en los recursos de extensión lectora.

En lo que se refiere a colecciones, cabe señalar que se han convertido en una prioridad en el presupuesto del Departamento de Cultura, desde que ha empezado esta legislatura, porque es un hecho que la calidad de los fondos

bibliotecarios incide de forma directa en el préstamo de documentos a los usuarios.

Las bibliotecas se han clasificado a partir de estándares de colección inicial y de mantenimiento por tipología de servicios bibliotecarios y territorio. Sus colecciones reciben soporte de la Generalitat directamente, pero también a partir del *Sistema de Adquisición Bibliotecaria* (SAB), un apartado del Programa de soporte a la industria editorial en catalán en forma de compra de libros, de gestión telemática, que asegura que los títulos llegan a la biblioteca siendo novedad. Por otro lado, existe también un plan de choque que se propone subsanar el déficit existente.

Los programas de extensión lectora son también un instrumento de actividad de gran interés. La mayoría de bibliotecas organizan actividades en esta dirección. Algunas de ellas, incluso de forma estable durante todo el año.

La Generalitat colabora con estas bibliotecas facilitando recursos como exposiciones, presencia de autores y críticos (la Institución de las Letras Catalanas posee una oferta estable para bibliotecas y centros educativos) y difusión de las actividades.

Sin embargo, en la sociedad del conocimiento, el término lectura trasciende lo que es propiamente un libro o una publicación periódica. *Leer* se ha convertido en un concepto versátil y amplio. Cada vez más, esta palabra significa *descifrar códigos*, ya sean de imágenes o de letras, ya sean estas en soporte físico o virtual. La sociedad del conocimiento ha traspasado límites y ha creado nuevas posibilidades respecto al acto de *leer*. Y ello nos lleva a las TIC.

Las nuevas tecnologías -igual que las comunicaciones-, son para los responsables de la biblioteca pública un centro de atención permanente. En este ámbito, destacaría el cambio de sistema informático de las bibliotecas públicas, simultáneamente con la Biblioteca Nacional de Cataluña y las universitarias, que han optado de forma conjunta por el mismo programa, actualmente en fase de implementación. Y la biblioteca digital, también en proyecto, y vinculada al cambio de sistema.

#### ***Programa 5: Promoción y marketing.***

No voy a extenderme con este programa. En cualquier caso, quiero lanzar una reflexión: se habla poco de las bibliotecas. No todos los ciudadanos son conscientes de que en las bibliotecas no sólo se prestan libros, que la biblioteca pública es uno de los equipamientos culturales que más ha cambiado en las última décadas, transformándose en centros de *nueva generación*. Y que por tanto son centros de formación, información y conocimiento. Atendiendo pues a la calidad y extensión de sus servicios, es necesario difundirlos en su conjunto. Esta es la apuesta de este programa: promocionar los servicios de las bibliotecas del conjunto del Sistema de Lectura Pública.

### ***Programa 6: Articulación del Sistema Bibliotecario de Cataluña.***

El Gobierno catalán aprobó en julio pasado un *Acuerdo para la mejora y modernización del Sistema Bibliotecario de Cataluña*. Distintos departamentos del gobierno catalán participan en él, como ya he señalado anteriormente.

Este *Acuerdo* es el marco en el que se trabaja para esta articulación del Sistema que forman las bibliotecas públicas, la Nacional de Cataluña, las universitarias, las de centros docentes y las especializadas.

El cambio de sistema de gestión informático que se ha seleccionado conjuntamente es un primer resultado de este nuevo contexto de cooperación. Permitirá conectar en red a todas las partes de este Sistema, y avanzar en el Catálogo Único y en la organización de una serie de servicios comunes.

## **6. Conclusión**

Parafraseando al teórico de la comunicación Enrique Bustamante, la biblioteca pública no es solamente un instrumento *sine qua non* que garantiza la participación democrática y la igualdad teórica, sino que se convierte en una condición previa e inexcusable para el desarrollo humano y social de los ciudadanos y ciudadanas en la nueva sociedad del siglo XXI.

Las bibliotecas públicas proyectan la idea de que son fundamentalmente una vía de acceso al conocimiento y un escudo contra los valores tradicionales

que promueven la desigualdad a partir de la institucionalización de la competencia.

Por ello es lógico que la política bibliotecaria sea una prioridad de los gobiernos. Y este es el caso de la Generalitat de Cataluña, para la cual la biblioteca pública es una de las principales líneas de actuación en el terreno cultural.

Una política bibliotecaria planificada y liderada por el gobierno catalán, pero que busca la complicitad –la cooperación- de otras administraciones, para conseguir unos mejores servicios, un equilibrio territorial tangible y una mayor visibilidad.



## **LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS, HACIA UN SEGUNDO PACTO LOCAL.**

**Fernando Armario Sánchez,**

**Director General de Archivos y Bibliotecas,**

**Región de Murcia.**

Las políticas bibliotecarias constituyen un tema recurrente en los diversos encuentros y congresos bibliotecarios, hasta el punto de haberse organizado numerosas mesas monográficas en torno a ellas. Sin ir más lejos, el año pasado era la materia de una mesa redonda del II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas celebrado en Salamanca. De igual forma, podemos afirmar que las bibliotecas han pasado a formar parte, de manera más o menos habitual, de la vida política española; apareciendo en numerosas ocasiones presentes en los programas electorales de las principales formaciones e incluso son objeto de preguntas parlamentarias en los diferentes parlamentos autonómicos. Sin embargo, creo que ninguno de los profesionales de las bibliotecas nos llevamos a engaño en lo referente a la situación del sector, ya que somos conscientes de que el desarrollo de políticas bibliotecarias integrales y prácticas continúa pendiente en la mayoría de las comunidades, y no digamos en los municipios, españoles, y necesario de un impulso definitivo y, lo que nos parece más importante, de tener continuidad los programas de desarrollo de las mismas y las inversiones necesarias para su definitiva consolidación.

Por otra parte, los colegas que participamos en este tipo de debates, quienes a menudo estamos presentes en ellos debido a que, por diversas circunstancias y avatares de la vida, hemos ocupado u ocupamos cargos de responsabilidad política, tendemos peligrosamente a reflexionar en estos encuentros únicamente acerca de la situación existente en nuestras comunidades, de nuestra realidad más próxima, no abordando el problema desde una perspectiva nacional, e incluso intentando justificar en muchos casos la situación y el desarrollo existente, para no quedar excesivamente mal en comparación del resto de comunidades. Para nosotros esta visión parcial de la situación bibliotecaria, si bien fue útil en una primera fase, resulta totalmente inservible en la actualidad y es errónea e insuficiente a medio plazo; ya que estamos hablando de un tema, al igual que ocurre con la educación y la sanidad, que deben ser considerados como básicos y fundamentales para toda la población y abordarse desde un punto de vista estratégico en el ámbito estatal, para desarrollarse tácticamente en las diferentes comunidades autónomas y entes locales.

Fruto de ese interés político creciente, anteriormente señalado, diversas administraciones han ido lanzando a lo largo de las últimas dos décadas planes de desarrollo bibliotecario, con mayor o menor acierto y fortuna. Esto ha venido ligado a una época de pujanza de las bibliotecas, lo que ha supuesto una mejora considerable en todos sus indicadores y parámetros, respecto a la situación de los años ochenta. Parece que en este caso la oferta de servicios bibliotecarios ha precedido a la demanda social, pero que ésta, resulta a su vez cada vez más poderosa e importante como punto de apoyo para el desarrollo de políticas más ambiciosas. En definitiva, tenemos unas bibliotecas públicas mucho mejores que hace bien poco, pero que aún distan mucho de poderse asemejar con las homólogas de nuestro ámbito cultural, en especial con las del norte de Europa.

Curiosamente, esta circunstancia se está produciendo cuando en estos países se está empezando a producir un fenómeno de descenso en el uso de las bibliotecas, poniendo en peligro la financiación de estos servicios por parte de las respectivas administraciones. Nos encontramos pues ante una situación

de cambio de tendencia en la que esta época de bonanza presenta ya poderosas amenazas en un futuro inmediato.

Sin embargo, es muy posible que casi cualquier bibliotecario municipal que escuche el sustantivo 'bonanza' refiriéndose a la situación de las bibliotecas municipales esté en pleno desacuerdo con esta descripción. Evidentemente, la situación de las bibliotecas municipales en España es, como hemos indicado, incierta y globalmente mejorable, a pesar del inmenso avance experimentado en los últimos años. Si a ello unimos que la titularidad de la casi totalidad de las bibliotecas públicas es municipal, y que constituyen los equipamientos culturales más universalmente extendidos en nuestro país y, a veces, los únicos presentes en muchas poblaciones, no cabe duda que la exigencia de mantener una política bibliotecaria planificada, consolidada y eficaz, debería ser el principal objetivo de un político encargado de la gestión cultural.

Ante esto, me gustaría señalar una serie de ideas en torno a estas políticas bibliotecarias que aquí abordamos y que pueden servirnos como uno de los puntos de partida de debate en esta mesa. Veamos:

1. En primer lugar, resulta evidente que nos encontramos en un momento político crucial, en tiempos de cambio, al estar inmersos en un proceso de reforma de los diferentes estatutos autonómicos. Es evidente que pasados veinticinco años de vida de ayuntamientos democráticos y de desarrollo de la constitución del 78, es necesario y urgente abordar una segunda descentralización desde las administraciones autonómicas hacia los municipios que, en el caso concreto de las bibliotecas públicas debe ir más allá de mantener los habituales sistemas de subvenciones o Convenios puntuales para abordar políticas concretas y específicas de financiación directa, mediante la transferencia de fondos para el desarrollo de estos servicios.

2. Dejando como primera premisa, bajo nuestro punto de vista, que es fundamental el profundizar en la financiación y descripción de los servicios de las bibliotecas públicas, nos encontramos con que en el último borrador, de julio de 2005, del *Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local*, en el

apartado 2.4., al plantear las *Propuestas para definir los ámbitos materiales en que deben atribuirse competencias a los municipios*, en lo referente a las bibliotecas públicas se expone de forma muy superficial y, a todas luces, mucho menos en profundidad de lo necesario y deseable. Si bien es cierto que es un borrador de una Ley global, se habla de, *“Competencia municipal para establecer, regular y gestionar los equipamientos culturales de carácter público de la localidad: bibliotecas...”* así como de *competencia sobre un posible catálogo local del Patrimonio y en la participación en la catalogación autonómica y estatal de bienes que se encuentren en su territorio*. Para nosotros estamos ante una declaración de intenciones que, en ningún caso aborda de forma clara y tajante el problema de fondo de las bibliotecas públicas.

3. Lo expuesto requiere, bajo nuestro punto de vista, de una regulación clara y concreta. Debemos recordar la importancia que ha tenido la Ley de Bases de Régimen Local para la extensión de las bibliotecas de la que hablábamos antes, pero también la experiencia de estos años nos permite constatar que la citada Ley de Bases, si bien ha cumplido su papel tras su promulgación hasta mediados de los noventa, desde hace unos años y en especial en la actualidad, resulta de todo punto insuficiente al limitarse a estipular la obligatoriedad de la existencia de una biblioteca pública en localidades de más de 5000 habitantes. Además, y como es bien sabido por todos los presentes, la falta de un Reglamento y desarrollo posterior de esta Ley, ha facilitado que esta obligación de los municipios ha sido ignorada en algunos casos muy notorios, escudándose en la presencia de una Biblioteca Pública del Estado; llegando a incumplirse abiertamente por parte de ayuntamientos cuyas corporaciones locales han cambiado de orientación política sin abordar y hacer frente a esta obligación.

Por todo ello proponemos que la nueva ley debe ser más estricta y restrictiva, aclarar la necesidad de la titularidad municipal de éstas y fijar directamente los casos en que debe abrirse una biblioteca pública y, lo que nos parece más importante, fijar las especificidades y los servicios que debe dar cada biblioteca en función de la población existente así como el desarrollo de las redes en

determinados casos. Quizás, la solución sería que se indicase la obligatoriedad de “proporcionar un servicio bibliotecario suficiente, de acuerdo a la legislación sobre lectura pública” de cada región; y que en las respectivas leyes de bibliotecas de cada Comunidad se regulasen, de acuerdo a los tramos de población y a la realidad física y geográfica de las mismas, en la que se debería quedar patente.

- a. Las dimensiones mínimas de las bibliotecas y redes urbanas.
- b. La existencia de Redes.
- c. El tipo de personal, niveles y formación específica.
- d. Los servicios mínimos que se deben ofrecer.
- e. La colección que se debe dar en función de tramos de población.

4. El papel de las Comunidades Autónomas debe ser el de apoyo y coordinación de las redes de bibliotecas municipales y,

- f. En todo caso, debe proporcionar los servicios de bibliotecas móviles.
- g. No debe suplantar los servicios de las municipales, sólo complementarlos cuando existen Bibliotecas Públicas del Estado
- h. Pueden crear grandes centros de préstamo
- i. Deben apoyar económicamente la creación de bibliotecas, subvencionar su dotación y reforma, prestarles actividades culturales, etc., pero se debe pedir una contraprestación de los Ayuntamientos, en horarios de apertura a los usuarios, servicios que se prestan en función de la financiación y de la población y, lo que nos parece imprescindible, la existencia de partidas específicas para las bibliotecas públicas, en los Presupuestos municipales.

5. En un entorno descentralizado y de múltiples titularidades, se hace absolutamente necesaria la cooperación y la coordinación entre los centros. Al respecto, el modelo de consorcio puede ser la solución, incidiendo en el doble compromiso Comunidad Autónoma–Ayuntamiento, y dar paso a la creación de unidades de gestión integradas.

6. Si decimos que la realidad de la biblioteca pública es la biblioteca municipal, y que la situación de ésta resulta, por regla general, muy inferior a la de las respectivas Bibliotecas Públicas del Estado, que se han ido beneficiando por muchos años de apoyo desde el Estado y de iniciativas de colaboración entre ellas, consecuentemente convendría articular los cauces para derivar la ayuda ministerial, o directamente los recursos económicos, a las redes de bibliotecas públicas, más allá de las BPE, con un plan de apoyo para la construcción de bibliotecas públicas municipales y la adquisición de fondos para estos centros.

7. Los futuros planes estratégicos y de desarrollo se deben basar en un estudio veraz de la realidad bibliotecaria de cada región, incidiendo en las debilidades con planes parciales de mejora, y teniendo en cuenta, ante todo, la señalada necesidad de cooperación: el único futuro pasa por las redes de bibliotecas pero, para ello, es imprescindible propiciar, tal vez desde el propio Ministerio de Cultura, de Mapas de Lectura regionales, con unas características mínimas similares para todas ellas, que posibiliten el conocimiento de la situación real de la lectura pública en España.

## LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS, HACIA UN SEGUNDO PACTO LOCAL

**Juan Sánchez Sánchez,**

**Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas,**

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

### 1. INTRODUCCIÓN\*

En 1934, el bibliotecario Javier Lasso de la Vega escribió un artículo titulado precisamente *“Política bibliotecaria”* en el que, entre otras sabrosas opiniones, decía:

*“Para que un pueblo pueda vivir en un régimen democrático y, por tanto, decidir su destino, elegir sus representantes, etc., necesita estar capacitado para pensar por sí mismo. Sin libros, sin prensa, sin bibliotecas, España no podrá ser un país democrático jamás.”*<sup>1</sup>

Otros muchos bibliotecarios españoles han alzado su voz y dedicaron su experiencia a sentar las bases para que los ciudadanos pudiesen acceder a servicios bibliotecarios. Recordemos, por ejemplo, a Juan Vicéns de la Llave en el período de la Guerra Civil, que ponía el dedo en la llaga respecto al problema histórico de la financiación municipal de la biblioteca:

*“Por las grandes facilidades que se ha querido dar a los ayuntamientos,*

---

\* Mi agradecimiento más sincero a mis compañeros del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, por su valiosa colaboración en el tratamiento de datos estadísticos, gráficos, etc., y de forma muy especial a Dolores Membrillo Marco, Lourdes Ávila y Almudena Salinero. También a Oscar Arroyo, por sus sugerencias.

<sup>1</sup> *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*. Asociación de bibliotecarios y bibliógrafos de España.

*no se ha fijado la aportación económica de éstos, fuera de la fórmula vaga de que deben soportar los gastos indispensables de la biblioteca. No hay ningún país que haya resuelto más o menos satisfactoriamente el problema de la biblioteca popular, que no haya comenzado por crear un impuesto, o fijado el tanto por ciento del presupuesto local, o el tanto por habitante que se debía destinar a la biblioteca. Sólo así, y proporcionalmente a la importancia de cada ayuntamiento, se podrá dotar a éstos de la biblioteca y el personal necesario”<sup>2</sup>*

Y en esa misma década cómo no recordar a María Moliner, que redactó en 1937 el *Proyecto de Bases de un Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado* y que desarrolló una labor permanente de estímulo y de ánimo a los bibliotecarios rurales. Recordamos algunas de sus palabras:

*“No, amigos bibliotecarios, no. En vuestro pueblo la gente no es más cerril que en otros pueblos de España ni que en otros pueblos del mundo. Probad a hablarles de cultura y veréis cómo sus ojos se abren y sus cabezas se mueven en un gesto de asentimiento, y cómo invariablemente responden: ¡Eso, eso es lo que nos hace falta: cultura!*

*Ellos presienten, en efecto, que es cultura lo que necesitan, que sin ella no hay posibilidad de liberación efectiva, que sólo ella ha de dotarles de impulso suficiente para incorporarse a la marcha fatal del progreso humano sin riesgo de ser revolcados...”<sup>3</sup>*

Y ya en nuestros tiempos, hace algo más de dos décadas, cuando España vivía su esperanzada transición política y se iniciaba la vida de los ayuntamientos democráticos, otra bibliotecaria, Julia Méndez Aparicio, se preguntaba si la biblioteca pública era un índice del subdesarrollo español; y con la colaboración de un grupo de profesionales desarrollaba un ejercicio de análisis de la situación bibliotecaria española y presentaba una planificación de servicios bibliotecarios para el conjunto del país. Sus palabras tenían caracteres de voz profética y mucha carga ilusionante para quienes, como yo,

---

Tomo I (1934), núm. 1, págs. 9-16.

<sup>2</sup> Cit. por Pilar Faus Sevilla: *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner* Madrid: ANABAD, 1990.

<sup>3</sup> “A los bibliotecarios rurales”. En *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*. Valencia: Ministerio de Instrucción Pública, 1937.



descubríamos en ese tiempo la fuerza democratizadora de la biblioteca pública. Reclamaba la promulgación de una Ley de Bibliotecas y señalaba una serie de aspectos que deberían recogerse en ese texto legislativo. Cito la primera de las conclusiones que incluía:

*“Todo ciudadano español, cualquiera que sea su situación económica, cultural o social, tiene derecho a la información, educación, cultura y organización enriquecedora del ocio, por medio del libro y otros materiales apropiados conservados en las bibliotecas, y el Estado, de acuerdo con la Constitución, es responsable de garantizar ese derecho, como desarrollo de los principios constitucionales”.*<sup>4</sup>

Y así podríamos seguir citando a personas que confiaron en la Biblioteca Pública como un servicio esencial para la sociedad.

Ahora, que analizamos, dentro del ciclo general de *Cultura y Democracia*, la situación y futuro de las bibliotecas en los municipios españoles, parece conveniente recordar, como en una gran fotografía, el salto que se ha producido en nuestro país en el ámbito de las bibliotecas públicas.

Me parece que es legítimo felicitar a los organizadores por esta iniciativa, que espero sirva a foro de debate no sólo para conocer la realidad actual sino, lo que me parece más importante, trazar caminos de futuro. Una segunda premisa es que esta mesa se dedica a *políticas bibliotecarias*. En los últimos meses he participado en distintas mesas similares, como ponente o como simple espectador, y siempre he sacado una conclusión: conocer la situación, las políticas desarrolladas en una Comunidad Autónoma, en una provincia, en un municipio, es útil y necesario; pero habría que dar un nuevo paso: reflexionar de forma general sobre cuáles han de ser las medidas institucionales, políticas y técnicas para que podamos hablar realmente de una *política de Estado* en materia de bibliotecas públicas. En el actual marco del *Estado de las Autonomías*, sin duda la responsabilidad de las *políticas* corresponde, lógicamente, a los políticos. Por ello, yo me encuentro en esta mesa invitado y rodeado de personas con altas responsabilidades públicas, y

---

<sup>4</sup> Julia MÉNDEZ APARICIO y Juan MÉNDEZ APARICIO: *La Biblioteca Pública ¿índice del*

agradezco la deferencia que han tenido conmigo los organizadores invitándome a participar en esta mesa. Estoy muy a gusto entre colegas y amigos; pero si Assumpta Bailac, Fernando Armario o Manuel Pérez Castell acuden a esta mesa en virtud de sus cargos políticos, yo soy un técnico, un humilde jefe de servicio de bibliotecas, que tiene la obligación de gestionar las políticas bibliotecarias concebidas por los responsables políticos de mi comunidad. Por ello, quiero aclarar que he aceptado esta invitación gustosamente, pero que mis opiniones en esta mesa son estrictamente personales y no representan a nadie. Desde luego, si en algún momento deslizo una crítica a determinados organismos o personas, quiero que quede claro que mis opiniones no representan a la Administración Autonómica en la que desarrollo mi labor profesional.

Aclarada esta cuestión, y derivada de esta segunda premisa, se entenderá que venga a esta mesa no para presentar la situación de las bibliotecas en Castilla-La Mancha o para contarles nuestros proyectos para la Red de Bibliotecas Públicas de nuestra región. Me gustaría, si me lo permiten, reflexionar con carácter general, hablar de *políticas bibliotecarias* pensando en el conjunto del país.

Dicho todo lo anterior, no voy a eludir una opinión sobre mi Comunidad. Recientemente he escrito varias reflexiones sobre nuestra política bibliotecaria y sobre el desarrollo y situación actual de las bibliotecas públicas. Sólo varias ideas:

1.<sup>a</sup>) Me siento orgulloso de que Castilla-La Mancha haya enarbolado desde mediados de los años noventa la bandera de la universalización del servicio bibliotecario en una región que tiene 919 municipios. El reto de atender al 100% de la población y al 100% de los municipios ha sido un compromiso de sucesivos equipos del Gobierno de Castilla-La Mancha. Y esto creo que ha sido novedoso en España, y se ha hecho desde una política de planificación estratégica.<sup>5</sup>

---

*subdesarrollo español?* Madrid [Autor] 1984. Pág. 330.

<sup>5</sup> Véase el artículo "Bibliotecas Públicas en Castilla-La Mancha: ocho años de desarrollo (1996-2005)", que he escrito en colaboración con Javier Docampo Capilla. *Educación y Biblioteca*. Año XVII, n.º 146 (marzo-abril 2005), págs. 54-61. Este artículo abre un dossier de esta revista

2.<sup>a</sup>) Existían en 2003 un total de 510 bibliotecas, de las cuales 501 eran de gestión municipal. Si tenemos en cuenta que en Castilla-La Mancha sólo hay 62 municipios mayores de 5.000 habitantes, es fácil reconocer el esfuerzo que han hecho los ayuntamientos, que han creado bibliotecas públicas (436) y salas de lectura pública (65) en municipios menores de esa población y que, consiguientemente, no tenían obligación legal de hacerlo. Esta poderosa realidad bibliotecaria, no exenta de carencias y de problemas, ha tenido indudablemente tres protagonistas: La Consejería de Cultura, que ha estimulado a los ayuntamientos a crear y desarrollar bibliotecas públicas, con apoyo técnico y financiero; los propios ayuntamientos, que han aceptado el reto de crear y financiar servicios bibliotecarios, a pesar de sus exiguos presupuestos municipales; y los profesionales que trabajan en bibliotecas públicas, que con su esfuerzo y dedicación han sido un factor determinante para que la sociedad valore y demande el servicio público de biblioteca.

3.<sup>a</sup>) Dos principios esenciales para el desarrollo de Bibliotecas Municipales: cofinanciación y corresponsabilidad. Este método ha inspirado a otras regiones, y ha sido recogido en las conclusiones del II Congreso Nacional de Bibliotecas, como veremos más tarde.

4.<sup>a</sup>) Que la Consejería haya tenido entre sus prioridades políticas el desarrollo de servicios bibliotecarios en los municipios y lo haya hecho con exigencias progresivas para asegurar la dignificación, creciente calidad y estabilidad de la biblioteca pública ha tenido muchas consecuencias positivas. Una de ellas es sin duda que se han incrementado de forma constante los recursos públicos para bibliotecas.

5.<sup>a</sup>) Hoy el horizonte de la universalización se ve posible, siempre que se mantengan las políticas enunciadas en el *Plan Estratégico de Cultura*, en el *Plan de Desarrollo Bibliotecario Bibliotecas Públicas Siglo XXI*, y en el anunciado *Plan Regional de Lectura*.

6.<sup>a</sup>) La política regional de subvenciones en materia de bibliotecas, y

---

a las bibliotecas de nuestra región, con el título genérico de "Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha: El reto de la universalización", coordinado por Javier Docampo. Un análisis más detallado en mi conferencia *La Biblioteca Pública, derecho de los ciudadanos*, ya citado.

para todos los aspectos (personal, colecciones, actividades, equipamientos, etc.) se ha mantenido y consolidado.

7.<sup>a</sup>) La cultura de la planificación ha beneficiado el desarrollo de políticas estables de bibliotecas públicas.

En definitiva, que aunque queda mucho camino por recorrer, lo importante es que la biblioteca pública en Castilla-La Mancha ha ido incrementado su presencia y la sociedad regional (tanto las administraciones públicas como los propios ciudadanos) tienen un mayor conocimiento y aprecio por este servicio público.

## **2. MIRADAS EN DOS TIEMPOS**

Prácticamente, tenemos tres décadas de democracia, aunque formalmente sea 1978, con la aprobación de la Constitución, la que marque el comienzo del *tiempo nuevo* en España. Primero el nacimiento de los ayuntamientos democráticos, con la celebración de las primeras elecciones municipales en 1979. Y luego los años de preautonomía que derivaron en la construcción de un verdadero *Estado Autonómico*, que culminaría en 1983 con la aprobación ya generalizada de los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas. Ambos desarrollos institucionales son significativamente complementarios en lo que pudiéramos denominar con el binomio *Bibliotecas y Municipio*.

Hace unos meses la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, reconoció en el Congreso de los Diputados que *“el 68,5 por ciento de la población española es lectora... hemos sobrepasado ampliamente la mitad de la población lectora y no lectora; que el 22 por ciento lee cada día, que el 30 por ciento lee cada semana y que el 40 por ciento lee una vez al mes por lo menos”*.<sup>6</sup> Si nos asomamos al año 1978, el estudio *La realidad cultural de España* señalaba que leen libros “con frecuencias variables” el 36,4% de los españoles, afirmando hacerlo a diario un 18,2%; respecto al uso de las

---

<sup>6</sup> Respuesta de la Ministra a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Socialista Carmen Juanes Barciela “¿Qué acciones prevé el Ministerio de Cultura para coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura?”. *Diario de Sesiones*. Congreso de los Diputados, núm. 80 (4-4-2005), pág. 3.917.

bibliotecas, el mismo estudio cifraba en un 7,5% de la población española el porcentaje de personas que utilizaban en aquellos años la biblioteca pública.<sup>7</sup>

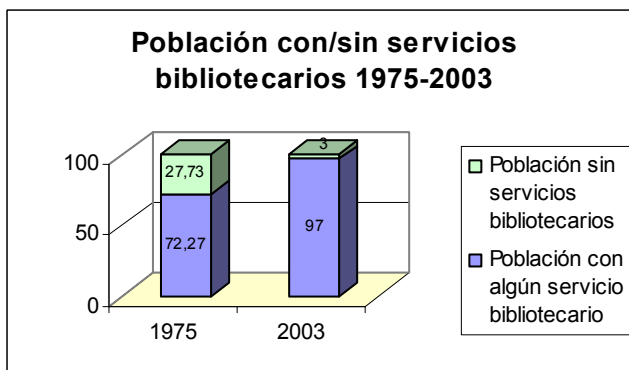
Pero me interesan más los datos relativos a las bibliotecas públicas. En aquellos años aún no había comenzado el Instituto Nacional de Estadística su *Estadística de Bibliotecas*, serie que se inicia en 1988. En ese año, el número de bibliotecas públicas en toda España era de 2.982, y si intentamos estadísticas anteriores existen datos sobre bibliotecas, que creo que agrupa a todo tipo de bibliotecas, en las series de *Indicadores Sociales y Económicos de España 1900-1990*, presentadas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno.<sup>8</sup> En este documento se citan 2.781 bibliotecas. Más fiables me parecen los datos ofrecidos por Julia Méndez Aparicio y colaboradores, referidos al año 1975 pero con el problema de que sólo incluye las bibliotecas radicadas en municipios con población superior a 3.000 habitantes: habla de 986 bibliotecas, sobre un total “que deberían existir” de 2.596. Estos mismos autores señalan que el porcentaje de población atendida era en ese año del 72,27%, existiendo un 27,73% de habitantes sin acceso a servicios bibliotecarios. Las colecciones contaban con 0,24 libros por habitante y el indicador de préstamos a domicilio por habitante era de 0,17. Este era, podemos considerar, el punto de partida que tenía en cuanto a servicios bibliotecarios nuestro país en los umbrales del período democrático.<sup>9</sup> Los datos por Comunidades Autónomas reflejaban ya la desigualdad existente en nuestro país, según podemos comprobar en alguno de los gráficos que aportamos (población atendida, fondos por habitante y préstamos por

---

<sup>7</sup> *La realidad cultural de España. 1978*. Madrid: Ministerio de Cultura, Gabinete de Estadística e Informática. Cit. por J. Méndez, *Ob. cit.*, págs. 13-14.

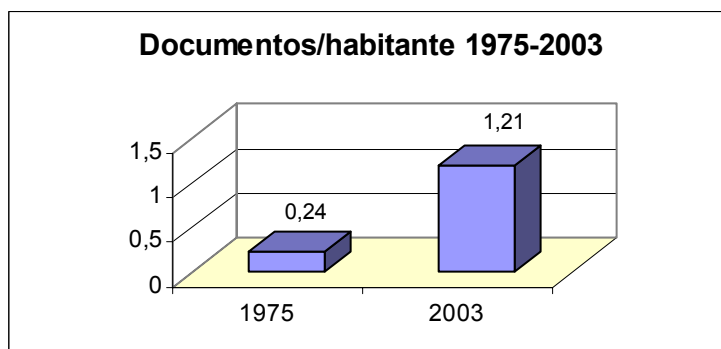
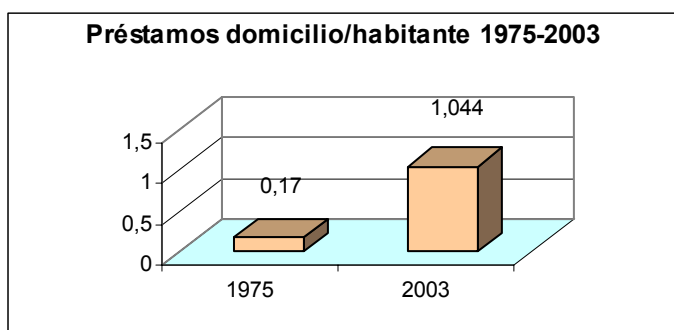
<sup>8</sup> Ofrece datos de bibliotecas del período 1940-1988, en concreto referidos a los siguientes años: 1940, 1950, 1955, 1960, 1970, 1975 (sólo de algunas provincias), 1981, 1986 y 1988. Parecen, de todos modos, cifras poco fiables. Por ejemplo, da un dato de 8.011 bibliotecas en 1988, cuando la *Estadística de Bibliotecas* de ese año cita un total de 4.884 bibliotecas, de las cuales 2.982 eran públicas, aunque ya sabemos que la calificación de *públicas* en esa estadística era también discutible.

<sup>9</sup> J. Méndez, *Ob. cit.* La recogida de datos la efectuaron un grupo de profesionales, y aunque la mayoría de los datos corresponden al año 1975, contaron con informes realizados por directores de Bibliotecas Públicas Provinciales y de los Centros Coordinadores Provinciales de Bibliotecas, con cifras en muchos casos de los años 1978-1979. En todo caso, esta obra es un buen reflejo de la realidad bibliotecaria española de los finales de los años setenta, hace una ajustada radiografía de la problemática existente y realizaba una planificación de servicios bibliotecarios para el conjunto de España.



habitante).<sup>10</sup>

|  | España |       | Castilla-La Mancha |       |
|--|--------|-------|--------------------|-------|
|  | 1975   | 2003  | 1975               | 2003  |
| Población con algún servicio bibliotecario | 72,27  | 97    | 69,45              | 96,79 |
| Población sin servicios bibliotecarios     | 27,73  | 3     | 30,55              | 3,21  |
| Documentos/habitante                       | 0,24   | 1,21  | 0,41               | 2,32  |
| Préstamos domicilio/habitante              | 0,17   | 1,044 | 0,86               | 2,10  |



Los últimos datos con que contamos para el conjunto de nuestro país corresponden al año 2003, fruto del trabajo conjunto del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. Ahora son 4.661 bibliotecas públicas o puntos de servicio, con una población potencialmente atendida del 97%; las colecciones

<sup>10</sup> Estos gráficos, así como los relativos a las comunidades autónomas, se han realizado en base a los datos ofrecidos por J. Méndez en su libro citado.

suponen 1,21 documentos por habitante y se realizan 1,04 préstamos por habitante. Las nuevas tecnologías se van implantando progresivamente en las bibliotecas y en ese año el 53% de los centros estaban ya informatizados y tenían acceso a Internet el 59% de las bibliotecas, aunque sólo el 47% ofrecían servicio público de Internet.

Con los datos suministrados por el Ministerio a través de *Alzira*, se han elaborado diversos gráficos -incluidos como ANEXOS al final de este texto- que muestran con detalle por comunidades autónomas la realidad bibliotecaria española en estos primeros años del siglo XXI.

Se percibe, lógicamente, el avance experimentado en nuestro país, como ha ocurrido en todos los ámbitos. Pero la mayoría de los indicadores del año 2003 siguen estando lejos de los países con políticas bibliotecarias más avanzadas. Como muestra, comentemos algunos de estos indicadores, verdaderamente expresivos:

- **BIBLIOTECAS POR HABITANTE.** En España, actualmente existe una biblioteca por cada 9.164 habitantes. Pero el esfuerzo realizado es muy grande, teniendo en cuenta el número de municipios, la dispersión geográfica y el número de pequeños municipios. Casos como Castilla-La Mancha resultan emblemáticos, pues hay una biblioteca por cada 3.560 habitantes, a pesar de las complejas características territoriales y demográficas. No hay duda de que los ayuntamientos, y en general los municipios, han descubierto la importancia de la biblioteca pública como servicio básico para su comunidad y ello ha hecho que incluso pequeños municipios hayan apostado por un servicio bibliotecario digno, haciendo sin duda un gran esfuerzo económico para asegurar la continuidad del servicio. Podríamos enunciar multitud de casos verdaderamente admirables, y aunque no sea oro todo lo que reluce, creo que, en general, hay que hacer un monumento a muchos alcaldes y alcaldesas, a muchos concejales y concejalas que han confiado en la biblioteca pública y han constituido este servicio como pilar comunitario.

- **COLECCIONES.** En cuanto a colecciones, con una media nacional de 1,21 libros u otros soportes por habitante, las comunidades autónomas oscilan

entre la ratio de 0,751 de Murcia y 2,318 que tiene Castilla-La Mancha y que constituye el mejor dato español. Resultan significativos los datos de Andalucía (0,82), Madrid (0,854) y otras regiones que siguen sin alcanzar la media de 1 documento por habitante. Y comunidades tan desarrolladas socioeconómicamente como la Comunidad Valenciana o Cataluña están en la línea de la media española.

- **GASTO TOTAL POR HABITANTE.** Respecto al gasto total en bibliotecas por habitante, paulatinamente va ascendiendo, pero todavía tenemos unas cifras francamente bajas. En 2002 la media española era de 6,64 euros por habitante y los datos del 2003 elevan esta cifra hasta 8,15 euros por habitante. Pero las diferencias en este importante indicador son un buen reflejo de las políticas que se vienen desarrollando. Así, continúan a la cabeza Cataluña y Castilla-La Mancha, respectivamente con 14,75 y 14,38 euros por habitante, mientras que Galicia (4,20), Andalucía (4,27), Baleares (4,34), Canarias (4,89), Comunidad Valenciana (5,08), Murcia (5,25) y otras comunidades están con unas cifras no sólo muy bajas sino con crecimientos anuales escasos y lentos. Un ejemplo de este lento crecimiento es Andalucía, que tenía un indicador de 3,58 euros/habitante en 2002 y sólo ha subido 0,60 céntimos de euro en 2003. Paralelamente, también por ejemplo, Castilla-La Mancha, ha crecido en el último año 3,68 euros por habitante. Este desigual gasto, que sitúa a regiones tradicionalmente pobres como Castilla-La Mancha a la cabeza en muchos de los indicadores, refleja las políticas estables y de decidido apoyo a las bibliotecas municipales, frente a Comunidades en las que los municipios no han gozado de similares apoyos de su correspondiente Administración Autonómica. El mayor gasto en bibliotecas se corresponde con unas bibliotecas más dinámicas y con mejores servicios.

- **GASTO EN COLECCIONES POR HABITANTE.** El gasto en adquisición de colecciones es también significativo: con una media de 1 euro/habitante, también está a la cabeza Castilla-La Mancha con 1,91 euros (1,57 en 2002) frente a 0,43 euros 0,34 de Andalucía (0,34 en 2002) , 0,51 en Canarias y otras seis regiones que no llegan al gasto medio.



**- PRÉSTAMOS POR HABITANTE Y ACTIVIDADES CULTURALES.** En general, el mayor esfuerzo económico se ve compensado con indicadores muy positivos. Por ejemplo, en préstamos por habitante, Castilla y León tiene la primacía, con 2,5, mientras que es la cuarta comunidad por gasto en bibliotecas; Castilla-La Mancha es la segunda en préstamo (2,16), y también es la segunda en gasto; Cataluña es la tercera en préstamo (1,726) y la primera en gasto. Igual ocurre si analizamos las actividades culturales de las bibliotecas: con una media del 74% de bibliotecas que organizan actividades, están en los puestos más altos País Vasco (aunque es la octava en gasto por habitante), Cataluña (96%), Baleares (89%), Castilla-La Mancha (85%) y Canarias (84%) frente a Aragón (63%), Castilla y León (67%) y Galicia y Andalucía (ambas con el 68%).

### INDICADORES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, 2002-2003

| EJERCICIOS                         | España |       | Castilla-La Mancha |                     |
|------------------------------------|--------|-------|--------------------|---------------------|
|                                    | 2002   | 2003  | 2002               | 2003                |
| Habitantes por biblioteca          | 9.301  | 9.164 | 3.659              | 3.560               |
| Documentos/habitante               | 1,18   | 1,21  | 2,19               | 2,32                |
| Adquisiciones: Documento/habitante | 0,076  | 0,088 | 0,16               | 0,19                |
| Adquisiciones: Gasto/habitante     | 0,70   | 1     | 1,57               | 1,91                |
| Visitas/habitante                  | 1,5    | 1,8   | 1,94               | 2,62                |
| Visitas/socios                     | 8,31   | 8,8   | 6,5                | 7,9                 |
| Socios/habitantes                  | 0,18   | 0,20  | 0,30               | 0,33                |
| Préstamos domicilio/habitante      | 0,9    | 1,044 | 1,79               | 2,10                |
| Actividades por biblioteca         | 18,73  | 23,6  | 25,46              | 24,06 <sup>11</sup> |
| Gasto en bibliotecas/habitante     | 6,64   | 8,15  | 10,69              | 14,37               |

### 3. BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y DESIGUALDADES

La positiva evolución que he mostrado no significa de ningún modo que haya que lanzar las *campanas al vuelo*. Si en otros ámbitos ciudadanos se

<sup>11</sup> Media calculada sobre el total de bibliotecas.

comprueba que se están manteniendo las desigualdades, y en muchos casos se amplía, las bibliotecas no son distintas. El pasado año intervine en el Foro “Bibliotecas y Sociedad”, que tuvo lugar en Murcia con una conferencia titulada *La Biblioteca Pública, derecho de los ciudadanos*.<sup>12</sup> En esa ocasión mostré las grandes desigualdades entre regiones en los indicadores más importantes de bibliotecas públicas. Y en otras intervenciones he enunciado las claves que me siguen resultando preocupantes en cuanto a la situación bibliotecaria española, y que podríamos resumir en el siguiente *decálogo*:

1) **Una insuficiente regulación legal a nivel estatal.** Coincidiendo con la celebración del Día del Libro en 2005, el Ministerio de Cultura anunció una Ley del Libro. Y en las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*, que este año han tenido lugar en Tarragona en el mes de junio, la Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria anunció que se pretendía aprovechar ese texto legal para reformar la legislación bibliotecaria vigente. Yo mismo sugerí la formación de un grupo de trabajo al respecto, como se hizo años atrás en el marco de estas Jornadas, pero no se ha tomado en consideración esta propuesta.

2) **Desigualdad en las legislaciones autonómicas.** La situación legal es muy variable, y aunque se ha ido completando bastante el panorama legislativo en las comunidades autónomas, se visualizan distintas *velocidades* y servicios muy desiguales, al haberse redactado estas legislaciones sin la referencia de una *Ley-marco* a nivel nacional.

3) **Desigualdad y discontinuidad en políticas bibliotecarias regionales.** La anterior característica define esta nueva desigualdad. Las bibliotecas municipales encuentran una dispar situación en cuanto a los apoyos financieros o técnicos que reciben de su respectivo gobierno autonómico. Sin duda los avances experimentados en las regiones –concretamente en las bibliotecas municipales- tienen bastante que ver con el nivel de apoyo con que cuentan en su administración autonómica.

4) **Insuficiente regulación del servicio de biblioteca pública para los**

---

<sup>12</sup> Publicada en: *Actas del Foro Biblioteca y Sociedad. Experiencias de innovación y mejora. Boletín de ANABAD*. Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. LIV (2004), núm. 1-2 (Enero-Junio), págs. 29-66.

**municipios.** Sigue vigente la Ley de Bases de Régimen Local, que sólo asigna como servicio obligatorio el de biblioteca pública a los municipios con población superior a 5.000 habitantes. El borrador de la nueva Ley, elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas, sitúa el listón ahora en los municipios de más de 3.000 habitantes. Pero en ambos casos faltan parámetros cuantitativos y cualitativos sobre el servicio bibliotecario en los municipios.

5) **La cuestión de la financiación municipal.** Si en general, los municipios tienen un grave problema financiero, se agudiza en servicios que en muchos casos prestan sin tener legalmente obligación de hacerlo. Este es el caso de buena parte de los municipios españoles, en general los menores de 5.000 habitantes, en el caso de la biblioteca pública. El problema de la financiación municipal sigue planeando y condicionando el desarrollo bibliotecario.

6) **Enorme desigualdad en el apoyo de las Diputaciones Provinciales a la lectura pública.** Resulta ciertamente preocupante que buena parte de las diputaciones provinciales incumplan sus responsabilidades legales con los municipios en cuanto a apoyo técnico o financiero a los servicios de biblioteca pública. Frente a ejemplos verdaderamente ejemplares, como la Diputación de Barcelona, podríamos citar a bastantes corporaciones provinciales que se dedican a prestar servicios *finalistas* a los ciudadanos en lugar de dedicar recursos a los municipios.

7) **La Biblioteca Pública, un servicio muchas veces voluntario.** En efecto, la biblioteca pública sigue siendo un servicio público demasiadas veces voluntario. Y también en demasiados casos depende de que el responsable político correspondiente (consejero, alcalde, concejal, etc.) esté o no sensibilizado con la importancia social de un servicio público como es la biblioteca. Por esta razón hay municipios que, aunque no tienen obligación legal de tener biblioteca pública, han puesto en marcha y sostienen este servicio; y también hay municipios que incumplen la obligatoriedad que tienen de financiar este servicio público y a pesar de estar en el siglo XXI aún no

---

descubrieron que sus ciudadanos tienen derecho a gozar de la biblioteca pública.

8) **Las bibliotecas públicas dependen en buena medida de subvenciones.** Al contrario que en otros servicios públicos, las bibliotecas públicas y, en general, los servicios públicos de lectura siguen sustentándose demasiadas veces en un régimen de subvenciones. Y esto en comunidades que, como Castilla-La Mancha, tienen ya arraigados unos programas de apoyo a los municipios; pero si éste no es el camino lógico de los servicios públicos, peor lo tienen los municipios de comunidades autónomas que no cuentan apenas con apoyos económicos o técnicos para sus bibliotecas municipales.

9) **Los pequeños municipios ¿sin derecho a leer?** A los españoles residentes en pequeños municipios se les sigue negando en muchos casos el derecho a leer y a la información. Aunque la cifra aceptada de población atendida es del 97% y sólo el 3% carece de servicios bibliotecarios, si miramos a los municipios sólo el 68% de los municipios cuentan con algún tipo de servicio bibliotecario o están atendidos por bibliobuses, mientras que todavía el 38% de los municipios españoles carece de cualquier acceso a servicios bibliotecarios. El dato puede ser más escalofriante así: más de 3.000 municipios españoles no tienen acceso a servicios bibliotecarios de ningún tipo.

10) **Las ciudades tampoco se salvan de los graves problemas.** Muchas grandes y medianas ciudades presentan unos graves déficits bibliotecarios. Como ocurría en el análisis que efectuaban Julia Méndez en los inicios de los años ochenta, seguimos considerando *estadísticamente* atendida una ciudad que tiene 100.000 habitantes porque tiene una biblioteca pública, cuando carece de una verdadera Red Urbana que atienda adecuadamente y con servicios de calidad al conjunto de los ciudadanos. Y frente a planes de desarrollo del servicio de biblioteca pública verdaderamente modélicos, como los de la ciudad de Barcelona, podríamos citar casos verdaderamente dramáticos en toda España.

#### 4. ¿UNA POLÍTICA BIBLIOTECARIA DE ESTADO?

En octubre de 1982, con el *Cambio*, muchos nos llenamos de esperanza ante la que podría ser una nueva política cultural que abordase una de las asignaturas pendientes de nuestro país: la biblioteca pública. Entonces hubo promesas, como la de la *Ley de Coordinación Bibliotecaria*, que nunca se cumplieron. Pero, aunque no haya existido una verdadera política bibliotecaria de Estado, resultado de la desarrollada por los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Cultura, se han dado pasos verdaderamente muy importantes en estas dos décadas y, cómo hemos visto, la situación bibliotecaria española ha mejorado singularmente.

Veintidós años después de aquella fecha emblemática, el pasado año el PSOE asumió nuevamente el poder, y se abrieron incógnitas sobre cuáles serían sus iniciativas en materia de bibliotecas. El programa electoral era bien parco al respecto: recuerda que “las bibliotecas hoy son de competencia mayoritaria de ayuntamientos y comunidades autónomas, pero su papel central en la institucionalización pública de la vida cultural obliga al nuevo Ministerio de Cultura a tener una atención especial hacia estas infraestructuras: “...terminando la red de bibliotecas provinciales..., facilitando la conexión de toda la red de equipamientos y... provocando cambios e innovación en las formas de gestionar y relacionar bibliotecas y nuevas demandas de los ciudadanos”. Pero, tras esta introducción, a la hora de enumerar “las principales medidas que se pondrían en marcha” sólo se enuncia una relacionada con las bibliotecas: “Plan extraordinario de Dotaciones Bibliotecarias, duplicando la ratio de libros por habitante en el plazo de una legislatura”. Efectivamente esta medida ha sido puesta en marcha, con una dotación de 3 millones de euros, pero sólo dirigida a las colecciones de las Bibliotecas Públicas del Estado. En definitiva, el Ministerio de Cultura parece renunciar a actuar en el ámbito de las bibliotecas municipales, al entender que ello compete a las Comunidades Autónomas y a los municipios.

En ese marco político puede resultar lógico, aunque a mí personalmente me parece inadecuado, que los responsables ministeriales renuncien a una *política de Estado* en materia de bibliotecas y a su papel coordinador de

políticas. Como ahora veremos, aunque existan iniciativas encaminadas a fomentar las iniciativas de animación a la lectura desde las bibliotecas municipales, no puede decirse que el Ministerio de Cultura se plantee reto alguno en materia de universalizar el derecho de acceso a la información y la lectura a través de bibliotecas públicas. Las dos intervenciones a las que me referiré a continuación pienso que son suficientemente explícitas.

El 24 de mayo de 2004 compareció la Ministra de Cultura, a petición propia, en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.<sup>13</sup> De su intervención no se desprende que el Ministerio vaya a abordar el desarrollo de una *política bibliotecaria de Estado*, como veremos. Y tampoco se desprende de las intervenciones de otros responsables ministeriales, como en el // *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*.

La Ministra, en su intervención, al referirse a las bibliotecas, tras una serie de datos estadísticos, lanza en la introducción las claves de su política:

“Fomentar el hábito de la lectura supone facilitar al ciudadano el acceso al libro. Y ello significa, entre otras medidas, incrementar el número de bibliotecas públicas, dotar mejor sus colecciones, ampliar los horarios de apertura y profesionalizar a las personas que las atienden”

Pero esta declaración de intenciones, que puede parecer de carácter general o de *Estado*, se diluye en el momento que la Ministra explicita sus planes de actuación:

- Construcción de una docena de bibliotecas y remodelación de varias, refiriéndose siempre a Bibliotecas Públicas del Estado.
- Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, que “son el canal de comunicación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio y de su seno nacen proyectos muy diversos sobre temas fundamentales del panorama bibliotecario español”.

---

<sup>13</sup> *Diario de Sesiones*. Congreso de los Diputados. Núm. 29, de 24-05-2004, págs. 2-31.

- Proyecto de Ley del Libro.
- Potenciar el desarrollo de proyectos en Iberoamérica.
- Creación y consolidación de la Biblioteca Virtual.
- Revalorizar y modernizar la Biblioteca Nacional, revitalizando su “papel como escenario de actos culturales” y modernizando “el portal informático de la Biblioteca”.

Y esto es todo. Desde luego, ni una medida que permita conocer planes para conseguir resolver las claves que la ministra ofrecía en la introducción de su intervención. Y repito, ni una mención a cómo afrontar y resolver la problemática de las bibliotecas municipales en nuestro país.

Lógicamente, esa línea programática es seguida por el órgano directivo que se ocupa de la política bibliotecaria en el Ministerio. Durante los días 17 al 19 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Salamanca *el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Entre sus conclusiones recogemos las tres primeras, que nos parecen de gran interés.

1. El desarrollo de las bibliotecas públicas es una cuestión de Estado y como tal requiere el esfuerzo coordinado de todas las administraciones, que debe plasmarse en los presupuestos del Estado, de las comunidades autónomas, de las diputaciones y de los municipios.
2. El principio básico que debe orientar toda política bibliotecaria es el de la cooperación entre todas las administraciones e instituciones. Las líneas generales de esta cooperación se regirán por los principios de complementariedad entre las acciones emprendidas y de proximidad al ciudadano.
3. Se recomienda que el apoyo a las bibliotecas públicas municipales se guíe por principios de cofinanciación y corresponsabilidad entre las distintas administraciones implicadas en su funcionamiento.

Pero paradójicamente seguimos sin ver que se esté diseñando una política bibliotecaria verdaderamente con carácter de Estado. Ya he dicho muchas veces que es lógico que existan muchas *políticas bibliotecarias*: las desarrolladas por los gobiernos autonómicos, las gestionadas por numerosas Diputaciones Provinciales, las de los ayuntamientos,... Pero seguimos sin percibir interés político por estructurar, desde el consenso y la coordinación institucional, una verdadera política bibliotecaria de Estado, para el conjunto del país. En el citado *II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* tuvo lugar una mesa redonda con el título genérico de “Política bibliotecaria”. Entre las intervenciones hubo una representando al Ministerio de Cultura titulada “La política bibliotecaria del Ministerio de Cultura”, que está publicada en las actas del Congreso<sup>14</sup> y que me sorprende:

“Aunque el panorama bibliotecario ha cambiado en los últimos años aún queda mucho por recorrer para alcanzar los niveles europeos de uso de la biblioteca pública. Esos niveles implican grandes esfuerzos por parte de todas las administraciones e instituciones implicadas, en cuatro líneas fundamentales de trabajo:

- Incrementar el número de bibliotecas.
- Aumentar y enriquecer las colecciones.
- Ampliar los horarios de apertura.
- Profesionalizar las personas que las atienden.”

Estos cuatro pilares son sin duda aceptados por la mayoría. Pero lo sorprendente es comprobar que quien tan altas responsabilidades políticas tiene, no ofrece medida estructural o legal de ningún tipo para conseguir esos objetivos generales. De este modo, especifica cuáles van a ser las actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura (aunque habla de *Administración del*

---

<sup>14</sup> *II Congreso Nacional de Bibliotecas*. Salamanca, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004. *La Biblioteca Pública, compromiso de futuro*. Actas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004. Págs. 186-188.



*Estado*, entiendo que se refiere específicamente al Ministerio) para el período 2004-2008 y que articula en torno a cuatro líneas:

- El desarrollo de infraestructuras y equipamientos bibliotecarios, aunque queda claro que se refiere sólo a las Bibliotecas Públicas del Estado (de titularidad estatal y gestión autonómica). Junto a su tradicional e importante programa para la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de los edificios de estas bibliotecas, en 2005 han iniciado un programa de dotaciones bibliográficas, siempre para esta red de bibliotecas.

- La biblioteca virtual. Ese proyecto ha iniciado hace varios años, y que de momento se está materializando en la digitalización de colecciones de prensa histórica conservadas en las Bibliotecas Públicas del Estado.

- La cooperación nacional e internacional. En el caso del ámbito nacional, se vuelve a situar como método de cooperación la celebración y el desarrollo mediante grupos de trabajo de las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*, que indudablemente están dando muchos frutos pero que no podemos olvidar que se trata de un foro técnico, en el que trabajan jefes de servicio de bibliotecas de comunidades autónomas y directores de bibliotecas regionales con representantes de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y de la Biblioteca Nacional.

- La promoción de la biblioteca pública, con las campañas de publicidad y comunicación de carácter institucional, abordadas por el Ministerio junto con otras entidades.

En definitiva, de esa intervención ministerial no puede desprenderse el diseño de una *política de Estado* en materia de bibliotecas. Y, desde luego, no se vislumbra voluntad política, y no aparece media estructural de cualquier tipo, de afrontar el problema general de la biblioteca pública en España y específicamente la problemática de las bibliotecas municipales.

## 5. POR UN DEBATE PÚBLICO

Veinticinco años de vida municipal democrática no han resuelto el problema histórico del servicio público de lectura en los municipios. Los datos y gráficos que exponemos muestran claramente la desigualdad que se da entre Comunidades Autónomas y entre municipios. Existen grandes ciudades –he citado ya el caso el de Barcelona- que tienen planes bibliotecarios verdaderamente ejemplares y ambiciosos; y otras grandes ciudades presentan deficientes políticas bibliotecarias, con indicadores preocupantes. Ciudades, en general, que han resuelto el problema y disponen de modélicas redes urbanas de bibliotecas públicas y otras, incluso capitales de provincia, como Guadalajara, que carecen de biblioteca municipal y sólo disponen del servicio prestado por la Biblioteca Pública del Estado. Y otros municipios, de gran o mediana población, que disponen de una única biblioteca pública para el conjunto de la ciudad, y estadísticamente consideramos que tienen atendida su población cuando no disponen de centros bibliotecarios en sus barrios.

Resulta paradójico también, e injusto, que las capitales de provincia y otras pocas localidades, tengan resuelto en gran parte el servicio de biblioteca pública gracias a la existencia de una Biblioteca Pública del Estado que es financiada por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Cultura y por la Administración Autonómica correspondiente, mientras que corresponde a los ayuntamientos en solitario la financiación de sus servicios bibliotecarios municipales. Y claro, luego está el mosaico desigual de los apoyos autonómicos. Junto a Comunidades que apoyan decididamente a los municipios en la implantación y sostenimiento de bibliotecas municipales, existen Comunidades que mantienen unas débiles políticas que prácticamente dejan a los ayuntamientos solos en el desarrollo de servicios bibliotecarios.

Me gustaría que la Sra. Ministra de Cultura acudiese a una de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, que tanto alaba como método de cooperación con las Comunidades Autónomas, o que en la Comisión de Cultura de las Cortes, se escuchase a quienes tenemos responsabilidades técnicas en las regiones o en los municipios para que realmente pudiesen

conocer la situación de las bibliotecas públicas en nuestro país, y especialmente en el caso de las bibliotecas municipales. Y así pudiesen ser plenamente conscientes de la imperiosa necesidad de introducir medidas institucionales y políticas que permitan afrontar definitivamente la implantación y desarrollo de la biblioteca pública en nuestro país y que este servicio sea el pilar fundamental en que se asiente el acceso democrático de los ciudadanos a la *Sociedad de la Información y el Conocimiento*.

Se suscitan múltiples temas sobre los que sería conveniente debatir y buscar, de forma conjunta, soluciones. Hay que buscar respuestas a las muchas preguntas que muchos profesionales formulamos, tales como:

- ¿Es precisa una política de Estado en materia de bibliotecas públicas?
- ¿Debe normalizarse en el conjunto del país el servicio de biblioteca pública?
- ¿Se necesita una Ley de Coordinación Bibliotecaria, que constituya el marco del servicio de biblioteca pública en el conjunto de nuestro país?
- ¿Tiene prevista el Ministerio de Cultura alguna actuación estructural en materia de bibliotecas públicas municipales?
- ¿Cómo puede afrontarse el problema de la financiación de los servicios de biblioteca pública en los municipios?
- ¿Qué mecanismos pueden ponerse en marcha para avanzar en la coordinación y desarrollo de las políticas bibliotecarias en España?
- ¿Por qué las capitales de provincia y otras ciudades afortunadas se benefician de servicios bibliotecarios financiados por el Ministerio de Cultura y Comunidad Autónoma (*Bibliotecas Públicas del Estado*), mientras que los restantes municipios tienen la responsabilidad de mantener servicios de *Biblioteca Pública Municipal* exclusivamente con sus recursos propios?
- ¿Los ciudadanos residentes en localidades más pequeñas no tienen

derecho a acceder a servicios de lectura pública e información?

Son cuestiones para el DEBATE, temas sobre los que hemos de reflexionar en profundidad y ofrecer respuestas, desde niveles de responsabilidad política en las distintas Administraciones Públicas y también desde responsabilidades técnicas.

Y este debate hay que plantearlo precisamente ahora (aunque algunos lo llevemos ya planteando desde hace más de una década), cuando se habla nuevamente de *Pacto Local*. Y sería razonable que opinen también quienes desarrollan su labor profesional en las propias bibliotecas municipales. Por supuesto, las bibliotecas tienen que estar presentes en el *Pacto Local* que se debate en estos momentos. Pero no sólo debe plantearse el problema financiero sino también el desarrollo armónico en el conjunto del país, para garantizar que efectivamente la biblioteca pública sea un derecho de todos.

¿Cuál es el marco en el que se desarrolla este debate? Sin duda, no podemos olvidarnos del actual marco constitucional, que creo todos debemos tener presentes: el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Esencialmente la Constitución Española de 1978 refleja un camino bastante nítido y preciso:

- El Estado tiene el mandato constitucional de considerar el servicio de cultura como deber:

*“Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas” (Constitución Española. art. 149.2)*

- El Estado tiene que garantizar la igualdad de todos los españoles, regulando las condiciones básicas. Es decir, con independencia de las competencias de las Comunidades Autónomas, ha de preservarse el acceso igualitario de los ciudadanos a servicios, por ejemplo, como el de Biblioteca Pública.

*“El Estado tiene competencia exclusiva sobre...la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el*

*ejercicio de los derechos...” (Constitución Española. art. 149.1.1ª)*

- El Estado tiene que velar por el interés general, pudiendo llegar a promulgar una legislación que armonice las legislaciones autonómicas:

*“El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad” (Constitución Española. art. 150.3).*

## **6. VÍAS DE FUTURO Y CONCLUSIONES**

Tradicionalmente el Ministerio ha insistido en su falta de competencias sobre las bibliotecas públicas, transferidas a las Comunidades Autónomas. El hecho, además, de que la legislación municipal española *obligue* a los municipios mayores de 5.000 habitantes a ofrecer a sus ciudadanos servicios de biblioteca pública, completa el panorama en el Ministerio en el sentido de *no ser competentes* en la resolución del problema histórico de la biblioteca pública en nuestro país. Sin embargo, creo apreciar un cambio de actitud al respecto en los responsables ministeriales, especialmente tras el nombramiento de M.<sup>a</sup> Antonia Carrato como Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria.

He lanzado en esta mesa redonda una serie de cuestiones, de preguntas. Que cada cual dé su respuesta. A mí me van a permitir que exprese con claridad mis opiniones y, por ello, convierta en afirmativas algunas de las frases que enunciaba en el apartado *“Por un debate público”* como interrogativas. En algunos casos no voy siquiera a explicar las razones, pues lo he hecho ya reiteradamente en intervenciones anteriores.

- Debería promoverse un *Pacto por la Lectura Pública y las Bibliotecas*, que derive en un verdadero *Plan Nacional de Fomento de la lectura y las Bibliotecas Públicas*. Es verdad que cada vez proliferan más los Planes de Fomento de la Lectura. Pero desde mi punto de vista no pueden desarrollarse estos planes al margen de las políticas de bibliotecas públicas. No hay mejor Plan

de Lectura que una buena Red de Bibliotecas Públicas. El Ministerio hace unos años inició, de forma complementaria al *Plan de Fomento de la Lectura*, un *Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas*, que luego fue abandonado. Creo que hay que trabajar en esa dirección, por supuesto desde el consenso.

- Debe modificarse, clarificando el papel de los municipios en relación al servicio bibliotecario, la actual Ley de Bases del Régimen Local. En este sentido, me parece positivo, aunque insuficiente, el proyecto de reforma de esta Ley de Bases. Creo adecuado situar el listón de la obligatoriedad en los municipios mayores de 3.000 habitantes, pero deberían introducirse algunos mínimos en función del nivel de población de los municipios. En cuanto a la financiación, deben buscarse soluciones globales al problema presupuestario de los municipios, y en ese contexto plantear la cuestión específica del servicio de biblioteca pública.

- Celebración de una Conferencia Sectorial sobre Bibliotecas Públicas entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, dedicada de forma monográfica a articular una política bibliotecaria de Estado. Si desde hace años he venido reclamando la celebración de esta Conferencia, me parece sintomático del poco interés que el Ministerio tiene en las bibliotecas públicas que las bibliotecas hayan estado prácticamente ausentes del orden del día de las tres conferencias celebradas hasta la fecha entre 2004 y 2005. Es decir, valoro muy positivamente que se haya recuperado la dinámica legal de celebrar conferencias sectoriales de cultura, que estaba abandonada desde hacía años, pero creo que en ese marco debería tratarse la problemática y el futuro de la biblioteca pública en nuestro país, y singularmente del deseable desarrollo de los servicios bibliotecarios en los municipios. En definitiva, han de ponerse en marcha los mecanismos institucionales y jurídicos para avanzar en la coordinación y desarrollo de las políticas bibliotecarias en España.

- Promulgación por las Cortes, previo consenso entre Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas, de una Ley de Coordinación Bibliotecaria. Creo que a pesar de los años transcurridos del Estado Autonomómico esta Ley sigue haciendo falta para garantizar que no existan desigualdades entre los ciudadanos de las distintas regiones. Es preciso normalizar en el conjunto del

Estado el servicio público de biblioteca. Y una cuestión resulta clara: los ciudadanos no pueden tener derecho de acceso a servicios de Biblioteca Pública en función del político que gobierna en su municipio o en su Comunidad Autónoma. En estos años iniciales del siglo XXI, la Biblioteca Pública no puede seguir siendo un servicio público de *buena voluntad*.

- Hay que reflexionar sobre el papel de las actuales Bibliotecas Públicas del Estado y su coordinación con los servicios bibliotecarios del Municipio.

- Debería consensuarse entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas la elaboración de un *Mapa de Bibliotecas Públicas* para el conjunto del país. En este instrumento, con independencia de las competencias de cada Administración, debería estar reflejado al menos de forma básica los mínimos del tipo de servicios bibliotecarios que deben prestarse en los municipios españoles en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

- El Ministerio, si está dispuesto a desarrollar este tipo de políticas, podría instar al Gobierno de España, previo acuerdo con las Comunidades, a declarar el año 1907 “*AÑO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA*”. Pero para ello sería preciso establecer previamente un calendario y programa de iniciativas institucionales y políticas que permitieran el diseño de una verdadera *política bibliotecaria de Estado*.

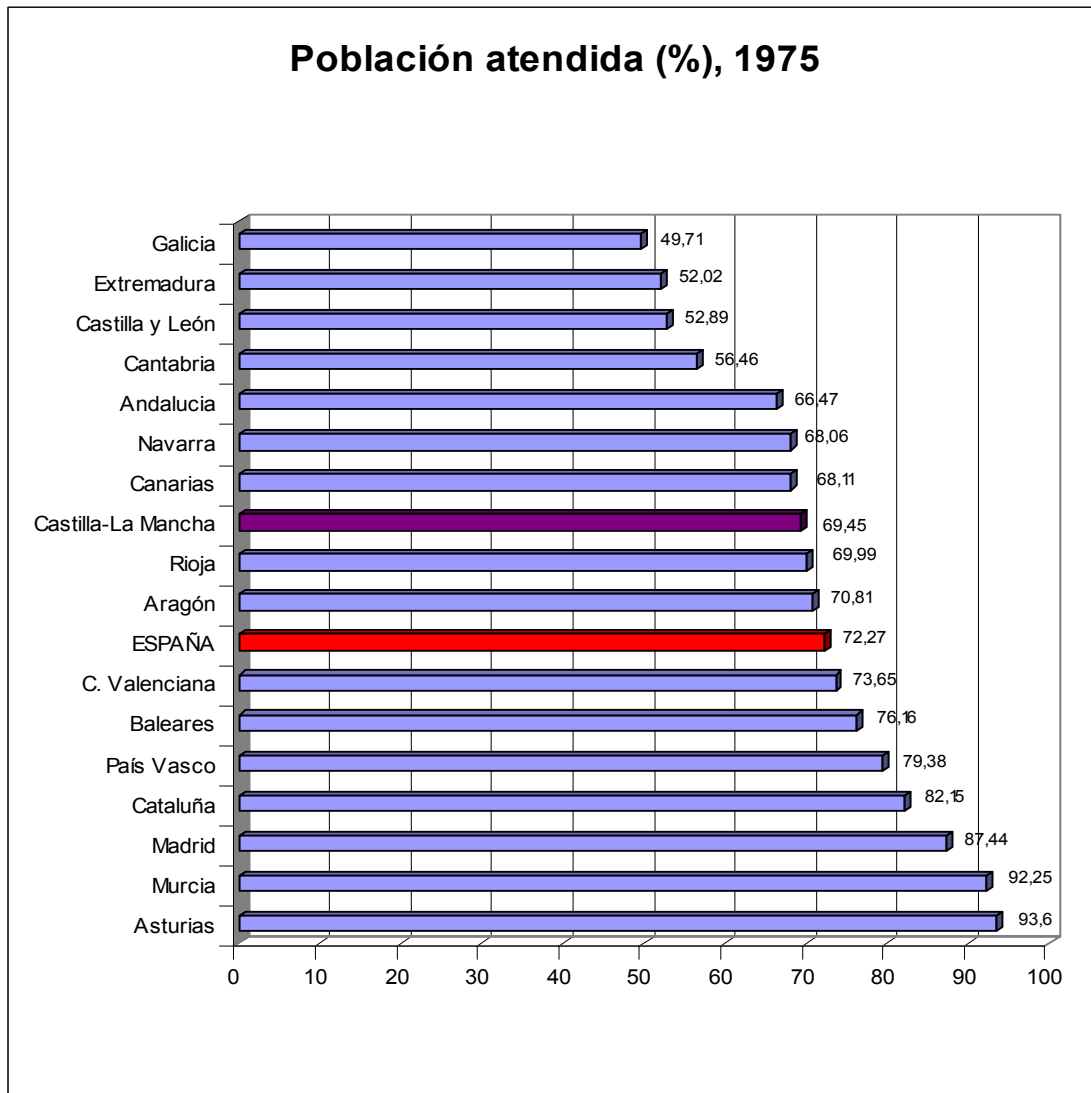
Pero para todas estas iniciativas hay que creer en la biblioteca pública y querer buscar fórmulas que impliquen de forma efectiva al conjunto de las Administraciones Públicas y a los sectores implicados. Éste es el reto al que todos debemos sentirnos convocados.

## ANEXOS

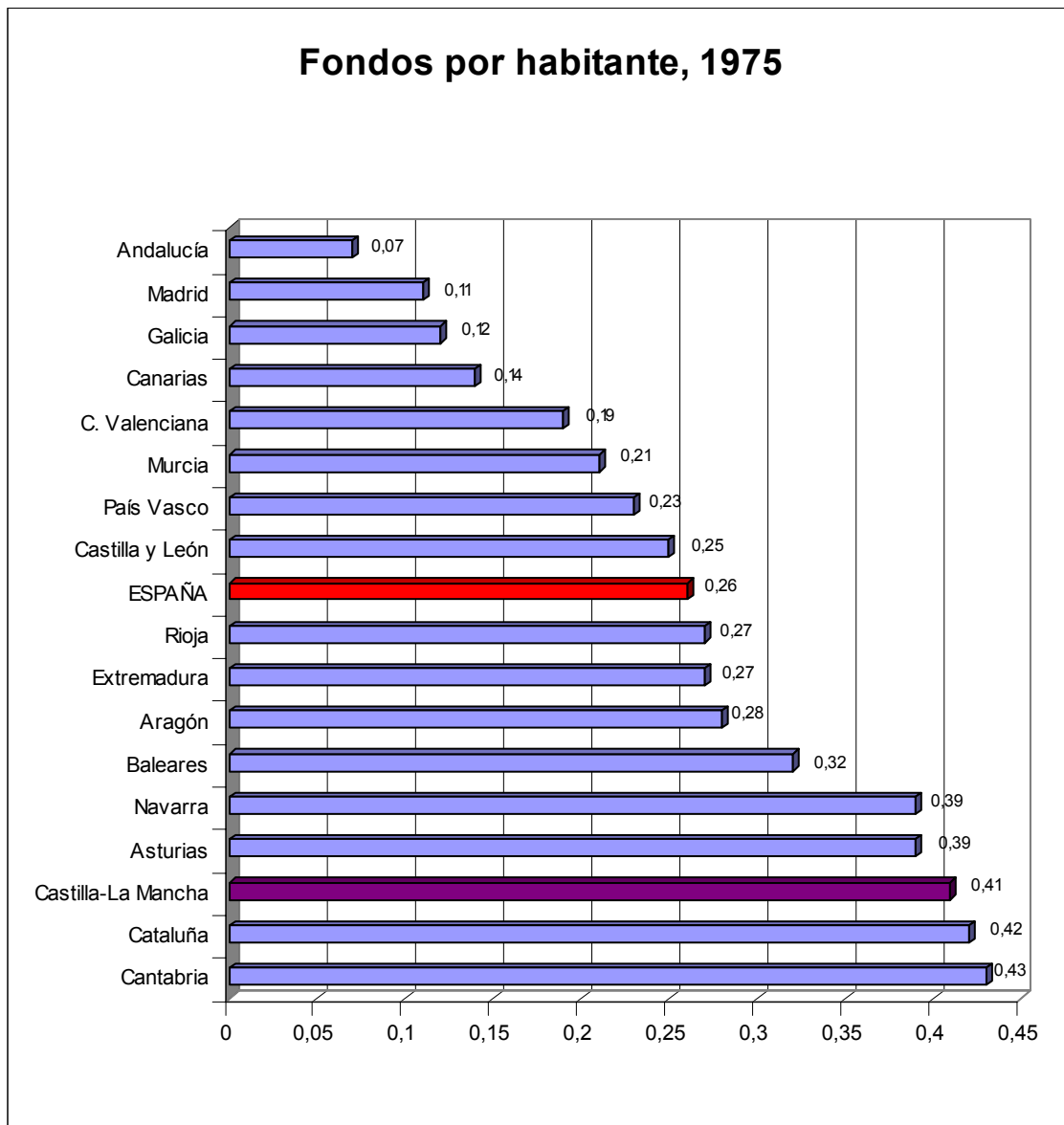
| Principales indicadores en materia de bibliotecas por Comunidades Autónomas, 2003 (Fuente: Alzira <a href="http://agora.mcu.es/alzira/">agora.mcu.es/alzira/</a> ) |        |        |          |          |          |                    |        |          |         |                      |             |         |        |        |            |           |
|--|--------|--------|----------|----------|----------|--------------------|--------|----------|---------|----------------------|-------------|---------|--------|--------|------------|-----------|
|  | ESPAÑA | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Castilla-La Mancha | C y L  | Cataluña | Navarra | Comunidad Valenciana | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | País Vasco | Rioja, La |
| Puntos de servicio   | 4.661  | 249    | 134      | 131      | 160      | 510                | 281    | 355      | 85      | 523                  | 437         | 389     | 183    | 87     | 272        | 20        |
| Habitantes/ biblioteca   | 9.165  | 4.940  | 8.025    | 7.232    | 11.843   | 3.560              | 8.853  | 18.885   | 6.802   | 8.549                | 2.457       | 7.072   | 31.251 | 14.589 | 7.765      | 14.370    |
| Población servida (%)  | 97%    | 92%    | 99%      | 98%      | 100%     | 97%                | 95%    | 93%      | 88%     | 98%                  | 99%         | 96%     | 100%   | 100%   | 100%       | 84%       |
| Fondos/habitante   | 1,21   | 1,179  | 1,79     | 1,501    | 0,965    | 2,318              | 1,919  | 1,249    | 2,257   | 1,204                | 2,174       | 1,024   | 0,854  | 0,751  | 1,526      | 0,974     |
| Publicaciones periódicas/habitante   | 0,003  | 0,0034 |          | 0,0044   | 0,0029   | 0,0096             | 0,0044 | 0,0048   | 0,0109  | 0,0055               | 0,0088      |         | 0,0023 | 0,0052 | 0,0118     | 0,007     |
| Visitantes/habitantes  | 1,504  | 2,69   | 3,47     | 0,72     | 1,31     | 3,21               |        | 2,58     | 1,98    | 1,5                  | 2,71        | 1,08    | 1,16   | 1,61   | 2,35       | 2,68      |
| Socios/habitantes  | 0,18   | 0,24   | 0,32     | 0,22     | 0,17     | 0,33               | 0,4    | 0,25     | 0,25    | 0,19                 | 0,3         | 0,08    | 0,14   | 0,16   | 0,22       | 0,15      |
| Préstamos/habitante  | 1,044  | 1,627  | 1,529    | 0,42     | 0,514    | 2,16               | 2,509  | 1,726    | 1,477   | 0,725                | 1,088       | 0,419   | 0,881  | 0,757  | 0,944      | 1,145     |
| Bibliotecas con actividades (%)  | 74%    | 63%    | --       | 89%      | 84%      | 85%                | 67%    | 96%      | 80%     | 70%                  | 74%         | 68%     | 76%    | 76%    | 100%       | 63%       |
| Bibliotecas informatizadas (%)   | 53%    | 57,40% | 32,80%   | 93,10%   | 70,60%   | 71,40%             | 52,00% | 69,90%   | 31,80%  | 58,50%               | 18,50%      | 49,90%  | 65,60% | 75,90% | 58,10%     | 90,00%    |
| Bibliotecas con acceso a Internet (%)  | 59%    | 24%    | 51%      | 64%      | 64%      | 67%                | 51%    | 89%      | 92%     | 66%                  | 72%         | 41%     | 56%    | 57%    | 69%        | 90%       |
| Bibliotecas con servicio público de Internet (%)   | 47%    | 14%    | 33%      | 62%      | 54%      | 59%                | 46%    | 89%      | 92%     | 50%                  | 65%         | 28%     | 23%    | 30%    | 42%        | 70%       |
| Gasto en adquisiciones/habitante   | 0,7    | 0,74   | 0,48     | 0,69     | 0,51     | 1,91               | 1,19   | 1,41     | 1,51    | 0,68                 | 1,22        | 1,68    | 1,14   | 0,85   | 1,18       | 0,67      |
| Total gasto/habitante  | 8,16   | 6,03   | 0,57     | 4,34     | 4,89     | 14,38              | 10,06  | 14,75    | 9,92    | 5,08                 | 9,17        | 4,2     | 11,45  | 5,25   | 9,3        | 8,94      |
| Personal bibliotecario   | 6.685  | 216    | 120      | 167      | 290      | 721                | 453    | 1.074    | 128     | 565                  | 348         | 336     | 674    | 153    | 419        | 50        |



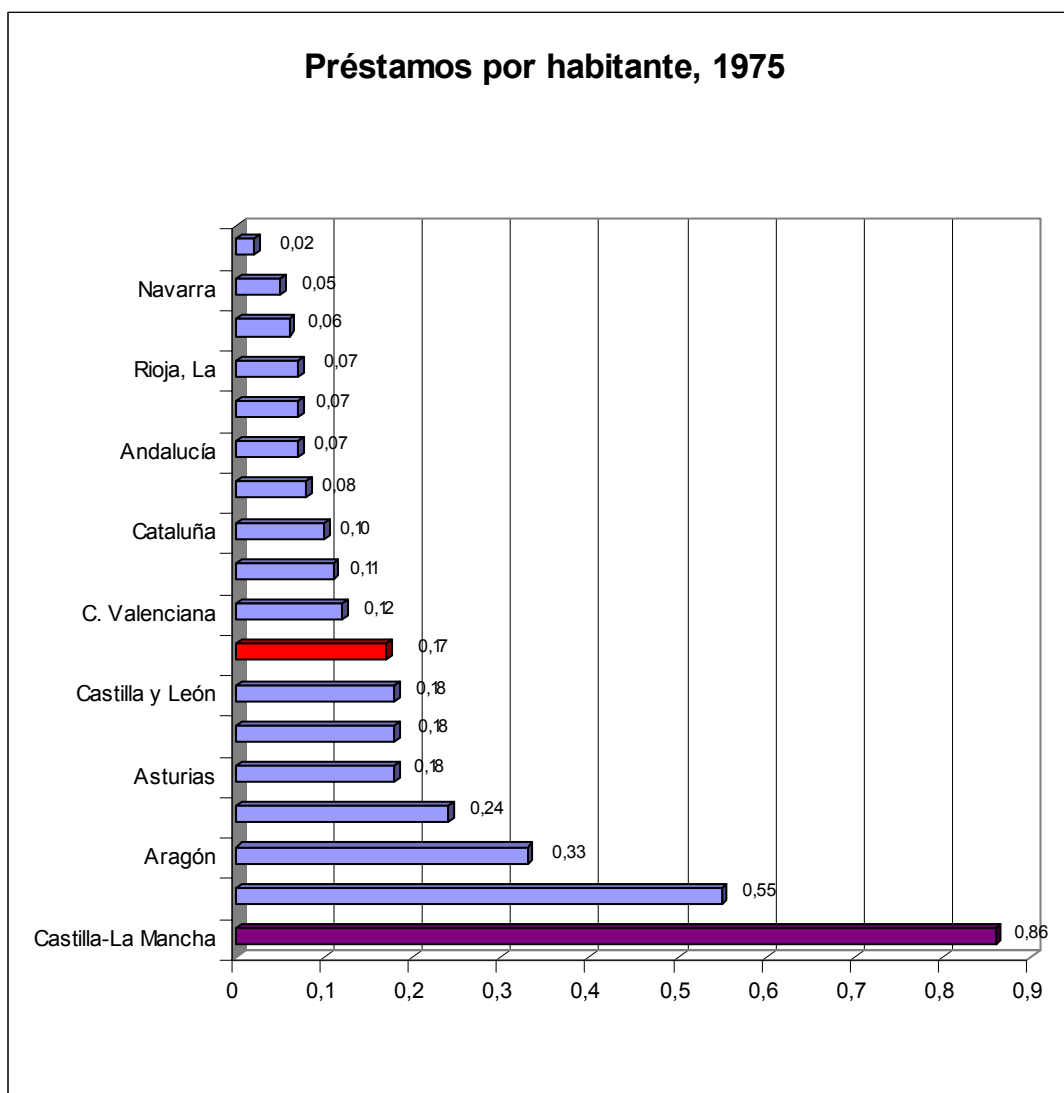
1.



2.

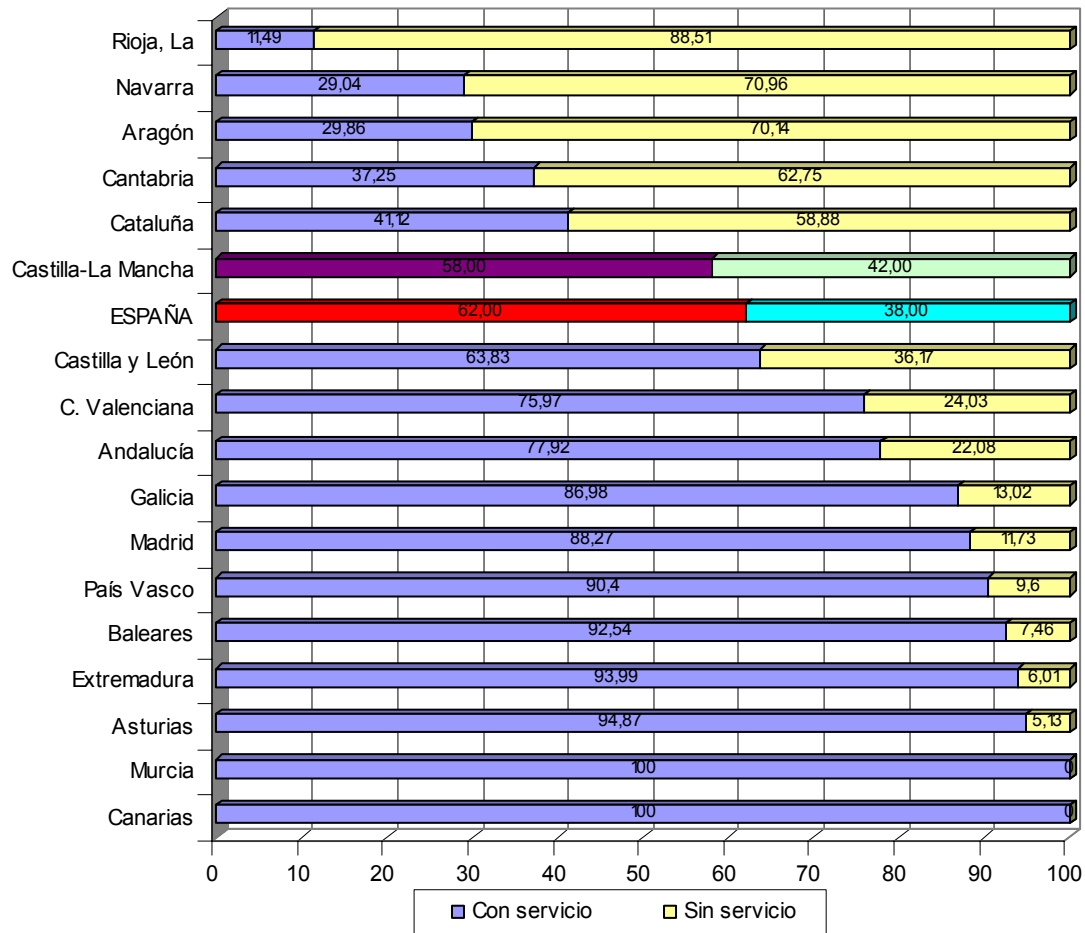


3.

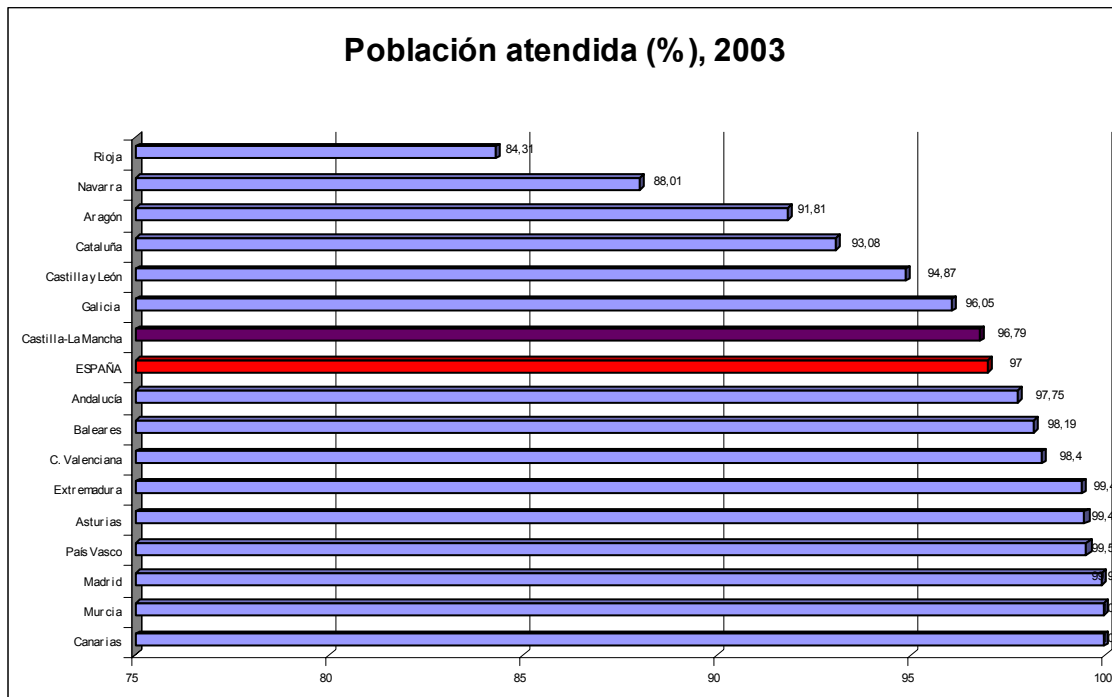


4.

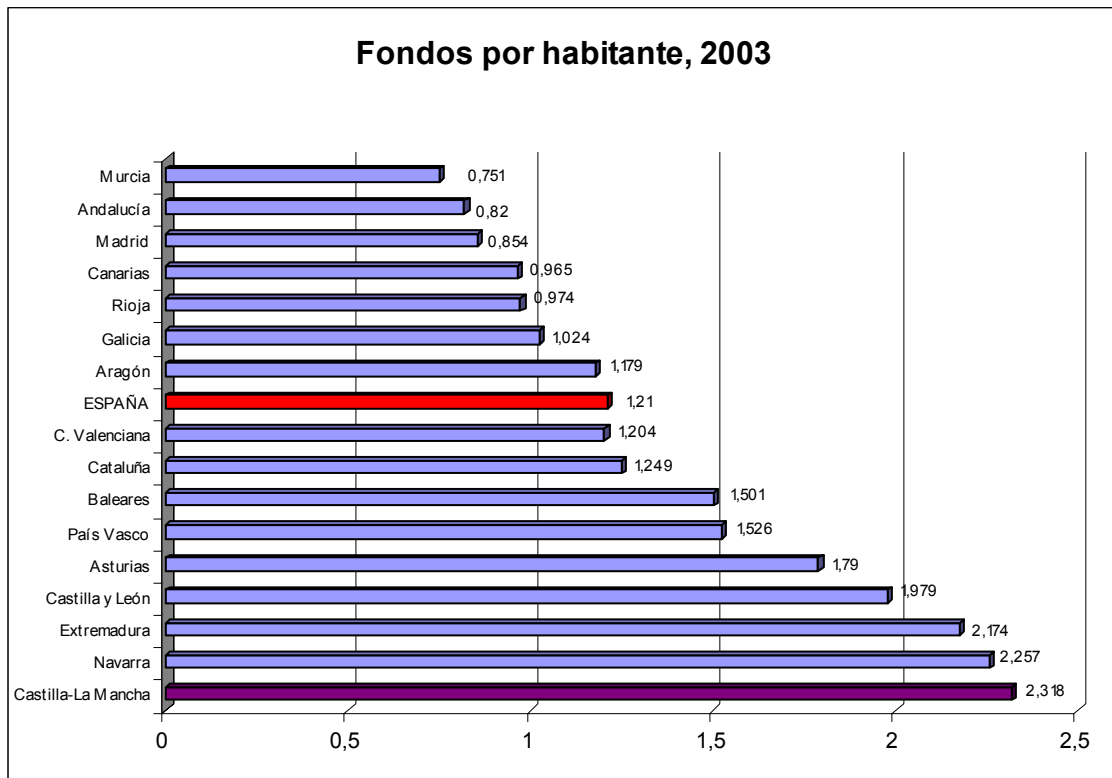
Municipios con/sin servicio bibliotecario (%), 2003



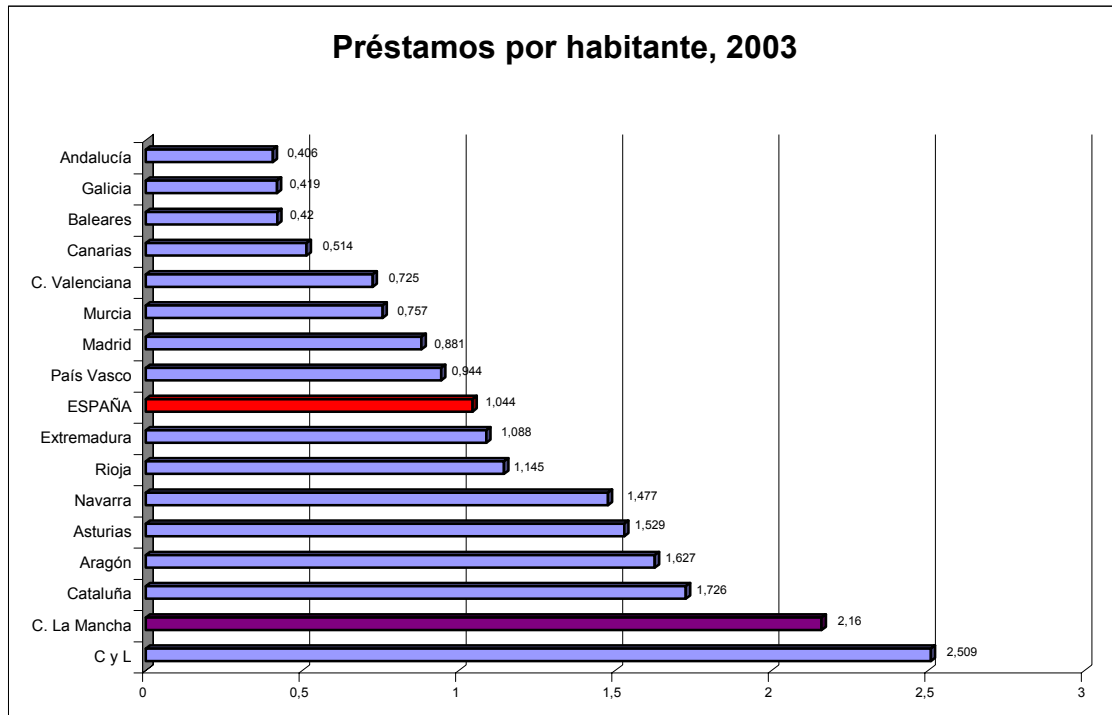
5.



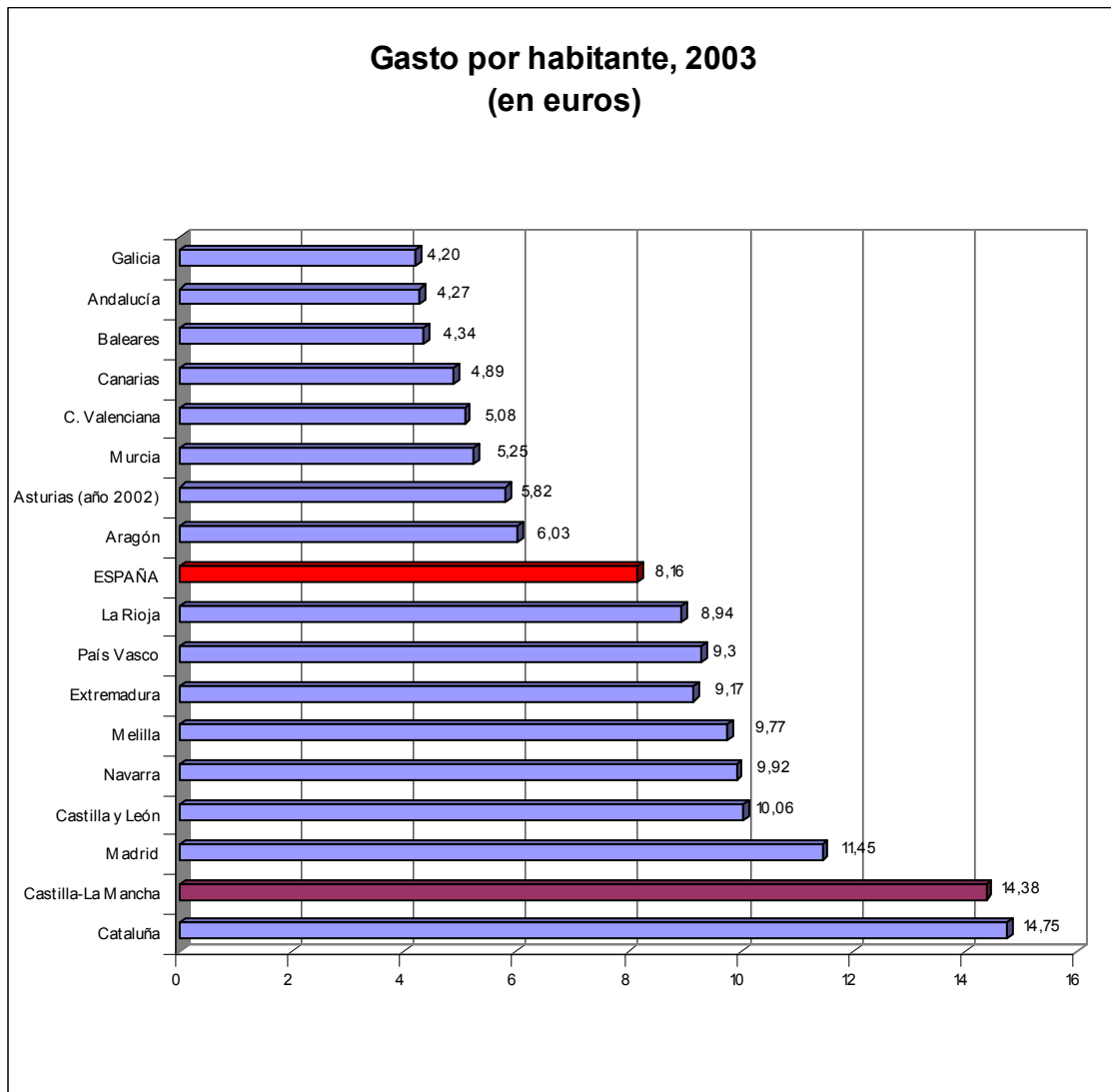
6.



7.

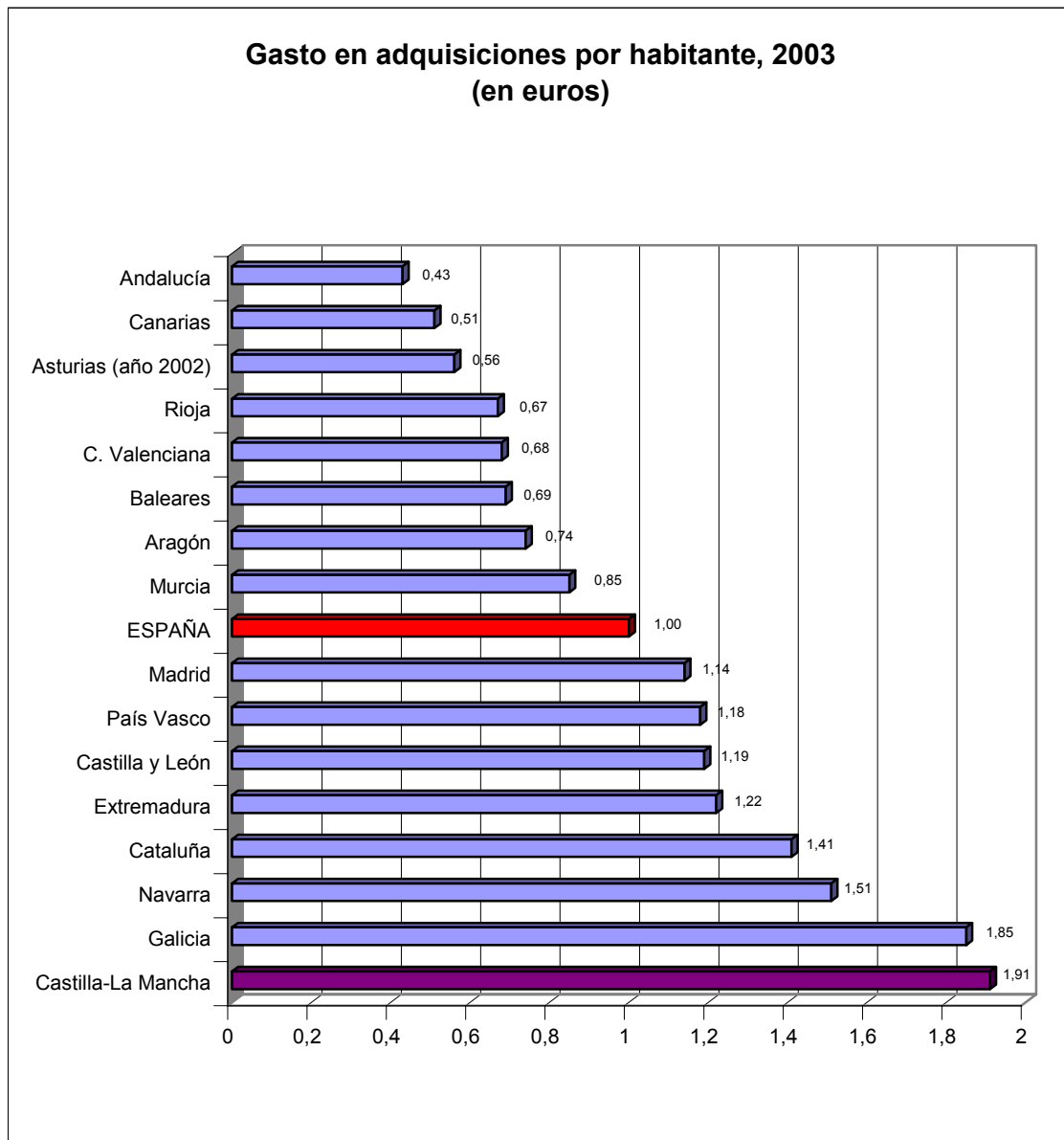


8.

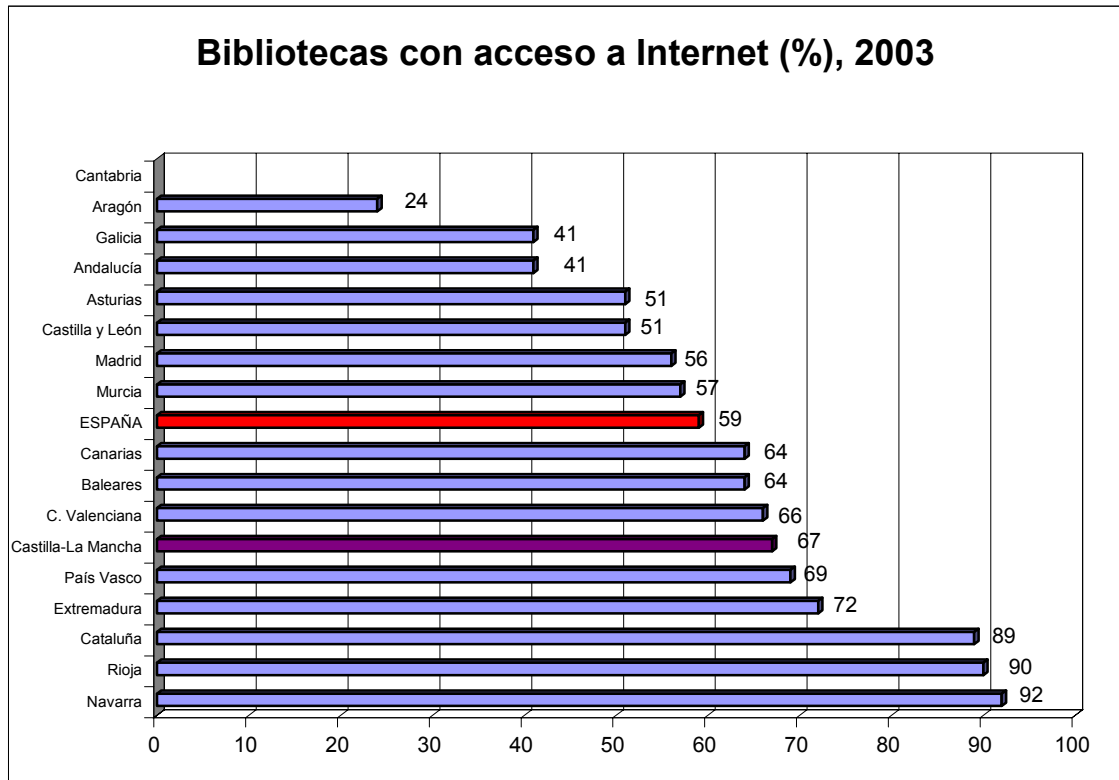




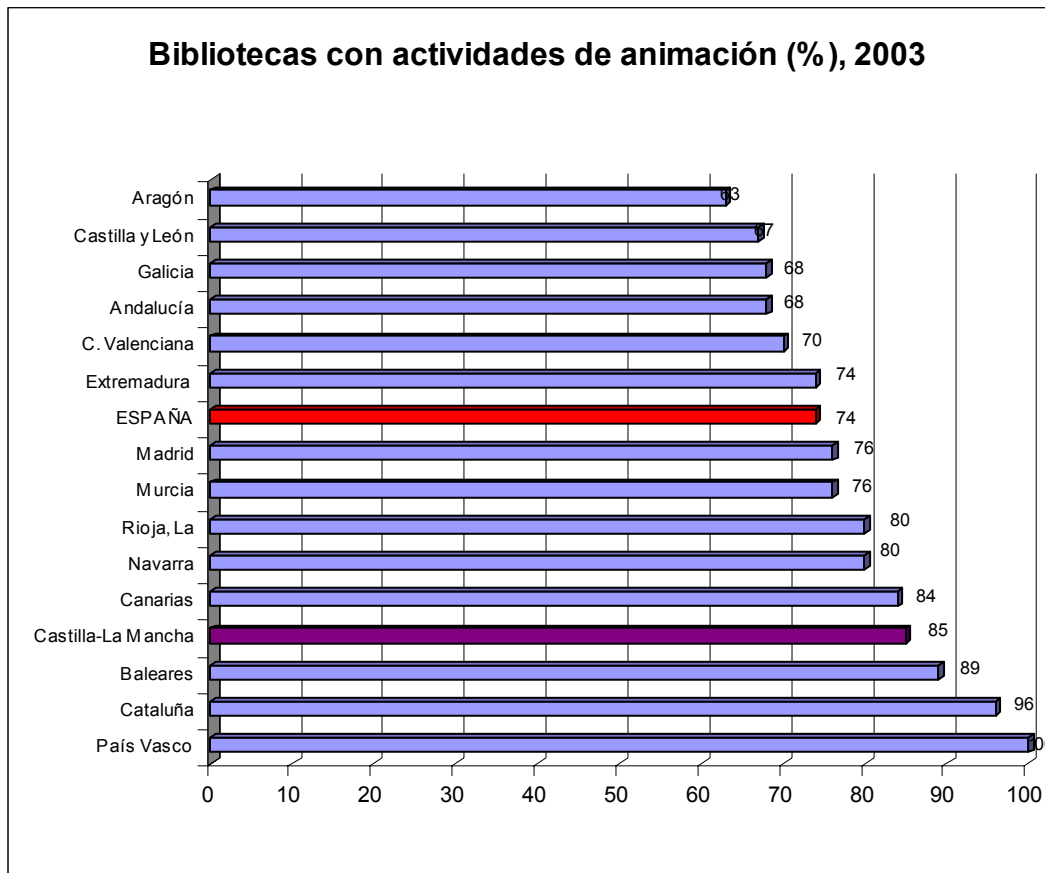
9.



10.



11.



**Principales indicadores en materia de bibliotecas por Comunidades Autónomas, 2003 (Fuente: Alzira [agora.mcu.es/alzira/](http://agora.mcu.es/alzira/))**

|                                    | Media NACIONAL | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | CMancha | C y L  | Cataluña | Navarra | CValenciana | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Pvasco | Rioja  |
|------------------------------------|----------------|-----------|--------|----------|----------|----------|---------|--------|----------|---------|-------------|-------------|---------|--------|--------|--------|--------|
| Puntos de servicio                 | 4.661          | 796       | 249    | 134      | 131      | 160      | 510     | 281    | 355      | 85      | 523         | 437         | 389     | 183    | 87     | 272    | 20     |
| Habitantes/ biblioteca             | 9.165          | 9.556     | 4.940  | 8.025    | 7.232    | 11.843   | 3.560   | 8.853  | 18.885   | 6.802   | 8.549       | 2.457       | 7.072   | 31.251 | 14.589 | 7.765  | 14.370 |
| Población servida (%)              | 97%            | 98%       | 92%    | 99%      | 98%      | 100%     | 97%     | 95%    | 93%      | 88%     | 98%         | 99%         | 96%     | 100%   | 100%   | 100%   | 84%    |
| Fondos/habitante                   | 1,21           | 0,82      | 1,179  | 1,79     | 1,501    | 0,965    | 2,318   | 1,919  | 1,249    | 2,257   | 1,204       | 2,174       | 1,024   | 0,854  | 0,751  | 1,526  | 0,974  |
| Publicaciones periódicas/habitante | 0,003          | 0,0023    | 0,0034 |          | 0,0044   | 0,0029   | 0,0096  | 0,0044 | 0,0048   | 0,0109  | 0,0055      | 0,0088      |         | 0,0023 | 0,0052 | 0,0118 | 0,007  |
| Visitantes/habitantes              | 1,504          | 1,15      | 2,69   | 3,47     | 0,72     | 1,31     | 3,21    |        | 2,58     | 1,98    | 1,5         | 2,71        | 1,08    | 1,16   | 1,61   | 2,35   | 2,68   |
| Socios/habitantes                  | 0,18           | 0,15      | 0,24   | 0,32     | 0,22     | 0,17     | 0,33    | 0,4    | 0,25     | 0,25    | 0,19        | 0,3         | 0,08    | 0,14   | 0,16   | 0,22   | 0,15   |
| Préstamos/habitante                | 1,044          | 0,406     | 1,627  | 1,529    | 0,42     | 0,514    | 2,16    | 2,509  | 1,726    | 1,477   | 0,725       | 1,088       | 0,419   | 0,881  | 0,757  | 0,944  | 1,145  |
| Bibliotecas con actividades (%)    | 74%            | 68%       | 63%    | --       | 89%      | 84%      | 85%     | 67%    | 96%      | 80%     | 70%         | 74%         | 68%     | 76%    | 76%    | 100%   | 63%    |

|  |       |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Bibliotecas informatizadas (%)                   | 53%   | 40,60% | 57,40% | 32,80% | 93,10% | 70,60% | 71,40% | 52,00% | 69,90% | 31,80% | 58,50% | 18,50% | 49,90% | 65,60% | 75,90% | 58,10% | 90,00% |
| Bibliotecas con acceso a Internet (%)            | 59%   | 41%    | 24%    | 51%    | 64%    | 64%    | 67%    | 51%    | 89%    | 92%    | 66%    | 72%    | 41%    | 56%    | 57%    | 69%    | 90%    |
| Bibliotecas con servicio público de Internet (%) | 47%   | 31%    | 14%    | 33%    | 62%    | 54%    | 59%    | 46%    | 89%    | 92%    | 50%    | 65%    | 28%    | 23%    | 30%    | 42%    | 70%    |
| Gasto en adquisiciones/habitante                 | 0,7   | 0,43   | 0,74   | 0,48   | 0,69   | 0,51   | 1,91   | 1,19   | 1,41   | 1,51   | 0,68   | 1,22   | 1,68   | 1,14   | 0,85   | 1,18   | 0,67   |
| Total gasto/habitante                            | 8,16  | 4,27   | 6,03   | 0,57   | 4,34   | 4,89   | 14,38  | 10,06  | 14,75  | 9,92   | 5,08   | 9,17   | 4,2    | 11,45  | 5,25   | 9,3    | 8,94   |
| Personal bibliotecario                           | 6.685 | 954    | 216    | 120    | 167    | 290    | 721    | 453    | 1.074  | 128    | 565    | 348    | 336    | 674    | 153    | 419    | 50     |

## **LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS; HACIA UN SEGUNDO EL PACTO LOCAL. EL CASO DE MADRID.**

**Juan José Echevarría Jiménez,**  
**Director Gerente,**  
**Concejalía de Gobierno de las Artes,**  
**Ayuntamiento de Madrid**

### **INTRODUCCIÓN**

Después de 16 años de vigencia del actual marco legal que regula el servicio público de bibliotecas en Madrid y ante un posible replanteamiento de las actuales reglas de juego, queremos exponer la actual situación de Madrid desde su singularidad, así como los pasos que estamos dando, en aras de mejorar el servicio público, por encima de reivindicaciones competenciales, planteando una plena colaboración entre Comunidad y Ayuntamiento que nos lleve a poder consorciar los servicios, a incorporar otras redes bibliotecarias como la de Caja de Madrid y a establecer acuerdos con el sistema de bibliotecas universitarias, tan importante en Madrid.

### **ANTECEDENTES**

A partir del Estatuto de Autonomía del año 1983, la competencia legislativa en materia de Bibliotecas reside en la Comunidad de Madrid. Sin embargo la singularidad de Madrid, su condición uniprovincial, y algunos equilibrios políticos que se produjeron en las transferencias de competencias, hicieron de Madrid capital un caso singular en cuanto a Bibliotecas Públicas.

Así, la red de Bibliotecas populares que la Diputación Provincial tenía en Madrid pasaron a ser titularidad de la Comunidad y no del Ayuntamiento, como había sucedido en otras autonomías.

Con posterioridad, se aprobó en la Asamblea de Madrid, en el año 1988, y sin contar con el Ayuntamiento, el Libro Blanco de las Bibliotecas en el que se establecía que Madrid debería contar con una biblioteca por distrito (21), responsabilidad de la Comunidad, y una por barrio (79), responsabilidad del Ayuntamiento.

A partir de ese momento las redes bibliotecarias del Ayuntamiento y de la Comunidad caminaron paralelamente en Madrid, sin una relación institucional estructurada, como la que ha mantenido la Comunidad de Madrid con la mayoría del resto de los Ayuntamientos a través de Convenios.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

- La red de 25 bibliotecas públicas municipales es desigual y heterogénea; la mayor parte de formato medio (830 m<sup>2</sup>) con la singularidad de compartir servicios con otra red paralela de la Comunidad (17), de las que siete tienen formato de biblioteca de Distrito (4.000 m<sup>2</sup>) y el resto de formato medio.
- La plantilla es escasa en la red municipal y no permite la apertura en todas las bibliotecas en dos turnos ni en fin de semana y que ha venido manteniendo el servicio gracias a la disposición de su personal y a la masiva realización de horas extraordinarias, frente una plantilla más suficiente en la red de la Comunidad.
- Una plantilla desequilibrada y poco profesionalizada, en la red municipal, en la que apenas existen dos Archiveros, Bibliotecarios del Grupo A para las 25 bibliotecas, que son dirigidas fundamentalmente por un Ayudante de Archivos, Bibliotecas, (Grupo B) quedando en todo caso y la mayor parte de las veces el segundo turno de apertura sin ningún facultativo, sólo con administrativos y ordenanzas y una plantilla más equilibrada en el red de la Comunidad.

- En cuanto a estadísticas la situación (red municipal + autonómica) es la que sigue:

- Índice de frecuencia de lectura en Madrid: 74% (la media nacional es del 55 %)
- Índice de uso de las bibliotecas: 15% (la media nacional es del 28,4%)
- Préstamos 2003: 3.180.938
- Préstamos por habitante: 1,03
- N.º de documentos 2003: 2.936.257
- Documentos por habitante 2003 : 0,95
- Nº de carnets 2003: 325.936

- La falta de una red estructurada y dotada de bibliotecas escolares, obliga a las bibliotecas públicas de Madrid a desarrollar unas secciones de formación de usuarios y atención infantil y juvenil muy importantes, en detrimento de otras secciones.

- Existen además otras dos importantes redes de bibliotecas públicas en Madrid: las de Caja de Madrid (15 ) y las Universitarias, que por condicionar el acceso en algunas de ellas, no figuran en las estadísticas precedentes.

## **LINEAS DE TRABAJO ACTUALES**

Para paliar las deficiencias actuales y tratar e converger con la red de bibliotecas de la Comunidad en Madrid y plantear una red consorciada, se está trabajando actualmente en las siguientes líneas de trabajo:

### **- Mejora de plantillas**

- Se ha elaborado un proyecto de plantilla para cada una de las 25 existentes y para las tres de próxima apertura, con la perspectiva de



completarla en tres años (374 plazas para la red existente más 15 por cada nueva apertura).

- Se han tomado diversas medidas de promoción interna del personal, que históricamente han prestado servicios por encima de sus estrictas obligaciones.

#### **- Plan de renovación de infraestructuras**

- Durante el año 2004 se elaboró un documento de base de datos y de diagnóstico de carencias funcionales de la red y de acuerdo al mismo se está implementando un plan de choque de mejoras funcionales que se está ejecutando y que finalizará sustancialmente en el ejercicio de 2007.

#### **- Mejora de los servicios al usuario**

- Durante este ejercicio y a lo largo del siguiente se culminará la implantación del acceso a Internet desde toda la red de Bibliotecas públicas municipales.

- Nos hemos integrado en el Plan de Fomento de la Lectura y el Libro de la Comunidad de Madrid, que a su vez, está incardinado en los planes del Ministerio de Cultura para mejorar los servicios en este campo.

- Durante el año 2004 se ha creado la Web de las Bibliotecas Públicas municipales, que no sólo da información sino que permite algunos servicios *on line*, como la emisión de carnets y la renovación de los préstamos.

- Durante el ejercicio del 2004 y fundamentalmente en el presente ejercicio de 2005, se han incrementado y mejorado las actividades en torno a la formación de usuarios y animación a la lectura, resumidos en una guía de Recursos de animación "Biblioteca Activa".

#### **- Crecimiento de la red: nuevas bibliotecas públicas municipales**

- Recientemente se ha abierto de la nueva biblioteca Francisco Ayala en Valdebernardo, y durante el mes de septiembre se procederá a la apertura de “La Chata” en Carabanchel. Se prevé la apertura de dos nuevas en el primer trimestre de 2006 (Ascao y Francos Rodríguez).

- Se pretende garantizar un crecimiento mínimo de dos bibliotecas por año de un tamaño en torno a los 2.000 m2 útiles, con el compromiso de que la Comunidad construya una de distrito cada año, con un horizonte de disponer de 21 bibliotecas de Distrito y en torno a 46 bibliotecas de barrio, con el criterio de poder desplazarse a pie a cada una de ellas en un tiempo no superior a 15/20 minutos.

#### **- Creación de una red estable de salas de estudio**

- Con esta iniciativa (existen ya 23) se pretende dar solución a una de las necesidades de una parte de los usuarios de la red de Bibliotecas Públicas Municipales (en torno a un 70 %, en determinadas épocas); aquellos que se acercan a la biblioteca buscando un lugar adecuado donde estudiar, ante la carencia de lugares adecuados para ello. Esta presencia masiva hostiga al verdadero usuario de las bibliotecas públicas, que muchas veces se ve desplazado por el estudiante que ocupa de forma prolongada los puestos de lectura y consulta.

### **HACIA UN CONSORCIO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MADRID**

En el camino de mejorar el servicio público en Madrid y con el horizonte de reconsideración de ese segundo pacto local, se acaba de firmar un protocolo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la creación del Consorcio partiendo de las **siguientes premisas**:

- Que ambas administraciones reconocen el valor de la lectura como vehículo de la cultura y de la educación y como motor de progreso y de dinamización e integración social.

- Que ambas administraciones reconocen la necesidad de impulsar el desarrollo y coordinar el funcionamiento de sus respectivas redes de bibliotecas públicas, de modo que el ciudadano madrileño disponga de un mejor servicio de lectura pública.
- Que ambas administraciones están interesadas en la creación del sistema urbano de bibliotecas de Madrid que oferte un conjunto ordenado de servicios de biblioteca, que actuarán de forma coordinada y orientados a la consecución de una meta específica: optimizar al máximo los recursos disponibles para ofrecer a los ciudadanos calidad y diversidad, así como facilidad de acceso a dichos servicios.

Es **objeto**, por tanto, del convenio el establecimiento de un régimen básico de colaboración recíproca entre las partes para la coordinación y mejora del funcionamiento de las redes de bibliotecas públicas que ambas instituciones gestionan en el municipio de Madrid y el impulso del desarrollo de una red de lectura pública que garantice a los ciudadanos del municipio de Madrid unos servicios bibliotecarios de calidad adecuados a los estándares internacionales referidos a este servicio, así como la colaboración para la realización de proyectos de promoción de la lectura en el término municipal de Madrid.

**Las líneas** de trabajo que se pondrán en marcha inmediatamente:

- Garantizar que las bibliotecas públicas de la ciudad presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura en los términos establecidos en las mencionadas Directrices IFLA/UNESCO y que estos servicios se presten del mismo modo desde todos los puntos de servicio de ambas redes.
- Conseguir que los catálogos de las dos redes puedan ser consultados como un catálogo único, con una base de datos de usuarios común que permita la implantación del carné único de bibliotecas públicas de la ciudad de Madrid.

- Establecer el modo de coordinación de los procedimientos relacionados con el proceso técnico de las colecciones y con el desarrollo y mantenimiento de las mismas.
- Realizar un estudio de las colecciones y servicios de las bibliotecas de la ciudad para adecuarlas a los mencionados estándares y a las necesidades de los ciudadanos.
- Coordinar y promover las acciones y actividades necesarias para la promoción de la lectura y la difusión de los servicios de las bibliotecas públicas.
- Definir el modelo de red urbana de bibliotecas públicas adecuada a las características específicas de la ciudad de Madrid: ubicación, ámbito de influencia, estructura y funciones de cada punto de servicio.
- Planificar anticipadamente las reservas de suelo o de inmuebles que permita el desarrollo de nuevas infraestructuras y determinar conjuntamente el establecimiento de nuevos servicios.
- Establecer los recursos humanos necesarios para cada uno de los tipos de punto de servicio establecido, así como las competencias de cada categoría y su perfil profesional. Elaborar planes de formación continuada comunes para toda la red.
- Desarrollar el Plan Estratégico de Bibliotecas para la ciudad de Madrid, en el cual se integren y mejoren las dos redes existentes en la actualidad, la gestionada por la Comunidad de Madrid y la gestionada por el Ayuntamiento de Madrid.

## **EL BIBLIOMETRO**

### **- Nuevo servicio de extensión bibliotecaria**

En Madrid se da la paradoja de tener el mayor índice de lectura del país y uno bajo en cuanto a nivel de uso de las bibliotecas. Por ello son importantes los servicios de extensión bibliotecaria que acerquen al potencial usuario a las mismas. Este es el sentido que tiene el Bibliometro: Préstamo gratuito de libros

en el Metro, que se está implantando a lo largo del segundo semestre, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, como primer desarrollo del Consorcio antes mencionado y que además de prestar ese servicio, va a publicitar la red de bibliotecas públicas y los catálogos de sus fondos con objeto de ganar nuevos usuarios estables.

**Las premisas** para la implantación del Bibliometro son las siguientes:

- El Bibliometro es un servicio de extensión bibliotecaria especialmente destinado para el fomento de la lectura, basado en el préstamo gratuito de libros y en campañas específicas de animación a la lectura en el interior del Ferrocarril Metropolitano.
- En el año 2005 ambas administraciones implantarán un total de ocho módulos. El Ayuntamiento de Madrid ha implantado ya cuatro módulos que se ubican en las estaciones de Nuevos Ministerios, Aluche, Moncloa y Canal, y la Comunidad la implantación de otros cuatro módulos en las estaciones de Puerta de Arganda, Sierra de Guadalupe, Mar de Cristal y Leganés Central.
- Ambas administraciones decidirán de mutuo acuerdo el crecimiento de la red Bibliometro y su implantación en nuevas estaciones de Metro.
- Cada módulo pone a disposición 500 títulos de la literatura universal con un fondo por módulo de 4.000.
- Cada módulo ofrecerá información de la red pública de bibliotecas y de su catálogo y el carné que se expedirá será único para el sistema bibliotecario.

## I Sesión de Experiencias

### Modelos de gestión de bibliotecas municipales.

D.<sup>a</sup> Marta Clarí i Padrós. Directora del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona.

D.<sup>a</sup> Isabel Blanco Pardo. Directora del Servicio Municipal de Bibliotecas de A Coruña.

D. Rafael Ruiz Pérez. Director del Servicio Municipal de Bibliotecas. Red de Bibliotecas Municipales de Córdoba.

D.<sup>a</sup> Pilar Bes Gracia. Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas. Ayuntamiento de Zaragoza.

D.<sup>a</sup> Susana Soto Aranzadi. Directora de la Red Municipal de Bibliotecas de San Sebastián.

## **EL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA: UNA EXPERIENCIA DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL.**

**Marta Clarí i Padrós,**

**Directora del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona.**

### **A.- RESUMEN**

Las bibliotecas municipales de la ciudad de Barcelona, con una larga historia, estaban fuertemente cuestionadas a mediados de los años noventa. Su función social estaba poco clara, sus horarios adaptados al modelo burocrático se ajustaban mal a las demandas de la población. Su precario equipamiento, la heterogeneidad poco justificada de las características de cada biblioteca, su irregular implantación territorial y, de forma muy especial, las dudas acerca de la pertinencia de un modelo de biblioteca clásico para hacer frente a los retos de la sociedad de la información y a su principal riesgo, la brecha digital, llegaron a facilitar la aparición de algunas voces, en el Ayuntamiento, que abogaban por estrategias más orientadas a promover la conectividad individual y a renunciar a las “decimonónicas” bibliotecas.

A mitad de los noventa el Área de Cultura del municipio se posiciona claramente no solo a favor de mantener las bibliotecas como pieza clave de la política cultural de la ciudad sino con la clara voluntad de potenciar la red de bibliotecas municipales, y para eso pone en marcha una intensa actividad estructurada en dos líneas de trabajo. Por una parte, se inicia la redacción de un Plan de Bibliotecas que tenía como misión definir la “nueva biblioteca pública” y establecer el mapa y la tipología de bibliotecas que debían constituir la red de bibliotecas públicas. Por otra parte, se inician los trabajos para la

constitución de un Consorcio ínter administrativo que tendrá como principal misión asegurar la integración horizontal y vertical del sistema y de la red bibliotecaria de la ciudad con sus niveles superiores.

Las Bibliotecas de Barcelona están, ahora gestionadas por un Consorcio constituido entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona. Cuatro años después de su creación y de la implementación, tras la aprobación del Plan de Bibliotecas, el arraigo de la red de bibliotecas en la ciudad y la visibilidad de las mismas es notable. La gestión a través del Consorcio ha permitido generar un espacio de concertación institucional que predispone a debatir y planificar un modelo de biblioteca concreto y adaptado a la sociedad de la información y con una fuerte vocación relacional y de implicación con el tejido social. A la vez, el Consorcio da la autonomía y proximidad suficiente a través de sus servicios centrales para impulsar en pocos años la modernización de los centros, la mejora y creación de nuevos proyectos y servicios, la gestión de los recursos humanos a partir de la definición de las competencias profesionales, la implicación con el sector privado (editoriales, librerías, escritores, agentes literarios, etc.) y la capacidad para compartir con otras redes metropolitanas la innovación de servicios y acciones.

Las Bibliotecas de Barcelona han recuperado en los últimos años una posición central en la política cultural y en la política urbana y también en la vida social de los barrios de la ciudad.

## **1.- SITUACIÓN PREVIA. PRECEDENTES**

### **1.1.- ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Las bibliotecas públicas se crearon a principios del siglo pasado, entonces llamadas bibliotecas populares, con la función básica de contribuir al desarrollo cultural de la ciudad bajo la estructura de la Mancomunidad de Cataluña. Los líderes políticos de la época asumieron las bibliotecas como una realidad imprescindible para la renovación cultural de la vida del país junto con las escuelas del trabajo o las escuelas técnicas.



En la década del 10 iniciaron el proceso de elaboración de un plan del sistema bibliotecario para Cataluña, y también de Barcelona. Es importante señalar que un poco más adelante, aparecieron dos lógicas paralelas, una pública y una privada, en la prestación de servicios bibliotecarios con la implicación de las obras sociales de las cajas de ahorro. Éstas últimas asumieron también la biblioteca como eje central de su compromiso y que hacer social. El punto álgido de desarrollo de esta primera red llegó en los años 30 (como ejemplo citar la extensión del servicio bibliotecario en las trincheras de la guerra civil), ya que justo después con la posguerra en los años 40 se inicia el declive radical que supone la ruptura de todo este proceso.

Los años de franquismo en la historia de nuestro país supusieron un retroceso también, entre otros aspectos de la vida social y cultural, y especialmente en el ámbito bibliotecario. Desde el punto de vista político la biblioteca languideció hasta casi desaparecer del centro del discurso político de los años 40, 50 y 60.

En el caso específicamente catalán habría que señalar, eso sí, como un elemento muy positivo, la actitud perseverante de los bibliotecarios que se articularon entorno a la Diputación de Barcelona. El sistema bibliotecario actual funciona a partir de un acuerdo de los años 40, entre la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona, en que se materializaba la voluntad de sostener el proyecto de biblioteca pública.

Posteriormente, ya en 1979 y a pesar de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, la biblioteca continuó envejeciendo desde el punto de apuesta de priorización política y sobre todo, en el caso de la ciudad de Barcelona, estos centros no ocuparon el centro de la dinámica de la vida cultural de la ciudad. Se pusieron en primer plano otros proyectos como, la renovación museística, que tuvo una atención central, o la creación de centros cívicos como equipamientos en los que se recogían las demandas sociales más solicitadas y reivindicadas en aquellos primeros años de transición: la promoción de dinámicas culturales participativas. En Barcelona –y no es un ejemplo aplicable a todas las localidades de Cataluña o del entorno barcelonés–, se priorizó la inversión en algunos grandes equipamientos. Así, el primer plan cultural del primer ayuntamiento democrático de Barcelona se llamó Del Liceo

al Seminario y tenía como objetivo renovar un barrio muy desarticulado y deshecho como era el Raval, en el casco antiguo, adoptando la cultura como elemento central de esa renovación. Es en aquellos años cuando se configura de forma teórica el Centro de Cultura Contemporánea (CCCB) y lo que luego ha sido el Museo de Arte Contemporáneo (MACBA). Se otorga a la cultura un carácter central en el proceso de regeneración urbana de zonas deprimidas; se da una prioridad absoluta a los centros cívicos y se da preeminencia a la renovación de los equipamientos museísticos. Es indiscutible afirmar, por tanto, que la biblioteca no estuvo entre las prioridades de los partidos políticos que ganaron las elecciones en los primeros años de democracia. Las propuestas de desarrollo del sistema bibliotecario estaban en los programas, pero no en un primer plano de sus decisiones.

En 1985, en el marco de la descentralización iniciada en la ciudad de Barcelona, se procedió a la transferencia de la gestión de las bibliotecas a los distritos. Además, es en este periodo, y según lo que la ley general establecía en un marco de competencias todavía tibio, cuando se rehizo el acuerdo general entre la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona.

## **1.2 LA SITUACIÓN CAMBIA EN LOS NOVENTA. PRIMEROS INTENTOS DE PLANIFICACIÓN**

Las bibliotecas municipales de la ciudad de Barcelona, con una larga historia, estaban fuertemente cuestionadas a mediados de los años noventa. Su función social estaba poco clara, sus horarios adaptados al modelo burocrático se ajustaban mal a las demandas de la población. Su precario equipamiento, la heterogeneidad poco justificada de las características de cada biblioteca, su irregular implantación territorial y, de forma muy especial, las dudas acerca de la pertinencia de un modelo de biblioteca clásico para hacer frente a los retos de la sociedad de la información y a su principal riesgo, la brecha digital, llegaron a facilitar la aparición de algunas voces que abogaban por estrategias más orientadas a promover la conectividad individual y a renunciar a las “decimonónicas” bibliotecas.

En 1988 se encarga desde el Área de Cultura un estudio preeliminar donde se hace presente la necesidad de una actuación urgente en la actualización de la red de bibliotecas hecho que propicia la redacción de un primer Plan de bibliotecas en el año 1990 realizado por técnicos municipales en colaboración con bibliotecarios de la ciudad. El Plan no se llega a aprobar nunca. Es necesario mencionar que el convenio existente en aquel momento entre la Diputación y el Ayuntamiento comportaba una estructura dividida de personal en las bibliotecas. Así, los bibliotecarios trabajaban en la nómina de la Diputación y el personal técnico de las bibliotecas lo hacían en la nómina del Ayuntamiento. Esta dualidad así como muchos otros aspectos de gestión parcializada producían muchas disfunciones en la gestión de la red pública de bibliotecas.

Entre 1991-1995 el Área de Cultura del Ayuntamiento, durante la etapa del regidor Sr. Oriol Bohigas, revisa la situación de las bibliotecas en la ciudad y evalúa los costos de actuación en un documento de planificación dirigido por el Sr. Jordi Coca, en el cual se plantea la necesidad de crear un centro gestor, tipo el que existía en aquel momento con los museos. La propuesta fracasa y no se llega a formalizar.

Por otra parte, el 3 de marzo de 1993 el Parlamento de Cataluña aprueba una nueva ley de bibliotecas que especifica con claridad la responsabilidad y competencias de cada una de las administraciones. Según esta ley, a los ayuntamientos les corresponde la titularidad de las bibliotecas públicas, a las diputaciones el soporte a los servicios de lectura pública, y a la Generalidad de Cataluña la obligación de dar cobertura técnica y económica a la construcción de bibliotecas y a los fondos bibliotecarios, por un lado, y a elaborar y mantener el mapa de lectura pública catalán, por otro.

Se debe destacar que la normativa y regulación internacional está muy desarrollada en el sector bibliotecario. La Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias –IFLA- que realiza un congreso anual desde 1934, establece claramente cuales son los estándares para grandes ciudades y áreas metropolitanas, datos que el COBDC adapta para Cataluña en 1984. La ciudad de Barcelona estaba muy por debajo de esos criterios y estándares técnicos.

En 1994 la UNESCO hace público un nuevo manifiesto sobre la biblioteca pública donde actualiza la visión sobre la misión de estos centros, enfatiza la necesaria introducción de tecnologías y el papel activo del bibliotecario como intermediario entre los usuarios y los recursos informativos. Remarca la necesidad de gestionar con parámetros de eficacia y eficiencia dando al bibliotecario también el rol de gestor del equipamiento.

## **2.- LA NECESIDAD DE UNA REORIENTACIÓN. SE AFRONTA EL RETO CON UN REDISEÑO ORGANIZATIVO**

A mitad de los noventa el Área de Cultura del municipio se posiciona claramente no solo a favor de mantener las bibliotecas como pieza clave de la política cultural de la ciudad sino con la clara voluntad de potenciar la red de bibliotecas municipales, y para eso pone en marcha una intensa actividad estructurada en dos líneas de trabajo. Por una parte, se inicia la redacción de un Plan de Bibliotecas que tenía como misión definir la “nueva biblioteca pública” y establecer el mapa y la tipología de bibliotecas que debían constituir la red de bibliotecas públicas. Por otra parte, se inician los trabajos para la constitución de un Consorcio ínter administrativo que tendrá como principal misión asegurar la integración horizontal y vertical del sistema y de la red bibliotecaria de la ciudad con sus niveles superiores.

### **2.1. LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA 1998-2010. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA**

En 1996, desde el recién creado Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona (el cual asume la antigua Área de Cultura, el Centro gestor de museos y el Instituto municipal Barcelona espectáculos) se percibe que es necesario poner de nuevo en la agenda política las bibliotecas. Recuperar la confianza en la función de la biblioteca como instrumento cultural básico de cohesión social. Avanzar hacia la aplicación de un programa de reestructuración del sistema bibliotecario. Se decide liderar la elaboración de un Plan de bibliotecas que describa las nuevas funciones de la biblioteca, los recursos necesarios, que analice los modelos europeos y que haga una

propuesta posibilista para la ciudad de Barcelona. Se valora la necesidad que el plan esté muy vinculado a los distritos, centros gestores de las bibliotecas en ese momento, y se pide la implicación de los mismos en la redacción del plan. La viabilidad del mismo se consideraba imprescindible para conseguir el soporte político que permitiera la aprobación y puesta en marcha posterior.

La estrategia pasaba por hacer comprender que una ciudad del conocimiento era incomprendible sin una red de bibliotecas potente, situar la cultura y sus servicios culturales como instrumento de regeneración y de construcción de la nueva Barcelona. Las bibliotecas tenían que situarse en el centro del debate para el futuro de la ciudad. Se debía superar la idea de la biblioteca como elemento de pasado y proponer un nuevo modelo de biblioteca útil a las nuevas demandas sociales. En el nuevo contexto social en el que la información, la lógica entre el mundo local y el mundo global, el peligro de dualización de la sociedad entre los que acceden y no acceden a la información, y el papel básicamente urbano de la biblioteca como lugar de encuentro y de cohesión, no dejaban de ser argumentos necesarios para creer que la biblioteca jugaba un papel central en esa ciudad de servicios culturales y de conocimiento.

El plan debía cubrir, de un modo concreto, territorializado y definido, los procesos y secuencias de trabajo para la configuración del sistema bibliotecario de Barcelona desde 1998 hasta el 2010. Los objetivos del plan eran unificar la información de las bibliotecas existentes, establecer los déficits en función de parámetros que podía asumir la ciudad, plantear un modelo de equipamiento cultural con un plan idóneo de gestión y renovar el sistema de reparto de competencias y responsabilidades entre las diferentes administraciones. A la vez toma como modelo diferentes redes de interés que pudieran aplicarse a un entorno como el nuestro. Concretamente, los modelos nórdico, finlandés, inglés e, incluso, el modelo australiano.

En el curso 1996-1997 se establece la metodología de elaboración del plan que incluye una primera fase de trabajo interno y una validación posterior con el sector. El proceso de trabajo fue intenso y participativo. Se crea una comisión de trabajo, liderada por el Instituto de Cultura de Barcelona, con la participación de los Servicios Personales de los distritos de Barcelona y la

Diputación. Se convocaron diversas sesiones de trabajo en las que se invitaron a expertos según el orden del día. Se reunieron a lo largo de ocho sesiones iniciales que terminaron con la plasmación de las conclusiones en siete documentos consensuados en torno a: marco competencial, recursos humanos, modelos bibliotecarios posibles, renovación de las infraestructuras, plan de crecimiento bibliotecario, papel de las nuevas tecnologías y nuevo modelo de gestión del equipamiento bibliotecario. Esta comisión inicial de trabajo se concibió reducida para garantizar la operatividad y se dejó para una fase posterior el contraste del primer documento de trabajo con los diversos colectivos relacionados con las bibliotecas.

Sobre la base de estos siete documentos correspondientes a los diferentes temas planteados, se inició una ronda de consultas de trabajo con los diez distritos de la ciudad con la finalidad de implicar a los agentes y de poseer un conocimiento más directo de las necesidades y posibilidades reales de cada zona de la ciudad.

Posteriormente se inicia una segunda línea de trabajo: la relación con las cajas de pensiones que en aquellos momentos tenían 2 redes de bibliotecas públicas paralelas en funcionamiento. El fenómeno de decaimiento de la red bibliotecaria de las cajas de pensiones fue inversamente proporcional a la gestación de todo el proceso de renovación de las bibliotecas populares de competencia municipal. Ante esa realidad la voluntad era iniciar un proceso de trabajo de integración de alguna de esas bibliotecas de las obras sociales de las entidades financieras en la red central de bibliotecas municipales.

Cabría destacar que el documento en que se concretó este Plan de Bibliotecas, fue consensuado no sólo por las comisiones de trabajo, sino que también fue discutido con dos colectivos más: el colectivo de profesionales bibliotecarios de la ciudad y el Colegio de Bibliotecarios y documentalistas de Cataluña. Y, por último, se creó una comisión de trabajo dentro del recién creado Plan estratégico del sector cultural, hecho que permitió validar el texto con el resto de representantes: Facultad, entidades privadas, fundaciones, etc. Abrir ese debate al resto de agentes de la sociedad civil dio un resultado final muy satisfactorio.

Finalmente, en el plenario del Ayuntamiento de Barcelona del 22 de abril de 1998 se aprobó por unanimidad el Plan de Bibliotecas 1998/2010.

Una vez validado políticamente se inició el proceso de “marketing interno” en la propia organización.

## **2.2. VISIÓN DEL 2010: LAS BIBLIOTECAS DEL SIGLO XXI**

La política en lectura pública de la ciudad de Barcelona queda reflejada en el Plan de Bibliotecas 1998-2010, documento que plasma la voluntad política de superar un déficit endémico y de proponer un plan de trabajo a 10 años vista. El Plan sintetiza los elementos fundamentales, tanto en cuanto a la situación precedente (descripción del sistema de lectura pública en la ciudad y distribución de competencias) como en cuanto a sus rasgos básicos: objetivos, marco legal y competencial, estándares bibliotecarios que hay que conseguir, claves para el nuevo modelo de lectura pública (concepto, funciones, servicios, tipología, infraestructura y equipamientos, horarios, recursos humanos...), planificación de los plazos de implantación en función de los mandatos municipales y plan de inversiones necesarias. Analiza los déficits y campos sobre los que actuar:

- Titularidad y planificación: establecimiento de una red única y planificación del crecimiento infraestructural de las tres tipologías

- Funciones, servicios: definiendo un modelo de continente y de contenido

- Equipamientos y infraestructuras: adecuación a estándares y extensión de las nuevas tecnologías

- Recursos humanos: definición de perfiles, establecimiento de plantillas y formación y reciclaje

- Perfil de los usuarios: estudios de mercado y acercamiento a los “no usuarios”

- Gestión: creación de un órgano de gestión y establecimiento de un foro de coordinación interredes (Comisión de lectura pública)

El Plan de Bibliotecas estructura la misión y los objetivos de los nuevos centros, en un sentido estratégico, han de:

- Reinventar la posición estratégica que la biblioteca pública tenía en sus inicios en el siglo XIX, a pesar de reconocer que los parámetros de su actividad se han de adaptar a los nuevos tiempos con el papel de guía orientador en la búsqueda y comprensión de datos, información, imágenes, iconos y símbolos

- Reconocer a tiempo los cambios en las necesidades y expectativas de los usuarios reales y potenciales

- Entrar en la economía del saber tanto a escala local como internacional, entendiéndola como actividad económica en torno al conocimiento que generan los sectores del arte, la cultura y la educación. En los últimos tiempos, estos sectores han experimentado un importante crecimiento en la ocupación

- Entender el mercado cultural y definir la participación que las bibliotecas públicas han de tener en esta oferta cultural

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 plantea y describe los objetivos siguientes:

- Renovar el servicio de las bibliotecas

- Definir el modelo de biblioteca que responde a las necesidades actuales

- Establecer el modelo de gestión de los equipamientos bibliotecarios que asegure la calidad de los servicios ofertados

- Adecuar la estructura existente a los estándares de lectura pública prefijados

- Establecer el plan de crecimiento durante los mandatos 95-99, 99-03 y 03-07

- Coordinar las instituciones implicadas en el sistema de lectura pública de la ciudad

- Proponer un modelo de gestión interinstitucional para asegurar el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas



### **2.3. EL NUEVO MODELO DE BIBLIOTECA PÚBLICA. UN NUEVO CONCEPTO. LAS CONDICIONES PARA UN NUEVO MODELO**

El proceso de planificación del crecimiento bibliotecario en la ciudad analiza y describe el modelo de biblioteca y la política de lectura pública necesarios frente al nuevo siglo. Las políticas públicas se desarrollan en un entorno altamente cambiante que hace enormemente complejos tanto el diseño de estrategias como la previsión de recursos para unos escenarios de futuro que, a medio y largo plazo, pueden ser muy variables. Cualquier intento de definición de una nueva política de bibliotecas ha de tomar en consideración necesariamente ciertas transformaciones de carácter estructural que en estos momentos se están produciendo.

La idea que se ha tenido de la biblioteca como espacio exclusivo para los estudiantes o como almacén de libros de todo tipo ha de dar paso a la nueva biblioteca pública, abierta a todos, con los soportes tecnológicos que faciliten la democratización y la difusión de la información, la transmisión de conocimientos, la formación académica, la educación permanente, la autoinformación y el ocio de los ciudadanos.

Las bibliotecas deben incidir en la transformación activa de la información en conocimiento, poniendo este proceso al alcance de la mayor parte de la población. En este sentido es fundamental el papel democratizador de la biblioteca contemporánea. Uno de los objetivos fundamentales de la nueva biblioteca es proporcionar a los ciudadanos el acceso a los soportes y los canales que contienen todo tipo de información, sea cual sea la calidad material o inmaterial del soporte. Las bibliotecas deben suministrar información de utilidad tanto para las actividades productivas como de ocio, dirigidas a usuarios individuales o colectivos, con especial atención a las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y las administraciones prestadoras de otros servicios públicos.

El proceso de reconversión de los servicios bibliotecarios existentes culmina con el paso a proveedores de recursos y servicios para la lectura. Las bibliotecas deben convertirse en equipamientos culturales de "tercera

generación” que promuevan los nuevos y viejos lenguajes culturales y artísticos.

Uno de los retos de la biblioteca será definir las nuevas funciones y los servicios que ofrecen teniendo en cuenta la nueva orientación de los espacios bibliotecarios como referentes culturales del territorio, teniendo en cuenta en cada biblioteca, según su tipología y dimensiones, los servicios necesarios.

Para que las bibliotecas continúen teniendo un papel importante en el desarrollo social es necesario que sean permeables a los cambios del entorno y se anticipen a las necesidades de la forma siguiente:

- Han de permitir pasar de la información al conocimiento mediante servicios de valor añadido

- Se han de concebir como un centro público sociocultural de ámbito local

- Han de ser entidades dinámicas, impulsoras y dinamizadoras

- Se han de estructurar como referentes culturales del territorio, incorporando nuevos servicios, como puntos de información de recursos y actividades, dinamización de actividades culturales complementarias y organización de campañas de fomento de la lectura, tanto en los mismos edificios como en otros espacios. Han de añadir a los servicios tradicionalmente ofertados otros soportes más modernos: para el autoaprendizaje, formación de usuarios en diferentes ámbitos...

- Han de conocer el entorno y han de dar respuesta a las particularidades de este entorno

- Se han de orientar hacia los usuarios, sus gustos y costumbres. Esta adecuación afectará tanto al diseño del espacio y de los servicios como a la tipología del fondo, la calidad de las obras que lo componen y el horario de atención al público

- Las infraestructuras han de ser adecuadas, con fondos documentales actualizados y conexiones informáticas que hagan disponibles y accesibles las tecnologías de la información y la comunicación

- Han de definir estrategias de comunicación y aplicar técnicas de marketing cultural destinadas a dar a conocer los servicios que ofrecen, y a

conectar con los usuarios potenciales (profesionales, empresas, jubilados, parados,...)

·Se han de integrar y coordinar, y han de colaborar con las demás instituciones y el resto de equipamientos que operen en el ámbito de influencia propio para economizar esfuerzos y globalizar actuaciones

Sólo el establecimiento de la política bibliotecaria por parte del Ayuntamiento de común acuerdo con las contrapartes y su plasmación en una planificación a medio plazo permite compartir un marco común de trabajo que nos aproxime a dar respuesta al gran reto de estos equipamientos de la información: ser punto de acceso hacia el conocimiento y analizar las necesidades, intereses y expectativas de los usuarios para poder dar respuestas adaptadas que perfilen el tipo de servicios que los ciudadanos desean, así como estimular nuevas demandas, nuevos usos que nos hagan llegar de nuevo a otros usuarios.

### **3.- DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA. PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA QUE ABOGA POR LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y EL TRABAJO EN RED**

El Plan de bibliotecas propone un nuevo modelo de centro y hace una propuesta de ubicación y crecimiento infraestructural. Propone avanzar en tres aspectos:

·La necesidad de crear un organismo de coordinación y asesoramiento a la ciudad en material de bibliotecas y lectura pública. El 12 de abril 1999 se crea la Comisión de Lectura pública, un punto de encuentro y de debate de los diferentes sistemas bibliotecarios de la ciudad. En ella participan las diferentes redes de bibliotecas populares, escolares, universitarias y especializadas. La Comisión de Lectura Pública pretende ser un nuevo punto de encuentro que sirva para dinamizar y transmitir información y, sobre todo, para hacer transparente a la sociedad el papel de las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Esta comisión de lectura pública fue asumida por el Ayuntamiento de Barcelona con la convicción de que era un buen instrumento de revisión y acción permanente del sistema bibliotecario.

·La voluntad de “dar voz” a los usuarios. En la redacción del plan de bibliotecas la opinión de los usuarios ha pesado demasiado poco. Se propone implicar a los mismos en tareas de voluntariado, en “cogestión” de algún servicio y en el impulso en la creación de la Asociación de amigos de las bibliotecas de Barcelona.

·La coordinación de las instituciones mediante un organismo de gestión interinstitucional que asegurase el funcionamiento de la red urbana de bibliotecas públicas. Se empieza a dibujar un organismo de gestión entre la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona y se empieza a hablar del Consorcio Bibliotecario de la ciudad.

Por otra parte la construcción de la biblioteca provincial de Barcelona es una necesidad. No existe con sede propia y la gestión del Depósito legal lo hace la Biblioteca Universitaria de Barcelona. En el año 1997 se elabora el primer programa funcional entre las 4 administraciones sobre las funciones de dicho centro. En este documento se dice por primera vez que la biblioteca provincial, en el marco de la ley 4/93, hará de central urbana de la red de bibliotecas municipales. Debe convertirse en el centro en el que articulará el conjunto de la red bibliotecaria municipal.

### **3.1. LA CREACIÓN DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA**

En el año 2000 se impulsa el último de los objetivos fundamentales del Plan de bibliotecas: redactar y aprobar los estatutos del futuro Consorcio de Bibliotecas de Barcelona (a partir de ahora CBB). Para su aprobación se elabora un Plan estratégico 2001-2003 que destaca los elementos principales para su creación y repasa los aspectos siguientes: los beneficios que el Consorcio puede reportar a las partes implicadas: usuarios, ciudad y administraciones; el marco legal; el régimen orgánico que lo preside; la distribución de competencias entre las administraciones implicadas; su estructura organizativa y los objetivos básicos del periodo.

El 10 de enero del 2001 se constituye el CBB con el encargo de desarrollar el Plan de Bibliotecas de Barcelona y gestionar y coordinar las bibliotecas municipales de la ciudad.

El 2001, es pues un año clave en el desarrollo del Plan de bibliotecas de la ciudad de Barcelona 1998-2010 “de la información al conocimiento” ya que marca una inflexión con el impulso definitivo de uno de los dos elementos fundamentales en la nueva red de b. públicas de la ciudad: la constitución y puesta en funcionamiento del CBB. Por otra parte ese año se firma la addenda al convenio entre las tres administraciones del Estado que hacia posible el inicio de obras de la Biblioteca Provincial en el Born, hecho que posteriormente se paraliza, al valorar los restos arqueológicos que aparecen en el subsuelo.

### **3.2. POR QUÉ UN CONSORCIO: ELEMENTOS ESTRATÉGICOS**

En la gestión de las Bibliotecas de Barcelona participaban desde su origen diversas administraciones públicas. Por una parte las bibliotecas municipales son de titularidad municipal y reciben servicios de soporte de la Diputación de Barcelona. Y por otra parte la futura Biblioteca provincial será construida por el Ministerio de Educación y Cultura y gestionada por la Generalidad de Cataluña.

Hasta la constitución del CBB la gestión de las bibliotecas públicas se llevaba a cabo a partir de un convenio marco que regulaba las relaciones entre el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, y a la vez por diferentes convenios específicos.

La creación de un instrumento que integrara y mejorara la gestión de los diferentes recursos y la prestación de servicios se concreta en un consorcio. El modelo organizativo es el previsto por el procedimiento administrativo para la constitución de consorcios públicos. Las disposiciones legales de referencia son la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local (artículo 87), texto refundido de Régimen Local (artículos 69 y 110), Ley 8/87 Municipal y del Régimen Local de Cataluña (artículos del 252 a 255), Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes locales de 1.995 (artículos del 312 al 324) y Ley 13/89, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña (artículo 55).

El modelo de un consorcio potencia las políticas de concertación y promueve el acuerdo entre las diferentes partes que intervienen en la

consecución de un fin común, es un elemento clave en los nuevos modelos de gestión pública que apuestan por la modernización. La concertación aplicada a la red de bibliotecas de la ciudad de Barcelona, presenta todo un conjunto de ventajas, ya que permite:

- La mejora de la calidad de los servicios prestados a los públicos usuarios y del conjunto de bibliotecas que integran la red

- La participación de los diferentes agentes (públicos y privados), la generación de acuerdos y la optimización de recursos

- Articular la red de ciudad en el marco de la red provincial

- Una mayor amplificación de la difusión y el impacto de las campañas de comunicación vinculadas a los servicios prestados por el conjunto de la red de bibliotecas

- La potenciación de políticas relacionales entre las diferentes administraciones públicas y el tejido económico y social que configura el entorno ciudadano.

La puesta en marcha del CBB garantiza una dirección unificada que reporta una serie de beneficios a los diferentes agentes:

Para los públicos usuarios:

- La mejora de la calidad en los servicios prestados y la concreción de compromisos en la prestación de servicios. Se pueden establecer unos estándares comunes (calidad de servicio), plantear unos objetivos comunes (eficacia) y llevar a cabo una mejor optimización y distribución de los recursos utilizados (eficiencia). En relación a la prestación de servicios: atención a medida, agilidad en la prestación, disponibilidad de fondos, accesibilidad de las instalaciones, gestión flexible del conjunto de recursos, información a los usuarios, atención a colectivos específicos, etc.

- El impulso de nuevos servicios. El establecimiento de pautas de gestión homogéneas y a escala de ciudad favorece la simplificación de procesos y la posibilidad de dedicar parte importante de recursos y de esfuerzos, en época anterior asignados a la gestión, a la potenciación de nuevas iniciativas y servicios adecuados a las necesidades de cada territorio.

·El equilibrio territorial. La posibilidad de actuar desde una perspectiva global de ciudad permite hacer los ajustes necesarios para evitar que determinadas zonas se encuentren en situaciones más desfavorecidas respecto a otros, pudiéndose aplicar así el criterio de equilibrio territorial de forma más coherente y eficiente.

Para la ciudad:

·La combinación del principio de globalidad con el de especificidad. Se establece una lógica de servicio de bibliotecas que a la vez tiene en cuenta las necesidades globales (ciudad) y las específicas (distritos y barrios). Permite combinar acciones de ciudad con adaptaciones al territorio.

·El establecimiento de estándares de calidad. Se consolida la red con unos estándares básicos homogéneos en la prestación del servicio.

·El establecimiento de acuerdos entre diferentes sectores y agentes ciudadanos. La programación y planificación de ciudad favorece el establecimiento de acuerdos de promoción, patrocinio y intervención de diferentes sectores (público y privado) y agentes (administraciones, entidades, empresas, agentes sociales, etc.) que intervienen en la ciudad

·La aportación integrada de valor a los proyectos de ciudad. La aportación conjunta de experiencias y recursos en las iniciativas de diferentes tipos que se plantean a nivel general de ciudad optimiza esfuerzos y supone obtener unos beneficios multiplicadores para los proyectos integrales impulsados por el Ayuntamiento

·La mejora de la gestión y la potenciación de las actividades territoriales. El hecho de operar con una gestión a escala favorece una coordinación más eficiente y flexible de los recursos entre el Ayuntamiento y sus distritos y la Diputación. Este hecho permite aplicar los recursos de acuerdo con las necesidades detectadas en cada lugar y en cada momento y centrarse en el diseño y promoción de programas específicos adaptados a la realidad y demandas del territorio.

·La creación de un modelo referencial. Se ponen las bases para potenciar un modelo de dirección, gestión y servicio de bibliotecas que sitúa a Barcelona como referente en el sector.

Para la administración: para el Ayuntamiento y sus distritos y para la Diputación:

·La mejora del servicio y la mejora en la gestión. La dirección de la red municipal de bibliotecas a través del CBB, ente de gestión explícitamente definido por la Carta Municipal de Barcelona, permite una mayor estandarización y mejora de los servicios. La existencia de un marco de referencia común, claro y homogéneo, beneficia al conjunto del personal que trabaja en las bibliotecas, ya que establece pautas directivas y de gestión que facilitan, potencian y enriquecen su desarrollo como profesionales.

·La adaptación de los perfiles competenciales a los lugares de trabajo. Se facilita una mayor adaptación de los trabajadores a los requisitos y características. También permite dar una respuesta más ágil a problemas específicos en la gestión de los recursos humanos, por ejemplo, en el tema de suplencias.

·La mejora de la imagen del conjunto de bibliotecas. El hecho de actuar a través de una identidad y unas pautas homogéneas, permite ofrecer una imagen que interactúa con el ciudadano.

·La optimización de la comunicación. Se aumenta la rentabilidad de las acciones de comunicación relativas a las actividades de diferentes redes.

·La consecución de mayor eficiencia y mejores resultados. Con una estructura organizativa que se dirige, coordina y se optimiza.

·La potenciación del principio de proximidad en la prestación del servicio sin perder las ventajas de pertenecer a la red provincial.

·El soporte de carácter supramunicipal. El funcionamiento a escala provincial se reajusta y permite centrar mejor y más equilibradamente la aplicación de recursos y esfuerzos, reforzando el papel de la Diputación como organismo supramunicipal.

·La vinculación directa de la Biblioteca Central Urbana a la red provincial. La presencia institucional directa en la experiencia de la Biblioteca Central, puede permitir que le resto de bibliotecas de la red provincial puedan acceder



de forma fácil a las actividades, recursos, dinámicas de cooperación y acuerdos generados.

### **3.3. SU MARCO LEGAL Y FUNCIONES**

Los estatutos son aprobados en los plenarios de las dos administraciones y publicados en el BOP el 2 de diciembre del 2000.

Antes de entrar en las características específicas de este organismo cabe describir que un consorcio es una entidad pública de carácter asociativo, que está constituido por entes locales y a la vez pueden participar, desde la creación o por adhesión posterior, otras administraciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro. El conjunto de entes tienen que tener finalidades de interés público concurrente. El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y se regula por la legislación de régimen local y general.

La fórmula jurídica de consorcio presenta un conjunto de ventajas ya que:

- El fomento de la cooperación de carácter voluntario entre diferentes tipos de organizaciones.

- La participación de diversas administraciones públicas e instituciones privadas, favoreciendo la concurrencia entre el sector público y el sector privado.

- La gestión conjunta de funciones, actividades y servicios por parte de diferentes tipos de entes, favoreciendo la potenciación y el mutuo beneficio entre elementos de centralidad y elementos territoriales.

- El aprovechamiento de los mecanismos previstos en la legislación de régimen local.

- La capacidad de organizar un modelo de gestión moderno, eficiente, eficaz, flexible, que combina centralidad con proximidad y orientado a la calidad en la prestación de servicios

- La posibilidad de realización de todo tipo de contratos

- La capacidad de llevar a cabo una gestión financiera autónoma

- La posibilidad de adquirir, poseer, disponer y arrendar bienes muebles o / y inmuebles.

- La aceptación de legados, herencias, donaciones o ayudas

- La posibilidad de constituir y de participar en otros entes.

El elemento fundamental del CBB es la proximidad en la gestión, la especialización en un sector determinado y la cooperación con los agentes territoriales más próximos que permiten adecuar los servicios cada vez más a las nuevas necesidades de los ciudadanos. A la vez es un instrumento útil para visualizar la red de bibliotecas de la ciudad, conseguir más impacto así como estar presente en otras redes bibliotecarias nacionales y/o internacionales.

Está integrado por representantes del Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona, las dos instituciones que promovieron su creación.

Los órganos de gobierno del CBB son:

- La Presidencia y la Vicepresidencia. La Presidencia y la Vicepresidencia del Consorcio corresponden, respectivamente, al alcalde del Ayuntamiento de Barcelona y al presidente de la Diputación de Barcelona.

- El Consejo General. Está integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y catorce vocales, siete designados por el Ayuntamiento de Barcelona y siete por la Diputación de Barcelona. De los vocales designados por el Ayuntamiento, tres lo son en representación de los distritos, y el resto en representación de los servicios centrales relacionados con el servicio bibliotecario. El Consejo General fija las directrices y criterios generales de actuación para el cumplimiento de las finalidades del Consorcio, aprueba el presupuesto, la plantilla y la relación de lugares de trabajo.

- La Comisión Ejecutiva. Está constituida por el presidente, el vicepresidente, y seis vocales escogidos del Consejo General.

Las finalidades básicas del CBB quedan recogidas en el artículo 4 de los estatutos:

1. Gestionar el sistema bibliotecario de lectura pública de la ciudad, según lo que dispone la Ley 4/1993, de 18 de marzo, del Sistema Bibliotecario de Cataluña.

2. Desarrollar el Plan de Bibliotecas de Barcelona, o los sucesivos planes que se puedan aprobar, donde se defina el modelo, la estructura y la planificación territorial de los servicios básicos del sistema bibliotecario de lectura pública de Barcelona.

3. Representar el sistema bibliotecario de lectura pública de la ciudad ante los distintos organismos nacionales o internacionales.

4. Gestionar los bienes que le sean adscritos para la prestación del servicio.

5. Asumir la dirección, formación y gestión de los recursos humanos que sean adscritos por los diferentes entes consorciados y del personal laboral o eventual que contrate para cubrir las necesidades de prestación de los servicios que tiene encomendados, dotándose, si procede, de función pública propia.

6. Garantizar que las bibliotecas públicas de la ciudad presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura, en los términos que recoge el Manifiesto de la Unesco de 1994.

7. Adecuar las colecciones y los servicios de las bibliotecas, por un lado, a los estándares fijados en el Mapa de Lectura pública y por otro, a las necesidades de los usuarios de las bibliotecas.

8. Coordinar y promover las acciones y actividades necesarias para la promoción de la lectura y la difusión de los servicios de las bibliotecas públicas en general.

9. Mantener las relaciones necesarias con las administraciones públicas competentes por lo que se refiere a la prestación de los servicios de apoyo previstos en la Ley del sistema bibliotecario en relación con las bibliotecas públicas.

10. Y en general velar por la prestación íntegra y efectiva de los servicios bibliotecarios de lectura pública de la ciudad y, en especial, del ejercicio de cuantas competencias le sean delegadas para la realización de estos fines.

#### **4.- ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

Las Bibliotecas de Barcelona han pasado a ser una de las prioridades políticas en materia de política cultural en la ciudad de Barcelona. Cuatro años después de la creación e implementación del CBB, tras la aprobación del Plan de Bibliotecas, la implantación de la red de bibliotecas en la ciudad y la visibilidad de las mismas es notable. La gestión a través del Consorcio ha permitido generar un espacio de concertación institucional que predispone a debatir y planificar un modelo de biblioteca concreto y adaptado a la sociedad de la información y con una fuerte vocación relacional y de implicación con el tejido social. A la vez, el Consorcio da la autonomía y proximidad suficiente a través de sus servicios centrales para impulsar en pocos años la modernización de los centros, la mejora y creación de nuevos proyectos y servicios, la gestión de los recursos humanos a partir de la definición de las competencias profesionales, la implicación con el sector privado (editoriales, librerías, escritores, agentes literarios, etc.) y la capacidad para compartir con otras redes metropolitanas la innovación de servicios y acciones.

El Plan de Bibliotecas 1998-2010 hizo describir la situación y los retos, y es el libro de navegación de las bibliotecas públicas en Barcelona, y el CBB ha sido y es el instrumento de gestión que ha permitido dar visibilidad a la red y situarla como un equipamiento moderno que responde a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Algunos de los aspectos principales que han cambiado son:

·La definición clara de un modelo de biblioteca como un centro de información hacia el conocimiento, abierto a todo el mundo y con los soportes tecnológicos que facilitan el acceso y la difusión a la información, la transmisión de conocimientos, la formación, la educación permanente, la autoinformación y el ocio. Se entiende la biblioteca como centro público social de ámbito local; activo, impulsor y dinamizador; referente cultural del territorio con conocimiento del entorno y con orientación hacia los usuarios. La biblioteca se ha configurado como un equipamiento del presente y del futuro porque ha añadido a sus objetivos tradicionales nuevas funciones y servicios como centro de

saber. El papel democratizador de las bibliotecas es evidente; ninguna otra institución pública cultural ofrece un conjunto de servicios a una sección tan amplia de población.

·La comunicación amplia de las nuevas funciones y servicios que dan forma a esta amplia dimensión de las bibliotecas como centros de saber:

-Ser puerta de entrada a los contenidos.

-Ofrecer espacios para el aprendizaje.

-Crear espacios para la generación de nuevas formas de ciudadanía e identidad.

-Generar escenarios para el ocio de los ciudadanos.

-Ser un componente más de las infraestructuras creativas.

-Constituirse como el centro cultural básico de proximidad y el líder de la articulación de la cooperación entre los diferentes agentes culturales.

·Las encuestas continuadas a la ciudadanía (Ómnibus municipal) muestran el amplio conocimiento de las nuevas bibliotecas y la valoración positiva de sus servicios. La difusión no es sólo aquella que promueve el CBB a través de campañas modernas a través de los medios de comunicación sino el “boca-oreja” que los usuarios hacen atrayendo a nuevos “clientes”.

·La calidad de los servicios y la amplitud de los mismos a nuevos sectores ha mejorado en los últimos años. Servicios 24 horas, crecimiento de horarios, diversificación de fondos son ya una realidad.

·La posibilidad de concertar estándares comunes permite la comunicación a sectores profesionales de los planes de acción de cada biblioteca, partiendo de unos “servicios mínimos idénticos” y un conjunto de servicios propios adaptados al territorio y complementarios en la red.

·La vocación relacional y de implicación con el tejido social se constata con la multitud de convenios firmados con instituciones públicas y privadas. El carné de bibliotecas se ha convertido en el carné cultural. Más de 30 instituciones ofrecen “trato preferente” a los poseedores de carné.

·La inexistente vinculación con el sector privado ha variado ostensiblemente. La colaboración e implicación con las librerías (el último premio Llibreter se realizó en el Saló de Cent del Ayuntamiento), con las editoriales (muchas presentaciones de novedades, presencia de autores, acciones conjuntas de fomento de la lectura y contraste de interés lector se elaboran conjuntamente), con los autores (novelistas, ensayistas, ilustradores, poetas consideran a los usuarios de bibliotecas sus promotores y preescriptores a otros futuros lectores) es una realidad contrastable.

·La creación de una sola plantilla ha permitido elaborar un programa de definición de competencias profesionales que se están aplicando tanto para la selección de nuevos profesionales como para la promoción de carrera profesional en la organización

·Los servicios que actualmente se están prestando junto con el modelo de organización en funcionamiento están generando visibilidad en los sectores profesionales nacionales, estatales e internacionales. En el último año se ha producido la demanda de extensión del modelo en otras ciudades de España.

Algunos datos describen la evolución positiva de la respuesta de los usuarios y a la vez el crecimiento sostenido de la inversión pública:

a. Las bibliotecas son centros culturales de proximidad. Los usuarios con carné es actualmente el club más grande de la ciudad con más de 400.000 carnés

b. Se han ampliado, mejorado y diversificado los fondos: nuevos soportes (revistas, cds, cd-roms, dvd, etc.), especializaciones (mediterránea, poesía, circo, novela barcelonesa, cómic, etc.). Actualmente las dos instituciones contribuyen en un 50% en la compra de fondos de mantenimiento.

c. Los usuarios y préstamos se han casi cuatriplicado desde el año de aprobación del plan.

d. Se ha facilitado la accesibilidad a partir de las ampliaciones generalizadas de los horarios de servicio público creciendo en más de un 55% des del año de creación del Consorcio

e. Se han inaugurado desde 1998, 16 centros, de los cuales 11 son nuevos centros y mejorado más de la mitad de los existentes. El número de m<sup>2</sup> ha crecido un total del 150 %.

f. La inversión total (capítulo VI) ha sido de 24.000.000 euros en los dos últimos mandatos. En el actual 2003-2007 está previsto invertir 36.000.000 de euros.

g. A partir de los datos comparados 2000-2003 tanto de usos de los servicios como de gestión con otras ciudades españolas y europeas (Proyecto Tibidabo) se percibe el mayor crecimiento de indicadores de todas las ciudades estudiadas aunque aún a cierta distancia de los modelos nórdicos y de los países del norte.

## **5.- ELEMENTOS “EXPORTABLES” DEL MODELO. APLICABILIDAD Y POSIBILIDADES DE GENERALIZACIÓN**

Las Bibliotecas de Barcelona han recuperado en poco tiempo una posición central en la política cultural y en la política urbana y también en la vida social de los barrios de la ciudad.

Las bibliotecas de Barcelona están haciendo una auténtica revolución. Algunos la han llamado la “revolución silenciosa”. Revolución en cuanto a la definición de un modelo de centro cultural que responde a las necesidades informativas, formativas y culturales actuales. Revolución por considerar las nuevas tecnologías como uno de los aliados principales. Revolución en cuanto a la tipología de edificios modernos, luminosos y emblemáticos por el entorno donde están insertados. Y revolución por los nuevos servicios que se ofrecen ya que permiten llegar a diferentes públicos y, sobre todo, a nuevos usuarios que ahora ven que la biblioteca es un servicio, también, para ellos.

Para finalizar habría que subrayar el hecho de que la planificación realizada se está llevando a la práctica con un alto nivel de correlación. Es una realidad en la ciudad de Barcelona. Los plazos se han ido materializando en estos últimos años –algo esencial para que el mundo profesional creyera en el proceso- gracias a una decidida voluntad política y a una aportación de inversiones considerables por parte del Ayuntamiento de Barcelona. Hay que

resaltar que en todo ese proceso ha habido un colectivo esencial, el de los profesionales, sin el cual no habría funcionado y no se hubiese tomado conciencia de la importancia de este equipamiento para la ciudad.

Quedan algunas asignaturas por resolver:

-La construcción de la biblioteca provincial que ha de ejercer la función de cabecera de la red en la ciudad.

-La incorporación de la Generalidad de Cataluña en el CBB para hacer realidad la gestión del conjunto de la red desde una sola institución.

-Un acuerdo global con la Generalidad de Cataluña en relación a la financiación de las nuevas inversiones tal como prevé la ley.

-El sostenimiento del crecimiento general de los indicadores hasta llegar a las medias europeas.

-La finalización del Plan de bibliotecas del 1998 en el 2010 tal y como fue dibujado.

-La elaboración de un nuevo Plan de bibliotecas ¿2010-2020? que plantee la proyección de la actual red a pleno rendimiento y anticipe las nuevas funciones en pleno siglo XXI.

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó a principios del 2003 la medida de gobierno sobre el año 2005 como el Año del libro y la lectura, año de conmemoración de los 400 años de la publicación del Quijote de la Mancha. Este evento nos está permitiendo visualizar a las bibliotecas como equipamiento central del fomento de la lectura y la difusión cultural y es una oportunidad única para acabar de situarlas en el entorno público y el sector privado correspondiente.

### **C.- BIBLIOGRAFÍA**

- "Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local" BOE, n.º 80 (3 de abril de 1985), p. 89-95.
- "Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña". DOGC, núm. 832 (27 de abril de 1987), p. 1563-1592.



- "Ley 4/1993, de 18 de marzo, del sistema bibliotecario de Cataluña". DOGC, núm. 1727 (29 de marzo de 1993), p. 2.217-2.222.
- Plan de bibliotecas de Barcelona 1998-2010: las bibliotecas del siglo XXI: de la información al conocimiento. Barcelona : Instituto de Cultura de Barcelona, 1998.
- Comisión de Lectura Pública de Barcelona: Normes reguladoras aprobadas por el Consejo Plenario de 19 de febrero de 1999. Gaceta Municipal de Barcelona. Núm. 8, 20 de marzo de 1999.
- Ayuntamiento de Barcelona, Instituto de Cultura. Plan estratégico del sector cultural de Barcelona. Barcelona: Instituto de Cultura, 1999.
- "Decreto 124/1999, de 4 de mayo, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña". DOGC núm. 2.885 (10 de mayo de 1999), p. 6.151-6.152.
- Mascarell, F. Establecer un plan de bibliotecas en la ciudad: una tarea de participación. En: 3as Jornadas Biblioteca Pública y Políticas Culturales: la biblioteca pública, puerta de acceso al conocimiento. Fundación Bertelsmann. Barcelona, 2000.
- Estatutos del Consorcio de les Bibliotecas de Barcelona. Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona. Núm. 289, 2 de diciembre de 2000.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Plan de acción del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2003. Barcelona: el Consorcio, 2003.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Planes de actuación anuales del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2004. Barcelona: el Consorcio, 2004.
- Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Memorias anuales del Consorcio de bibliotecas de Barcelona: 2001-2004. Barcelona: el Consorcio, 2004
- Clari, Marta. La lectura pública en Barcelona. Jornadas de la Federación de municipios de España. Madrid 2000.

- Clari, Marta. La creación del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. Revista virtual BiD de la Facultad de biblioteconomía y documentación de Barcelona. Barcelona 2001.
- Salvador, Lluís. La política de gestión de los recursos humanos. El proyecto de definición de competencias profesionales. Revista BiD de la Facultad de Biblioteconomía y documentación de Barcelona. Barcelona, 2003.
- Omella, Ester; Bailac, Assumpta (Coord.). La biblioteca pública a la provincia de Barcelona: un trabajo en red. Barcelona: Diputación de Barcelona. Servicio de Bibliotecas, 2001. 84 p. DL B-30113-2001.
- Bibliotecas de Barcelona. Abril 1998 - abril 2001 : 3 años de funcionamiento del Plan de Bibliotecas de Barcelona : Estado de la cuestión. [En línea]. Página web, URL <[http://www.bcn.es/icub/biblioteques/info\\_fr.html](http://www.bcn.es/icub/biblioteques/info_fr.html)>. [Consulta el 30 de julio de 2004].
- Web de les Biblioteques de Barcelona. [En línia]. Pàgina web, URL <<http://www.bcn.es/icub/biblioteques>>. [Consulta el 30 de julio del 2004]
- The Public Library Service: IFLA/UNESCO Guidelines for Development [International Federation of Library Associations and Institutions] preparat per un grup de treball coordinat per Philip Gill en representació de la Secció de Biblioteques Públiques. Munic: Saur, 2001 XVI, 116 p. 21 cm. (IFLA Publications ; 97). ISBN 3-598-21827-3. Disponible també en línia a <<http://ifla.inist.fr/VII/s8/proj/gpl.htm>>. [Consulta: 9 Octubre 2001].

## **BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE A CORUÑA: MODELO DE GESTIÓN. MARCO DE REFERENCIA: EL MUNICIPIO.**

**Isabel Blanco Pardo,**

**Directora del Servicio Municipal de Bibliotecas,**

**A Coruña.**

A Coruña es una ciudad de 244.862 habitantes dentro de un municipio de 36,8 Km<sup>2</sup> lo que propicia una alta densidad de población y una escasez de suelo haciendo que la extensión de la ciudad coincida prácticamente con la del municipio. Se caracteriza por ser una ciudad de servicios administrativos, culturales, sanitarios, etc., no sólo para la propia ciudad sino también para los municipios cercanos sirviendo a una comarca de unos 350.000 habitantes.

Para prestar los servicios de biblioteca pública la ciudad cuenta con la Biblioteca Pública del Estado, gestionada por la Xunta, con la Biblioteca Pública Provincial dependiente de la Diputación y con el Sistema o Red de Bibliotecas Municipales. No se presta al ciudadano ningún servicio en común porque no existe ninguna coordinación entre ellas. Los usuarios pueden llegar a tener 3 carnés de biblioteca pública.

### **El concepto de servicio público.**

Las Administraciones locales y, como consecuencia sus Bibliotecas, han sufrido una verdadera revolución y evolución en su concepción del servicio público. Hemos pasado, o estamos pasando, de una Administración donde imperaba una cultura jurídico-burocrática orientada a los procesos y a la

eficacia, a una Administración orientada al ciudadano y a la eficiencia. E. Maragall<sup>1</sup> distingue tres etapas en las corporaciones locales democráticas:

- 1979-85: Reorganización y resolución de las demandas más urgentes de la ciudadanía. Esto llevó a la creación de servicios incluso por encima de sus competencias.
- 1986-1991 ( esta etapa que en algunos ayuntamientos dura más años): caracterizada por el crecimiento y desarrollo de infraestructuras, equipamientos básicos e inversiones importantes; junto con varias iniciativas emprendidas para mejorar las relaciones con la ciudadanía y para hacer más eficaces, más transparentes y menos burocráticas las Administraciones Locales, como por ejemplo, la búsqueda de nuevos sistemas de gestión que permitan responder mejor a las necesidades ciudadanas que el modelo jurídico-burocrático imperante en ese momento en las Administraciones.
- Desde las elecciones de 1994 se inicia una etapa más centrada en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Hay intentos de mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios.

El Ayuntamiento de Coruña no es ajeno a esta evolución aunque, quizás, la segunda etapa haya tenido una mayor duración debido al gran número de equipamientos culturales, deportivos y sociales que se crearon entre 1991 y el 2003, entre ellos las bibliotecas. Al igual que otros Ayuntamientos, durante esos años, se han probado, especialmente en los servicios culturales, distintos modelos de gestión: consorcios, organismos autónomos, externalización de servicios, fundaciones, gestión directa, etc.

### **La gestión del Sistema Municipal de Bibliotecas.**

La red municipal está constituida por seis bibliotecas: dos de carácter público pero especializadas bien por su público objetivo, como es el caso de la

---

<sup>1</sup> MARAGALL, E. *Calidad total en los Servicios Públicos y en la Empresa*. Madrid : Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992., p. 138-139.

Biblioteca Infantil y Juvenil, o bien por su temática, como es la Biblioteca de Estudios Locales y cuatro bibliotecas públicas de carácter general ubicadas en los barrios. Para administrar y coordinar esta pequeña red existe un Departamento central llamado Servicio Municipal de Bibliotecas que tiene entre sus funciones, además de servir de enlace con el Área de Servicios a los ciudadanos, la gestión administrativa y económica general, la coordinación de programas, procedimientos, procesos<sup>2</sup> y personal, la formación del personal, la difusión de los servicios, la apertura de nuevas bibliotecas y nuevos servicios, la concreción de nuevos objetivos y nuevos proyectos<sup>3</sup> y las relaciones con otras Instituciones.

Se intenta que la organización de la red favorezca la capacidad de gestión propia de los centros que la integran, para que éstos sean capaces de responder a las demandas de la comunidad a la que sirven, sin que ello entre en contradicción con el desarrollo de políticas de coordinación de los servicios de búsqueda de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

De las seis bibliotecas, tres están gestionadas de forma directa, es decir con personal municipal, y tres con gestión indirecta del personal (incluida la dirección de la biblioteca) a través de una externalización<sup>4</sup> del servicio mediante la fórmula de contrato de “asistencia técnica” denominado “Servicios Complementarios al Funcionamiento de las Bibliotecas Municipales”. En cuanto al Servicio Municipal de Bibliotecas (SMB), la plantilla está formada por cinco

---

<sup>2</sup> Como ejemplo podemos citar el de la coordinación del proceso técnico mediante la redacción de un manual que hace el Servicio pero el proceso técnico propiamente se hace en cada biblioteca ya que el programa permite la catalogación y clasificación en línea.

<sup>3</sup> En el año 2004 ha tenido especial importancia la coordinación para la aplicación del Plan de Calidad y del proceso de certificación del préstamo.

<sup>4</sup> La externalización es : “ Aquella actividad estratégica de la organización, por la cual ésta confía a organizaciones externas el desempeño de determinadas actividades en las que su dominio o control no resulta óptimo, en aras a mejorar su posicionamiento competitivo ... es una práctica de gestión que aparece en un contexto en el cual se produce una revisión de la eficacia y la eficiencia de la organización”. PELAEZ, José Antonio; DE LA CUERDA, Daniel. *Externalización de la gestión y los servicios del sector público*. En : *Externalización de la gestión y la financiación del sector público en España*. Madrid: PricewaterhouseCoopers, LID editorial empresarial, 2005, página 21.

funcionarios y cuatro personas de la empresa adjudicataria de la asistencia técnica.

A pesar de convivir dos sistemas diferentes en la red, el ciudadano no percibe la diferencia entre las bibliotecas gestionadas por empresa o las gestionadas por personal municipal<sup>5</sup>, ya que el SMB gestiona y coordina los servicios al ciudadano de forma única. Valga como ejemplo la obtención del certificado de calidad según la norma ISO 9001 del servicio de préstamo de las bibliotecas municipales de Coruña que implica la gestión única del servicio y, por tanto, una total unificación de los procedimientos y los procesos relativos al préstamo.

### La externalización: pros y contras

No vamos a teorizar aquí sobre las ventajas y los problemas de los procesos de externalización porque existen numerosos estudios sobre el tema, tan sólo vamos a intentar reflejar los pros y los contras a partir de nuestra experiencia que es producto de un entorno determinado<sup>6</sup>, y del conocimiento de otras experiencias de servicios municipales similares. Las ventajas y los inconvenientes de la externalización, son las dos caras de una misma moneda: dependiendo de cómo se gestione resultará una experiencia positiva o, por el contrario, negativa.

| GESTIÓN INDIRECTA/EXTERNALIZACIÓN  |  |
|--|--|
| A FAVOR  | EN CONTRA  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Mayor flexibilidad:</i><ul style="list-style-type: none"><li>– Posibilidad de ajustar mejor los perfiles a las necesidades lo que permite un mayor equilibrio de la plantilla (posibilidad de incorporar profesionales no bibliotecarios)</li></ul></li><li>– Mayor agilidad en las contrataciones:</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Externalización muy por debajo de los costes adecuados.</i> Para abaratar costes la Administración valora económicamente la externalización muy por debajo de los costes adecuados y esto puede provocar varias cosas:<ul style="list-style-type: none"><li>– Asfixia de la empresa</li></ul></li></ul> |

<sup>5</sup> A excepción de la apertura en verano de las bibliotecas. Las gestionadas a través de empresa cierran una hora más tarde que las que tienen gestión directa.

<sup>6</sup> Lo que en nuestra experiencia pueden ser pros, en otra podría ser contras porque las Administraciones y las empresas están formadas por personas y lo que en un territorio se puede hacer no se puede hacer en otro.

|  |   |
|--|---|
| <p>vacantes, licencias, bajas de enfermedad, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor capacidad de respuesta a las demandas sociales: agilidad en los cambios organizativos y en los trámites, movilidad de los trabajadores, flexibilidad horaria de los trabajadores, posibilidad de contratos a tiempo parcial, etc.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mayor eficiencia y eficacia:</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Abaratamiento de costes: menor componente de costes fijos, convenios laborales más adaptados a la oferta y la demanda, mayor número de horas trabajadas por persona que los funcionarios.</li> <li>– Ahorro en costes de gestión: la gestión del personal corre a cargo de la empresa.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atracción del Know-how</i> o saber-hacer (conocimientos, experiencias, habilidades)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Selección del personal por perfiles competenciales.</li> <li>– Beneficio del conocimiento de especialistas que no son funcionarios.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Innovación:</i> introducción de factores novedosos en la cultura pública.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fuerzas del mercado</li> <li>– Desarrollo de la competencia</li> <li>– Separación de las funciones de provisión de servicios de las prestaciones de servicio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Menores conflictos de personal directos</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La Administración no ejerce la jefatura de personal y esto lleva a que los conflictos de personal no los sufra directamente la administración sino la empresa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sueldos muy bajos del personal lo que motiva el descontento y da lugar a una plantilla inestable ya que los trabajadores buscan otras opciones laborales mejores.</li> <li>– Mata la competitividad porque a la mayoría de las empresas no les interesa.</li> <li>– Se rebaja la calidad del servicio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Requiere una tramitación administrativa</i> cada cierto período, 2-4 años, que en ocasiones se complica y puede alargarse en el tiempo pudiendo quedar el servicio descubierto durante un tiempo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La selección de personal no está sometida</i>, generalmente, a unas <i>pruebas públicas</i> no garantizando el principio de igualdad y transparencia por lo que ésta puede que no se haga con criterios profesionales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>A veces los pliegos de condiciones no aseguran la calidad de los servicios.</i> (En el anexo se incluye el último pliego de condiciones del SMB)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Es difícil evaluar la eficiencia de los servicios.</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>A veces la empresa tiene como objetivo, exclusivamente, obtener el máximo beneficio empresarial yendo esto en detrimento del servicio.</i></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Necesidad de control por parte de la Administración a las empresas</i>, en especial, para el control de datos de los ciudadanos.</li> </ul> |
|--|---|

Como contraposición podemos observar las ventajas y los inconvenientes de la gestión directa.

| <b>GESTIÓN DIRECTA</b>   |   |
|--|---|
| A FAVOR  | EN CONTRA   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza una mayor igualdad de oportunidades y transparencia en la selección del personal.</li> <li>• Plantilla fija que da estabilidad al servicio.</li> <li>• Plantilla menos sometida a las decisiones políticas lo que asegura una continuidad del servicio.</li> <li>• La tendencia a que las Administraciones públicas tengan planes de formación.</li> <li>• Más facilidad para establecer relaciones profesionales.</li> <li>• La calidad del servicio no depende de la empresa adjudicataria.</li> <li>• Más garantía en la protección de datos del ciudadano.</li> <li>• Los trabajadores, al no temer por su puesto de trabajo, manifiestan más abiertamente su descontento lo que es muy positivo porque te da información de los conflictos que se están gestando</li> <li>• El personal conoce mejor y participa más en los cambios que se están produciendo en las Administraciones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor rigidez en la organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es más difícil y lento hacer cambios en la organización.</li> <li>- Los derechos de los trabajadores pesan sobre los derechos de los ciudadanos, así que, en ocasiones, el horario de algunos servicios se hace en función del de los trabajadores y no de las necesidades ciudadanas.</li> </ul> </li> <li>• Menor eficiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todavía la cultura jurídico-burocrática tiene mucho peso y determina los procedimientos y procesos.</li> <li>- Los servicios que atienden al ciudadano están sometidos a criterios burocráticos siendo difícil dar respuesta a muchas demandas ciudadanas.</li> <li>- Lentitud en las tramitaciones administrativas</li> </ul> </li> <li>• <i>Menor capacidad para hacerse con el conocimiento de la sociedad.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay más dificultad para seleccionar por perfiles.</li> <li>- La gestión por competencias todavía se encuentra con muchas reticencias.</li> <li>- Todavía es difícil incorporar en las plantillas bibliotecarias a especialistas y a gente de otras profesiones.</li> </ul> </li> <li>• <i>Es más inmovilista y participa menos de la innovación.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay más acomodación y desmotivación laboral</li> </ul> </li> </ul> |



## La evolución de la gestión en el SMB

Casi desde el nacimiento de la red de bibliotecas municipales, se probaron diferentes sistemas de gestión<sup>7</sup> hasta llegar a la situación actual y, por tanto, el modelo resultante –no necesariamente final- no es fruto de una decisión única, sino el producto de las decisiones tomadas a lo largo de catorce años, en función de las necesidades y de las oportunidades que surgieron. Pero, siempre intentando hacer frente a tres aspectos que se consideraban básicos para el servicio:

- Necesidad de especialización. Los cambios sociales y, por tanto, los cambios en las bibliotecas hacen necesario la incorporación a las plantillas de personal profesionales con distintos perfiles<sup>8</sup> profesionales.
- Necesidad de personal. La tendencia hacia la reducción del sector público, la austeridad en el gasto y el equilibrio de las cuentas públicas en el ámbito de las finanzas públicas provocaron una escasez temporal de recursos, fundamentalmente humanos.
- Necesidad de encontrar sistemas organizativos más flexibles que permitiesen responder más ágilmente a las demandas ciudadanas. En el caso de las bibliotecas se consideraba fundamental un horario amplio para que el ciudadano pudiese acudir en su tiempo libre.

La situación actual de gestión mixta del personal, pues, es fruto de un proceso evolutivo que responde, entre otras razones, al debate permanente e inconcluso sobre cual es el mejor modelo o sistema de gestión para modernizar

---

<sup>7</sup> Una experiencia interesante, por el aprendizaje que supuso para la Organización, fue un convenio entre el Ayuntamiento y una Entidad del tercer sector para la instalación de una biblioteca pública en un barrio. La Entidad cedía gratuitamente los locales y a cambio el Ayuntamiento asumía la inversión inicial y se comprometía a transferir anualmente los créditos necesarios para su mantenimiento. La gestión de la biblioteca era responsabilidad de la Entidad aunque la dirección técnica corría a cargo de la Bibliotecaria Municipal. Esta experiencia no continuó, entre otros motivos, porque la Entidad consideró que la gestión era muy complicada y se alejaba de su finalidad.

<sup>8</sup> En una primera etapa no se hablaba de perfiles pero si de aptitudes y actitudes.

la Administración y para poder prestar servicios de calidad a los/as ciudadanos/as y refleja, en cierta medida, las diferentes posturas en torno al tema que tienen lugar en las Administraciones, fundamentalmente en las locales, tanto a nivel político como técnico. El debate no queda sólo en el modelo de gestión del personal sino que afecta, también, a la concentración o descentralización de los servicios y de la gestión, a los procedimientos y a los procesos, a la calidad, a la formación, etc. Desde esta perspectiva, en las bibliotecas municipales de Coruña, al mismo tiempo que su personal se dirige a través de dos sistemas distintos, se están experimentando sistemas de gestión en otras áreas, como son la formación y la calidad, pero no de manera integrada, de tal manera que a medida que se aplican van surgiendo conflictos, no previstos, en determinados aspectos que hay que ir resolviendo en cada momento. Por ejemplo, al aplicar los requisitos de la norma ISO 9001 sobre formación se detectaron contradicciones con el sistema de formación por competencias.

### **Balance y situación actual**

Se puede decir que hoy, en las bibliotecas municipales de A Coruña, conviven dos modelos de gestión de personal distintos de manera más que razonable, incluso tirando el uno del otro y viceversa en las experiencias positivas. Pero faltaríamos a la verdad si no reconociésemos que el camino estuvo lleno de obstáculos, a los que hubo que ir encontrando soluciones, y que estamos convencidos de que seguirán surgiendo problemas en torno a este tema porque la convivencia entre dos sistemas de gestión de personal diferentes da lugar a diferencias de criterio, diferencias de intereses etc. pero, también, sabemos que los conflictos no son malos por definición y que no son muy distintos a los de otras organizaciones. Sin embargo, la experiencia y el conocimiento que se han generado en la Organización a través de estos años, a partir de la comparación de los sistemas, es grande lo que permite afrontar el futuro con optimismo, con tranquilidad y con madurez.

## **Futuro**

Somos conscientes de que debemos caminar, sin prisa pero sin pausa, hacia un modelo de gestión integral de las bibliotecas públicas, no sólo de las municipales sino también de las otras bibliotecas públicas de la ciudad con el objetivo de prestar el mejor servicio al ciudadano y de rentabilizar recursos. Al ciudadano no le importan ni conoce las vinculaciones administrativas. La primera etapa de este camino será la elaboración de un diagnóstico del modelo de gestión de las bibliotecas municipales que realizará en breve el director de recursos humanos del Consorci de Biblioteques de Barcelona. Una segunda etapa será una nueva experiencia de gestión: se va a crear una nueva biblioteca y se baraja la posibilidad entre otras alternativas, de que la dirección sea asumida por personal municipal y la prestación del servicio por una empresa sumándose a la tendencia actual, dentro de los procesos de modernización de las Administraciones Públicas y especialmente las locales, de que los funcionarios gestionen los cambios de estructura pero se externalice la prestación final de los servicios.

Esperamos que tanto el documento resultante del diagnóstico como la reflexión obtenida de las distintas experiencias de gestión, nos ayuden a encontrar el modelo de gestión que mejor se adapte a nuestro entorno, es decir a nuestra idiosincrasia y a nuestro territorio, y a nuestra Organización.

## **Conclusiones**

Las Bibliotecas Municipales de A Coruña ofrecen servicios de calidad y garantizan a todos los ciudadanos el derecho a la cultura, a la información y a los servicios de biblioteca pública sin menoscabo del concepto de servicio público. La aceptación de las Bibliotecas Municipales entre los ciudadanos y los indicadores de resultados pueden consultarse en las memorias del Servicio, disponibles en la página web del Ayuntamiento de A Coruña<sup>9</sup>.

La externalización de algunos servicios de las bibliotecas municipales de A Coruña, que en ningún momento ha supuesto una privatización del servicio

---

<sup>9</sup> <http://www.aytolacoruna.es/docs/BibliotecasMemoria2004-castellano.pdf>

sino otra forma de gestión<sup>10</sup>, ha sido una experiencia altamente positiva porque, entre otras cosas, permitió desarrollar servicios innovadores al poder seleccionar por perfiles y al poder adaptar rápidamente el servicio a las demandas ciudadanas como por ejemplo la apertura de las bibliotecas con horarios amplios en función sus necesidades. Pero conocemos, también, otras experiencias innovadoras en servicios bibliotecarios realizadas exclusivamente por personal vinculado directamente a la Administración competente y algunas otras experiencias de externalización de servicios que han fracasado.

Como conclusión podemos finalizar diciendo que lo que hace a una experiencia positiva o negativa no son los sistemas de gestión sino la buena o mala gestión, tanto por parte de la Administración como por parte de la Empresa, además de un decidido apoyo político y técnico por el modelo elegido. Cada biblioteca/ red bibliotecaria deberá analizar y evaluar con detenimiento sus capacidades y debilidades así como las amenazas y las oportunidades de su territorio antes de optar por uno u otro modelo de gestión.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- LOPEZ CAMPS, Jordi; GADEA CARRERA, Albert. *Gestión de la calidad en la Administración pública*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000, 1995.
- MARAGALL, E. *Calidad total en los Servicios Públicos y en la Empresa*. Madrid : Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992.
- *Externalización de la gestión y la financiación del sector público en España*. Madrid : Pricewaterhouse Coopers, LID editorial empresarial, 2005.
- BLANCO PARDO, Isabel; LLAMOSAS ALBIZU, Begoña. *Sagrada Familia: una biblioteca sin muros*. En : Educación y Bibliotecas. Madrid: Tilde, 1995, n.º 59, p. 32-35

---

<sup>10</sup> Un buen gestor debe conocer todos los modelos de gestión y, a partir de este conocimiento, debe optar por el que mejor se adapte a su territorio y a su Organización.

- **ANEXO:**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE A CORUÑA**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas de la prestación de servicios complementarios para el funcionamiento de las Bibliotecas Municipales de A Coruña.

**2. TRABAJOS A REALIZAR**

- Selección de fondos: bibliográficos, audiovisuales, informáticos, etc.
- Proceso técnico automatizado de los fondos (sellado, catalogación, clasificación, preparación para el préstamo y ubicación en las estanterías) adquiridos por medio del presupuesto ordinario.
- Mantenimiento de dichos fondos (forado, supervisión para la encuadernación y reparación, plastificado, etc.)
- Gestión del servicio de préstamo.
- Planificación, gestión y coordinación de actividades de animación a la lectura.
- Realización de actividades de animación a la lectura y de formación de usuarios.

- Planificación y gestión de programas escolares.
- Planificación y gestión de los programas de alfabetización digital.
- Coordinación de aulas de informática.
- Diseño y mantenimiento de la página web de las bibliotecas.
- Planificación y gestión de la automatización de las bibliotecas.
- Servicio de orientación e información al usuario; asistencia en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Custodia de fondos y demás elementos de la biblioteca.
- Servicio de reprografía.
- Ingreso en las arcas municipales del capital recaudado por el servicio de reprografía o de aquellos servicios susceptibles de cobro.
- Asesoramiento a profesionales: profesores, bibliotecarios, etc.
- Elaboración de partes de trabajo y estadísticas mensuales mediante el control diario y la memoria anual.
- Colaboración con la biblioteca municipal en la realización y coordinación de las actividades y de los servicios tanto actuales como nuevos.
- Y en general, cualquier función propia de una biblioteca que le sea demandada por la biblioteca municipal.

### **3. JORNADAS LABORALES**

- 525 horas semanales de Técnicos de bibliotecas (9 trabajadores con complemento de responsabilidad)

- 715 horas semanales de Auxiliares de bibliotecas.

#### **4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

El personal estará habitualmente en la Biblioteca Municipal de Forum Metropolitano, en la Biblioteca Municipal Infantil y Juvenil de la Casa de la Cultura Salvador de Madariaga, en la Biblioteca Municipal Sagrada Familia y en el Servicio Municipal de Bibliotecas, pudiendo reforzar los turnos en otras bibliotecas municipales si la Jefa del Servicio de Bibliotecas lo estima oportuno.

Las jornadas laborales se regirán por el Estatuto de los Trabajadores, siendo de cuarenta horas a la semana, de lunes a sábado durante el invierno, y treinta y cinco durante el verano.

El horario de atención al público podrá variar en función de las necesidades del servicio, que se realizará de lunes a sábado, previa aprobación de la bibliotecaria municipal. En todo caso el horario de apertura de la sala al público no podrá ser inferior a las 26 horas semanales en periodo lectivo y a 30 horas semanales en periodo de vacaciones escolares si se trata de la Biblioteca infantil y de 64 horas semanales si se trata de una biblioteca de tipo general. Como norma general, habrá un/a técnico/a y un/a auxiliar atendiendo al público en cada turno. Por necesidades del servicio y cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno, el público podrá ser atendido únicamente por auxiliares.

Además durante el periodo escolar se abrirá la biblioteca infantil por las mañanas a los escolares según las necesidades del servicio que oscilará de dos a cuatro mañanas a la semana.

El horario de apertura al público en general será:

| <b>Biblioteca infantil</b>   |   |
|--|---|
| <b>Invierno</b>  | <b>Verano</b>   |
| De lunes a viernes:<br>De 16:00 a 21:00 h. (en periodo vacacional se abre también de 11:00 a 14:00h.)<br>Sábados:<br>De 11:00 a 14:00 h. | De lunes a viernes:<br>De 11:00 a 14:00 h. y de 18:00 a 21:00 h.<br>Sábados:<br>De 11:00 a 14:00 h. |

| <b>Biblioteca de tipo general</b>   |   |
|---|---|
| <b>Invierno</b>   | <b>Verano</b>   |
| De lunes a viernes:<br>De 9:00 a 21:00 h.<br>Sábados:<br>De 9:00 a 14:00 h. | De lunes a viernes:<br>De 9:00 a 21:00 h.<br>Sábados:<br>De 9:00 a 14:00 h. |

## **5. CONDICIONES GENERALES**

- Al menos 240 horas semanales tendrán que ser ejecutadas por auxiliares que tendrán la titulación del módulo superior de FP de Técnico Superior de Educación Infantil.
- Todo el personal tendrá formación en bibliotecas públicas, ya sea a través de experiencia o a través de formación.
- Los técnicos deberán tener formación bibliotecaria demostrable y experiencia de trabajo en bibliotecas públicas así como conocimientos de formato MARC, del programa de gestión de bibliotecas ABSYS y



experiencia en coordinación de procesos de reconversión de fondos, coordinación de servicios y actividades.

- Al menos dos técnicos deberán tener conocimientos de lenguaje html y dhtml.

- Todo el personal deberá tener conocimientos de Microsoft Office o similar.

- La empresa se comprometerá a asumir el Plan de formación aprobado por el Ayuntamiento para el personal de las bibliotecas (Formación por competencias).

- La empresa se comprometerá a mantener los programas, actividades y servicios ya existentes en las Bibliotecas municipales.

- Se organizarán turnos e vacaciones para que en ningún caso quede la atención al público sin cubrir.

- Las bajas por enfermedad serán cubiertas desde el segundo día.

- La dirección técnica correrá a cargo de la bibliotecaria municipal encargada del Servicio Municipal de Bibliotecas.

- La empresa deberá designar a un/a coordinador/a de equipo que será el/la interlocutor/a con el Ayuntamiento.

- La empresa deberá presentar los perfiles del personal junto con la oferta técnica (incluirá un proyecto de los servicios a prestar). El Ayuntamiento se reserva la facultad de proponer a la empresa adjudicataria los cambios de personal que considere oportunos si considera que los perfiles profesionales no se adecuan a las funciones que tienen que desempeñar o si no desarrolla sus funciones con corrección.

- La empresa adjudicataria deberá tener su sede social o una delegación en A Coruña.

## **6. PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo será de **896.497,74 €(IVA incluido)** de los cuales se destinarán a formación y asesoramiento **6.593,85 €**.

La financiación del contrato se efectuará con cargo a la partida **04.456.227.22** del presupuesto en vigor.

El pago del precio del contrato se efectuará mensualmente, previa presentación por el contratista de las correspondientes facturas a mes vencido, a la que deberá prestar conformidad la bibliotecaria municipal. Con cada factura se entregará copia de los boletines de cotización a la Seguridad Social del personal empleado.

## **7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos:

1. Mejor proyecto técnico de prestación del servicio ..... hasta 10 puntos.  
(Se valorará la concreción, claridad y concisión del documento, la formación del personal destinado a las acciones del proyecto).
2. La experiencia acreditada del licitador en la correcta prestación de servicios análogos a los del objeto del contrato(gestión de bibliotecas públicas) ..... hasta 6 puntos.
3. Mejores salarios del personal a emplear ..... hasta 4 puntos.
4. Mejor proposición económica ..... hasta 3 puntos.

5. La experiencia del licitador en la correcta prestación de servicios análogos a los del objeto del contrato parcialmente (por ejemplo: la reconversión de fondos) ..... hasta 2 puntos.

6. Tener su sede social en A Coruña ..... hasta 2 puntos.

## **8. CLASIFICACIÓN**

La clasificación de la empresa será **Grupo M, Subgrupo 05, Categoría D.**

## **UNA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS EN FORMACIÓN: EL SERVICIO MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE CÓRDOBA.**

**Rafael Ruiz Pérez,**

**Director del Servicio Municipal de Bibliotecas,**

**Red de Bibliotecas Municipales de Córdoba.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1. La ciudad de Córdoba**

Córdoba es, con 320.000 habitantes, la tercera ciudad de Andalucía en tamaño demográfico, tras Sevilla y Málaga. La mayor parte de la población se concentra en el casco urbano, si bien hay cerca de un 7% que habita en la veintena de pequeños núcleos repartidos por el extrarradio. La tasa de paro registrado se sitúa por encima del 20% y la población extranjera residente es inferior al 2%<sup>1</sup>.

En sus dos terceras partes, la actividad económica se sitúa en el sector servicios, principalmente en las actividades derivadas de su función como capital provincial y centro turístico<sup>2</sup>.

Actualmente la ciudad está en plena definición de su II Plan Estratégico, en el que ocupa un lugar preferente la carrera por obtener la designación como Ciudad Europea de la Cultura para 2016.

---

<sup>1</sup> Datos del Padrón Municipal de Habitantes. 2004.

<sup>2</sup> Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba. *Córdoba en cifras. 2004*. Córdoba, 1984.

## 1.2. Evolución reciente de las bibliotecas municipales cordobesas

La ola de ampliación, renovación y mejora general de los servicios que para los pueblos y ciudades españoles supuso la democracia municipal recuperada hace poco más de 25 años benefició inicialmente muy poco a las bibliotecas de la ciudad de Córdoba.

Desde finales del siglo XIX se había comenzado a gestar una biblioteca auxiliar del archivo histórico municipal, a partir de algunos textos que ayudaran a los investigadores en su trabajo, de libros obtenidos en donación de buena parte de los escritores locales y de la donación de las respectivas bibliotecas particulares de algunos intelectuales locales. A partir de finales de los años veinte del pasado siglo, la biblioteca municipal comienza a despegarse notablemente de su origen como biblioteca auxiliar del archivo para transmutarse en biblioteca popular, interesada por extender la lectura a capas de población cada vez más amplias, no dudando para ello en salir a plazas y jardines con instalaciones estacionales o más estables.

Este inicio, modesto pero prometedor, corrió similar suerte a la de tantos otros esfuerzos por elevar el nivel cultural de la ciudadanía que se produjeron durante la Edad de Plata de la cultura en España, siendo arrasado por la dictadura franquista. La biblioteca municipal regresó a su antiguo papel de templo reservado a investigadores y eruditos y, a lo más, con el transcurso de las décadas, a sala de estudio para universitarios. En la década de los ochenta, cuando se construye la mayor parte de las bibliotecas públicas en Andalucía<sup>3</sup>, nuevos servicios que no están lastrados por tradiciones obsoletas y que ponen sus miras en modelos europeos o de las comunidades españolas más avanzadas, la biblioteca municipal cordobesa continuará reproduciendo su papel tradicional. No hubo aquí, ni en el nivel político ni en el técnico, la capacidad de liderar el cambio hacia una biblioteca pública actual. Así, mientras algunos servicios

---

<sup>3</sup> El 80% de las bibliotecas públicas andaluzas existentes actualmente fueron abiertas entre 1976 y 2001 según los datos no publicados del Mapa Bibliotecario de Andalucía que recoge LÓPEZ GIJÓN, Javier y VÍLCHEZ PARDO, Josefina: "La titulación de Biblioteconomía y Documentación y las bibliotecas andaluzas: que veinte años no son nada". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2004, n.º 75-76, p. 209-210.

municipales adquirirían notable desarrollo o se creaban prácticamente *ex novo* (servicios sociales, participación ciudadana, televisión municipal o patronato de deportes, entre otros), la biblioteca continuó durante mucho tiempo aún anclada en el pasado, desde el punto de vista conceptual, técnico y de recursos.

La década de los 90 se inicia en Córdoba con sólo dos bibliotecas públicas: la Biblioteca Pública Provincial-Biblioteca del Estado y el Archivo y Biblioteca Municipales, que aún mantenía esta denominación. Más potente, mejor dotada y con más nivel de uso la primera, pero compartiendo ambas algunas características comunes:

- Investigadores y estudiantes universitarios como usuarios casi exclusivos.
- Emplazadas en edificios pequeños y mal adaptados a su función.
- Organización del fondo en depósitos cerrados.
- Ausencia de sección infantil.

En efecto, mediada la década de los noventa no existía en Córdoba una biblioteca infantil, ni tan siquiera una sección infantil en las bibliotecas públicas en funcionamiento. Al día de hoy, tanto Biblioteca Municipal Central como Biblioteca Pública Provincial, aunque dispongan nominalmente de una sección infantil, no ofrecen otra cosa que un rincón acotado en sus salas de lectura para adultos.

A partir de 1992 en el seno del Ayuntamiento de Córdoba se inician de forma independiente y paralela dos procesos que una vez que confluyan darán lugar a nuestro actual servicio bibliotecario. Por un lado, el que hasta entonces era Archivo y Biblioteca, adscrito al Área de Cultura, se dota por primera vez de personal bibliotecario: 1 facultativo (grado A) y 1 técnico (grado B) y se inicia el proceso de separación orgánica del Archivo. A partir de ese momento, la biblioteca comienza una andadura para transitar de una concepción decimonónica a un servicio que pueda ser homologado como biblioteca pública de nuestros días. Casi todo estaba por hacer: baste decir, a título de ejemplo, que el servicio de préstamo domiciliario no comienza a prestarse hasta mediado el año 1993.

En esta transición, con algún altibajo en función de la adscripción política o el talante personal del respectivo responsable político, no ha habido grandes obstáculos a los planteamientos de cambio. Pero tampoco se podría decir que haya habido un apoyo decidido si comparamos los recursos invertidos en la Biblioteca con los que han recibido otras áreas municipales o con los que reciben bibliotecas de municipios similares.

En paralelo con la transición en la Biblioteca Municipal y por las mismas fechas, 1992, el Área de Participación Ciudadana comienza a prestar el servicio de biblioteca en el ámbito de los Centros Cívicos Municipales, sin conexión alguna con la Biblioteca Municipal y subcontratando el servicio a cooperativas o particulares. Carente de dirección técnica, se desencadena un proceso de apertura de servicios, sin definición, que reproducen conceptos hace tiempo superados (libros encerrados en depósitos o en vitrinas que se cierran con llave), distribuidos territorialmente de forma poco equilibrada y que tienen en común sus ínfimas dimensiones espaciales y su escasísima dotación de recursos de todo tipo. Se trata, sin embargo, de los primeros equipamientos bibliotecarios de cercanía de los que la población infantil hace un uso relativamente alto.

Esta situación en la que dos servicios bibliotecarios de la misma administración actúan separadamente y sin conexión se mantiene durante la década, hasta 2001 en que todos los equipamientos bibliotecarios municipales quedan unificados bajo la coordinación de la Biblioteca Municipal –a partir de entonces, Biblioteca Central– y adscritos al Área de Cultura. Se produce entonces la contratación de personal por el Ayuntamiento para la atención de las bibliotecas de barrio y se aprueba el Reglamento del Servicio Municipal de Bibliotecas<sup>4</sup>.

## **2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GESTIÓN**

### **2.1. Condicionantes del modelo organizativo**

Aunque había un trabajo técnico precedente de definición de equipamientos y de diseño de planes para la integración de los recursos

---

<sup>4</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* n.º 112, de 12 de junio de 2001. Disponible en línea en <http://biblioteca.ayuncordoba.es/Doc/REGLAMENTO.htm>

bibliotecarios municipales, la red municipal de bibliotecas de Córdoba no es consecuencia de un proyecto o modelo previo, sino producto de un conjunto variopinto de factores que, en muy escasa medida, han venido motivados por decisiones de política bibliotecaria.

Cuando se constituye el Servicio Municipal de Bibliotecas agrupando a Biblioteca Municipal –a partir de entonces Biblioteca Central– y a todas las bibliotecas dependientes de centros cívicos, no hay condiciones materiales para poner en marcha los planes de constitución de la red y aún menos para iniciar un proceso de planificación nuevo. No hay otra opción para mantener el servicio bibliotecario que asumir las condiciones existentes y tratar de mejorarlas en la medida de lo posible.

En esta fase se impone la opción posibilista de tratar de obtener el mayor rendimiento de los recursos disponibles. Y para ello hay, ante todo, que tener muy claros cuáles son los principales condicionantes de la red de bibliotecas con la que nos encontramos:

a) Muy serias deficiencias en el capítulo de personal, tanto en lo que se refiere al número como a la categoría: el personal contratado para atender las bibliotecas de barrio o sucursales es Auxiliar de Biblioteca (grado D); se contratan 8 personas para la atención de 10 bibliotecas sucursales y no hay refuerzo de ningún tipo en la plantilla de la Biblioteca Municipal para que asuma su nuevo papel de Biblioteca Central.

b) Predominio absoluto de la Biblioteca Central sobre el resto de los equipamientos. Para cualquier parámetro que se analice, ya sea de recursos o ya sea de rendimiento, el peso de la Central es, al menos, igual al del resto de la red en conjunto. En su carácter y en la percepción de los ciudadanos, siguen siendo decisivas su tradición como biblioteca para investigadores y la considerable proporción de su fondo antiguo.

c) Los equipamientos y las colecciones de las bibliotecas sucursales son en muchos casos, poco más que testimoniales, con una media inferior



a 1.000 volúmenes por biblioteca y un 40% de los locales con menos de 40 metros cuadrados<sup>5</sup>.

## **2.2. Organización del Servicio Municipal de Bibliotecas**

Reglamentariamente, el Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba se compone de los siguientes órganos y centros:

a) Servicios Técnicos Centrales. Bajo la dirección del Bibliotecario Municipal, elaboran para su ulterior aprobación y gestionan la programación bibliotecaria municipal. Coordinan la organización y funcionamiento de los centros integrados en el SMB.

b) Biblioteca Central, cabecera y recurso fundamental del SMB.

c) Bibliotecas sucursales, con la función de acercar a los ciudadanos el servicio de biblioteca sirviendo de puerta de acceso al conjunto de recursos del sistema y actuar en su ámbito territorial como recurso de la programación municipal sociocultural y educativa.

d) Bibliotecas especiales y centros documentales.

e) Los servicios bibliotecarios fijos o móviles que de modo permanente o eventual se le adscriban.

Su organización podría representarse gráficamente según la Fig. 1

---

<sup>5</sup> La descripción actual de los equipamientos figura en Anexo.

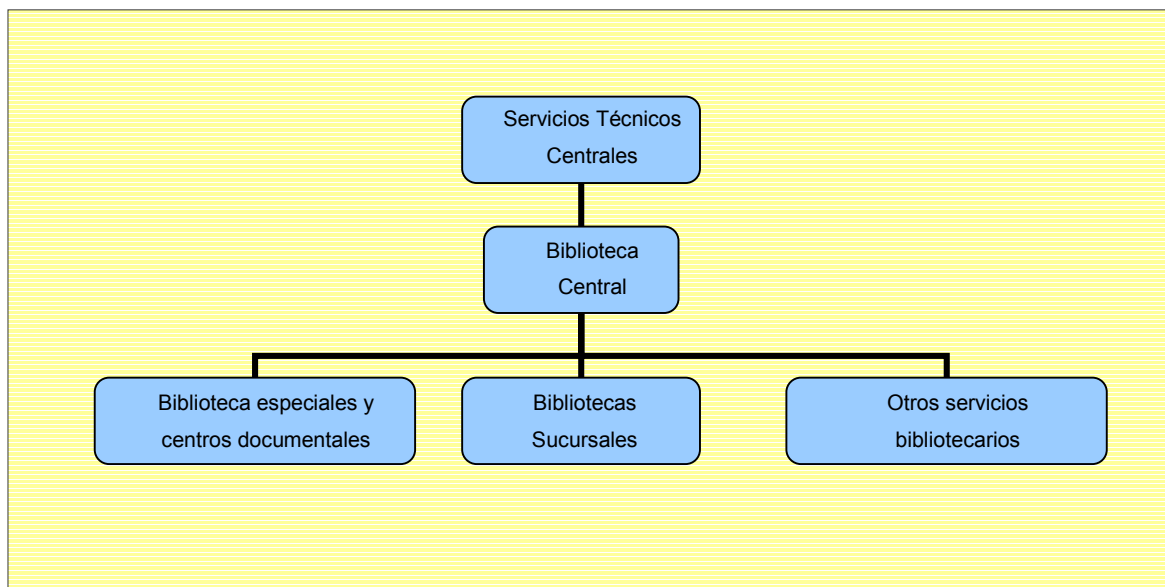


Fig.1. Organización del Servicio Municipal de Bibliotecas según su Reglamento

Sin embargo, en la práctica y puesto que para la constitución del Servicio Municipal de Bibliotecas no hubo otra inversión que un acto de voluntarismo, la organización real es la que queda representada en la Fig. 2.

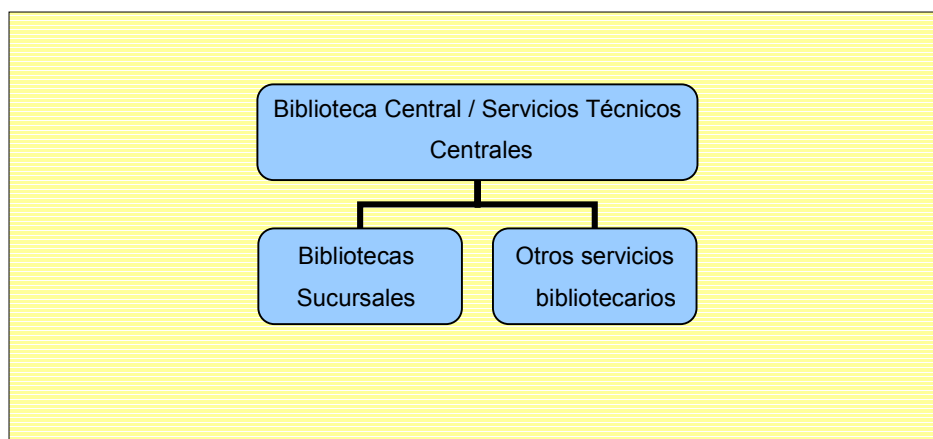


Fig.2. Organización real del Servicio Municipal de Bibliotecas

En el organigrama real faltan las bibliotecas especiales y centros de documentación, que mantienen su existencia independiente del Servicio Municipal de Bibliotecas, pero lo más determinante es la confusión Biblioteca Central / Servicios Técnicos Centrales. Sin dotación de personal para asumir las funciones de la red, los técnicos bibliotecarios han de incorporar a sus tareas

habituales en la Biblioteca Central todas aquellas que requiere el servicio al resto de las bibliotecas. No hay personal específico para atender una y otra función, ni cabe la posibilidad de organizar una división del tiempo que permita alternar ambas funciones. Hay de hecho una mezcla inseparable entre el trabajo para la biblioteca y el trabajo para la red, producto de la confusión en un mismo ente de las funciones de órgano y de centro, que es el obstáculo fundamental para la gestión de la red en estos primeros años de su andadura.

Si ya conceptualmente el Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba se planteó como una red claramente centralizada, la realidad ha impuesto esta tendencia con mayor fuerza: en las bibliotecas sucursales el personal sólo tiene categoría auxiliar (grupo D), por lo que sus funciones, al menos sobre el papel, han de limitarse prácticamente a dispensar a los ciudadanos los productos y servicios elaborados en la Biblioteca Central.

Pese a las limitaciones y dificultades, sí se está haciendo un esfuerzo considerable para concretar uno de los elementos clave de la filosofía de partida: conseguir que la red funcione como una sola biblioteca, con tantas puertas como puntos de servicio. Una gestión de estas características requiere un elevado nivel de coordinación, que ha de estar sustentada por una gran implicación de todo el personal y para ello resulta indispensable la participación de todo el conjunto en el proceso de toma de decisiones y puesta en marcha de actuaciones.

Los medios para propiciar la implicación del personal abarcan múltiples ámbitos: huir de las rígidas y complejas jerarquizaciones tan frecuentes en la administración pública, evitar una departamentación innecesaria, procurar la formación permanente o articular grupos de trabajo para cuestiones concretas son algunos de ellos, desarrollados siempre a partir de una actitud abierta y de confianza en el trabajo de cada uno. Como eje sobre el que articular la participación se ha establecido un sistema de reuniones de trabajo con el que se pretende asegurar que la información circula sin obstáculos tanto vertical como horizontalmente así como contar con la voz de todos a la hora de tomar decisiones de importancia y también en el día a día de la actividad regular. Con periodicidad semanal tiene lugar una reunión del personal técnico (facultativo,

técnico y ayudante) y mensualmente hay, por un lado, reunión del personal de la Biblioteca Central (todo el personal, incluido el subalterno) y, por otro, de la dirección del servicio con todo el personal de las bibliotecas sucursales. Con periodicidad anual, o cada vez que se requiere ante un cambio de entidad, se produce una reunión de todo el personal del servicio.

Las principales cuestiones que atañen a la manera de realizar el trabajo y a la forma de prestar los servicios quedan reflejadas en manuales de procedimiento en cuya periodicidad de actualización se procura mantener un equilibrio que evite al mismo tiempo la fosilización y el cambio vertiginoso que impide asentar prácticas y valorar convenientemente sus resultados.

Propiciar la participación de todo el personal en la gestión y facilitar el intercambio de personas en puestos similares ha permitido que, en el corto tiempo transcurrido, experiencias y percepciones muy diversas de lo que ha de ser el servicio bibliotecario se aúnen en el concepto de una sola biblioteca con varias puertas, que supone que el buen o mal servicio que reciban los ciudadanos a través de una de esas puertas o las buenas o malas condiciones que se den para quienes allí trabajan tienen sus consecuencias para todo el conjunto del servicio.

Señalamos brevemente cómo se concreta el concepto general en distintos aspectos de la gestión:

### Personal

Hay una asignación del personal auxiliar a cada punto de servicio (el resto de los niveles de personal sólo tiene presencia en la Biblioteca Central) pero es práctica admitida que se realicen permutas temporales o estables a conveniencia de los interesados. Cuando las circunstancias lo permiten, el personal auxiliar de la Biblioteca Central sustituye las bajas por enfermedad o permiso reglamentario que se producen en las bibliotecas sucursales.

Se han ensayado fórmulas de turnos de trabajo periódicos (1 turno por semana o quince días) del personal de las bibliotecas sucursales en la central, que han proporcionado buenos resultados en cuanto a implicación de toda la

plantilla en el proyecto común, pero que ha habido que abandonar ante la insuficiencia de personal para cubrir bajas y otras eventualidades.

Se ha acordado un sistema general de rotaciones por el que cada dos años el personal auxiliar puede cambiar su centro de trabajo habitual.

### Gestión administrativa y económica

Orgánicamente, el Servicio Municipal de Bibliotecas se crea como una unidad (o sección) administrativa, sin ninguna articulación a nivel inferior. Con ocasión de la reciente modificación del organigrama municipal para adaptarlo a los dispuesto en la denominada Ley de grandes ciudades<sup>6</sup>, la red de bibliotecas se sitúa, al menos sobre el papel, a nivel de departamento (o servicio), pero, igualmente sin ninguna otra articulación a nivel inferior.

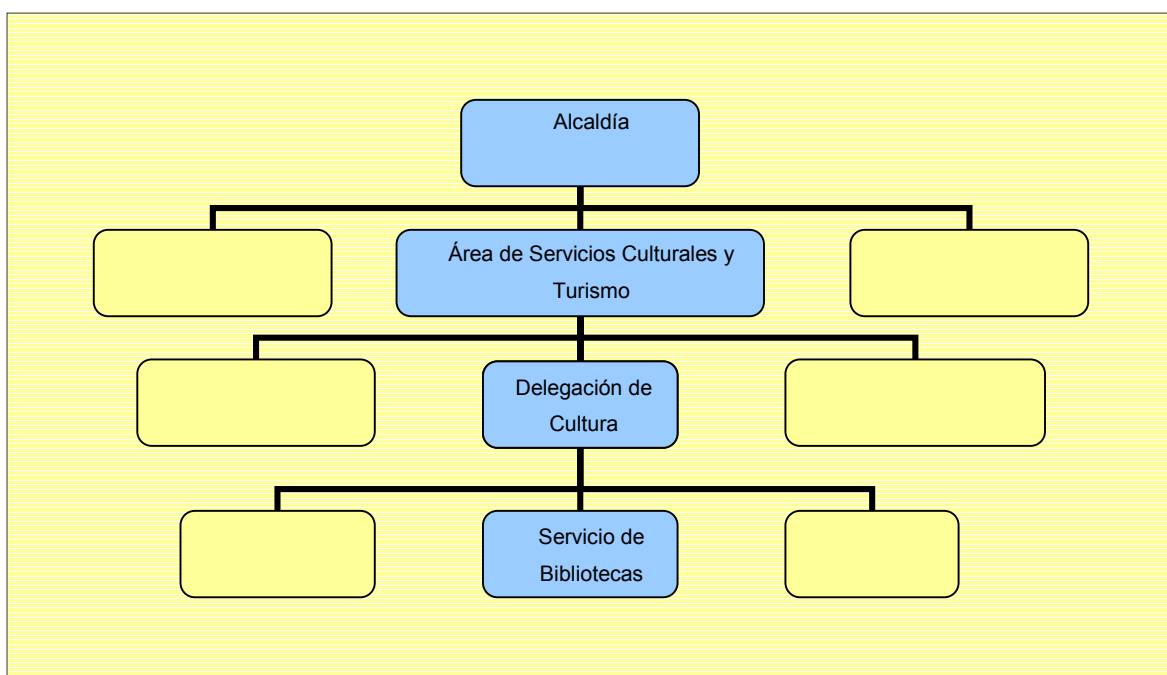


Fig.3. Situación del Servicio Municipal de Bibliotecas en el organigrama municipal

<sup>6</sup> LEY 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Toda la gestión económica y administrativa queda concentrada en la Biblioteca Central. Las partidas presupuestarias son comunes para toda la red y sólo a nivel indicativo se establece internamente la estimación para gastos de funcionamiento y para adquisiciones de cada sucursal.

### Proceso técnico

También el proceso técnico está altamente centralizado. La selección se efectúa desde la Biblioteca Central, aunque teniendo muy en cuenta las propuestas que se formulan desde las bibliotecas, pues es allí donde tiene lugar el contacto real con el usuario y, por tanto, donde mejor se pueden identificar las necesidades.

Los procesos de catalogación y clasificación quedan también restringidos al ámbito de la Biblioteca Central si bien ahora en el nuevo entorno de catálogo colectivo que ha introducido la Red de Lectura Pública de Andalucía. El trabajo con los ejemplares es la parte que se deja a cargo del personal auxiliar: revisión, alta y etiquetado, cuando es preciso.

### Circulación

Una de las primeras acciones puestas en marcha una vez que se constituyó la red, fue la unificación de los ficheros de lectores y de todos los catálogos de las bibliotecas integrantes en un único catálogo colectivo. En los primeros meses quedó unificada la base de datos de lectores y en el primer año quedó prácticamente integrado el catálogo. Todo ello se gestionaba mediante Absys 5 cliente-servidor, un sistema que, si bien estaba diseñado para la gestión de bibliotecas con varias sucursales, no había previsto un grado de integración de la circulación como la que nuestra red necesitaba. Hubo que idear ciertos “trucos” como la creación de “bibliotecas intermediarias” y apoyarse en elementos ajenos al sistema integrado como el correo electrónico para posibilitar una circulación controlada entre todas las bibliotecas de la red que proporcionara condiciones de préstamo a todos los lectores por igual con independencia de la sucursal desde la que se solicitase el préstamo.

Esta circulación permite un acceso más igualitario a los recursos bibliotecarios a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su domicilio, pero es también una manera eficiente –siempre que se cuente con un adecuado servicio de reparto– de explotar la colección de una red municipal pues evita la multiplicación de obras que no sean de uso muy elevado y es, además, respuesta prácticamente obligada para una red como la de Córdoba con colecciones tan pequeñas por sucursal.

### Servicios y actividades

Tampoco el diseño de servicios y actividades se separa del modelo centralizado general y en su planificación hay que prestar siempre especial atención a que sean asumibles con los recursos de que se dispone y que su diseño se realice de tal manera que no obliguen al personal auxiliar a asumir funciones que no le competen.

### **2.3. La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía**

El Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba se suma desde sus fases preliminares, a mediados de 2003, al proyecto de constitución del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, formando parte de su núcleo inicial, junto con la Biblioteca de Andalucía, las 8 Bibliotecas Públicas Provinciales y la Biblioteca Municipal de Coria del Río (Sevilla). Desde el primer momento se consideró que, con ser éste un proyecto de gran envergadura en sí mismo, debía plantearse como la base de una empresa mayor: la articulación real del sistema bibliotecario de Andalucía.

Se trataba de gestionar el catálogo colectivo y también el fichero de lectores común con el sistema Absys Multicentro (actualmente absysNET) de la empresa Baratz como soporte. Para ello fueron precisas la adopción y puesta en marcha de un buen número de medidas de cierta complejidad (fusión de las diferentes bases de datos y catálogos de cada centro) y con notables repercusiones en número de horas de trabajo para llevarlas a cabo (reasignación de ejemplares a títulos, reimpresión de carnets, reetiquetado de todo el fondo). Pero, sobre todo, se ha requerido alcanzar acuerdos y compromisos sobre procedimientos y servicios, sobre el modelo de biblioteca pública en definitiva,

que han servido para homogeneizar el servicio bibliotecario en toda la comunidad andaluza y, en general, para incrementar las prestaciones que de él pueden obtener los ciudadanos: una sola tarjeta para usar en la práctica totalidad de bibliotecas públicas andaluzas<sup>7</sup>, posibilidad de disponer de un mayor número de préstamos, mayor y mejor acceso a los ejemplares de toda la red, mayores posibilidades de préstamo interbibliotecario y de préstamo en red.

En los grupos de trabajo de diseño y desarrollo de este proyecto han confluído representantes de las bibliotecas públicas provinciales y, aunque con mucha menor representación, de las bibliotecas públicas municipales, propiciándose un enriquecedor contraste de puntos de vista y equilibrando tendencias de mayor preocupación por el proceso técnico con otras más orientadas al ciudadano.

La mayor aportación del Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba a este proyecto puede considerarse su trayectoria de trabajo con sucursales que comparten una sola base de datos de lectores, trabajan con un solo catálogo y tienen tan alto grado de circulación de sus ejemplares entre los diversos centros.

En estos días estamos trabajando con un grupo reducido de bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía para poner en marcha un plan piloto de *préstamo en red*, que trata de aplicar a bibliotecas (unidades administrativas) el sistema de circulación que en Córdoba se viene aplicando en sucursales de la misma unidad administrativa.

#### **2.4. Relación con otros departamentos (centros cívicos)**

Aunque hay dos bibliotecas, además de la Central, que disponen de locales independientes, la mayor parte de las sucursales están ubicadas en centros cívicos municipales. Esta fue la opción que se adoptó en el momento de su creación, en desarrollo de la descentralización de la actividad municipal que dispuso en cada distrito de la ciudad un gran centro ciudadano para aglutinar

---

<sup>7</sup> A principios de agosto, cuando se prepara una nueva ampliación, 370 bibliotecas integran ya el catálogo colectivo de la Red de Lectura Pública de Andalucía, lo que supone el 56% de las 658 bibliotecas públicas andaluzas que el INE recoge en su *Estadística de Bibliotecas 2002*.



servicios como: trámites administrativos, policía de barrio, servicios sociales, participación ciudadana, educación y cultura. El proyecto inicial de centros cívicos municipales ha sufrido diversas transformaciones con el paso de los sucesivos equipos de gobierno, pero se mantiene la idea de localizar la biblioteca en su interior apoyándose en motivos económicos (se comparten gastos de vigilancia, limpieza, mantenimiento) y de eficiencia en la consecución de objetivos generales, por cuanto al estar reunidos en un mismo edificio se propicia y se facilita la colaboración entre distintos servicios: ludoteca, programas de servicios sociales, otra programación cultural, etc.



Fig. 4. Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba. Equipamientos



En general la biblioteca es el principal servicio del centro cívico en cuanto a consumo de espacio y número de usuarios, los locales siguen siendo

insuficientes<sup>8</sup> incluso en los centros de nueva construcción; el régimen de funcionamiento de la biblioteca es muy dependiente del régimen general del centro en cuanto a horario y personal de servicios y, por otro lado, las sinergias del trabajo de la biblioteca con otros servicios del distrito podrían obtenerse igualmente aunque se encontrasen físicamente separados.

### **3. BALANCE PROVISIONAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Tras el repaso al proceso de formación y primeros pasos de la red municipal de bibliotecas de Córdoba, podemos resaltar como notas más relevantes:

1. El modelo de organización y gestión adoptado, por encima de otros planteamientos teóricos, ha venido condicionado por situaciones de hecho heredadas que surgieron sin planificación y caracterizadas por una escasez de medios de todo tipo.

2. En un plazo de tiempo relativamente corto se ha alcanzado la homogeneización de procedimientos y servicios, confiriendo a la red un carácter de servicio unitario, que es perceptible tanto para el personal como para los ciudadanos, y que le permite su participación activa en sistemas de ámbito superior como es la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

3. Mantener un rendimiento aceptable con este modelo y con el nivel de recursos disponibles está siendo posible sólo gracias a un elevado nivel de implicación del personal, que con frecuencia sobrepasa las atribuciones propias de su categoría profesional.

Una vez superada la fase crítica de nacimiento y constitución de la red en la que, sobre cualquier otra consideración, prevalecía la necesidad de normalizar la situación laboral del personal y unificar todos los equipamientos bibliotecarios municipales, se impone la apertura de una nueva etapa en la que hay que abordar la planificación bibliotecaria racional que marque el camino para la consecución de unos equipamientos y servicios al menos al nivel de nuestro

---

<sup>8</sup> La red municipal ofrece un total 1.881 m<sup>2</sup>, lo que supone una media de 5,88 m<sup>2</sup> por cada 1.000 hab. muy alejada de los 40 m<sup>2</sup> que establece Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

entorno. El proceso planificador deberá considerar, entre otros, los siguientes elementos:

- Definición de un modelo de biblioteca pública.
- Regulación de la participación ciudadana en la política bibliotecaria municipal.
- Imbricación de la planificación bibliotecaria en la planificación estratégica de la ciudad.
- Articulación de las relaciones con otros servicios bibliotecarios que actúan en la ciudad y muy especialmente con la Biblioteca Pública Provincial y la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Definición de las relaciones orgánicas en el ámbito municipal y establecimiento de sistemas de coordinación con otros servicios municipales que actúan en el ámbito de la información y la lectura.
- Potenciación de las bibliotecas escolares.

El edificio de la nueva biblioteca municipal central está ya en las últimas fases de su construcción y pronto se iniciará la nueva sede de la Biblioteca Pública Provincial; la integración de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía es cada vez más sólida y abre nuevas perspectivas; hay una apuesta declarada de los poderes públicos de Córdoba por la cultura. Éste puede ser el momento de comenzar a recuperar tanto tiempo perdido.

Anexo.

Caracterización de los centros integrantes del Servicio Municipal de Bibliotecas de Córdoba a 31/12/2004.

| Biblioteca | Dimensiones (m <sup>2</sup> ) | Personal              | Ejemplares | Préstamos |
|------------|-------------------------------|-----------------------|------------|-----------|
| 1. Central | 627                           | 1 Bib.<br>6 Aux. Bib. | 58.372     | 32.546    |

|                     |       |             |         |        |        |
|---------------------|-------|-------------|---------|--------|--------|
|                     |       | 1 Tec. Bib. | 2 Adm.  |        |        |
|                     |       | 3 Ayu. Bib. | 4 Sub.  |        |        |
| 2. Fuensanta        | 236   | 1 Aux. Bib. |         | 5.674  | 10.327 |
| 3. Corredera        | 90    | 1 Aux. Bib. |         | 3.659  | 4.497  |
| 4. Levante          | 99    | 1 Aux. Bib. |         | 3.664  | 7.482  |
| 5. Sebastián Cuevas | 91    | 1 Aux. Bib. |         | 2.418  | 3.977  |
| 6. Arrabal del Sur  | 162   | 1 Aux. Bib. |         | 3.731  | 7.909  |
| 7. Valle Hermoso    | 33    | 1 Aux. Bib. |         | 2.030  | 6.818  |
| 8. Moreras          | 75    | 1 Aux. Bib. |         | 2.060  | 4.819  |
| 9. Alcolea          | 65    | 1 Aux. Bib. |         | 2.559  | 6.322  |
| 10. Villarrubia     | 27    | 1 Aux. Bib. |         | 2.147  | 5.892  |
| 11. El Higuero      | 71    | 1 Aux. Bib. |         | 1.976  | 7.422  |
| 12. Norte           | 305   | 1 Aux. Bib. |         | 3.612  | 1.185  |
| TOTAL               | 1.881 | 1 Bib. Bib. | 17 Aux. | 91.902 | 99.196 |
|                     |       | 1 Tec. Bib. | 2 Adm.  |        |        |
|                     |       | 3 Ayu. Bib. | 4 Sub.  |        |        |

Personal

Bib. Facultativo (Grupo A)

Aux. Bib. Auxiliar (Grupo D)

Tec. Bib. Técnico (Grupo B)

Adm. Administrativo (Grupo C)

Ayu. Bib. Ayudante (Grupo C)

Sub. Personal subalterno (Grupo E)

## **EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE ZARAGOZA**

**Pilar Bes Gracia,**

**Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas,**

**Ayuntamiento de Zaragoza.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El servicio de Biblioteca Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, recogido como obligatorio para los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes en el artículo 26, apartado b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 7º - 1 de la Ley 8/1986, de 19 diciembre, de Bibliotecas de Aragón, está gestionado por el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y se ofrece a través de los centros del Departamento de la Biblioteca Pública que forma parte del mismo.

### **2. ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL SISTEMA**

El Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas es un organismo autónomo de carácter administrativo, está integrado actualmente en el Área de Educación y Acción Social y tutelado por el Ayuntamiento de Zaragoza; y su finalidad es la gestión de la oferta educativa y bibliotecaria municipal. Forman parte del mismo los Departamentos de Escuelas Infantiles, Universidad Popular y Biblioteca Pública.

Los estatutos que lo regulan fueron aprobados en fecha 31 de julio de 1996 (B.O.P. 12 de septiembre de 1996) que establece sus órganos de gobierno y su régimen funcional, jurídico, económico y financiero.

Este Patronato Municipal asumió la continuidad de la actividad y parte de la estructura de la entidad Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza, constituida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ayuntamiento cuyo reglamento fue aprobado por una Orden del Ministerio de Educación Nacional de 17 de diciembre de 1953 (B.O. de 20 de mayo de 1954).

Los órganos de gobierno pluripersonales, el Consejo de Patronato y la Junta de Gobierno, están compuestos por representantes políticos, representantes técnicos y representantes sociales e institucionales.

El Gerente del Patronato en la actualidad tiene la consideración de órgano directivo (artículo 130.2 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización de Gobierno Local) siendo su nombramiento y cese competencia de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zaragoza.

La plantilla del personal del Departamento de la Biblioteca Pública del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas está compuesta por un coordinador técnico, bibliotecarios profesionales y personal auxiliar.

El Departamento se configura como un sistema bibliotecario urbano con centros con la siguiente tipología:

- . **Centro Coordinador** en el que se centralizan servicios administrativos, técnicos y de apoyo para todo el sistema bibliotecario municipal con las siguientes funciones:

- . Organizar y coordinar los servicios ofrecidos y de posible oferta.
- . Informar sobre necesidades y requerimientos en los centros ya sean existentes o de nueva creación.
- . Coordinar las tareas técnicas.
- . Adquirir el fondo bibliográfico.
- . Elaborar el catálogo colectivo.
- . Elaborar estadísticas e informes del conjunto del sistema bibliotecario municipal.

- . Promover la colaboración con otras bibliotecas y entidades culturales.

- . Plantear posibles servicios de extensión bibliotecaria.

- . Suministrar información (general, bibliográfica y de referencia) al resto de centros del sistema bibliotecario.

- . **Bibliotecas de Distrito**, ubicadas en distritos urbanos de más de 30.000 habitantes.

- . **Bibliotecas de Barrio**, ubicadas en distritos urbanos de menos de 30.000 habitantes y en distritos rurales de más de 2.000 habitantes.

La tipología de las Bibliotecas, Bibliotecas de Distrito y de Barrio, determinada por la población a la que atienden, se caracterizan en función a la superficie de la que disponen para uso bibliotecario, los servicios que prestan, el personal que las atienden y su horario de atención a los usuarios.

El Centro Coordinador asume los servicios técnicos de y para las Bibliotecas de Barrio.

Las Bibliotecas son independientes entre sí, son bibliotecas de proximidad con territorios de influencia propios. No tienen ninguna relación jerárquica entre ellas, conformando la suma de todas ellas una amplia red de puntos de servicio distribuidos por la ciudad.

No hay Biblioteca Central, aunque está contemplada en el Plan de Bibliotecas como elemento básico del sistema bibliotecario, fundamentalmente por la ampliación de los servicios administrativos, técnicos y de apoyo del actual Centro Coordinador.

El Consejo de Patronato, órgano de gobierno de la institución, aprobó un Plan de Bibliotecas refrendado por acuerdo plenario en el mes de julio de 2000 que contempla actuaciones para el periodo 2000-2003 y que el actual gobierno municipal acordó impulsar y completar.

Dicho Plan establece los objetivos generales y específicos y las estrategias; la tipología de los centros con estándares viables de superficie,



puestos de lectura y tamaño de la colección; las funciones de los trabajadores; contempla la cooperación y coordinación con otros sistemas bibliotecarios y con el entorno y establece la introducción de sistemas de calidad.

### **3. MISIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS**

La misión de las Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza es *proporcionar a los ciudadanos materiales y servicios que faciliten el acceso a la información, la formación, el ocio y la cultura.*

Las líneas estratégicas y los objetivos que se derivan del Plan de Bibliotecas son:

- . Proporcionar a todas las personas acceso a la información en cualquier tipo de soporte.
- . Poner a disposición de los usuarios una colección de materiales permanentemente actualizada.
- . Introducir nuevos soportes materiales.
- . Introducir nuevas herramientas de búsqueda y de oferta de información a través de soportes telemáticos
- . Redefinir la función social de la Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información.
- . Garantizar a los ciudadanos no sólo el acceso a la información a través de nuevas tecnologías sino también al conocimiento de las mismas.
- . Ser un centro de actividades comunitarias, esto está favorecido, además, por la ubicación de las bibliotecas en los edificios municipales con otros servicios de carácter social, cultural y administrativo.
- . Ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente.
- . Realizar programas de formación de usuarios especializados en la búsqueda de información.

- . Convertirse en una institución de apoyo a la enseñanza y formación a distintos niveles.

- . Promover y estimular el uso de sus fondos por parte de los ciudadanos, dedicando especial atención a fomentar este hábito en los niños.

- . Realizar acciones de fomento de la lectura. Como acto voluntario y placentero, y, en algunos casos, también como una actividad en grupo, social.

- . Lograr un servicio orientado al usuario

- . Ampliar la accesibilidad a los servicios bibliotecarios.

- . Ampliar el horario de atención a los usuarios.

- . Contemplar la oferta del servicio en ubicaciones y periodos especiales.

- . Mejorar la disponibilidad de sus fondos.

- . Mantener el catálogo colectivo y hacerlo accesible desde todas las bibliotecas.

- . Posibilitar consultas de información y reservas de préstamos on line.

- . Realizar préstamo interbibliotecario.

- . Introducir sistemas de gestión de calidad.

Los objetivos del año 2005 son:

1. Desarrollar actuaciones de fomento de la lectura y del uso de la biblioteca y sus fondos en el marco de la celebración del Año del Libro y la Lectura.

2. Redactar el proyecto de la Biblioteca para Jóvenes

3. Abrir las nuevas reubicaciones de Bibliotecas de los Barrios de Garrapinillos, Miralbueno, Peñafior y Valdefierro.

4. Adquirir y poner en funcionamiento la última versión del SIGB Absys utilizado actualmente.

5. Introducir el Servicio de Acceso a Internet en las tres Bibliotecas de Distrito que todavía no lo ofrecen y en las cuatro Bibliotecas de Barrio de nueva reubicación.
6. Mejorar la climatización de las Bibliotecas Santa Orosia, Miguel de Cervantes y Casetas.
7. Ampliar el número de las Bibliotecas de Verano con la instalación de una de ellas en el Parque Primo de Rivera
8. Ampliar la colaboración con instituciones, entidades o asociaciones bibliotecarias, culturales o sociales.
9. Mejorar la difusión del servicio.
10. Mejorar el diseño y ampliar los contenidos del sitio web
11. Instalar zonas de Bookcrossing en las Bibliotecas de Distrito
12. Ampliar el número de actividades de formación de usuarios
13. Elaborar el proyecto de la Sección Multicultural de la Biblioteca Manuel Alvar
14. Participar en el proyecto municipal *Zaragoza ciudad educadora*
15. Elaborar la Carta de Servicios de las Bibliotecas Municipales encuadrada dentro del *Plan Municipal de Calidad*.
16. Aumentar el número de obras de autores aragoneses en las Bibliotecas, así como propiciar encuentros de los mismos con los usuarios.
17. Elaborar el proyecto del Servicio de Préstamo a domicilio

#### **4. INSTALACIONES**

Como se ha adelantado, el servicio bibliotecario municipal de Zaragoza se oferta a través de un Centro Coordinador, Bibliotecas de Distrito (9

actualmente) y Bibliotecas de Barrio (15 actualmente) distribuidos por toda la ciudad.

En la actualidad, todos los distritos urbanos de la ciudad cuentan con servicio bibliotecario municipal, excepto el Distrito Centro en el que está ubicada la Biblioteca Pública del Estado. En el caso de los barrios rurales sólo 5 de ellos, Alfocea, Juslibol, San Gregorio, Venta del Olivar y Villarrapa, todos ellos de menos de 2.000 habitantes, no tienen servicio bibliotecario, déficit que estamos estudiando solventar.

Los puntos de servicio contemplados en el Plan de Bibliotecas (Biblioteca de Distrito en distritos urbanos de más de 30.000 habitantes y Bibliotecas de Barrio en distritos urbanos de menos de 30.000 habitantes y en barrios rurales de más de 2.000 habitantes) se cumplen en todos los casos, excepto en el caso del Distrito Centro, mencionado en el párrafo anterior, y en el caso del Distrito Universidad donde debería existir una Biblioteca de Distrito y sólo hay una de Barrio, aunque ya se está trabajando en el proyecto de Biblioteca de Distrito.

La mayoría de las Bibliotecas se hallan ubicadas en los Centros Cívicos de atención a los ciudadanos de cada una de las zonas, en los que conviven servicios administrativos (Juntas de Distrito o Vecinales), culturales o específicos para determinada población (Centro de Convivencia de Tercera Edad, Casa de Juventud, Centro de Tiempo Libre, etc.) en los que también se desarrolla una amplia oferta formativa (principalmente por parte de la Universidad Popular) y frecuente actividad asociativa, cultural y social de las entidades del territorio. Por ello existe un constante flujo de ciudadanos a estas instalaciones, se establecen relaciones de buena vecindad entre todos los servicios que se enriquecen mutuamente y dado que, con toda probabilidad, la Biblioteca es el servicio más transversal de los allí ubicados, más general por su colección y de acceso libre y gratuito para los ciudadanos, puede ser también receptora de los usuarios de todos ellos. Además, en los Centros Cívicos existen espacios y equipamientos que, con el objetivo de optimizar los recursos existentes, son de uso común para todos los servicios en ellos ubicados: salones de actos, conferencias y proyecciones, salas de exposiciones y aulas, etc. en los que se puede desarrollar una oferta

complementaria a la ofrecida en sus espacios propios. También en estos centros disponen de reprografía o acceso a Internet (el programa *Zaragoza accesible*) para los usuarios de todos los servicios.

El conjunto de superficie dedicada a Biblioteca Pública, actualmente es de 7.109 m<sup>2</sup> y se dispone de 1.813 puestos de lectura (está previsto que a finales de este año la reubicación de cuatro Bibliotecas de Barrio nos permitan la ampliación de casi 700 m<sup>2</sup> en la superficie y más de 120 puestos de lectura). En este cómputo no están incluidos los espacios comunes mencionados en el párrafo anterior.

Además de los puntos de servicio fijo citados, en los meses de julio y agosto se instalan Bibliotecas de Verano en 4 Centros Deportivos Municipales y en 2005 se ha reabierto otra en uno de los parques de la ciudad.

Las Bibliotecas actuales ha sido creadas en los últimos 23 años, dos de las actuales Bibliotecas de Distrito fueron puestas en funcionamiento en los años 1983 y 1987, otras cuatro en 1991, 1996 y 1998 y las tres restantes en 2002 y 2003; la mayoría de las Bibliotecas de Barrio fueron creadas en los años 1982-1984 y una buena parte de ellas han sido reubicadas en la década de los 90 y con posterioridad; el Centro Coordinador comenzó a funcionar en el año 1989.

La única excepción es la Biblioteca Miguel de Cervantes inaugurada el 17 de octubre de 1947 (su denominación se debió a la celebración del IV Centenario del nacimiento del escritor) que aún sigue abierta y que, junto a las antiguas Bibliotecas Miguel Artigas, San José, inaugurada en 1946 y cerrada en 1990, y Delicias, inaugurada en 1950 y cerrada en 1982, constituyeron las “Secciones Populares” de la desaparecida “Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza”.

## **5. SERVICIOS**

Los servicios básicos ofrecidos en las Bibliotecas son los siguientes:

- . Lectura y consulta en sala
- . Préstamo
- . Servicios para niños
- . Servicio de Información Bibliográfica
- . Acceso público y gratuito a Internet
- . Actividades de fomento de la lectura
- . Formación de usuarios

En el año 2004 se contabilizaron 1.328.725 servicios (cifra que supuso un aumento de un 6,8 % respecto de la cifra de 2003)

El horario de atención a los usuarios es de 60 horas en seis días semanales en las Bibliotecas de Distrito y una franja que va desde las 20 a las 32,5 horas semanales en las Bibliotecas de Barrio. En los meses de julio y agosto la mayoría de los centros, incluyendo las 5 Bibliotecas de Verano, abren 25 horas semanales, manteniéndose en tres Bibliotecas de Distrito 50 horas de apertura. El cómputo aproximado total es de algo más de 40.000 horas de servicio.

## **6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Este sistema bibliotecario tiene varios servicios totalmente informatizados con la aplicación de Gestión de Bibliotecas ABSYS (habiendo sido la Biblioteca Ricardo Magdalena en 1991 la primera biblioteca pública en España con servicios automatizados de catálogo público –OPAC- y circulación de toda su colección) y cuenta con un catálogo colectivo informatizado que se está conformando desde 1991 y que en la actualidad contiene información de la localización de más del 90 % del total de los títulos de las colecciones bibliográficas.

Las Bibliotecas de Distrito disponen de OPAC y tienen automatizado el servicio de préstamo.

Todos los centros cuentan con conexión a Internet para uso profesional del personal de la biblioteca y como recurso externo de información para los

usuarios exceptuando tres Bibliotecas de Barrio cuya instalación está prevista a lo largo de este año.

Siete Bibliotecas de Distrito ofrecen acceso libre a Internet (está previsto que antes de final de año lo ofertarán también las 2 Bibliotecas de Distrito restantes y 4 Bibliotecas de Barrio).

Desde junio de 2000 se ofrece información telemática del Departamento a través de la url del Patronato <http://bibliotecas-municipales.zaragoza.es>, actualizada con regularidad, en la que consta la relación de todos los centros, sus direcciones, horarios, servicios y actividades, así como de sus fondos en el catálogo colectivo y por bibliotecas, la página también incluye una presentación, una guía del usuario con traducción a seis idiomas (árabe, francés, inglés, polaco, rumano y ruso). Está prevista una modificación sustancial de la misma, con mejora del diseño, ampliación de contenidos y de enlaces seleccionados, además de las posibilidades del módulo Absys web .

## **7. COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN**

Toda Biblioteca, para cumplir sus fines, debe establecer lazos de colaboración y cooperación con entidades de diversos sectores, fundamentalmente educativos, sociales y culturales.

En nuestro caso, tal colaboración y cooperación se establece tanto a nivel general del sistema como a nivel de cada una de las Bibliotecas, multiplicando, por ello, las posibilidades y los resultados.

En primer lugar la cooperación y colaboración a nivel de Comunidad Autónoma se refleja en lo siguiente:

Este sistema bibliotecario municipal está integrado en el Sistema de Bibliotecas de Aragón según el artículo 4º - 1 de la Ley 8/1986, de 19 diciembre, de Bibliotecas de Aragón, habiéndose formalizado un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el mantenimiento del sistema bibliotecario municipal en 1994.

Los estatutos que regulan el Patronato contemplan la posibilidad de asistencia a las sesiones del Consejo de Patronato de un representante de la Diputación General de Aragón.

En 2005 se han establecido acuerdos con el INAEM (Instituto Aragonés de Empleo) para la contratación de personal con cometidos específicos (Bibliotecas de verano, servicio de tardes durante los meses de julio y agosto, préstamo a domicilio)

Se reciben fondos bibliográficos procedentes del Gobierno de Aragón.

En la actualidad, la Coordinadora del Departamento es miembro de la Comisión Asesora de Bibliotecas, y representante de la Comunidad Autónoma en dos grupos de trabajo coordinados por el Ministerio de Cultura (Estadísticas de Bibliotecas Públicas y Sistemas Urbanos de Bibliotecas).

Se está estudiando la posibilidad de integración de nuestro catálogo en el Catálogo Colectivo de Aragón.

En cuanto a la Diputación de Zaragoza:

Los estatutos que regulan el Patronato contemplan la posibilidad de asistencia a las sesiones del Consejo de Patronato de un representante de la Diputación de Zaragoza.

La Diputación de Zaragoza participa en la construcción de Centros Cívicos (previsiblemente a finales de 2005 se inaugurarán los dos primeros –en los que hay Biblioteca- fruto de esta cooperación, los de Miralbueno y Garrapinillos)

Se reciben fondos bibliográficos procedentes de dicha institución.

El personal del Departamento de la Biblioteca Pública puede participar en acciones formativas de la Diputación.

En cuanto a las Diputaciones de Huesca y Teruel:

El personal del Departamento de la Biblioteca Pública puede participar en acciones formativas de ambas Diputaciones.



Con los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza se establecen en mayor número acciones de cooperación y colaboración, como no podía ser de otra manera al tratarse de la administración matriz. Destacaremos los más importantes:

Ya hemos comentado anteriormente que la mayoría de las Bibliotecas se hallan ubicadas en Centros Cívicos y el enriquecimiento mutuo que supone para todos los servicios allí desarrollan su actividad (fundamentalmente Participación Ciudadana, Cultura, Juventud, Acción Social, así como el Departamento de la Universidad Popular que también forma parte del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas). La colaboración supone la ayuda mutua, la cooperación puede ir más allá, como la organización conjunta y participación imprescindible en programas y actividades (sirvan de ejemplo la exposición anual *La Margen Izquierda fue noticia* o la excepcional *El Quijote ilustrado* de la Biblioteca Javier Tomeo y el Centro Cívico Tío Jorge y la *Semana de las Letras de Torrero* de la Biblioteca Fernando Lázaro Carreter y el Centro Cívico Torrero, así como la actividad *Los mayores cuentan* de la Biblioteca Ricardo Magdalena y el Centro de Convivencia Salvador Allende).

Las Bibliotecas de Verano surgen de la cooperación entre el Departamento y el Servicio de Deportes que posibilita la instalación en Centros Deportivos Municipales.

En muchos casos, las Bibliotecas Municipales, por su número y diseminación por toda la ciudad, constituyen una valiosísima red de centros desde los que se difunde información generada por otros servicios, así, difundimos información sobre las actividades del Servicio de Cultura, la información elaborada por el CIPAJ (Oficina Municipal de Información Joven), también de la Agenda 21, del Centro de Historia de Zaragoza y con motivo de alguna campaña municipal específica, por citar los ejemplos más habituales.

Por otra parte, está prevista la integración de nuestro catálogo colectivo con el de la Biblioteca del Ayuntamiento de Zaragoza

(biblioteca especializada en la ciudad de Zaragoza, con secciones importantes de Aragón y Derecho Local y Administrativo, de uso público aunque restringido a servicios de lectura en sala y reprografía) y de la Filmoteca de Zaragoza. Así como el mantenimiento conjunto del servidor y de la aplicación.

También está prevista la cooperación con la Delegación de Acción Social para poner en marcha el nuevo servicio de préstamo a domicilio y una Sección Multicultural.

El personal del Departamento puede participar en acciones del Plan de Formación del Ayuntamiento de Zaragoza y proponer inclusiones específicas para el servicio.

Aunque no está vigente, destacaré el convenio que firmamos en 1990 con la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas en nuestros centros por parte de estudiantes de Biblioteconomía y Documentación.

La cooperación y colaboración con agentes, entidades, centros de enseñanza, etc. del entorno inmediato de cada una de las Bibliotecas las vincula de manera inequívoca con el territorio donde están instaladas, constituyéndose en elementos imprescindibles de la vida social y cultural de la zona (como muestra, la participación en las Semanas Culturales de varios barrios, de La Cartuja, Casablanca, Garrapinillos, Miralbueno, Monzalbarba, Oliver, Peñaflo, San Juan, Valdefierro, etc.) así como de algunos colegios – colaboración de la Biblioteca Manuel Alvar en la Semana Cultural del Colegio Ana Mayayo-, en las que la Biblioteca ha tenido un papel destacado, o las jornadas *Calle + Cultura + Convivencia* desarrolladas en el Casco Histórico, fruto de la cooperación de la Biblioteca María Moliner, el Albergue Municipal y el Centro de Historia de la Ciudad). Además, como se ha dicho anteriormente, el número de Bibliotecas multiplica las posibilidades de actuación.

También se ha colaborado con asociaciones de todo tipo, como la Fundación Ecología y Desarrollo en la campaña *Zaragoza ahorra y recicla papel*, con Montañeros de Aragón para celebrar el Año Internacional de las Montañas, con SEO-Birdlife y con CAREI (Biblioteca del Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural) para difundir exposiciones didácticas, con la ONCE

para la ampliación de la tipología de nuestros fondos, también está prevista el próximo trimestre la cooperación con el Colegio Oficial de Físicos de Aragón para la conmemoración del Año Mundial de la Física.

En la mayor parte de los casos la colaboración es con ámbitos vinculados al sector del libro y la creación literaria, como la participación en acontecimientos ciudadanos como la Feria del Libro de Zaragoza, sumando recursos con los libreros (COFELI) y el Área de Cultura del Ayuntamiento, la Feria del Libro Infantil, con los libreros y varias entidades privadas o *Entrelibros*, con las Escuelas y Conservatorios Municipales, la Cámara de Comercio de Zaragoza y Book-crossing Zaragoza. También para celebrar acontecimientos como el centenario del nacimiento de Ramón J. Sender con el Instituto de Estudios Altoaragoneses o un homenaje a Jesús Moncada con la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Mequinenza y la Universidad de Zaragoza, con la Asociación Aragonesa de Escritores para acercar a autores aragoneses a sus lectores. O la campaña *Libros a la calle*, impulsada por el Gremio de Editores y Libreros de Madrid y el Plan de Fomento de la Lectura, desarrollada en nuestra ciudad en colaboración con TUZSA (Transportes Urbanos de Zaragoza S.A.). Así como la colaboración con algunas editoriales para programar exposiciones y presentaciones de libros.

Así mismo se están dando los primeros pasos hacia proyectos cooperativos más permanentes y comprometidos con entidades privadas, el más importante será la puesta en marcha de la Biblioteca para Jóvenes con la participación de la Fundación Bertelsmann y la CAI.

Como complemento a todo lo expuesto, no querría terminar esta exposición sin hacer mención a la Biblioteca Pública de Zaragoza que, desde sus magníficas y céntricas instalaciones complementan la oferta de servicios bibliotecarios en la ciudad, así como las bibliotecas Mariano de Pano y José Sinués de titularidad privada, gestionadas por sendas entidades financieras y de uso generalizado. Las tres están ubicadas en el Distrito Centro de la ciudad, único distrito en el que no hay ninguna biblioteca de este sistema municipal, no obstante, dada la oferta existente, el Ayuntamiento de Zaragoza no se plantea la necesidad de este equipamiento en dicha zona.



## **MODELOS DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES: LA EXPERIENCIA DE LA RED MUNICIPAL DE LAS BIBLIOTECAS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.**

**Susana Soto Aranzadi,**

**Directora de la Red Municipal de Bibliotecas de San Sebastián.**

1. Introducción histórica.
2. La Red Municipal de Bibliotecas Públicas hoy
  - Estructura organizativa
  - Las bibliotecas y sus servicios
  - La oferta documental
  - Los recursos humanos
  - Los recursos económicos
3. El trabajo en la Red
  - El Trabajo Técnico
  - Las actividades
  - Las relaciones

## 1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Sin ánimo de alargar esta introducción, considero imprescindible hacer un breve recorrido histórico para conocer la evolución de nuestras bibliotecas municipales.

La primera biblioteca pública donostiarra respondió a una iniciativa muy temprana con la creación en 1874 de la Biblioteca Municipal; esta precocidad en su creación no se vio acompañada a lo largo de los años de una evolución a los nuevos modelos de servicio público, sino que mantuvo su carácter de conservación e investigación. Tampoco se produjeron otras iniciativas que dotaran a los donostiarras de acceso a servicios tan elementales como el préstamo existentes en otras capitales a través de la creación de las Bibliotecas Públicas del Estado o de otras iniciativas institucionales o privadas.

Así, hasta el año 1987, año en que se inicio el funcionamiento del primer centros cultural en un barrio, San Sebastián no contó con ninguna biblioteca pública en la que los fondos fueran de acceso directo y dispusiera de servicio de préstamo.

A partir de este año y siguiendo el modelo de biblioteca ubicada dentro del Centro Cultural, se inicia la expansión de estos equipamientos a los distintos barrios; se crean así pequeñas bibliotecas atendidas por una bibliotecaria y con funcionamiento independiente unas de otras.

En el año 1992, respondiendo a una convocatoria para nombrar responsable del diseño y puesta en práctica del Servicio Bibliotecario, se redactó un **Proyecto** en el que se establecían los objetivos, estructura y desarrollo **de un Sistema Bibliotecario para San Sebastián**. La estructura planteada fue la constitución *una red*, es decir, un conjunto de bibliotecas conectadas y coordinadas entre sí, con la finalidad de aprovechar unos recursos y unos servicios centralizados.

Desde aquel momento, nos hemos enfrentado con importantes retos, algunos fundamentales como la informatización de los catálogos y de los servicios de préstamo o la unificación de la base de datos en un catálogo único para toda la red, junto a otros, como la centralización del trabajo técnico, la

modernización de los espacios, equipamientos e instalaciones, la incorporación de materiales audiovisuales o la programación permanente de actividades.

Especial esfuerzo ha requerido dar respuesta a las distintas necesidades de formación e información surgidas del rápido desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación y garantizar el acceso democrático de toda la población a todos los soportes y medios de formación, información y ocio, contribuyendo a romper la brecha digital.

En nuestro caso, la base para la gestión ha sido el Proyecto de Servicio Bibliotecario. Compartir un Proyecto aceptado políticamente, en el que se definen los objetivos y la estructura del sistema ha sido la base fundamental para el desarrollo de la Red. Sobre esta base hemos avanzado adaptándonos en cada momento a las posibilidades, aprovechando las oportunidades, respondiendo a las nuevas necesidades y evaluando los resultados; la revisión y análisis continuo de todo ellos nos lleva a plantearnos nuevos objetivos, con lo que el proyecto se actualiza y continúa siendo nuestro eje de funcionamiento.

## **2. LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES HOY**

Pequeña capital costera de 183.113 habitantes, ubicada en la cornisa cantábrica, muy cercana a Francia; con alto nivel y calidad de vida mantiene una dimensión humana, sin grandes distancias de un punto a otro de la ciudad. Entre una importante oferta cultural ya tradicional relacionada con el cine y la música, las bibliotecas se han hecho su espacio, siendo actualmente equipamientos muy valorados tanto por los donostiarros como por sus responsables políticos.

En la actualidad la ciudad cuenta con un servicio bibliotecario municipal compuesto por los siguientes puntos de servicio:

**1 Biblioteca Central:** mantiene los servicios distribuidos en 3 edificios en espera de resolver sus necesidades en un edificio céntrico y capaz.

**9 Bibliotecas en los Centros Culturales** de los barrios.

**1 Biblioteca** de la Escuela Municipal de **Música y Danza**.

**1 Biblioteca del Museo** San Telmo ( en preparación).

**1 Biblioteca de verano** en el Monte Urgull.

Se trata de una red centralizada, con base en la Biblioteca Central, en la que además de los servicios técnicos para toda las bibliotecas, se concentran los servicios especializados para el público y las bibliotecas de los barrios, que constituyen puntos de servicio básicos y de carácter general, distribuidos en toda la ciudad. Además, la incorporación en la Red de bibliotecas especializadas como la de la Escuela de Música y Danza y la del Museo San Telmo, ha supuesto modificar el carácter de éstas, convirtiéndolas en bibliotecas públicas accesibles a todos los ciudadanos, con lo que ello ha supuesto de mejora en la oferta global. Todas ellas están conectadas entre sí a través de fibra óptica, formando parte del anillo municipal.

Los puntos de servicio están distribuidos de forma equilibrada según las distintas características de los barrios de la Ciudad. Como media por cada 15.203 habitantes hay un punto de servicio y 41 m<sup>2</sup> por cada mil habitantes, a lo que hay que añadir en el centro, la oferta de la Biblioteca Koldo Mitxelena perteneciente a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Algunos datos nos pueden ayudar a acercarnos a la realidad cotidiana de estos centros y a su funcionamiento, así como a la evolución que han sufrido en los últimos años:

| <b>RED BIBLIOTECAS<br/>DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN</b> | 1992  | 2004           |
|---|-------|----------------|
| Puntos de Servicio                                | 6     | <b>13</b>      |
| Superficie m <sup>2</sup>                         | 2049  | <b>7.567</b>   |
| Personal  | 18    | <b>50</b>      |
| Fondo Documental (no histórico)                   | 54017 | <b>222.609</b> |
| Ordenadores uso público                           | 4     | <b>238</b>     |



|                                 |       |                    |
|---------------------------------|-------|--------------------|
| Préstamos                       | 59057 | <b>441.730</b>     |
| Visitas                         |       | <b>934.114</b>     |
| Presupuesto Gasto Corriente     |       | <b>2.733.980 €</b> |
| Gasto / habitante               |       | <b>14,93 €</b>     |
| Presupuesto adquisiciones       | 62655 | <b>321.352 €</b>   |
| Gasto adquisiciones / habitante | 0,36  | <b>1,75 €</b>      |

A continuación pasamos a describir aquellos elementos que definen y caracterizan el funcionamiento de la Red.

- **LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

Las bibliotecas municipales forman parte del Patronato Municipal de Cultura, en el que, bajo una dirección única, se engloban diversas áreas culturales: acción cultural, cine, artes escénicas, museo y exposiciones y servicio bibliotecario; todas estas áreas y servicios cuentan con un/a director/a conformando todos ellos el equipo de dirección del Patronato. En el caso de la red de bibliotecas públicas esta dirección corresponde a la directora de la Biblioteca Central, responsable técnico de toda la red. Las bibliotecas de los barrios, a su vez, forman parte de la estructura de sus respectivos centros culturales.

Esta estructura favorece la relación entre las distintas áreas culturales y facilita la realización y coordinación de la programación de actividades diversas. También supone la disponibilidad de unos servicios internos comunes. Servicios generales y Unidad de Comunicación e Imagen.

En el caso de las bibliotecas de los barrios, su ubicación en los Centros Culturales ha supuesto un elemento positivo en cuanto a trabajo conjunto y públicos comunes, si bien también ha sido motivo de fricciones y conflictos de intereses.

- **LAS BIBLIOTECAS Y SUS SERVICIOS:**

Una característica común a todas ellas es que disponen de espacios atractivos y funcionales con equipamientos cómodos y modernos, lo cual, según nuestra experiencia, es el principal motivo de atracción inicial para el público. Las dimensiones, según las características de los barrios, oscilan entre los 300 y los 1100 m<sup>2</sup> y sus elementos más significativos son:

- La ausencia de grandes salas de estudio dentro de las bibliotecas puesto que se responde a esta demanda habilitando para ello otros espacios en los centros culturales. Esto supone un cambio cualitativo en el tipo de público que utiliza los servicios.
- La especial atención a las secciones infantiles, creando zonas atractivas para la lectura y el ocio; especial importancia en nuestra política de educación lectora ha supuesto la creación de un espacio específico para prelectores, desde 0 a 6 años, en el que se trabaja con los padres el inicio a la lectura.
- La importante presencia de equipamiento informático de acceso a catálogo, a medios audiovisuales y a internet, tanto para público infantil como adulto.).

En cuanto a los horarios, se han ido ampliando respondiendo a las demandas de los usuarios y en la actualidad varían desde la apertura de las más pequeñas, con una media de 22 horas semanales de lunes a viernes, a las mayores con una apertura de 52 horas semanales de lunes a sábado y La Biblioteca Central con 60 horas semanales de servicio ininterrumpido. Además la biblioteca de verano se mantiene abierta durante tres meses incluso domingos y festivos.

Con todo ello, se ha logrado que las bibliotecas sean muy utilizadas y además estén muy bien valoradas por parte de los ciudadanos, quienes mantienen una demanda continua de mejora de sus servicios.

| <b>2004</b>    | <b>total anual</b> | <b>por día</b> | <b>por habitante</b> |
|----------------|--------------------|----------------|----------------------|
| <b>VISITAS</b> | 934.114            | 3.635          | 5,1                  |

|                  |         |      |     |
|------------------|---------|------|-----|
| <b>PRÉSTAMOS</b> | 441.730 | 1745 | 2,4 |
|------------------|---------|------|-----|

**- LA OFERTA DOCUMENTAL:**

En este momento podemos hablar de una oferta documental bastante equilibrada en los distintos barrios de la ciudad, si bien sigue siendo escasa especialmente en la Biblioteca Central, que ve su crecimiento condicionado por el espacio. En cuanto a la cantidad, en poco tiempo se va a alcanzar el objetivo de 1,5 vols /hab, gracias al alto índice de crecimiento (cerca al 14% en el año 2004).

En cuanto a la calidad, en base a los datos de rendimiento de la colección, se está realizando un importante trabajo de mantenimiento de la colección para ofertar fondos actualizados y adecuados a las demandas de los usuarios; por este motivo, se realiza una continua renovación de los fondos (índice de renovación superior al 16% en el año 2004). Igualmente y de manera progresiva está aumentando la presencia de soportes audiovisuales que alcanza ya el 14% de la colección.

**- LOS RECURSOS HUMANOS:**

En los últimos años se ha experimentado una gran transformación tanto cualitativa como cuantitativa y actualmente en las bibliotecas trabaja un buen equipo profesional formado por 51 técnicos, bibliotecarios y auxiliares, a los que se añade el personal contratado a través de empresas para servicios y actividades concretas como atención a las aulas de internet, realización de actividades y apoyo a proceso técnico de los fondos.

Tres aspectos son especialmente relevantes:

- El personal de todas las bibliotecas dispone de un importante número de horas de trabajo interno para garantizar el adecuado mantenimiento de las bibliotecas, el trabajo cooperativo y la coordinación.

- Se realiza un continuo esfuerzo para facilitar a todo el personal la formación y reciclaje permanente mediante la asistencia a cursos,

- En la medida en que la Red ha crecido, la comunicación dentro de cada biblioteca y entre todas ellas se ha complicado lo que nos ha llevado a aprovechar las herramientas informáticas como refuerzo de las habituales reuniones de trabajo.

**- LOS RECURSOS ECONÓMICOS:**

A diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades en las que los Gobiernos Autonómicos o las Diputaciones asumen una parte importante de los costos y tareas derivadas de la puesta en marcha y mantenimiento de los servicios bibliotecarios, en el caso de Euskadi esta participación es muy reducida, recayendo prácticamente todo el costo e iniciativa en los Ayuntamientos.

Por lo tanto, la realidad bibliotecaria actual de San Sebastián es fruto de una decidida apuesta realizada por el equipo de gobierno municipal.

|                                  |           |       |
|----------------------------------|-----------|-------|
| <b>PRESUPUESTO INGRESOS 2004</b> | 2.832.154 |       |
| Aportación AYUNTAMIENTO          | 2.710.294 | 96%   |
| Subvención GOBIERNO VASCO        | 53.643    | 2%    |
| Ingresos propios, convenios      | 68.217    | 2,40% |

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| <b>PRESUPUESTO GASTO 2004</b> | <b>2.832.154</b> |
| Gasto Corriente               | 2.733.980        |
| Inversiones                   | 98.174           |

El gasto corriente por habitante mantiene un crecimiento continuo, alcanzando en el año 2004 prácticamente los 15€, cifra realmente importante que nos sitúa en medias europeas y que demuestra la clara voluntad del Ayuntamiento de mantener el desarrollo de la Red.

El presupuesto se gestiona de forma centralizada, distribuyéndose entre las bibliotecas en función de sus características y su actividad. En las bibliotecas de los barrios, el presupuesto de mantenimiento de edificio, así como las actividades se administran desde el centro cultural.

#### **4. EL TRABAJO EN RED:**

Las pequeñas dimensiones de nuestra red nos ha permitido desarrollar a medida algunos sistemas de trabajo; enumeraremos aquellos que consideramos que han resultado positivos.

- **El trabajo técnico:** al no disponer de unos servicios centrales provinciales o autonómicos, todas las tareas desde la selección hasta que el libro está en las estanterías se realizan dentro de la Red.

Todas las tareas están centralizadas y se realizan en la Unidad Técnica Central, si bien dada la infraestructura mínima de ésta, se hacen de forma cooperativa, es decir, todo el personal de la red, tanto bibliotecarios como auxiliares participa todas las semanas en las tareas correspondientes de selección, catalogación, preparación de los fondos, etc. No se trabaja sobre los fondos propios de una biblioteca sino sobre el conjunto, como si de una biblioteca única se tratara, logrando así aplicar los mismos criterios para todas los puntos de servicio y al mismo tiempo compensar el trabajo entre las que disponen de más o menos personal.

Para la selección de música y cine contamos con la colaboración de especialistas de otros departamentos municipales.

- **Las actividades** se programan también de forma mixta; algunas que se mantienen como permanentes se realizan en toda la red y se organizan de forma centralizada, como la hora del cuento, guías de lectura, etc. Además cada biblioteca tiene sus propias actividades dentro de la programación de cada Centro Cultural.

- **La innovación:** los cambios se deciden también de forma centralizada pero cooperativa. A lo largo de todo el año realizamos reuniones mensuales en las que participa un bibliotecario de cada centro para mantener la

comunicación, intercambiar opiniones, analizar necesidades, problemas, oportunidades, etc. De estas reuniones surgen grupos de trabajo que desarrollan temas concretos: el control de publicaciones periódicas, la selección de música, la evaluación de resultados; el trabajo siempre se realiza con la perspectiva de la red y no de una biblioteca concreta. Algunos de los nuevos proyectos, los ponemos en marcha en un centro hasta comprobar su viabilidad y posteriormente, una vez experimentado se aplica al resto de bibliotecas de la red.

- **Las relaciones:** en los últimos años, una parte fundamental de nuestro desarrollo y actividad se está produciendo gracias al entramado de relaciones con otros departamentos e instituciones;

- El carné de socio/a de la biblioteca presenta diversas formas según preferencia del usuario; el uso más frecuente entre los adultos es mediante **la tarjeta Donostia Kultura**, tarjeta utilizada también en cine, teatro, etc. que proporciona acceso a diversos servicios y beneficios, entre los que se encuentra el uso de las bibliotecas. También tiene su versión en tarjeta de crédito Master Card, igualmente válida para la biblioteca.

- La colaboración desde el año 1999 con los Departamentos de Educación Municipal y del Gobierno Vasco ha permitido desarrollar un ambicioso **Proyecto para el desarrollo de las bibliotecas escolares**, proyecto en el que participan ya 45 centros escolares.

- También, contando con la colaboración del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco el **Centro de Documentación del Libro y la Literatura infantil** que forma parte de la Biblioteca Infantil Central viene desarrollando desde el año 1995 tareas de información y formación para los bibliotecarios del SNBE (Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi)

- El trabajo conjunto con sociedades creadas para el fomento de las nuevas tecnologías, concretamente los proyectos **Kzguneak** del Gobierno Vasco y **Edonostia** del Ayuntamiento, nos han permitido

incorporar en las bibliotecas aulas para el aprendizaje y la navegación en internet. En el año 2004, se han realizado 386 cursos y 114.000 reservas de ordenador (no contabilizadas consultas rápidas)

- El acuerdo firmado con la Fundación Bertelsmann para la aplicación durante tres años (2002/2005) de **PAB Redes** nos ha permitido incorporar métodos de evaluación y compararnos con otras redes.

- La realización y puesta en funcionamiento de la página WEB creada gracias al apoyo del Ministerio de Cultura [www.bibliotecaspublicas.es/donostia](http://www.bibliotecaspublicas.es/donostia).

## II Sesión de Experiencias

### La biblioteca, centro cultural del municipio.

D. Antonio Gómez Gómez. Director de la Biblioteca Pública del Estado de Huelva y Coordinador Nacional del Proyecto CALIMERA.

D. Francisco Alonso Bringas. Director de la Biblioteca Pública Municipal “Torrente Ballester” de Salamanca.

D.<sup>a</sup> Magdalena Ortiz Macías. Directora de la Biblioteca Municipal de Mérida (Badajoz).

D.<sup>a</sup> Carmela González Rodríguez. Directora de la Red de Bibliotecas Públicas. Ayuntamiento de Mieres (Asturias)

D. Fernando Lliso Bartual. Jefe del Servicio del Libro. Generalidad Valenciana.

D.<sup>a</sup> Gisela Sendra Pérez. Coordinadora Junta Multicultural de la Red Bibliotecaria Municipal de Gandía (Valencia).



## **PROYECTO CALIMERA: FOMENTO DEL TRABAJO COOPERATIVO ENTRE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EUROPA.**

**Antonio Gómez Gómez,**

**Director de la Biblioteca Pública del Estado en Huelva,**

**Coordinador Nacional del Proyecto CALIMERA**

### **Introducción**

CALIMERA son las siglas de la última Acción Concertada financiada por la Unión Europea en el campo de las bibliotecas públicas y que vino a continuar a sus predecesoras PubliCA y PULMAN. Responde al acrónimo inglés de **Cultural Applications: Local Institutions Mediating Electronic Resources Access**, y quizás el concepto más importante que encierra este acrónimo sea el de local, ya que el proyecto del que estamos hablando se ha centrado especialmente en las aplicaciones de las tecnologías emergentes en el campo de la Memoria Local y el Patrimonio Cultural que atesoran archivos, bibliotecas y museos.

Si bien no es la primera vez que presentamos el proyecto en un evento profesional de estas características<sup>1</sup>, en esta ocasión queremos hacer un balance de su trayectoria y los logros alcanzados durante sus 18 meses de existencia. Esta comunicación extrae noticias dispersas anteriores, elaboradas para darlo a conocer, y sintetiza el denominado CALIMERA *Final Report* confeccionado en mayo de 2005.

---

<sup>1</sup> En el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas celebrado en Salamanca en noviembre pasado, presentamos una comunicación en la que dábamos a conocer las metas propuestas y el trabajo realizado hasta ese momento.

Los archivos, las bibliotecas y los museos pueden desarrollar un gran trabajo en común a la hora de dar a conocer el patrimonio cultural y la memoria local. Imaginen las posibilidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen para digitalizar nuestro patrimonio cultural local y ponerlo a disposición de todos los ciudadanos: un documento de archivo, un libro o una pieza exhibida en un museo, una vez digitalizados, se convierten en un nuevo soporte cuya representación es susceptible de idéntico tratamiento. Los ítems y registros culturales sobre los que gira nuestro trabajo no solo se van a dar a conocer a través de las tradicionales estanterías y vitrinas, ahora contamos con un nuevo gran aliado, Internet, ese nuevo escaparate en el que podemos y tenemos que desarrollar nuevos servicios.

Las bibliotecas públicas juegan un importante papel a la hora de convertirse en motor y centro cultural de su municipio. No es un tópico que después de las salas de cine, nuestras bibliotecas sean el servicio cultural más demandado, y en muchos municipios pequeños el único equipamiento cultural que existe en la comunidad. A pesar de las carestías, a pesar de las zancadillas y a pesar de la ignorancia que demuestran, en demasiadas ocasiones, muchos de los munícipes y responsables de la toma de decisiones a nivel local, políticos en definitiva que se encuentran al albur de una urna, los profesionales que estamos al frente de un servicio de biblioteca pública tenemos que adoptar una postura proactiva, imbuidos de esa motivación que siempre nos ha caracterizado, y marcarnos el objetivo final que debe guiar nuestro trabajo: el servicio al usuario. Y es ahora cuando podemos empezar a dotarnos de unas nuevas alforjas para poder desempeñar ese cometido. Internet en las bibliotecas, sí por supuesto, pero al mismo tiempo esas mismas bibliotecas también deben estar presentes en la Red, y por ende los nuevos servicios que pueden llegar a prestar. De todas esas cuestiones, y de las implicaciones sociales y de gestión que conlleva esta revolución tecnológica que se nos ha venido encima, se ha estado ocupando el proyecto CALIMERA.

## **Plan de trabajo**

Con una duración de 18 meses (Diciembre 2003-Mayo 2005) ha contado con la financiación del programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea, Primera Convocatoria del Sexto Programa Marco (2002-2006).

Ha sido un proyecto en el que se ha buscado compartir conocimientos, investigaciones, experiencias y prácticas de trabajo entre una amplia red de profesionales, responsables de la toma de decisiones, investigadores y empresas suministradoras de servicios que trabajan en el campo de los archivos, las bibliotecas públicas y los museos en el ámbito local, representando a un total de 43 países, tanto pertenecientes a la Unión Europea como a otros Estados limítrofes.

Esta Acción Coordinada persigue que los ciudadanos participen en la denominada Europa Electrónica a través de los servicios digitales que pueden facilitar las instituciones culturales de su localidad, y al mismo tiempo busca que dichas instituciones se puedan beneficiar y, a la vez, contribuir a las metas marcadas por el Sexto Programa Marco: garantizar un acceso generalizado a cualquier persona y en cualquier momento a los servicios de las TSI.

Para alcanzar dichos objetivos CALIMERA ha estudiado la evolución de los últimos desarrollos y soluciones técnicas en la investigación de las TSI, y evaluado su potencial para que puedan llegar a ser ampliamente utilizadas por parte de las instituciones locales y los ciudadanos.

También persigue coordinar y sensibilizar a todas las partes implicadas (redes de profesionales, gobiernos locales, regionales y nacionales, y proveedores de servicios), y dar a conocer y aumentar la confianza en los órganos estratégicos nacionales encargados de diseñar e implementar programas en TSI para los servicios culturales locales.

CALIMERA se ha construido sobre la base de su predecesor PULMAN y aprovecha las sinergias de otras acciones concertadas con las que guarda relación: MINERVA y MINERVAPlus, BRICKS, CHIMER, CIPHER, COINE, DIGICULT, DELOS, EPOCH y PRESTOSPACE<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> <http://www.cordis.lu/ist/projects/projects.htm>

CALIMERA ha continuado contribuyendo al intercambio de buenas prácticas, confeccionando unas pautas y planes de actuación que prestan especial atención a las necesidades de los archivos y museos, y a las necesidades del usuario final.

### **Instituciones de la memoria y contenidos digitales: La digitalización del Patrimonio Cultural Local**

Uno de los objetivos planteados en CALIMERA, también presente en el Plan de Acción que acompaña al Manifiesto de Oeiras, era el de una mayor colaboración y cooperación con otras instituciones de la memoria: archivos, museos, centros culturales, para que, combinando sus recursos, puedan afrontar los retos que se les plantean en la emergente era digital.

En terminología anglosajona se designan con el acrónimo genérico de *ALM Sector (Archives, Libraries and Museums)*, o como *Memory Institutions*, a aquellas instituciones que a nivel local se ocupan de la memoria y el patrimonio cultural local de la comunidad a la que sirven. Se las ha llegado a definir como los pilares básicos para documentar la memoria de la humanidad.

CALIMERA es un proyecto que impulsa la utilización de las últimas tecnologías como revulsivo dentro de estas instituciones culturales. Los archivos, los museos y las bibliotecas, como garantes del patrimonio cultural local, tienen que aprovecharse de los desarrollos tecnológicos más recientes para su aplicación al terreno cultural. Ya no se encuentran limitadas por el tipo de objeto que conserven o el espacio físico disponible, sino que la generación de contenidos digitales a partir de sus colecciones, les permite acceder a públicos distintos y proporcionar nuevos productos y nuevos servicios con una base comunitaria de cara al usuario.

En los países anglosajones y escandinavos, el modelo organizativo para este sector ha evolucionado hacia la creación de unas denominadas Autoridades Nacionales (*National Authorities*) o Agencias que son las encargadas de coordinar los planes y programas que ponen en conjunto las potencialidades de las instituciones de la memoria. En este sentido es

paradigmático el modelo seguido en el Reino Unido y Noruega<sup>3</sup>. Nuestro país, hasta hace poco inmerso en la necesidad de marcar diferencias y fronteras profesionales entre cada una de las áreas, ahora debe empezar a conocer estas experiencias en las que existe un elemento aglutinador, el patrimonio cultural local que atesoran nuestras tres instituciones y los proyectos que pueden emprenderse en común para difundir y dar a conocer ese patrimonio, y todo ello en función del usuario final.

Las actuales condiciones tecnológicas facilitan ese trabajo en común de las bibliotecas públicas con otras instituciones culturales. Así pues, nos encontramos en una inmejorable situación para dar a conocer y hacer más accesibles los contenidos de ámbito local que en la actualidad albergan archivos, bibliotecas y museos; los cuales pueden aportar un sentimiento de comunidad en un mundo cada vez más globalizado. Como bien señala Manuel Castells "la oposición entre globalización e identidad está dando forma a nuestro mundo y a nuestras vidas"<sup>4</sup>, y es aquí donde el poder de la identidad cobra un gran sentido en las condiciones actuales del mundo moderno. En conclusión, nunca antes había cobrado tal importancia la idea de la universalidad de lo local.

La Unión Europea viene favoreciendo la articulación de una red de contenidos digitales que difunda el patrimonio cultural y la memoria local de los pueblos que componen el tapiz europeo, y se parte de la base de que las instituciones culturales locales -archivos, bibliotecas y museos- juegan un papel fundamental en la consecución de este objetivo.

Al mismo tiempo la preocupación fundamental de CALIMERA ha sido la repercusión que tienen todas estas innovaciones tecnológicas en el usuario final de los servicios culturales, sin el cual no tendrían sentido nuestro trabajo y nuestro esfuerzo. Indicar que en el caso de CALIMERA se entiende por usuario final cualquier persona con un interés en lo local.

---

<sup>3</sup> En estos países las Agencias que desarrollan políticas y programas intersectoriales son respectivamente: Museums, Libraries and Archives Council (MLA) y The Norwegian Archive, Library and Museum Authority (NALMA) .

<sup>4</sup> M. Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad*, Madrid, Alianza 1998, p. 23.

## **Políticas y estrategias**

En la última década ha cambiado el rol que desempeñan dentro de la sociedad las instituciones culturales locales. La introducción de la tecnología ha implicado la modernización de los procesos de trabajo y diversificado y ampliado los tipos de servicios y modos de acceso. Se ha producido, al mismo tiempo, una más estrecha cooperación dentro y fuera de cada uno de los sectores, tanto a nivel nacional como internacional. No siempre resulta fácil distinguir unas fronteras precisas entre archivos, bibliotecas y museos en términos de suministro de contenidos digitales.

Las Instituciones de la Memoria se encuentran en un proceso de readaptación a la era digital. Hasta ahora, se han venido impulsando los servicios basados en la Web y se ha mejorado la utilización de catálogos en línea y la accesibilidad del patrimonio digitalizado. Ahora, el objetivo es la puesta en marcha y el desarrollo de nuevos servicios que estén al alcance y que motiven a un mayor número de usuarios. Nuevos servicios que requieren nuevas herramientas, muchas de ellas basadas en las TI, pero sobre todo una nueva actitud.

El patrimonio cultural europeo es una característica de la memoria colectiva de los ciudadanos, comunidades y tradiciones culturales diversas de toda Europa. La creciente importancia de la identidad cultural local, en combinación con el potencial de la tecnología, será un importante catalizador para el despegue de la Sociedad de la Información y ofrecerá puentes que favorezcan la integración social y ayuden a superar la brecha digital.

Instituciones con una fuerte presencia local, como la que poseen archivos, bibliotecas y museos, son colaboradores esenciales para alcanzar estas metas. Es importante que se movilicen para sacar el máximo partido a las tecnologías existentes y para contribuir a la creación, utilización y suministro de contenidos culturales locales que respondan a necesidades concretas de información local y de aprendizaje.

En nuestro país, al igual que en numerosos países europeos, se han producido una gran inversión en equipamiento, gastos de conexión y formación de personal. El programa Internet en las bibliotecas y los numerosos puntos de

acceso público a Internet que están salpicando nuestra geografía así lo demuestran. No obstante, nunca es buena la autocomplacencia, nos queda mucho camino por recorrer y todavía se detectan carencias en personal experimentado, ordenadores y conexiones con el suficiente ancho de banda. Muchas de nuestras bibliotecas municipales están cambiando rápidamente, pero en los próximos años seguirá siendo necesario un cambio todavía más rápido, y tendremos que rediseñar sus servicios y las características de la institución.

La estructura proporcionada para la consecución de los objetivos económicos y sociales que contempla la Estrategia de Lisboa y el Plan de Acción e-Europa 2005<sup>5</sup>, se ha visto reforzado por una serie de importantes iniciativas durante el periodo de vida de CALIMERA. Los ciudadanos y las instituciones locales que son las más próximas a ellos, juegan un papel cada vez más importante. El éxito de la denominada Europa electrónica se basa en gran medida en la contribución del trabajo de las instituciones locales en y con su comunidad.

El desarrollo de las nuevas tecnologías debe girar en torno a los ciudadanos y a su bienestar, deben ser utilizadas por y para ellos, haciendo posible la inclusión de todas las personas dentro de la Sociedad de la Información, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de los jóvenes, los discapacitados, y los problemas que se derivan del envejecimiento de la población.

Los siguientes ejes políticos encierran un gran potencial para que las instituciones culturales de carácter local puedan demostrar su contribución a la e-Europa. Los materiales que integran el patrimonio cultural digital representan un importante recurso para la investigación, la educación y la creatividad. No obstante aún queda un gran camino para establecer unas alianzas efectivas que den soporte a estos objetivos estratégicos:

---

<sup>5</sup> Consejo Europeo de Libos, 23 y 24 de marzo, 2000. Conclusiones de la Presidencia [Consulta: 30-8-2005] <[http://www.europarl.eu.int/summits/lis1\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/summits/lis1_es.htm)>  
e-Europa 2005 : una Sociedad de la Información para todos [Consulta: 30-8-2005].  
<[http://europe.eu.int/information\\_society/eeurope/2002/news\\_library/documents/eeurope2005/europe2005\\_es.pdf](http://europe.eu.int/information_society/eeurope/2002/news_library/documents/eeurope2005/europe2005_es.pdf)>

*Gobierno electrónico:* Nuestras instituciones pueden integrar sus servicios dentro de otros servicios más amplios proporcionados por la administración a los ciudadanos.

*Integración social:* Esta es un área muy prometedora en la prestación de servicios *on line* integrados de información a la comunidad, que sean útiles para satisfacer las necesidades del día a día en relación con la educación, el empleo, sanidad, servicios sociales, ocio, etc.

*Aprendizaje electrónico:* Cada vez más se reconoce la importancia de los contenidos culturales para la educación y el potencial que encierra su distribución digital para la educación en línea.

*Diversidad cultural:* En la actualidad se ofertan un gran número de servicios digitales que documentan la historia local y familiar, y que encierran gran potencial para su interpretación y presentación como contenidos de aprendizaje. Sin embargo, todavía no se han perfilado las estrategias adecuadas para coordinar su accesibilidad al público, y evitar el problema de su dispersión. La disponibilidad de registros de imágenes, sonoros, musicales y de historia oral es bastante limitada, y todavía no se ha alcanzado el consenso necesario sobre los aspectos técnicos y normativos entre los diferentes dominios.

## **Los resultados de CALIMERA**

La materialización de los avances de CALIMERA se enumera en los siguientes puntos:

- Un **portal web** que facilita el acceso generalizado a toda la información generada por el proyecto: <http://www.calimera.org>
- **42 Informes por países** (CALIMERA Country Reports) disponibles en la sede web del proyecto y que proporcionan una información en profundidad sobre la situación de los archivos, bibliotecas públicas, y museos en cada uno de los países participantes, y que cubren aspectos tales como organización administrativa, políticas y actividades estratégicas, estadísticas, utilización de las TIC, actividades intersectoriales, investigación y perspectivas



de futuro. En estos informes se detallan los desarrollos de los objetivos marcados por el Manifiesto de Oeiras.

Comentar que se ha preparado además una traducción al castellano del informe *Spain : Country Report* que redactamos originalmente en inglés. Una de las acciones que cada uno de los coordinadores nacionales del proyecto CALIMERA realizamos, fue la elaboración de un informe sobre la situación de las denominadas instituciones del patrimonio cultural local (archivos, bibliotecas y museos) en cada uno de los países participantes. Debido a su riqueza de síntesis y buen reflejo del panorama que presentan los tres sectores, así como de los avances y esfuerzos realizados en nuestro país, se ha considerado como un interesante documento de referencia y dicha traducción se ha incorporado al portal de *Travesía* <http://travesia.mcu.es/>

- **Informe de Seguimiento del Manifiesto de Oeiras<sup>6</sup>**: El Manifiesto suscrito por ministros, responsables políticos y profesionales de 36 países europeos en la ciudad portuguesa de Oeiras en abril de 2003 subrayaba la contribución que pueden realizar las instituciones culturales locales en cuatro áreas específicas: diversidad cultural, desarrollo social y económico, aprendizaje a lo largo de la vida, y democracia y ciudadanía<sup>7</sup>. El informe evacuado ahora por CALIMERA hace un seguimiento de los diez puntos que conformaban el denominado Plan de Acción de Oeiras para, de este modo, llegar a conocer el grado de implementación del Manifiesto en cada uno de los países.

- **Informe CALIMERA sobre el estado de la cuestión de las políticas locales y nacionales<sup>8</sup>**: proporciona una revisión concisa del progreso de los objetivos políticos, y se encuentra estrechamente relacionado con los

---

<sup>6</sup> Monitoring PULMAN's Oeiras Manifesto Action Plan. [Consulta: 30/8/2005] <[http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Oeiras%20Manifiesto%20Monitoring%20\(PULMAN\)/Monitoring%20PULMAN%27s%20Oeiras%20Manifiesto%20Action%20Plan%20-%20Final%20Report.pdf](http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Oeiras%20Manifiesto%20Monitoring%20(PULMAN)/Monitoring%20PULMAN%27s%20Oeiras%20Manifiesto%20Action%20Plan%20-%20Final%20Report.pdf)>

<sup>7</sup> Manifiesto de Oeiras / Plan de trabajo de PULMAN para e-Europe. 2003. Aprobado en la Conferencia europea sobre las bibliotecas públicas, los museos y los archivos, celebrada en Oeiras, Portugal, en 13 y 14 de marzo de 2003. [Consulta: 30/8/2005] <<http://travesia.mcu.es/documentos/Oeiras.pdf>>

<sup>8</sup> CALIMERA State of the Art Report on national and local policies [Consulta: 30/8/2005] <<http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Local%20services,%20sharing%20policies%20and%20best%20practice/State%20of%20the%20Art%20Report%20on%20National%20and%20Local%20Policies%20for%20Local%20Cultural%20Institutions.pdf>>

resultados de la Conferencia de alto nivel celebrada en Copenhague, Enero 2005<sup>9</sup>, *A New Kind of Access*, y que se centró en las posibles vías para extender la cooperación entre archivos, bibliotecas y museos.

- **CALIMERA Policy Toolkit<sup>10</sup>**: Se ha confeccionado una herramienta de actuación para el desarrollo de trabajos intersectoriales, cuya finalidad es la de servir de ayuda a todos aquellos que vayan a poner en marcha políticas y programas cooperativos entre archivos, bibliotecas y museos, y colaborar con los responsables de la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional centrándose en las formas más adecuadas para la creación de servicios que se ajusten a las necesidades de los usuarios. Entre los estudios de caso que se incluyen en esta herramienta, destaca el ejemplo español del Archivo virtual de la Edad de Plata (<http://www.archivovirtual.org>), y junto con los restantes 12 estudios de caso, de otros tantos países europeos, proporciona a los responsables de la toma de decisiones unos excelentes ejemplos de buena práctica en el desarrollo de proyectos intersectoriales entre los tres dominios.

- **Pautas CALIMERA de buena práctica**: que explican de forma clara y concisa la manera en que se pueden aplicar las nuevas tecnologías para el desarrollo de unos servicios digitales diseñados en función del usuario final. Dirigidas a técnicos y responsables de la toma de decisiones que trabajan en las instituciones culturales en el ámbito local, han sido traducidas alrededor de 30 lenguas europeas.

Siguen en gran medida a las pautas PULMAN pero ahora, además de actualizarlas, extienden su ámbito para englobar servicios ofrecidos por los archivos y los museos, que se añaden a los que prestan las bibliotecas públicas. Y en particular centran su atención en aquellos proyectos de carácter intersectorial que muestran las posibilidades de cooperación y el trabajo en común entre estas tres instituciones del patrimonio cultural local.

---

<sup>9</sup> The Copenhagen Conference 2005: A New Kind of Access. Denmark (20-21, Jan. 2005). Calimera Policy Workshop Report [Consulta: 30/8/2005] [http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Local%20services.%20sharing%20policies%20and%20best%20practice/Policy%20Conference,%20A%20New%20Kind%20of%20Access,%20Denmark,%20\(20-21%20Jan.%202005\)/Calimera%20Policy%20Workshop%20Report%20-%20Final.pdf](http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Local%20services.%20sharing%20policies%20and%20best%20practice/Policy%20Conference,%20A%20New%20Kind%20of%20Access,%20Denmark,%20(20-21%20Jan.%202005)/Calimera%20Policy%20Workshop%20Report%20-%20Final.pdf)

<sup>10</sup> [Consulta: 30-8-2005] <<http://www.calimera.org/tool-kit/default.htm>>

Se han diferenciado 23 Pautas en total, que se estructuran en 3 grandes grupos o secciones que abarcan temas Sociales, de Gestión y Técnicos.

| Sección 1. Pautas sobre políticas sociales     | Sección 2. Pautas de Gestión           | Sección 3. Pautas Técnicas                     |
|--|--|--|
| Integración social                             | Planificación estratégica              | Infraestructuras y Tecnologías subyacentes     |
| Cohesión e identidad cultural                  | Cooperación y Acuerdos de colaboración | Digitalización                                 |
| Gobierno electrónico y participación ciudadana | Modelos de trabajo                     | Preservación digital                           |
| Aprendizaje (educación formal y no formal)     | Personal                               | Descripción de los recursos                    |
| Desarrollo social y económico                  | Rendimiento y Evaluación               | Localización y Recuperación                    |
|  | Derechos y cuestiones legales          | Gestión del contexto y de los contenidos       |
|  |  | Servicios multimedia                           |
|  |  | Interactividad                                 |
|  |  | Multilingüismo                                 |
|  |  | Personalización                                |
|  |  | Accesibilidad para las personas discapacitadas |
|  |  | Seguridad                                      |

Hay que resaltar la participación que también ha tenido en la creación de estas pautas el Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona, que se ha

encargado de la redacción del capítulo referido a “Planificación Estratégica”. Entre las buenas prácticas que se recogen queremos destacar el alto número de ejemplos que se refieren a nuestro país, por encima de los 35. Dichos ejemplos son el resultado de las colaboraciones solicitadas por parte de este coordinador nacional y del denominado Grupo de Apoyo, en el que se integran representantes de archivos, bibliotecas y museos, y que nos han venido trasladando. La traducción de estas Pautas al español ha supuesto un arduo trabajo, que seguro tendrá su recompensa gracias a la amplia aceptación que las mismas pueden tener ante el público potencial de los profesionales del patrimonio en lengua española.

- Se ha puesto en marcha un **Foro sobre políticas y buenas prácticas**<sup>11</sup> dentro del portal de CALIMERA para estimular el debate y el intercambio de ideas, y para que todos aquellos profesionales que así lo deseen aporten sus experiencias e intercambien opiniones sobre su contenido.

- **Recomendaciones sobre medidas de impacto**<sup>12</sup>: que examinan los pasos necesarios para obtener una evaluación sistemática y minuciosa del impacto en los usuarios, dirigidas a optimizar la utilización de los recursos culturales. Estas recomendaciones se recopilieron durante el *‘Impact’ Expert Workshop*, celebrado en la Manchester Metropolitan University, del Reino Unido, el 18 de febrero de 2005. Los actuales sistemas de recogida de información que se vienen utilizando en archivos, bibliotecas y museos, presentan un carácter cuantitativo y no son adecuados para generar estudios sobre el impacto de los servicios en los individuos.

- **Informe sobre modelos empresariales y de trabajo**<sup>13</sup>: destinado a instituciones culturales locales y que destaca las cuestiones económicas más importantes, la utilización y suministro de las soluciones

---

<sup>11</sup> <http://forum.calimera.org/>

<sup>12</sup> Report and Recommendations on impact measurement for local services [Consulta: 30-8-2005]

<<http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/The%20end%20user%20experience,%20a%20usable%20community%20memory/CALIMERA%20%20Report%20and%20Recommendations%20on%20impact%20measurement%20for%20local%20services%20-%20Final.pdf>>

<sup>13</sup> Business issues and business models for the delivery of technology solutions in local cultural institutions [Consulta: 30-8-2005]

<<http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Technologies%20and%20research%20for%20local%20cultural%20services/Business%20Issues%20and%20Models%20for%20Local%20Cultural%20Institutions.pdf>>

tecnológicas, y describe algunos de los modelos de trabajo más convincentes que pueden utilizarse para mejorar el tratamiento y la distribución de los recursos de información de las instituciones del patrimonio cultural local.

- **Tablón de Anuncios de Soluciones Tecnológicas** (<http://solutions.calimera.org>) que proporciona una visión general de los productos e investigaciones más relevantes para los servicios digitales de carácter cultural en la localidad, (a la vez que facilita un acceso especializado) en un doble formato de Directorio de Proveedores de Soluciones y Directorio de Soluciones.

- **Pautas de Formación**<sup>14</sup>: que analizan el nuevo papel y las responsabilidades del personal que trabaja en las instituciones culturales locales en la era digital, y los requisitos para la educación y la formación continua. Aspecto este de gran calado ya que la calidad de los servicios que se pueden ofrecer al público, dependerá de la experiencia del personal que los preste.

- **Research roadmap**<sup>15</sup>: La hoja de ruta o plan de actuación para la investigación adopta una doble perspectiva: la del profesional y la del usuario final, respecto a las necesidades de investigación de las instituciones culturales locales desde un punto de vista práctico. Esta hoja de ruta proporciona una buena orientación sobre hacia dónde se tiene que dirigir la investigación para dar respuesta a los requisitos de los usuarios, e identifica qué tecnologías y qué áreas de investigación son las más prometedoras para ofrecer a los ciudadanos nuevas oportunidades para una participación activa a través de las instituciones locales. A grandes rasgos las prioridades de investigación detectadas son:

- a) Herramientas que permitan a los usuarios la generación de contenidos (De este modo la institución cultural local puede llegar a convertirse en un verdadero centro de creatividad).

---

<sup>14</sup> Training guideline [Consulta: 30-8-2005]  
<http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Dissemination,%20networking%20and%20training/Training%20Guideline%20-%20Version%202.pdf>

<sup>15</sup> Peter Brophy: *Mapping the Calimera Research Roadmap to the EC IST and eContentplus Programmes* (May, 2005) [Consulta: 30-8-2005]  
[www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Technologies%20and%20research%20for%20local%20cultural%20services/Calimera%20Research%20Roadmap%20Mapping%20v1.doc](http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Technologies%20and%20research%20for%20local%20cultural%20services/Calimera%20Research%20Roadmap%20Mapping%20v1.doc)

- b) Sistemas que conjuguen el aprendizaje con la diversión: Una institución local innovadora y creativa puede ser a la vez una institución de enseñanza.
- c) Comunicación de los contenidos y servicios de la institución local, tanto a los usuarios reales como a los potenciales, entre ellos mismos, y a otras instituciones.
- d) Interoperabilidad entre sistemas para ofrecer servicios integrados a los usuarios.

- **Modelo de representación de la comunidad**<sup>16</sup>: que evalúa la posibilidad de combinar los Sistemas de Información Geográfica y las tecnologías de la Web Semántica y las Ontologías para poner en marcha servicios que faciliten la recuperación, representación e interpretación de los contenidos desde una perspectiva geo-espacial. La irrupción de estas nuevas tecnologías que maximizan la explotación de datos de carácter geográfico conlleva un gran potencial para el sector cultural.

- **Las Pautas de usabilidad**:<sup>17</sup> La facilidad de uso, ya sea de una página web, una aplicación informática o cualquier otro sistema que interactúe con un usuario ha sido una preocupación fundamental para CALIMERA. Estas Pautas proporcionan a las instituciones culturales un útil reglamento de procedimientos que garantizan la usabilidad de las aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios.

## Repercusiones de CALIMERA en nuestro país

Por parte del socio español en el proyecto se ha desarrollado una intensa actividad de difusión de noticias relacionadas con los diversos pasos que iba dando CALIMERA, con el objeto de darlo a conocer más fácilmente a la comunidad profesional en lengua hispana (artículos y noticias en diversos

---

<sup>16</sup> Rob Davies: *Community Mapping Model* [Consulta: 30-8-2005] <http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/Local%20services,%20sharing%20policies%20and%20best%20practice/Community%20Mapping%20Model%20for%20Local%20Cultural%20Institutions.pdf>

<sup>17</sup> Elina Vaki, Costis Dallas, Christina Dalla: *Usability Guidelines* [Consulta: 30-8-2005] <http://www.calimera.org/Lists/Resources%20Library/The%20end%20user%20experience,%20a%20usable%20community%20memory/Usability%20Guidelines.pdf>

boletines y revistas, mensajes en listas de distribución y participación en seminarios y congresos); además de la traducción a nuestro idioma del texto íntegro de las pautas de buena práctica.

En España se constituyó un Grupo de Apoyo integrado por un nutrido grupo de profesionales procedentes tanto del campo de las bibliotecas, como los archivos y los museos, cuyo principal cometido fue el de trasladar ejemplos innovadores en nuestro país. En este sentido, y ejemplificando proyectos intersectoriales destacan los presentados por la Fundación de Ferrocarriles Españoles con su portal de documentación ferroviaria (<http://www.docutren.com/>), la Residencia de Estudiantes con el Archivo Virtual de la Edad de Plata (<http://www.archivovirtual.org>), el Grupo de investigación Oliba de la UOC que estudia el potencial de las nuevas tecnologías para la difusión y documentación del Patrimonio Cultural ([http://oliba.uoc.edu/index\\_es.html](http://oliba.uoc.edu/index_es.html)), o el CSIC con los fondos documentales de las expediciones de finales del XIX llevadas a cabo por la Comisión Científica del océano Pacífico (<http://www.pacifico.csic.es/>).

La participación en un proyecto de estas características nos ha servido en gran medida para adoptar medidas y enfocar nuestras actuaciones siguiendo la filosofía de trabajo que dimana del contenido de estas Pautas. Nuestra Biblioteca, movida por el espíritu de los profesionales que en ella trabajan, ha tomado buena nota del papel innovador y proactivo que tienen que desempeñar nuestros centros culturales ante los nuevos retos y entornos de trabajo en los que nos desenvolvemos. Un ejemplo de ello son las referencias que se hacen a nuestra propia biblioteca en los enlaces de Internet que muestran prácticas de calidad, entre las que destaca la denominada *Guía online de autores onubenses*<sup>18</sup>, y que viene a reflejar la creación de contenidos digitales con información de interés para la comunidad a partir del fondo bibliográfico de autores locales de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Huelva.

## **Bibliografía**

---

<sup>18</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecas/bphuelva>

- CALIMERA. *Cultural Applications : Local Institutions Mediating Electronic Resources [Final report May 2005]*. [Brussels] : European Commission, 2005.

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. CALIMERA: nueva acción concertada de la Unión Europea. *Correo Bibliotecario : boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 70, noviembre 2003, p. 2-3 (Amplio alcance). [Consulta: 23 agosto 2005]. <[http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla\\_seccion.php?id\\_articulo=548&id\\_seccion=2&RsCorreoNum=70](http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla_seccion.php?id_articulo=548&id_seccion=2&RsCorreoNum=70)>

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. Presentación de CALIMERA. *Correo Bibliotecario : boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 72, enero-febrero 2004, p. 5 (Amplio alcance). [Consulta: 23 agosto 2005]. <[http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla\\_seccion.php?id\\_articulo=1076&id\\_seccion=2&RsCorreoNum=72](http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla_seccion.php?id_articulo=1076&id_seccion=2&RsCorreoNum=72)>

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. CALIMERA impulsa la aplicación de tecnologías en las instituciones patrimoniales de ámbito local. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 49, julio 2004, p. 11-12

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. El sector ALM en España y las denominadas instituciones de la memoria : avances del proyecto CALIMERA. *Correo Bibliotecario : boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 78, octubre 2004, p. 4-5 (Amplio alcance). [Consulta: 23 agosto 2005]. <[http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla\\_seccion.php?id\\_articulo=1157&id\\_seccion=2&RsCorreoNum=78](http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla_seccion.php?id_articulo=1157&id_seccion=2&RsCorreoNum=78)>

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. PULMAN y CALIMERA: programas europeos en materia de bibliotecas públicas financiados por la comisión. Participación de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Huelva. En: *Actas del II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, (Salamanca, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004). [Consulta: 23 agosto 2005]. <[http://travesia.mcu.es/documentos/congreso\\_2bp/1a\\_sesion/comunicacion04.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/comunicacion04.pdf)>

- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. Pautas CALIMERA de buena práctica. *Correo Bibliotecario : boletín informativo de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, nº 81, marzo 2005, p. 3-4 (Amplio alcance). [Consulta: 23 agosto 2005]. <[http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla\\_seccion.php?id\\_articulo=1197&id\\_seccion=2&RsCorreoNum=81](http://www.bcl.jcyl.es/correo/plantilla_seccion.php?id_articulo=1197&id_seccion=2&RsCorreoNum=81)>



## **LA BIBLIOTECA MUNICIPAL TORRENTE BALLESTER DE SALAMANCA.**

**Francisco Alonso Bringas,**

**Director de la Biblioteca Pública Municipal “Torrente Ballester” de Salamanca**

Me gustaría iniciar mi breve intervención analizando el contexto en el que tiene su origen la actual Red de Bibliotecas Municipales y, dentro de ella, la Biblioteca Municipal Torrente Ballester, porque nos permitirá comprender mejor la dinámica actual de su trabajo.

A mi llegada al Ayuntamiento de Salamanca, en enero de 1980, no existía en la ciudad ningún servicio bibliotecario municipal. Es justamente con la llegada de los primeros ayuntamientos democráticos, en 1979, cuando empieza a plantearse la necesidad de crear infraestructuras y servicios culturales que ofrezcan un cauce de participación a los ciudadanos.

Podíamos decir, citando a J. Antonio Pérez Millán, director de los servicios de cultura del Ayuntamiento de Salamanca en 1982, que “el trabajo cultural constituye una tarea propia e irrenunciable de cualquier Ayuntamiento. Éste no actúa en el campo cultural de forma subsidiaria o por suplir carencias de otras instituciones (...) al Ayuntamiento le corresponde la responsabilidad básica en la gestión cultural.”

Las primeras reflexiones sobre los nuevos compromisos que los ayuntamientos democráticos estaban dispuestos a asumir, traerán como consecuencia la elaboración de un programa o plan de acción cultural cuyos objetivos se orientan hacia tres ejes fundamentales: la recuperación cultural, el

desarrollo cultural y la animación cultural: un proyecto a largo plazo que habría que desarrollar de forma progresiva.

En aquellos momentos Salamanca era una ciudad de 160.000 habitantes, dedicada fundamentalmente al sector servicios, con un amplio patrimonio histórico-artístico (público y privado) y un gobierno de izquierda en ligera mayoría, surgido en las primeras elecciones democráticas. En la ciudad no existían instalaciones apropiadas para la programación y desarrollo de actividades culturales, y el Ayuntamiento dedicaba a la cultura únicamente el 0,06% de su presupuesto y contaba con un solo funcionario que realizaba fundamentalmente labores burocráticas y no de programación.

El gobierno municipal que surge de estas primeras elecciones democráticas, formado por una coalición PSOE-PCE, está convencido de que la actividad cultural debe ser uno de los pilares fundamentales de su actuación municipal.

Y así, en este contexto favorable al desarrollo cultural se crea, en septiembre de 1981, la Casa Municipal de Cultura, como espacio propio para desarrollar los objetivos fundamentales del plan de acción cultural, dirigiendo sus esfuerzos al **desarrollo cultural y a la animación cultural**. En torno a estos objetivos se plantea un conjunto de actividades culturales ligadas al teatro, la música, las artes plásticas, la literatura y el cine, dirigidas fundamentalmente a niños/as. Estas actividades se desarrollan a través de talleres prácticos que buscan la participación y el fomento de la creatividad, y tratan de acercar al ciudadano actividades que no se perciben como productivas y que, hasta entonces, eran de difícil acceso para muchos ciudadanos alejados de cualquier propuesta cultural.

El nacimiento y desarrollo de estos talleres programados desde la Casa Municipal de Cultura, entre los que se encuentra uno dirigido a la literatura, los libros y la lectura, será el origen de un servicio bibliotecario incipiente que comienza como apoyo bibliográfico especializado y préstamo de libros relacionados con las actividades que se desarrollan en el resto de los talleres.

En estos momentos ni siquiera se habla de biblioteca, ni se piensa en ella como espacio y servicio independiente.

Por lo tanto este pequeño taller de lectura, es el origen de lo que después será la Biblioteca Municipal de Salamanca. Poco a poco, desde aquel pequeño espacio de escasos 8 m<sup>2</sup> atendido por una sola persona, se compran los primeros libros, se hacen las primeras exposiciones y se desarrollan las primeras sesiones de animación a la lectura, un término hoy muy desgastado y vacío de contenido, pero que en aquellos momentos era innovador y estaba unido a los nuevos planteamientos pedagógicos y de dinamización cultural.

Esta dinámica de desarrollo y animación cultural, buscaba la participación y la creatividad de los ciudadanos desde un espacio estable como la Casa de Cultura, pero también desde otros espacios de la ciudad, entendida toda ella como un espacio público, como un escenario: la ciudad como espacio de representación, de expresión, como lugar de intercambio cultural y social. La ciudad como espacio de relación, de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y de expresión comunitaria. **La ciudad como el espacio de la ciudadanía.**

Durante el primer periodo (desde 1982 a 1986) el pequeño taller de lectura, integrado con el resto de los talleres en la programación de la Casa Municipal de Cultura, va encontrando una dinámica propia, generando demandas y creando expectativas. Empieza a tomar iniciativas propias que tendrán después una repercusión importante en la consolidación de la biblioteca y su influencia en la dinámica cultural de la ciudad. Estas primeras propuestas y experiencias de trabajo irán definiendo una forma de trabajar y de entender la cultura.

En 1984, ese afán por tener presencia en los espacios públicos cotidianos, a los que la gente acude de manera habitual, nos lleva a poner en marcha una iniciativa pionera en España: **un puesto de préstamo de libros en el Mercado Central**, que se extenderá después a otro mercado periférico.

Entre los años 1982 y 1986 se desarrolla además un proyecto diseñado y coordinado por el taller de lectura, al que llamamos **Bus Cultural**. Durante los

meses de julio y agosto, todas las tardes de lunes a viernes, un autobús recorría los distintos barrios de la ciudad con una programación variada que incluía talleres de lectura, biblioteca al aire libre, talleres y actividades de animación, teatro, exposiciones de fotografía... y finalizaba la jornada con la proyección de una película al aire libre o con una verbena popular. Esta experiencia, que hoy seguiría teniendo sentido, se enmarcaba en una programación general que, bajo el nombre de **Verano Cultural**, englobaba todas las actividades programadas por el Ayuntamiento de Salamanca durante el verano. A este proyecto se unirían después el resto de las instituciones de la ciudad con aportaciones económicas y sugerencias de programación.

Durante todo este tiempo la Casa Municipal de Cultura seguía organizando actividades en las que el taller de lectura participaba activamente. Por ejemplo, durante las vacaciones de Navidad se llevaba a cabo un programa de actividades ("**Vacaciones de cine**", "**Vacaciones de cuento**", "**Vacaciones de cómics**"...), en el que cada taller elaboraba sus propuestas y generaba una dinámica de trabajo, de acuerdo con unos objetivos y un tema común.

Poco a poco, la biblioteca va definiendo sus objetivos y su forma de trabajar y va consolidándose como un espacio estable que ofrece servicios bibliotecarios, pero que busca también su propio espacio exterior para llevar a cabo sus propuestas.

Esta dinámica de trabajo que combina una programación estable con actividades de dinamización y animación en espacios urbanos, y que entiende el desarrollo cultural como un proceso global de propuestas y contenidos variados, ha hecho que las bibliotecas municipales de Salamanca hayan modelado su forma de trabajar y la forma de entender sus espacios, y sus servicios: la Biblioteca Pública Municipal como un espacio de encuentro y participación, en el que los libros, la lectura, la información, la educación, el conocimiento, son conceptos que no pueden entenderse si no van acompañados de todo un conjunto de propuestas culturales variadas y complementarias. La biblioteca se convierte así en un espacio lleno de sugerencias relacionadas tanto con la literatura como con el teatro, la plástica,

el cine, la música, las exposiciones, los encuentros con escritores, los clubes de padres, las ferias del libro, etc. Y es este conjunto de propuestas mezcladas entre sí, interactuando y potenciándose unas a otras, las que dan sentido al trabajo de la biblioteca municipal como espacio de información y documentación. En este sentido hoy la Biblioteca Municipal Torrente Ballester es un centro cultural municipal que pretende ser lo más abierto posible, porque es desde los espacios públicos, abiertos y participativos, desde donde se construye día a día la ciudadanía.

La Biblioteca Municipal Torrente Ballester es resultado de un plan municipal de bibliotecas elaborado en 1987 por el equipo de bibliotecarios y presentado a la corporación municipal para el desarrollo, a largo plazo, de un conjunto de equipamientos bibliotecarios por toda la ciudad. Este plan contemplaba la creación de una biblioteca municipal central y otras bibliotecas sucursales en los barrios de la ciudad con mayor desarrollo urbanístico. Desde el principio tuvimos claro que la biblioteca central debería ubicarse en un espacio como el Barrio Garrido: un barrio situado en el norte de la ciudad, con una gran concentración demográfica iniciada en los años sesenta, con una población bastante joven y un fuerte desarrollo urbanístico previsto para la década de 2000–2010. Un barrio, por otra parte, que no contaba con equipamientos culturales ni servicios colectivos para atender a casi la mitad de la población de Salamanca, que vive en esta zona: más de 70.000 personas.

En 1993, el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León firman un convenio de colaboración para la construcción de la biblioteca municipal central Torrente Ballester, en el que ambas instituciones se comprometen a aportar el 50% para su construcción y equipamiento.

La construcción de la nueva biblioteca se inicia en 1994 y después de un proceso de finalización, remates y reformados, excesivamente alargado, se inaugura el 23 de abril de 1999, con el compromiso municipal de asumir su puesta en funcionamiento con cargo a sus presupuestos anuales. Tengo que decir que toda la experiencia anterior de años de trabajo y dinamización cultural hizo que, a la hora de trabajar en el diseño del nuevo edificio con el arquitecto designado por la Junta de Castilla y León para el proyecto, las cosas estaban

bastante claras y tuvimos la gran suerte de trabajar con un arquitecto magnífico, Gabriel Gallego, que en todo momento nos escuchó y tuvo en cuenta todas nuestras sugerencias a la hora de diseñar los espacios.

Actualmente la biblioteca municipal Torrente Ballester es la cabecera de la Red de Bibliotecas Municipales, formada además por dos bibliotecas sucursales, (la biblioteca de Gabriel y Galán y la del Centro Cultural Miraltormes), dos talleres de lectura en barrios y un bibliobús urbano, que recorre los barrios más alejados de la ciudad de lunes a jueves, en horario de tarde.

El edificio tiene una superficie total de 7.000 m<sup>2</sup>. La planta principal, de 3.000 m<sup>2</sup>, alberga el espacio destinado a biblioteca con sus secciones correspondientes: sección de adultos, sección infantil, fonoteca, hemeroteca, videoteca, acceso a nuevas tecnologías y sala de colección local.

El resto del edificio está dedicado a una sala de exposiciones de 600 m<sup>2</sup>, un teatro de 400 m<sup>2</sup> con capacidad para 250-300 personas, dos depósitos, dos cocheras, camerinos, despachos y un espacio de 1.100 m<sup>2</sup>, junto a la sala de exposiciones, para que los servicios y equipamientos de la biblioteca puedan seguir creciendo.

El Ayuntamiento asume de forma exclusiva el mantenimiento, dotación de personal y equipamiento de las bibliotecas municipales, es decir, no recibe ayudas de ninguna institución pública ni privada. El presupuesto que destina a las bibliotecas municipales es de 1.324.142, es decir, 220 millones de pesetas aproximadamente. De ellos, 875.972 € se dedican a gastos generales de personal, mantenimiento, vigilancia, etc. y 448.170 € (casi 75 millones de pesetas) se dedican a equipamiento técnico, adquisición de fondos y programación de actividades.

La dotación actual de personal de la Red de Bibliotecas Municipales es de 45 personas: 1 técnico superior, 3 técnicos de grado medio, 10 auxiliares de biblioteca, 28 auxiliares técnicos de bibliotecas, 1 auxiliar administrativo, 1 conductor de bibliobús, y 1 subalterno. De estas 45 personas, en la Biblioteca Torrente Ballester trabajan 25. Todo el personal es cualificado y con asignación

específica al servicio, a fin de evitar la movilidad tan frecuente a veces en las corporaciones municipales.

Tenemos claro, pues, que un equipamiento cultural debe ser multifuncional: debe cumplir su tarea específica, pero también debe potenciar su uso y el uso del área circundante como un espacio público necesario para la socialización y la participación.

La Biblioteca Municipal Torrente Ballester desde el principio se concibió como centro cultural de acción directa para el espacio urbano en el que fue creada, pero también como referencia cultural para toda la ciudad. La larga experiencia de trabajo de la biblioteca municipal en el campo de la dinamización y la animación cultural, con una fuerte presencia desde siempre en el espacio público urbano, le ha proporcionado un sitio reconocido dentro de la dinámica cultural de la ciudad, con la que la biblioteca se ha comprometido desde el primer momento.

En la actualidad la Red de Bibliotecas Municipales, mantiene ese compromiso adquirido con la ciudad a través, fundamentalmente, de tres líneas de trabajo:

1. La organización de dos **Ferias del Libro** cada año (la del libro nuevo en mayo y la del libro antiguo y de ocasión en octubre). La biblioteca apuesta decididamente por ellas, aprovechando las posibilidades que ofrecen tanto la Plaza Mayor como la Plaza de los Bandos, para salir al encuentro los ciudadanos a través de un amplio programa en el que incluyen no sólo las exposiciones bibliográficas y documentales o la elaboración de bibliografías y guías informativas, sino también muy diversas actividades culturales: teatro, música, animación, encuentros con escritores, cuentacuentos, etc.

Las Ferias del Libro han servido a la biblioteca Municipal para entrar en contacto con muchos ciudadanos, dar a conocer su ubicación y el funcionamiento de sus servicios, sin perder su objetivo fundamental que son los libros y la lectura.

2. La elaboración de un **programa estable de actividades culturales** a lo largo de todo el año, destinado a convertir la biblioteca en un lugar de encuentro y participación: un programa que pretende llegar a todo tipo de público y ofrecer un amplio panorama de las propuestas culturales que se producen tanto en nuestra ciudad como fuera de ella.

En el **teatro** se programan todos los sábados espectáculos de teatro, danza, títeres, música, magia, etc. Los miércoles se realizan dos sesiones de cuentacuentos para niños, y un jueves cada quince días, cuentacuentos para adultos. Además, todos los años, en el mes de mayo, acoge la extensión del Festival Internacional de Títeres de Segovia "Titirimundi", que se desarrolla tanto en el teatro de la biblioteca como en la Plaza Mayor, dentro de las actividades programadas con motivo de la Feria Municipal del Libro.

En la **sala de exposiciones** se programan, con una periodicidad variable, tanto exposiciones bibliográficas, como de fotografía, ilustración, carteles, etc., todas ellas relacionadas de alguna manera con el mundo de la lectura.

La **plaza de acceso** a la biblioteca acoge también algunos espectáculos de calle y, durante los meses de verano, proyecciones de cine al aire libre.

Además, cada año se convoca un certamen de fotografía que, bajo el título de "El placer de leer", reúne en una exposición y un catálogo, fotografías y textos relacionados con el libro y la lectura.

3. La realización de actividades destinadas **dinamizar los fondos** de la biblioteca y a orientar a los usuarios acerca de los sistemas de acceso a la información.

Podemos incluir aquí actividades como: visitas guiadas, cursos de formación de usuarios, exposiciones temáticas, club de padres, talleres de animación, cursos de cuentacuentos, etc.



La Biblioteca Municipal Torrente Ballester es, en resumen, un espacio público que dedica su mayor esfuerzo a ofrecer un servicio bibliotecario y documental estable y de calidad pero que también apuesta por ser un biblioteca activa y dinamizadora de la vida cultural de su entorno.

El trabajo en la calle, en el espacio público exterior es muy importante para una biblioteca pública, porque necesita también un descubrimiento exterior de su espacio interior, una conexión, un reconocimiento social que aporte legitimidad a sus propuestas y la llene de argumentos y de fuerza para defender y encontrar respaldo a sus propuestas futuras, y así dar continuidad a un trabajo, que no sólo busca objetivos culturales sino también intervenir, propiciar nuevos modelos familiares y sociales. Nuestro trabajo, no es un trabajo neutral, sino comprometido en todo momento con **el cambio y la transformación social**. Y para ello se necesita, además de honradez profesional, un alto grado de utopía y un fuerte compromiso social con el ciudadano.

Para finalizar, no quiero dejar de señalar, que uno de los puntos fuertes de la Biblioteca Municipal de Salamanca es el equipo humano con el que cuenta. Un equipo comprometido con un proyecto cultural que hay que compaginar con las tareas diarias, que se desarrolla en gran parte fuera del horario habitual, y que es difícil llevar a cabo si no se tiene un concepto generoso del compromiso con el trabajo.

## **LA BIBLIOTECA COMO CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO.**

**Magdalena Ortiz Macías,**

**Directora de la Biblioteca Municipal de Mérida (Badajoz)**

### **1. Introducción**

En las Bibliotecas Públicas Municipales de nuestro país estamos viviendo un cambio muy importante del que todos somos conscientes: el cambio viene motivado principalmente porque las bibliotecas son un reflejo de la sociedad y nuestra sociedad está cambiando: estamos viviendo un nuevo concepto de Cultura tanto, en los gobernantes como en los ciudadanos; estamos conociendo un nuevo modelo de sociedad; el concepto de la familia se amplía; los valores tradicionales se modifican, muchos se anulan y aparecen otros nuevos; cada uno de nuestros pueblos acoge a muchos inmigrantes de diferentes nacionalidades; estamos, además, inmersos totalmente en la nueva sociedad de la información donde las nuevas tecnologías se han introducido de lleno casi sin darnos cuenta. Hay razones, por tanto, culturales, sociales, tecnológicos, etc.

Los ayuntamientos españoles han cumplido sus 25 años de convivencia democrática y este hecho tan importante también supone una evolución en la mentalidad de todos, un asentamiento, un equilibrio social y cultural, y también un nuevo concepto en la importancia de las bibliotecas dentro de los municipios, ya que son el centro cultural de ellos.

## 2. La Biblioteca Municipal *antes*

En nuestras bibliotecas municipales, más que un cambio profundo estamos viviendo una época de transición y estos momentos, suelen ser muy inestables, son momentos de fragilidad, presentan vaivenes y hay que estar muy atentos para que la transición se establezca con resultados positivos.



Las bibliotecas eran lugares cerrados y silenciosos, situados en dependencias que los Ayuntamientos tenían en cualquier lugar, si podía ser céntrico mejor, pero no se podían permitir mirar temas tan importantes como la luz, el acceso al local, el espacio, el mobiliario, la colección bibliográfica... El fondo documental, formado exclusivamente por libros, era totalmente reservado, el usuario lo solicitaba el trabajador se lo servía. Las bibliotecas tenían un responsable que era un auxiliar contratado o no, o al que se le daba una gratificación complementaria a su sueldo de trabajador del Ayuntamiento. Y las bibliotecas estaban llenas de chavales que a partir de los 6 años ( a los más pequeños no se les permitía porque no sabían leer) iban a hacer los trabajos del colegio y algunos mayores iban a estudiar. Si estaba abierta por la



mañana acudían jubilados a leer la prensa y algunos eruditos a informarse sobre la historia local o sobre algunos personajes relevantes de nuestro pasado. Muchas bibliotecas tenían reservado su derecho de admisión...

No se leían muchos libros, no había muchas actividades de fomento de la lectura, muchos adultos ni se planteaban ir a la biblioteca porque ¿qué iban a hacer ellos allí con tanto niño y tantos jóvenes?, además ¿leer? cosa de estudiantes y personas consideradas cultas.

Y muchas más cosas, que todos hemos conocido y vivido, todos los que llevamos más de 15 años en este mundo. Pero no nos engañemos en este período de transición, del que hablo, muchos bibliotecarios y muchas bibliotecas siguen viviendo la misma situación o si no es la misma sí es muy parecida.

De todas formas también podemos afirmar con mucha rotundidad que las situaciones están cambiando.

### **3. Época de *transición***

Concretamente la Biblioteca Municipal de Mérida ya ha cumplido 54 años, ha cambiado de ubicación en varios momentos de su historia, pero hace 5 años que tenemos un **edificio** precioso, de nueva construcción, donde conviven los restos arqueológicos de una antigua construcción Romana y la arquitectura del siglo XXI con un juego de espacios, volúmenes y luz digno de observar.

En esta biblioteca sólo hay un fondo restringido al público que está formado por la colección de libros históricos, antiguos, raros y curiosos de gran importancia bibliográfica. El resto de la colección es de acceso libre, tanto las obras de referencia, de préstamo, audiovisuales, hemeroteca o la sección infantil.

**El personal** ha aumentado bastante en los últimos 10 años. A pesar de ese aumento, y si nos comparamos con muchas otras bibliotecas que tiene servicios similares, considero que tenemos un personal muy escaso: 7 personas en plantilla y 3 personas contratadas anualmente con planes del Fondo Europeo.

El 80 % de la colección está informatizada y resta para su totalidad, el fondo antiguo. Existe una **base de datos en red** formada por 15 ordenadores de los cuales unos son para la consulta del público y otros para los trabajos técnicos y administrativos. Todos ellos con conexión a **internet**. Además, tenemos una línea ADSL a través de la cual están conectados 7 ordenadores de uso exclusivo para usuarios de internet. Antes de Diciembre se duplicará

esta red por deferencia de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.



**Los usuarios** de nuestra biblioteca están cambiando, ahora escuchamos en la Biblioteca otros idiomas, además del español y notamos más “colores” y nuevos rasgos en la fisonomía de esos usuarios: Mérida tiene una población censada de más de 1.414 inmigrantes, Destacando, colombianos, marroquíes, rumanos, ecuatorianos, chinos, armenios, argentinos y portugueses, además de una población “de paso” que fluctúa enormemente. Y es que en Mérida existe uno de los escasos Centros de Acogida Temporal (CAT) de la Comisión Española de ayudas al Refugiado del país que acoge este tipo de población.

Quiero destacar, además, la población de niñas chinas que han sido adoptadas y viven en Mérida son más de 65. Sus padres han formado una asociación con gran movilidad social y cultural relacionada con el país de origen de sus hijas.



Pero también notamos que el perfil de nuestros usuarios se modifica, ya no vemos a tantos jóvenes y niños horas interminables haciendo sólo los deberes escolares. Ahora vemos muchas mujeres que vienen a por libros para participar en el club de lectura y a otros muchos que llegan por las tardes para pintar y asistir al taller de ilustración, otros muchos encuadernan; algunos forman parte de los grupos de formación de usuarios, de eruditos o investigadores que buscan información local..... Muchos adultos y muchos padres acompañando a sus hijos pequeños para leer con y para ellos.



¿Y los usuarios que buscan información a internet? Los hay de diferentes perfiles, jóvenes que buscan de todo, adultos de información laboral, y personas de otras razas y de diferentes países que buscan información diversa que les facilite su acercamiento a nuestra ciudad.

Definitivamente tenemos que afirmar que el perfil de nuestros usuarios se ha modificado considerablemente.

**Las salas de lectura** ya no son lo que eran: en la sección de consulta, las obras de referencia se utilizan mucho menos que se hacía antes; ahora son las enciclopedias en CD y por supuesto, los puntos de acceso a internet. Los recursos más usados.

Las estanterías clásicas de madera y metal se han ampliado con cajones que guardan audiovisuales en diferentes formatos; incluso los videos van decayendo en favor de los DVD.

Por tanto vamos viviendo que **la misión formativa e informativa de la Biblioteca** cambia de soportes y de formatos: de los libros, enciclopedias, anuarios, atlas, boletines oficiales hemos pasado a los videos, CDs y cada vez más los DVDs, y las posibilidades avanzan cada vez más a favor del uso de internet.

En cuanto a la **misión lúdica de la Biblioteca** también se ha modificado considerablemente. Se mantiene los préstamos de literatura de ficción. Se prestan muchas novelas, biografías, ensayo... pero este aspecto del Centro se refleja también en los talleres permanentes, en las actividades culturales, en el préstamo de audiovisuales, sobre todo DVDs, de ficción...

Por tanto, estamos en un **periodo de transición**:

- Perviven para la formación e información de nuestros usuarios los formatos clásicos (papel) y actuales (digital).
- Usuarios de siempre (niños y jóvenes) con los nuevos (adultos de la ciudad y otros muchos de distintas nacionalidades, amas de casa, desempleados....
- Los usuarios de siempre, eruditos que buscan información histórica e información de prensa diaria, se mezclan con la diversidad de usuarios que utilizan el centro para su formación y su entretenimiento personal.

- La recuperación de la información es ya a través de la búsqueda en ordenador (OPACs), también a través de la información personal y se mantienen los catálogos en fichas donde todavía existe el fondo antiguo sin informatizar.

- Al personal que lleva trabajando en la biblioteca más de 25 años, le cuesta aceptar los nuevos cambios o no llegan a aceptarlos en su totalidad y convive con el personal más joven, nuevo, e innovador que acepta, disfruta y comprende las transformaciones que se están produciendo.



- Han cambiado aspectos externos en las diferentes secciones, como la supresión de los carteles de “silencio” en muchas zonas comunes, lo que supuso muchos momentos de reflexión con el equipo de trabajadores y también con los usuarios “de siempre” que veían cómo las situaciones cambiaban y cualquier modificación no es al gusto de todos. De cualquier manera, también se mantienen zonas de silencio para la concentración y el estudio.

#### **4. La Administración Municipal: una gran responsabilidad**

Un aspecto muy importante que no debemos ni podemos olvidar es la tarea de la administración. Muchos bibliotecarios nos quejamos de que la biblioteca es “la cenicienta” de la cultura de una ciudad y de la administración. Los políticos no ven muchos resultados porque suelen ser tareas lentas, silenciosas que atraían, de principio, a un público elitista, a niños y jóvenes que no votan pero que ha ido evolucionando a un amplio colectivo social que llenan las salas de las diferentes secciones de la Biblioteca y en cualquier otro evento cultural que se organiza.

De cualquier forma, los que gobiernan siguen prefiriendo los grandes actos de aplauso fácil de un día, a las actividades continuas y constantes que suponen las bibliotecas. Y yo considero sinceramente que ésta es una de las

principales causas de que la biblioteca sea el principal centro cultural del municipio: **las bibliotecas son centros permanentes de información, formación y ocio.**

La Biblioteca de Mérida, concretamente no hace “puentes”, el Ayuntamiento sí, no cierra el día de la patrona de los trabajadores municipales, el Ayuntamiento sí, abre por las mañanas y por las tardes, el Ayuntamiento no, abre los sábados, el Ayuntamiento no y nos gustaría que abriera también los fines de semana, al Ayuntamiento no. La Biblioteca mantiene su fuerza, su actividad plena, todos los meses del año, incluidos los meses de Julio y Agosto. Es un centro con una actividad continua y permanente y lo más curioso y enriquecedor es que además, hay sitio para TODOS.

La administración Local, Regional y Nacional también están en un periodo de transición, se da cuenta de estos cambios tan importantes, se da cuenta de que las bibliotecas son centros culturales mucho más rentables de lo que parece y cada vez las valoran más y se nota más el apoyo institucional y económico. Una prueba la tenemos en este “I Encuentro Bibliotecas y Municipio” para conmemorar los 25 años de Ayuntamientos democráticos. Toda una prueba de esa importancia.

Aún reconociendo los avances en la relación de las bibliotecas con la administración, creo que tiene una gran responsabilidad y debe tener como preferente en sus planes de política cultural a las bibliotecas y dotarlas de recursos humanos, técnicos y tecnológicos generosamente para que se puedan llevar a cabo los importantes proyectos que los profesionales queremos desarrollar en nuestros centros de trabajo porque los ciudadanos los demandan.

Por otro lado, las bibliotecas tenemos que convencer a la administración para que apoyen y promuevan las iniciativas propuestas y trabajar para que los responsables políticos se den cuenta de que la Biblioteca es el lugar cultural más importante y más sabio de cada municipio.

## **5. La Biblioteca Municipal de Mérida: Centro Cultural del Municipio**



La apertura en el nuevo edificio construido para la Biblioteca Municipal el 8 de Marzo del año 2000, supuso nuevos retos para este centro situado en pleno corazón de la ciudad y que presumía de ser una Biblioteca que en 1998 había celebrado sus cincuenta años.

Nuestros usuarios reales, como apuntábamos anteriormente, eran niños y jóvenes que abarrotaban las salas solicitando enciclopedias y diccionarios, préstamos de libros que eran la lectura obligatoria de los centros escolares, eruditos despistados que buscaban información sobre la historia de esta ciudad milenaria y mayores de periódicos diarios.

En las revisiones y estadísticas que teníamos la obligación de enviar nos dábamos cuenta que existía un porcentaje amplísimo de libros que nunca se habían leído. Mirando a nuestro alrededor nos dábamos cuenta que nos faltaban muchos usuarios. ¿Dónde están las amas de casa, los profesionales, los parados, los medios de comunicación, incluso los profesores...? Nos faltaban muchos colectivos que podrían estar pero que no habían encontrado su espacio.

Y nos marcamos una serie de objetivos, fáciles y posibles. Tengo que reconocer la importancia que tuvo el que la Biblioteca Municipal de Mérida fuera elegida por la Fundación Bertelsmann para pertenecer a un grupo pionero del Programa de Análisis de Bibliotecas (PAB).

De estas experiencias, de la formación, de las ganas de trabajar de un equipo genial del que formo parte se fueron desarrollando actuaciones como las que ahora quiero reseñar.

## **EXPERIENCIAS:**

Siete son las experiencias que resalto brevemente, teniendo como idea que la Biblioteca es centro cultural del Municipio, sin duda:

### **I. Formación de los ciudadanos**



Aquí enmarcaría las visitas escolares de los centros escolares de primaria y secundaria y las visitas guiadas de los

adultos: asociaciones de mujeres, centros de mayores, grupos de adultos de los diferentes talleres de la Biblioteca etc. En estas visitas les mostramos los servicios, las secciones, las búsquedas a través del ordenador, los fondos documentales de los que disponemos, el préstamo, la hemeroteca, nuestra colección de audiovisuales....

Y lo más actual son las sesiones de alfabetización tecnológica que con la colaboración de los NCC (Nuevos Centros del Conocimiento) se han llevado a cabo desde la Biblioteca: desde cómo manejar un “ratón” a como crear el propio correo electrónico, cómo hacer las búsquedas necesarias y/o curiosas y sobre todo dar cuenta de las posibilidades que existen en Mérida para todos los ciudadanos tanto en la Biblioteca como en los NCC para conectarse gratuitamente a internet.

## II. Información

Destaco dos aspectos:

- **Información de la Comunidad.** En esta biblioteca disponemos de un fondo local interesantísimo para todos los que deseen investigar y conocer la historia de Mérida desde cualquier aspecto: Grabados, planos, mapas, fotografías y carteles, conforman este fondo restringido que es de un valor muy importante.

A este fondo le sumamos el que el Archivo Histórico Municipal es un negociado unido a la Biblioteca porque la dirección implica las dos secciones. Este hecho que muchas veces ocasiona grandes problemas laborales por la abundancia de trabajo, supone una



riqueza importante para poder ofrecer al ciudadano mucha información sobre Mérida.

- **Información a la Comunidad.** Este servicio, aunque todavía es muy sencillo, lo creamos hace varios años a través de la experiencia que nos facilitó Adriana M<sup>a</sup> Betancur, coordinadora del servicio de información local del

departamento de cultura y biblioteca COMFENALCO en Medellín (Colombia), en un curso de formación, y fuimos conscientes de la importancia que suponía este servicio local a todos los ciudadanos y de que la biblioteca se convertía, además, en un centro tanto de información directa como de referencia. A través de grandes expositores, ofrecemos información actualizada sobre temas laborales, ofertas de empleo a nivel local, regional y nacional, guías de servicios educativos, culturales, deportivos de la ciudad, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, somos punto de Información Juvenil, recibimos toda la información del INJUVE y un largo etc.

Esta información que ofrecemos se une a los periódicos y folletos de tirada local, a la página web del Ayuntamiento, a la posibilidad de conectarse gratuitamente a internet en nuestro centro y a nuestro deseo de ser centro de referencia de otros muchos puntos de información.

Sin embargo nos damos cuenta de que muchas veces estamos duplicando servicios que ya existen en el Ayuntamiento, pero aún así vemos que esta sección de información local es uno de los atractivos más importantes de nuestra biblioteca.

### **III. Apoyo y acercamiento también a discapacitados.**

Un Centro cultural que predica estar abierto a todos así debe hacerlo. Desde hace muchos años la Biblioteca es consciente de que eso debe ser así y ha ido realizando una serie de actuaciones que acerquen a sectores “diferentes” y que estas personas encuentren en la Biblioteca también su espacio teniendo una idea quizás peculiar pero real “ tocar, mirar, escuchar, ver... son también formas de leer”. De esta forma nos alejamos de la lectura convencional y ampliamos las posibilidades a muchos más individuos que pueden “leer” de diferentes maneras. Podemos hablar de que se puede leer con (dis)capacidad o que los (dis)capacitados también pueden leer y así la lectura estará más cerca de todos.

En el año 2003 Año Europeo de las personas con discapacidad quisimos dejar de actuar con grupos individuales, haciendo actuaciones puntuales e implicarnos mucho mas en todo lo que podíamos y nos dimos cuenta de las

amplias posibilidades, tanto de los grupos de discapacitados como de los recursos que la biblioteca puede ofrecer.

Enumero los grupos que llegaron a la biblioteca para participar en actividades para todos:

- Discapacitados sensoriales: El grupo de teatro "Piñonate" de la ONCE.
- Sordos de ADABA (Asociación de deficientes auditivos de Badajoz).
- Discapacitados psíquicos: Jóvenes esquizofrénicos de APENESMER (Asociación de Padres de enfermos esquizofrénicos de Mérida).
- Grupo de discapacitados de APROSUBA 7 (Asociación prosubnormales de Badajoz).
- Club de ocio para discapacitados intelectuales AGORA.
- Discapacitados "sociales".
- Toxicómanos del Centro de drogodependencia de la Garrovilla.
- Inmigrantes: Asociación "Puertas abiertas".



No podemos entrar en esta exposición a narrar todas las actuaciones que se llevan a cabo con cada uno de los grupos citados, algunas actividades han sido específicas para cada uno de ellos, como las visitas guiadas al centro trabajadas de forma diferente según al grupo del que se trataba, los préstamos colectivos de libros y audiovisuales para cada uno de los grupos que lo solicitan.

Y otras han sido colectivas para discapacitados y no discapacitados como las sesiones de cuentacuentos en las que contamos con la participación de un contador en lengua de signos, cuentos sencillos pensados también para la asistencia de los discapacitados psíquicos. Se organizó también la representación de la obra de teatro “El rey de los melocotones” representado por un grupo de jóvenes ciegos y de disminuidos psíquicos (con síndrome de Down) del grupo de la ONCE “Piñonate” en el que participaron como asistentes usuarios asiduos de la biblioteca, grupos de inmigrantes que pertenecen a la asociación “Puertas abiertas” y grupos de deficientes psíquicos de APROSUBA.

El grupo de toxicómanos del Centro terapéutico de la Garrovilla, visita periódicamente la biblioteca y se llevan libros y audiovisuales como préstamo colectivo que renueva cada quince días.

A los inmigrantes y a sus hijos los acogemos de forma gratuita en nuestros talleres permanentes y en nuestras actividades fuera del horario escolar, los recibimos bien dentro del grupo escolar al que pertenece o formando parte de la asociación de inmigrantes “Puertas abiertas”.

En resumen, planteamos que las bibliotecas deben hacer un esfuerzo por acercarse a todos los colectivos de nuestra comunidad, favorecidos o desfavorecidos con el fin de ofrecerles posibilidades de acercamiento, de formación y de ocio cultural. Este acercamiento les supone a ellos, a sus educadores y a sus familiares una gran satisfacción humana porque es acercarlos un poco más a una sincera relación con otros ciudadanos.

#### **IV. Organización de actividades permanentes**

Al principio de esta comunicación comentaba que uno de los aspectos que creía más importante en las actuaciones de las bibliotecas es la constancia y la permanencia, ahora reitero esta idea exponiendo que en la Biblioteca “Juan Pablo Forner” organizamos hace varios años una serie de talleres permanentes que es lo que considero que le da vida real a este centro; además atrae a otros usuarios, en principio potenciales y sirve para crear grupos de usuarios “fieles” y vinculados a todas las actividades que se

organizan desde la propia biblioteca y desde otros muchos lugares que promueven actividades socio-culturales.

Llevamos organizando hace varios años los siguientes talleres que están dando un resultado estupendo:

- **Taller de pintura de adultos.** Lo forman 60 personas divididas en 3 grupos que además de aprender las técnicas de la pintura y el dibujo, colaboran en todas las tareas que la biblioteca necesita: realización de puntos de lecturas, guías de lectura ilustradas, rotulación de expositores, carteles, panfletos, colaboración en las sesiones de cuentacuentos con su ilustración correspondiente....

- **Taller de ilustración infantil y junior.** En este caso son niños de 4 a 8 y adolescentes hasta 16 los que participan lunes y viernes en las tareas de pintar, dibujar e ilustrar de forma similar a la actuación de los adultos.



- **Taller de encuadernación.** Se organiza desde Octubre a Febrero con adultos interesados en aprender las técnicas de encuadernación.

- **El club de lectura de adultos** reúne en dos grupos diferentes a 53 personas implicadas en compartir su lectura o en pasar de una lectura individual a la lectura compartida a través de los comentarios que se organizan



quincenalmente. Y todos sabemos que el club de lectura no es solo compartir la lectura sino muchas otras actividades que surgen, como “encuentros con autor”, “rutas literarias”, “literatura y cine” “presentaciones de novedades

literarias”.... Y sobre todo, la importancia de “servir” a un sector de la población que se siente integrado en la Biblioteca y empieza a tener con los libros una relación diferente a la que tenía hasta ahora, empieza a compartir su lectura a respetar otras opiniones, a comentar en público, a participar en muchos eventos y que además le sirve de terapia, de compañía con otras personas, de actividad lúdica y formativa que le divierte, le entretiene, le enseña y enriquecen su vida diaria.

- **Taller de inglés infantil y junior.** Durante los últimos cinco años se ha organizado esta actividad que tenía como objetivo enseñar a niños de edades tempranas (de 1 a 6 años) el aprendizaje de la lengua inglesa través de



cuentos, pictogramas, representaciones de teatro, etc. utilizando todo tipo de recursos rápidos y variados para dinamizar su aprendizaje, así como las nuevas tecnologías que lo facilitaban. Hay que resaltar la formación profesional y personal

de la monitora que dirigía este taller.

La capacidad que tienen niños tan pequeños para entregarse a una nueva lengua y aprenderla utilizando nuevos recursos, nuevos métodos y técnicas participativas educativa y lúdicas, cantar, narrar, jugar, ver películas, “leer” a través de las secuencias ilustradas , representar las historias trabajadas, etc Y toda la actividad con la presencia de los padres que ayudaban a la buena marcha de las sesiones y además se concienciaban de la importancia de contar a sus hijos un cuento o una historia, jugar con ellos , etc.: la dinámica del taller en sí ha supuesto un rotundo éxito. Y tengo que añadir que a la biblioteca infantil le ha aportado muchas ventajas, como ha sido la implicación continua de padres y niños lo que ha supuesto que el número de documentos para prelectores haya aumentado considerablemente así como documentos bilingües. Los días en los que se celebraba el taller (jueves y viernes) crecían considerablemente los préstamos en la sección infantil.

#### - Taller de Primeros lectores.

Durante los meses de Octubre 2004 a Junio de 2005 se ha desarrollado este taller que tenía como objetivo acercar la lectura y la biblioteca a niños muy pequeños a través de actividades propias para su edad y utilizando el gran fondo documental



que disponemos en la sección de primeros lectores. Manualidades, poesías, leyendas, cuentos, güiñol y la “lectura y representación de El Quijote” ha ocupado gran parte de este taller curioso de mucho éxito.

#### V. Proyectos con colectivos locales.

Es realmente importante el que la Biblioteca conozca el entorno social que le rodea, se de cuenta cuales son los colectivos sociales con los que cuenta y cuáles son los grupos potenciales que no acaban de encontrar su sitio en la Biblioteca.

Analizando nuestro entorno tenemos que darnos cuenta de ello y una vez analizado tendremos que tener claro con qué colectivos queremos contar o en qué momento es conveniente tratar con unos o con otros.

En la Biblioteca “Juan Pablo Forner”, nos marcamos estos objetivos a medio o corto plazo. En este momento quiero resaltar algunos de los proyectos que hemos llevado a cabo, sirva de ejemplo:

- La invitación y el ofrecimiento al “**Centro de Mayores El Prado**” dependiente de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura: Visitas guiadas para conocer la Biblioteca, préstamo colectivo de documentos en su propio centro, participación en el maratón de cuentos solidarios en colaboración con Médicos Mundi.

- Organización y coordinación de un proyecto cultural con los grupos de **poetas de Mérida**. Hace varios años para festejar el Día Internacional del Libro realizamos una exposición en la que participaban todos los grupos de poetas



que existían en Mérida: 5 eran los grupos y la exposición fuera muy interesante porque por primera vez se reunían todos los poetas en un acto único.

A través de esta experiencia hemos mantenido una relación muy estrecha con muchos de ellos a través de recitales poéticos; música y poesía, encuentros con autor, presentaciones de libros...

Y el proyecto que ahora nos ocupa ha tenido una gran acogida entre ellos **"poetas en Mérida"**: trata de reunir en un CD la grabación personal de uno de sus poemas y se acompaña de un libreto donde recoge datos biográficos y bibliográficos de los poetas participantes. El proyecto va a ser financiado por una empresa privada de la ciudad. Además servirá para hacerlo extensible a otras ciudades de nuestra comunidad.

- Actividades con la **asociación de librerías** en la feria del libro
- Actividades con la **asociación de mujeres "Las Musas"**



## **VI. Celebración de efemérides que reúnan a TODOS**

Son muchas las actividades que se organizan en la biblioteca pensando en todos los sectores sociales de la ciudad, pero sobre todo nos centramos en una fecha para organizar actos de este tipo.

En los dos últimos años, por ejemplo hemos organizado el 23 de Abril las siguientes actividades que no son eventos de un día sino que duran varios pero tomando como referente el Día del Libro:

### **- 23 de Abril de 2004: "La palabra con los cinco sentidos"**

La palabra con los cinco sentidos es el desarrollo de una actividad que



quería invitar, exponer y dar a conocer cómo se puede leer con los cinco sentidos. En todas las secciones de la biblioteca de adultos se unían y se interrelacionaban las imágenes (vista) la música (oído) los olores (olfato) el sabor de las pastas y los vinos de la tierra (gusto) la lectura en Braille y las características de fondo y forma de los libros objetos (tacto).

Y todo ello exponiendo, de forma especial, muchos documentos de nuestro fondo que nos “hablan” y en los que podemos leer temas de cada uno de los cinco sentidos: “el perfume” de Süskind (olfato); “el libro del chocolate” de Ignacio de la Mora (gusto); “el libro del color” de J.C. Sanz (vista); “automasaje para gente muy ocupada” de Carmen Accaral (tacto); “el mundo de la música” (oído). O libros técnicos de anatomía donde conocemos nuestros “cinco sentidos” de otra forma.



Esta amplia exposición se acompañaba con la música de los jóvenes del conservatorio; de poetas y narradores que leyeron sus poemas o nos recitaron relatos breves; escuchamos la voz de Dulce Chacón y de autores extremeños que ya no estaban entre nosotros como Pacheco, Álvarez Lencero o Jesús Delgado Valhondo. . Se prepararon artesanalmente perfumes especiales que envolvían todo el recinto. Queríamos transmitir la idea de leer en un sentido amplio, utilizando nuevos soportes, diferentes formatos, lejos de la lectura convencional del libro tal como lo entendemos. Leíamos imágenes, libros objetos, poesías visuales, libros en Braille, documentos ilustrados....

Fue una forma diferente de leer, era “leer con los cinco sentidos”.

#### **- 23 de Abril de 2005: “IV Centenario de “El Quijote”**

En la programación anual que solemos realizar en torno al mes de Septiembre, nos planteamos celebrar el IV Centenario de la publicación de “El Quijote”. Sabíamos que no íbamos a ser novedosos, ni lo pretendíamos, porque era un acontecimiento muy cacareado por todas las asociaciones



culturales de nuestro País. Lo que sí queríamos que fuera una actividad muy participativa en todos los sectores de la ciudad: implicar asociaciones, centros educativos y escolares, clubs, ciudadanos, usuarios de la biblioteca.... Y así lo hicimos. A inicios del mes de

Febrero se presentó un amplio programa que recogía todas las actividades organizadas para celebrar tal evento. Actividades para todas las edades y donde cabían todos los ciudadanos que lo deseaban. De ellos quiero resaltar los siguientes:

- La adquisición de 1.000 ejemplares de la obra de Cervantes para obsequiar a los ciudadanos de Mérida e invitarles a su lectura y a asistir a las sesiones del comentario de la obra con las personas participantes en el club de lectura.
- La programación de la lectura de “El Quijote” en el club de lectura así como diferentes sesiones para comentarla desde una perspectiva amplia y asequible para todos los participantes.
- La organización de una de las “Rutas de El Quijote” diseñadas por la JCCM (Toledo, el Toboso, Campo de Criptana) donde se leyeron y se representaron los párrafos alusivos al lugar.
- La colaboración genial de todos los participantes de los talleres permanentes de la biblioteca, especialmente los de pintura y dibujo, así como el de los niños de “primeros lectores” que se dedicaron durante dos meses a leer, a su manera, e ilustrar escenas de la obra:

Taller de adultos: “Don Quijote en dos colores”

Taller junior: “El Quijote en gran formato”

Taller infantil: “Pintamos el Quijote de Cervantes”

Taller de Primeros lectores: marionetas, representación de las escenas más conocidas, colorear, cada participante realizó su cuaderno con las figuras principales de esta obra literaria.

Esta masiva participación confluyó en una exposición del 14 al 28.

De Abril **“Don Quijote en la Biblioteca Municipal de Mérida”** donde participaron más de 100 personas de diferentes manera.



La exposición tenía tres partes:

- Exposición bibliográfica que recogía diferentes ediciones de la obra, facsímiles, libros ilustrados, publicaciones juveniles e infantiles, libros curiosos, obras literarias relacionadas con el tema, así como material audiovisual (videos y DVDs)
- Exposición de pinturas y dibujos fruto del trabajo de todos los grupos expuesto anteriormente.
- Exposición de ex-libris cervantinos y de objetos alusivos a El Quijote, gracias a la colaboración de ciudadanos que quisieron colaborar y prestar sus objetos a la Biblioteca
- El 23 de Abril celebramos una Cena Literaria basándonos en el libro *“la cocina de El Quijote”* de Cesáreo Fernández Duro y en *“ollas, sartenes y fogones del Quijote”* de Gloria Sanjuán.
- La I Feria del Libro antiguo y de ocasión celebrada en el mes de Febrero y Marzo y la IXL edición de la Feria del Libro celebrada en Junio, también se celebraron actos en torno a la figura de El Quijote. En estos eventos la Biblioteca sólo colabora pero son actuaciones organizadas directamente por la Concejalía de Cultura

*A partir del mes de Mayo, prohibimos a nuestros usuarios leer cualquier cosa relacionada con El Quijote.*

## **VII. Actividades periódicas**

Existen una serie de actividades periódicas que consideramos interesantes repetir porque muchos ciudadanos ya “las esperan” y se convierten en eventos propios.

Como ejemplo de estas actividades periódicas apunto tres que se vienen repitiendo en varias ediciones:

- **Cuentacuentos:** Durante los meses de Noviembre y Diciembre, todos los jueves a las 18 h. los niños y niñas de Mérida, normalmente Acompañado de sus padres, se acercan a la Biblioteca para asistir a la velada del cuentacuento.



Es una actividad que mimamos y cuidamos mucho por la importancia que tiene para sus asistentes. Puedo apuntar que en cada sesión participan en torno a 250 niños y adultos. Todo está preparado: El espacio, la adecuación del entorno, la

ilustración del cuento en gran formato, el lote de libros relacionados con el tema, creando “un centro de interés” para ese momento.

En muchas ocasiones el cuento también va dirigido a sordos a través del contador en lengua de signos. Por respeto a ellos y porque estamos en la biblioteca al final, los aplausos son en lengua de signos.

Cada edición del cuentacuentos anual tiene un título “los cuentos del frío”, “Preparando la navidad”, “los cuentos de la Biblio” etc.

Los contadores de cuentos son padres, maestros, personas voluntarias que se ofrecen a participar.

#### - Premios literarios



Desde hace 11 años, la Biblioteca Municipal organiza, coordina y desarrolla las diferentes ediciones de los Premios literarios convocados desde el Ayuntamiento con dos modalidades

distintas. En la edición del 2005, son el XI Premio de Poesía “Ciudad de Mérida” y IX de Novela “Juan Pablo Forner” premios que en sus primeros momentos se organizaban cada dos años pero que desde el año 2000 son anuales. Están dotados con 18.000 € el Premio de Novela y 6.000€ el de poesía, así como la publicación de las obras ganadoras.

La organización de estos premios supone un importante esfuerzo para nuestra biblioteca:

- Por la importancia de los premios en sí
- Por la alta participación en las dos modalidades. Participación que es internacional ya que llegan trabajos de muchos países europeos y americanos. Por ejemplo la edición del se presentaron 111 novelas y 298 poemarios.

- Por la calidad literaria de los miembros de los jurados: Luis Landero, Caballero Bonald, Luis Alberto de Cuenca, Clara Janés, Dulce Chacón, Santiago Castelo, Alberto Oliart, y un largo etc. Han participado o participan como miembros de estos jurados.



- Por la publicación de las obras ganadoras. Editoriales como Tusquest, Lengua de Trapo, Vitruvio o en esta presente edición la editorial DVD ediciones se hacen cargo de su publicación y distribución de estas obras.

- Por la responsabilidad que supone hechos tan importantes como la difusión de las bases de la convocatoria, la organización, coordinación, tanto de los trabajos que se presentan como de la elección de los miembros de los comité de lectura y de los jurados, los temas económicos, la publicación de las obras ganadoras, su distribución, la presentación en diferentes lugares de España.... Todo un reto para la Biblioteca Municipal.

- **Encuentros con autor**



Esta actividad es más reciente pero debido al éxito obtenido en las dos ediciones en las que las hemos realizado hay que consolidarla. Es una actividad literaria diferente a la que se realizan en relación con el club de lectura.

Estos “Encuentros con autor” se llevan a cabo todos los jueves durante un mes que aún falta por definir de forma definitiva, a las 20 h. en la sección de adultos de la biblioteca; se presentan la última publicación de autores extremeños: poesía, novela, ensayo, libros de recetas de cocina, de temas históricos, etc.

Nos ha parecido muy interesante por muchos motivos pero quiero resaltar sólo uno: la diversidad del público asistente dependiendo del tipo de libro que se presenta, según el tema, su autor/a, etc. así por ejemplo, recibimos visitantes distintos al presentar el libro de poesía experimental de Antonio Orihuela que cuando lo hicimos con el libro de Mario López “*Conquistadores Extremeños*”. Esta diversidad hizo que la Biblioteca la conocieran usuarios potenciales muy diferentes muchos de los cuales no conocían todos los recursos que se están ofreciendo en nuestro centro.

### **Planes de futuro**

Nuestra sociedad avanza y las bibliotecas tienen que seguir cumpliendo su verdadera misión que es la de informar y formar a los usuarios de esa sociedad de forma incansable y actualizada; las bibliotecas no pueden estar de espaldas a los avances de la comunidad, tienen que seguir marcándose retos importantes, establecer planes de futuro a corto y medio plazo, tiene que estar al servicio de la comunidad a la que sirve, tenemos que mirar al presente y pensar en el futuro para conocer nuestra realidad y no desmarcarnos de los avances venideros.

A continuación quiero resaltar los planes de futuro y las preocupaciones que queremos tener en cuenta en nuestra biblioteca Municipal para ser consciente de ellos y plantearnos posibles y continuas soluciones:

- Nuestra principal preocupación está en no saber adaptarnos a las necesidades y a los cambios constantes de nuestra comunidad, a las nuevas tendencias de la sociedad, a las demandas y a las necesidades de la diversidad de los usuarios.
- Debemos seguir preocupándonos por la formación de los usuarios y avanzar en ella, tomando iniciativas útiles para la alfabetización tecnológica de los adultos, que son los que menos posibilidades tienen en estos avances tan rápidos.

Ya hemos hablado de la importancia de internet para la búsqueda de información rápida y actual pero falta tener la capacidad de seleccionar, sintetizar, saber buscar para encontrar lo que realmente cada usuario necesita según sus intereses, su formación, su edad, etc.

- Tenemos que esforzarnos para llegar a los nuevos colectivos que van surgiendo en nuestra sociedad. Normalmente colectivos y grupos desfavorecidos: jóvenes con fracaso escolar, inmigrantes, discapacitados físicos y psíquicos, desempleados, etc.
- La Biblioteca debe saber transmitir valores a una sociedad tan dispar. Valores como el respeto a las personas, la protección a los mayores, la seguridad exterior e interior; la sensibilización ante los problemas reales del racismo, del radicalismo religioso, social, político.

Las bibliotecas no pueden solucionar los problemas del mundo pero sí ser foro para la diversidad, sí para la apertura y la aceptación de todos los grupos existentes en nuestra comunidad; sí para facilitar la información necesaria a todos; sí para participar activamente en la vida educativa, social, cultural e incluso en los planes políticos de nuestra ciudad.

**Sin embargo,** es tanta la diversidad de funciones que una biblioteca puede asumir que es imprescindible centrarse en su realidad, marcarse unos objetivos y ser consciente de las aspiraciones que puede plantearse, teniendo en cuenta:



- La realidad de la comunidad a la que sirve
- Los recursos económicos con los que cuenta
- El apoyo institucional que reciba
- El personal del que disponga
- Los resultados que se vayan evaluando

Y sobre todo la Biblioteca, tiene que convencer a los sectores implicados en sus actuaciones, no sólo a los políticos para ampliar sus recursos, también a entidades privadas para que colaboren en su financiación, a los sectores sociales, grupos culturales, asociaciones, etc. para que cuenten con la biblioteca en sus proyectos y programaciones. Pero no podemos engañarnos no podemos sólo ofrecer actividades vistosas, tenemos que ser consecuentes y ofrecer lo que realmente podamos dar: lo primero una buena colección documental y bibliográfica, bien clasificada y ordenada, que llegue fácilmente a la diversidad de nuestros usuarios y después ... todo lo demás.

## **LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MIERES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS**

**Carmela González Rodríguez,**  
**Directora de la Red de Bibliotecas Públicas,**  
**Ayuntamiento de Mieres (Asturias)**

### **Resumen**

Las bibliotecas públicas municipales están sujetas a una doble administración: la de la comunidad autónoma y la del municipio. La legislación autonómica en materia de bibliotecas regula esta colaboración. En el Principado de Asturias aún no se ha promulgado una ley del sistema bibliotecario, así pues se carece de un proyecto general que desarrolle el sistema.

La Red de Bibliotecas Públicas del Concejo de Mieres, está integrada por cuatro bibliotecas: una central y tres sucursales en los pueblos de mayor población. Se presentan sus objetivos y las acciones emprendidas para conseguirlos, así como el sistema de evaluación a través del Pab-Pedes de la Fundación Bertelsmann.

### **Introducción**

Las bibliotecas públicas municipales están sujetas en la actualidad a dos administraciones diferentes: la administración autonómica y la administración municipal. La colaboración de ambas es prioritaria y necesaria para lograr un proyecto conjunto de lectura pública que mejore y optimice la atención a todos los ciudadanos. Las comunidades autónomas españolas regulan en su

legislación bibliotecaria, entre otras muchas cosas, las responsabilidades de cada administración mediante convenios y acuerdos. En la actualidad, casi todas las comunidades autónomas españolas tienen una ley del sistema bibliotecario. En el Principado de Asturias aun no se ha promulgado una ley de bibliotecas.

Históricamente Asturias ha tenido un desarrollo bibliotecario inmejorable, todos los Ateneos Obreros que se fundaron a principios del siglo XX contaban con una biblioteca que en muchos casos, constituyeron la base de las bibliotecas públicas municipales actuales, tal y como sucede con dos de las bibliotecas del concejo de Mieres. En los años de la dictadura franquista, el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, dirigido por D. Lorenzo Rodríguez Castellano, fue modelo a seguir por otras regiones españolas. Con la llegada de la democracia, el traslado de la responsabilidad del Estado para ordenar y coordinar las bibliotecas públicas a la comunidad autónoma asturiana, fue ejemplar, organizándose las bibliotecas según un plan pionero en su momento. En la actualidad no podemos decir lo mismo. La falta de interés de los últimos Gobiernos del Principado de Asturias por estos servicios, ha hecho que esta evolución haya perdido fuerza. Solo hace falta comparar nuestra comunidad con las realizaciones que se está haciendo en comunidades como Castilla-La Mancha o Cataluña, para comprender que hemos perdido el tren y lejos de cogerlo aún lo seguimos perdiendo.

Las causas son varias: El retraso de una ley del sistema bibliotecario asturiano que lo ordene y desarrolle de una forma integral; la falta de sensibilidad del gobierno autonómico para desarrollar un sistema moderno y adaptado a las crecientes demandas de la sociedad de la información, los continuos recortes presupuestarios dedicados a la adquisición de fondos, la falta de un mapa bibliotecario.... es decir la carencia de un proyecto que organice la lectura pública en Asturias.

Sin ley de bibliotecas ¿Cómo se regula la colaboración entre la administración del Principado y la Municipal? A través de unos convenios de colaboración “permanente”, recogidos en el Decreto 65/86 del 15 de mayo mediante el que se establecen “Las Normas Generales de Actuación del

Principado de Asturias en materia de Promoción y Coordinación de Servicios Bibliotecarios”.

Los convenios fueron firmados casi en su totalidad en los años 80 y principios de los 90. Los convenios regulaban y regulan las responsabilidades técnicas y económicas de la administración del Principado y de la administración Municipal. Como es de suponer, las bibliotecas desde entonces hasta ahora, han evolucionado y cambiado mucho, y por tanto estos convenios se han convertido en un testimonio de voluntades más que en un proyecto de trabajo común, serio y eficaz adaptado a los nuevos roles que tienen en la actualidad estos servicios.

Esta circunstancia ha ocasionado que la situación de las bibliotecas municipales sea muy desigual en cada concejo, porque dependen en casi su totalidad del gobierno municipal y según sus posibilidades económicas, han avanzado o retrocedido. Los ayuntamientos asturianos han tenido que asumir casi todos los gastos para mantener los servicios abiertos: personal, compra de documentos, mantenimiento, Internet, compra de equipos informáticos, gran parte del material técnico, etc., este presupuesto nunca es suficiente sino se cuenta con una aportación económica importante del gobierno autonómico, unido a una política clara de desarrollo de todo el sistema bibliotecario.

Como ejemplo de esta situación podemos incidir en una función reconocida a nivel internacional, que en los últimos años tienen las bibliotecas: el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías.

El acceso a Internet en las bibliotecas asturianas no ha sido fruto de un proyecto común, de una planificación bibliotecaria por parte de la administración autonómica. En estos momentos, las bibliotecas asturianas no garantizan en su totalidad la igualdad de los ciudadanos en el acceso a las TIC y a la información. Su implantación ha dependido de la voluntad de cada gobierno municipal. El Gobierno del Principado ha apostado claramente por los Telecentros desvinculándolos totalmente de los servicios bibliotecarios y no ha firmado el convenio con el Ministerio de Cultura para la instalación de este servicio en las bibliotecas. Así pues hay bibliotecas que tienen acceso a

Internet, otras no, algunas carecen de puestos suficientes para la demanda que tienen, unas cobran a los usuarios, en otras es gratuito....

Pese a la falta de un proyecto global, los profesionales asturianos siguen trabajando mucho y bien, algunos no todos, han tenido la suerte de poder contar con el apoyo de sus respectivos ayuntamientos. La necesidad de una ley que regule el sistema bibliotecario y elabore un mapa de lectura pública en Asturias siguen siendo nuestras reivindicaciones profesionales prioritarias ante el gobierno autonómico.

## **1. La Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Mieres.**

Mieres es un concejo de mediana extensión: 146,03 Km<sup>2</sup>, su población en el año 2005 es de 46.548 hab., estratégicamente situada en la mitad sur de la zona central de Asturias, es el paso obligado entre Asturias y la Meseta, con cómodos accesos gracias a una moderna red de carreteras, unida a la meseta, y a las ciudades más importantes de Asturias (Oviedo y Gijón) por autopistas y autovías. Nuestra población es una población concentrada en el fondo de los valles y dispersa en las laderas de las montañas, se dice que es el concejo con más entidades de población de España.

La economía del Concejo de Mieres ha estado vinculada durante los dos últimos siglos a las explotaciones mineras y siderúrgicas, que transformaron una comarca históricamente agrícola y ganadera en minera e industrial. En la actualidad la zona se encuentra inmersa en un largo proceso de reconversión del sector minero con el cierre de varias de las explotaciones de la que ha sido su empresa minera más importante, HUNOSA, y la búsqueda de alternativas para la reactivación y el desarrollo económico de una cuenca tradicionalmente minera.

Desde un punto de vista social podemos apuntar que el Concejo de Mieres ha sufrido, por dicho motivo, un importante retroceso poblacional ante la migración hacia las grandes ciudades de Oviedo y Gijón. Destacar que el grueso de la población se encuentra entre los 31 y 64 años, aproximándose a esta cifra casi la mitad de la población total del concejo.

En el Concejo de Mieres funcionan en la actualidad cuatro Bibliotecas Públicas: la Biblioteca de Mieres "Vital Aza", la Biblioteca Fray Presbítero Martínez de Ujo, la Biblioteca Pública del Ateneo de Turón y la de Sta. Cruz. Desde el año 1988 las bibliotecas se organizaron en red, con una coordinadora al frente y funcionando la Biblioteca de Mieres como cabecera de la red.

Los objetivos que nos hemos fijados para la red son:

- 1) Actuar como centro de información de y para la comunidad.
- 2) Ser centro de apoyo a la educación y a la autoformación.
- 3) Constituirse en centro de integración social.
- 4) Funcionar como centro de promoción y desarrollo cultural de la comunidad convirtiéndose en un centro de relación ciudadana.

## **2. Las bibliotecas al servicio de los ciudadanos**

Según los objetivos fijados vamos a explicar como trabajamos para conseguirlos.

### **2.1. Información de y para la comunidad**

Uno de nuestros objetivos es atender las demandas de información sobre cualquier tema que soliciten nuestros usuarios. La igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a las nuevas tecnologías, constituye una de nuestras metas a seguir en estos últimos años.

En el concejo de Mieres, se ha creado un Telecentro, situado físicamente en otro local y sin contacto con las bibliotecas. Pese a este handicap, hemos conseguido introducir Internet gratuito en todas ellas. Los usuarios disponen de nueve ordenadores en Mieres, tres en Turón y dos en Ujo y Santa Cruz, no cubren la demanda de los usuarios, aunque cada año aumentamos el número de equipos al público.

Nuestras bibliotecas deben ser además, portales de acceso básico a la información local, proporcionando información sobre: el Ayuntamiento y sus servicios municipales, asociaciones locales o entidades diversas, cursos de perfeccionamiento profesional, de idiomas, actividades, concursos, bolsa de trabajo, campañas diversas, horarios de transporte, farmacias de guardia..., en fin, cualquier aspecto que tenga que ver con el municipio. Esta es una de nuestras asignaturas pendientes y uno de los objetivos a alcanzar. En la actualidad la Red de Bibliotecas de Mieres está elaborando su propia página Web gracias al proyecto de sedes Web del Ministerio de Cultura. Nuestro objetivo es crear en ella un espacio para la información local.

## **2.2. Ser centro de apoyo a la educación y a la autoformación**

Las bibliotecas públicas de Mieres han colaborado desde hace años con las instituciones educativas y con las asociaciones de nuestra comunidad.

En los últimos cinco años las bibliotecas de Mieres y Turón han participado en el Proyecto Biblioteca-Escuela de la Fundación Bertelsmann, circunstancia que nos ha permitido establecer unas relaciones inmejorables con los centros de enseñanza. El objetivo del programa ha sido fomentar el hábito lector a través de una colaboración permanente entre las bibliotecas y los centros de enseñanza. El programa se financió con el 75% aportado por la Fundación Bertelsmann y el 25% por el Ayuntamiento.

Desde la Fundación se programaron una serie de actividades conjuntas entre ambas instituciones: Tardes y Noches de fábula, el Concurso Le@ lectores activos, la Noche mágica, el concurso "Mí ciudad en un juego"..... El nexo de unión ente los centros de enseñanza y las bibliotecas fue un personaje "Magazul" responsable de las actividades pedagógicas en los colegios junto con los profesores referentes.

Formar parte de este proyecto ha supuesto un gran paso adelante en las relaciones bibliotecas / escuelas, porque si bien en el pasado se había trabajado con los centros de enseñanza, el PBE ha posibilitado trabajar con objetivos claros, con un presupuesto económico importante, con personal cualificado y con unos instrumentos de evaluación (PAB) que permitieron

corregir y mejorar el proyecto. Ahora una vez finalizado, podemos afirmar que las bases ya están sentadas y continuamos trabajando en esta línea.

Las visitas escolares son una actividad permanente de nuestros servicios a lo largo del año, tienen como objetivos: Dar a conocer las bibliotecas y sus fondos, potenciar su uso, divulgar su normativa y ayudar a los niños y jóvenes a orientarse en la biblioteca e identificar las diferentes secciones.

Además de las visitas escolares, también trabajamos conjuntamente con los centros de enseñanza, los cursos de formación de usuarios y este año se ha llevado a cabo una nueva experiencia en la Biblioteca de Turón: "Bibliotecari@ por un día" dirigida a los alumnos de 5º y 6º de primaria, en la que los niños y niñas de 10 y 12 años, atendieron los préstamos y realizaron todos los trabajos de organización de la Biblioteca bajo la tutela del bibliotecario.

Dentro de la educación no reglada programamos una serie de actividades dirigidas a adultos:

Visitas de grupos organizados: en colaboración con asociaciones e instituciones del concejo: Amas de Casa, Viudas, Asociación Sta Bárbara, Asociaciones de vecinos, etc, siempre en hora concertada. Se les da una explicación sencilla sobre la organización de los fondos en las bibliotecas, se les enseña a localizar los documentos, se les inicia en el manejo de los catálogos y la normativa de uso de los servicios bibliotecarios. También se les da una pequeña explicación sobre Internet.

Talleres de lectura: Los talleres de lectura nacen con una doble finalidad: llegar a colectivos de personas que nunca habían venido a las Bibliotecas para convencerlas de que allí también existe un lugar para ellas y fomentar su espíritu crítico ante las obras literarias. El primer taller comenzó su andadura en el año 1996, en la actualidad funcionan en la red siete talleres: cuatro en la Biblioteca de Mieres, uno en la de Ujo y dos en la de Turón. En total hay más de 70 personas implicadas en la actividad. Los responsables de los talleres somos los/as bibliotecarios/as. En un comienzo el grupo diana fue las amas de casa, en la actualidad los talleres están abiertos a todos los ciudadanos. Tienen una periodicidad mensual, descansando los meses de julio y agosto.



Con los integrantes de los talleres se han llevado a cabo diversas actividades paralelas: Cursos de formación de usuarios, Encuentros con los escritores de obras leídas en los talleres, Cine forum con películas basadas en novelas ya leídas, viajes literarios, recitales de poesía y los paseos literarios.

Talleres de escritura: Nacen del interés de los propios usuarios con inquietudes literarias, teniendo como finalidad recuperar el placer de la escritura como medio de expresión y comunicación personal. El Taller funciona dos horas semanales de enero a diciembre, descansando los meses de julio y agosto.

### **2.3. Constituirse en centro de integración social**

La biblioteca pública es un instrumento claro de cohesión social. En un estado de derecho, debemos atender las necesidades de las minorías étnicas y lingüísticas, así como de inmigrantes, colaborando con asociaciones que ayudan a estas personas, en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Desde hace años en Mieres hay una comunidad importante de ciudadanos de nacionalidad portuguesa, con el fin de proporcionarles libros en si idioma, la Biblioteca de Mieres ha creado una sección de literatura en lengua portuguesa. Recientemente hemos iniciado una sección de literatura para checos y polacos pues constituye un nuevo colectivo de inmigrantes que va en aumento en nuestra población.

Nuestras bibliotecas carecen de servicios que atiendan a personas discapacitadas. En la actualidad estamos adaptando los edificios para eliminar las barreras arquitectónicas, la Biblioteca de Mieres está en obras tanto para ampliar los espacios como para eliminar estas barreras.

Con los recursos de que disponemos, trabajamos en colaboración con los centros de discapacitados de Santullano y Cardeo, organizando visitas de los niños a las bibliotecas. De momento solo ofrecemos esta actividad porque no tenemos personal cualificado para llevar a cabo otro tipo de actividades.

## **2.4. Funcionar como centro de promoción y desarrollo cultural de la comunidad convirtiéndose en un centro de relación ciudadana.**

Las bibliotecas públicas deben ser un factor de dinamización social, con el fin convertirse en claro referente ciudadano como punto de encuentro para los miembros de la comunidad y como un lugar para el ocio.

La Red de Mieres promueve actividades de fomento de la lectura y culturales, colaborando a la vez con las actividades que desarrollan otras instituciones y asociaciones de la comunidad. Trabajamos en actividades que de forma planificada ayudan a promocionar los servicios entre los ciudadanos, siempre desde la gestión y el análisis del rendimiento. Las actividades de animación a la lectura se planifican teniendo en cuenta grupos de población concretos. En estos dos últimos años se han comenzado a llevar a cabo actividades que implican a toda la comunidad.

2.4.1 Actividades con grupos diana: son muchas las actividades que se programan para colectivos determinados y sería muy largo reseñarlas brevemente a todas: concursos de dibujo y cuentos, de marcapáginas, maratones de cuentos, presentaciones de libros, recitales de poesía, concurso de postales en navidad, concursos de cómic, cuentacuentos, etc. Por eso voy a reseñar dos: la primera porque se lleva haciendo desde hace muchos años, la otra ha sido la última que hemos organizado por primera vez este verano.

Los Superlectores del año: esta actividad, como he señalado con anterioridad, se viene haciendo en la red de bibliotecas desde hace muchos años. El Día del Libro se hace entrega de lotes de libros y diplomas a los niños que más han leído, también al centro de enseñanza donde cursan sus estudios. El control de lecturas se hace con cartillas que entregamos la primera vez que hacen préstamo en el año.

Escuela de magia: Con el fin de ofrecer a los niños y niñas de Mieres actividades durante las vacaciones el 1 de julio abrió sus puertas la Escuela de Magia de las bibliotecas. Durante los meses julio y agosto se ha trabajado una serie de actividades relacionadas con libros de magia, de brujas y hadas, todas ellas adaptadas a las diferentes edades de los alumnos que han hecho varitas

mágicas, amuletos y disfraces de magos, los pequeños trabajaron con plastilina, dibujaron, recortaron... todos los días se les contaba un cuento.

Los mayores han aprendido trucos de magia, han elaborado pócimas, marcapáginas mágicos, han representado teatro leído con marionetas, dibujado monstruos imaginarios y han hecho su propio cuaderno del mago, donde recogieron los trucos, pócimas y conjuros que aprendieron en la Escuela de Magia. Se ha trabajado también con diversos juegos que han servido para que los más pequeños conozcan las brujas del mundo y los mayores han trabajado con los monstruos que existen en los países de la Comunidad Económica Europea. Pero no se ha olvidado los seres mitológicos asturianos, que han ocupado un lugar importante entre las actividades organizadas. Las actividades programadas por el equipo bibliotecario, las llevó a cabo la técnica de animación a la lectura de la Red de Bibliotecas Públicas de Mieres junto con tres animadoras culturales, todas ellas pertenecientes al Plan de Acciones Complementarias del Ayuntamiento. El día 1 de septiembre prestaron juramento para defender siempre “la magia de leer” y se les hizo entrega de los diplomas y carnés de magos.

2.4.2. Actividades dirigidas a toda la comunidad: de todas las que se han llevado a cabo, vamos a reseñar dos: la realización del Libro gigante de las bibliotecas y un grupo de actividades que bajo el epígrafe En torno al Quijote hemos organizado durante el mes de abril.

El libro gigante de las bibliotecas: con esta actividad se ha implicado a niños de 5º y 6º de primaria, jóvenes y adultos. En cada colegio se seleccionó el mejor cuento escrito por los niños de la clase, el tema era *los gigantes*. Una vez seleccionados, pintores consagrados y jóvenes promesas de la pintura de la localidad, hicieron un dibujo para cada cuento. Destacar la colaboración entusiasta y desinteresada de los pintores que pusieron color e imagen a la actividad, haciendo que este libro fuera un reflejo de estilos y tendencias de la pintura gráfica actual. Finalmente el libro se digitalizó y se colgó durante meses en la página Web del Ayuntamiento. Durante el tiempo que estuvo en la red, fue la página más visitada.

En torno al Quijote: con motivo de la celebración este año del IV Centenario de la publicación del Quijote, la Red de Bibliotecas Públicas del Concejo programó una serie de actos con el fin de darlo a conocer y sobretodo buscar la participación de todos los ciudadanos de Mieres en este acontecimiento.

La primera actividad fue “Ven a escribir El Quijote”, comenzó el día 18 de abril y aún continúa. Son muchos los ciudadanos que han escrito y siguen escribiendo fragmentos del Quijote en un libro especial que se titula “El Quijote de Mieres”. El libro va a ser ilustrado por el Taller de dibujo del Centro Social de Personas Mayores impartido por el pintor mierense Tony Vila.

La segunda actividad que guarda relación con este centenario fue “Mieres lee El Quijote”. El día 22 de abril y durante más de cuatro horas se leyeron los capítulos más significativos de las aventuras de Don Quijote y de su escudero Sancho Panza. En esta actividad colaboraron más de cincuenta personas y fue transmitido en directo por la radio local Parpayuela.

También en esos días se presentó una obra singular: “D. Procopio, el Quijote de Retuerta” del autor asturiano Francisco Martín Angulo.

El broche final a estas actividades lo constituyó la representación teatral “Don Quijote y Compañía” en la Biblioteca Pública de Mieres a cargo de el Centro Social de Personas Mayores. Esta iniciativa contó con una alta participación ciudadana en torno a las 1.300 personas de todas las edades y tuvo una alta repercusión en los medios de comunicación autonómicos.

### **3. Difusión y marketing**

Las bibliotecas públicas no solo deben trabajar con sus usuarios, es necesario llegar a todos los ciudadanos de la comunidad. De ahí la importancia que tienen las acciones encaminadas a conseguir este objetivo.

Las exposiciones bibliográficas, las guías de lectura y las guías de novedades son una gran ayuda para difundir la colección entre los habitantes de Mieres, todas las bibliotecas realizan sus guías, distribuyéndolas no solo en las bibliotecas sino también en locales ajenos a ellas; comercios, instituciones,

asociaciones, etc. Se organizan al año al menos cuatro exposiciones bibliográficas en torno a temáticas relevantes.

Pero quizá la actividad de difusión, que lleva a las bibliotecas a más ciudadanos, es el programa semanal “La biblioteca en las ondas” que se emite desde la radio local Parpayuela. Este programa nos permite dar a conocer las bibliotecas a nuestros oyentes, difundir los fondos y las actividades que llevamos a cabo, a la vez que recuperamos la tradición oral, pues al finalizar el programa, se cuenta un cuento.

Los medios de comunicación locales han constituido y constituyen una ayuda fundamental para dar a conocer las realizaciones de la red bibliotecaria. También es de gran ayuda la página Web del Ayuntamiento de Mieres y en breve lo será la página Web de la Red de Bibliotecas que estamos elaborando.

#### **4. Instrumentos para la evaluación**

Desde el año 1994, la Biblioteca de Mieres entra a formar parte del Proyecto de Análisis de Bibliotecas (PAB) de la Fundación Bertelsmann, proyecto pionero en el que se trabajaba y se trabaja con indicadores de rendimiento que permiten, de forma objetiva y fiable, la evaluación de los servicios, de las actividades, del rendimiento del fondo.... en definitiva de la oferta y la demanda de los servicios bibliotecarios. Desde entonces y hasta la actualidad seguimos trabajando con la Fundación Bertelsmann. El año 2004 toda la Red Municipal ha comenzado a trabajar en Gest-Pab, lo que ha permitido evaluar por primera vez la red en su conjunto.

Estos son los datos globales del año 2004:

##### **4.1) Oferta y demanda**

Cuota de renovación: 10,4 %

Incremento del fondo: 10,3 %

Existencias/Habitantes: 0,7

#### 4.2) Rendimiento del fondo 2004

Rotación: 1,1

Cuota de ausencia: 8,3 %

#### 4.3) Eficiencia del servicio 2004

Visitantes/hora: 16

Préstamos/hora: 39

% Usuarios/Visitantes: 32 %

Gastos/Habitantes: 11,2

#### 4.4) Demanda del servicio 2004

No-prestados (%): 55%

Visitantes/Habitantes: 1,3

Socios activos/ Habitantes: 9%

Préstamos/Habitantes: 0,8

Nuevos socios/Habitantes: 1,1 %

#### 4.5) Orientación al usuario 2004

M2 /1000 habitantes: 19 m2

Nuevas Adquisiciones (Inversión documentos)/Habitantes.

(En euros): 1 euro.

Trabajar para mejorar estas cifras ha sido y es el objetivo de todo el equipo bibliotecario, además estos datos nos ayudan a optimizar recursos y ofrecer mejoras en los servicios a los ciudadanos, que al fin y al cabo es la finalidad de las bibliotecas.

La colaboración entre la Fundación Bertelsmann y las bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Mieres, ha seguido dando sus frutos. Este año, bajo la tutoría de la fundación, hemos elaborado el mapa bibliotecario del concejo de Mieres, siendo el primer concejo de Asturias que ha elaborado su mapa lo que nos permitirá trabajar con una meta clara durante los próximos diez años.

## **EL PROGRAMA DE MULTICULTURALIDAD Y BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: LA EXPERIENCIA DE LA RED BIBLIOTECARIA MUNICIPAL DE GANDIA**

**Gisela Sendra Pérez,**

**Coordinadora Junta Multiculturalidad de la Red Bibliotecaria Municipal de  
Gandía (Valencia)**

### **I – INTRODUCCIÓN**

- “LA BIBLIOTECA, CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO”

### **II – GANDÍA**

- UNA BIBLIOTECA PARA TODOS
- NUEVOS CIUDADANOS: NUEVOS PROYECTOS
- LA JUNTA MULTICULTURAL
- FUNDAMENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA
  - Reconocimiento público de los vocales
  - Difusión entre la población en general
  - Difusión entre la población inmigrada
  - Simplicidad en la atención a usuarios
  - La biblioteca, centro para el diálogo



- Relación entre los miembros de la Junta
- Remuneraciones
- EVOLUCIÓN DE LA BIBLIOTECA
  - Adquisición de nuevos materiales
  - La colección
  - Los lectores
  - Actividades
- REPERCUSIÓN DE LA JUNTA FUERA DE LA BIBLIOTECA

### **III – RESUMEN FINAL**

- LA DIVERSIDAD CULTURAL: UN RETO PRESENTE Y FUTURO

### **I - INTRODUCCIÓN**

#### ***”LA BIBLIOTECA, CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO”***

Las Bibliotecas Públicas sólo tienen sentido en la medida en que son capaces de prestar servicios específicos al ciudadano. Es necesario conocer bien la estructura social de la comunidad a la que sirven las bibliotecas, ya que su existencia depende de los miembros de esa comunidad. Y sólo podremos garantizar la supervivencia de nuestras bibliotecas como servicio público, si estamos preparados para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios a quienes va dirigido.

Si esto es así, si este planteamiento previo –tan amplio como imprescindible– se corresponde con nuestra realidad, entonces el título de la jornada que hoy se propone queda un tanto incompleto: *“La biblioteca, centro cultural del municipio”* no define ya los parámetros por los cuales se ha de regir un servicio que pretende ser útil a toda una sociedad heterogénea y cambiante como la actual.

El proceso de globalización en el que estamos inmersos permite dibujar nuevos horizontes casi en cualquier parte del mundo, y si en algún ámbito se dejan notar especialmente los cambios producidos por la llegada de poblaciones migrantes, este es, precisamente, el municipal. En la administración local tenemos la obligación de gestionar con responsabilidad –y con cierta visión de futuro–, los recursos municipales de que disponemos, y serán los cabos sueltos que dejemos ahora, por falta de previsión, por ejemplo, los que acabarán impidiendo que esa gestión sea efectiva.

*“La biblioteca, centro **multicultural** del municipio”, o “centro para el conocimiento y para el reconocimiento entre personas y pueblos”,* podría ser más apropiado en las fechas en que estamos. El término “multicultural” define, mejor que ningún otro, lo que debemos instaurar en todas las bibliotecas públicas: muchas culturas representadas, mediante la ampliación de los fondos bibliográficos y documentales con ejemplares de nuevas procedencias y en otros idiomas, en un espacio común, en el cual los nuevos ciudadanos tengan la oportunidad de establecer nexos de unión con el resto de la sociedad. Sólo este tipo de biblioteca será susceptible de convertirse en lugar idóneo para que surjan las relaciones interculturales, fin último hacia el cual, sin ninguna duda ya, debemos dirigir nuestros esfuerzos desde todos los ámbitos administrativos y sociales.

## **II – GANDÍA**

### **UNA BIBLIOTECA PARA TODOS**

“Convivir en la diversidad necesita [...] un horizonte de cultura pública compartida. Hay que saber descubrir o crear entre todos una nueva identidad para que puedan coexistir todas las identidades”

(N. Bilbeny)

La sociedad de hoy día es pluricultural y como tal hay que tratarla. En el caso de Gandia, sólo hay que echar un vistazo a las estadísticas sobre inmigración para darse cuenta de la progresión que sigue la incorporación de nuevos ciudadanos a nuestra estructura social. Contamos con tal abanico de nacionalidades, de lenguas y de culturas diferentes, que la administración pública no podía seguir ignorándolas.

Podríamos decir que ha sido, precisamente, la labor realizada desde la biblioteca municipal lo que ha permitido una primera aproximación a esta realidad. El Ayuntamiento de Gandia, consciente de la importancia y trascendencia del fenómeno inmigrador existente en la ciudad, se planteó la necesidad de elaborar políticas de acogida que permitieran el desarrollo personal de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones. La biblioteca sigue siendo el marco idóneo de encuentro e intercambio cultural para los que llegan y en ella se les ofrece la posibilidad de participar en la mejora y ampliación de la oferta cultural de la ciudad. Por ello, nuestras bibliotecas, como receptoras fiables de la realidad más viva e inmediata, siguen adaptando cada día sus espacios y recursos para dar cabida a los distintos colectivos de ciudadanos.

## **NUEVOS CIUDADANOS: NUEVOS PROYECTOS**

A principios del pasado año, la presencia de personas extranjeras en Gandia era tan evidente que empezamos a preparar, en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, un proyecto de extensión bibliotecaria destinado especialmente a esta población.

Llevamos a cabo una consulta pormenorizada de los datos estadísticos relativos a la llegada de personas. Las cifras hablaban por sí solas, la progresión era extraordinaria: en enero de 2004 eran más de 10.500 las personas extranjeras que vivían aquí; un mes más tarde, su número superaba los 11.000 y en octubre del mismo año había más de 13.500 inmigrantes instalados en la ciudad. Si tenemos en cuenta que, hasta la fecha, la población “autóctona” era de, aproximadamente, 60.000 habitantes, estábamos barajando ya cifras de más del 15% de personas de nueva incorporación. (Actualmente,

en agosto de 2005, se ha superado el 21%, con más de 16.000 inmigrantes entre nosotros, procedentes de un centenar de países distintos).

Tal y como preveíamos, se hacía imprescindible el planteamiento de nuevos modelos de gestión y de funcionamiento de los servicios ofrecidos por la biblioteca. Para ello comenzamos presentando una propuesta atrevida e innovadora con la que apostábamos, sobre todo, por la participación de los propios interesados en el diseño del nuevo plan de trabajo para las bibliotecas municipales.

El proyecto se basó en la creación de la que llamaríamos “**Junta Bibliotecaria de Participación Multicultural**” (J.B.P.M.), que actuaría bajo las directrices y los criterios establecidos por la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento, y estaría formada por el responsable político representante del gobierno local, por el bibliotecario municipal, y por un/a representante de cada área socio-cultural o país con número significativo de personas inmigradas.

Tras un proceso de preparación que incluía, por un lado, el estudio y análisis de los datos proporcionados por el departamento municipal de Estadística y, por el otro, la selección de los posibles candidatos y candidatas capaces y dispuestos a representar al colectivo de su país de origen, pudimos elaborar la propuesta de una Junta inicial con 12 interlocutores, que representaban a 17 países. (Con el tiempo, se han sumado 3 representantes más de nuevas nacionalidades, que, en un principio, se habían mostrado reticentes a colaborar con nosotros).

La creación de esta Junta iba a facilitar la consecución de dos **objetivos** básicos relacionados con la integración social de los recién llegados: por un lado, **el acercamiento y el conocimiento de las diferentes culturas** que cohabitan en la ciudad y, por el otro, **la participación cívica de los distintos colectivos** en la construcción del actual entramado social. La biblioteca se les ofrece como plataforma desde la cual aproximarse a la realidad global del país de llegada, proporcionándoles herramientas para que la vida en el nuevo país tenga normalidad y genere oportunidades dignas. Al mismo tiempo, se les

invita a lanzar propuestas individuales y colectivas para que los que llegan se inicien en la tarea de contribuir a la construcción de un futuro social diverso y dinámico en el nuevo país.

## **LA JUNTA MULTICULTURAL**

Se trata, en resumen, de un grupo de personas de procedencia diversa que participan de manera voluntaria en un proyecto de carácter exclusivamente cultural y que actúan como mediadores o portavoces de los colectivos de extranjeros con amplia representación en nuestra ciudad.

La Junta como tal se creó por Decreto de Alcaldía el 10 de marzo de 2004, tras la correspondiente propuesta en Comisión Informativa de Cultura y cuenta en Junta de Gobierno Local, adquiriendo carácter oficial gracias al nombramiento, por parte del alcalde, de todas las personas que la conforman.

La **función** básica de la misma responde a criterios de enlace y conexión con los colectivos de origen para que la misión y los objetivos de las bibliotecas públicas –y, por tanto, del ayuntamiento– puedan llegar de forma clara, directa e inteligible a unos miembros que, por razón de idioma y confianza, no están en condiciones de beneficiarse de ello. La mediación por parte de los colaboradores y las colaboradoras extranjeros evita que sus compatriotas se pongan a la defensiva, y el hecho de utilizar su propia lengua garantiza que los receptores de los mensajes puedan, al menos, entender todo aquello que tratamos de transmitirles. La Junta transporta en un doble sentido las iniciativas y las propuestas vinculadas al mundo del libro y de la información, sin obstáculos de ninguna clase, con determinación y confianza.

Las nacionalidades presentes hoy activamente en la J.B.P.M. son:

|                 |                  |                  |
|-----------------|------------------|------------------|
| <i>Alemania</i> | <i>Argentina</i> | <i>Argelia</i>   |
| <i>Armenia</i>  | <i>Bolivia</i>   | <i>Marruecos</i> |
| <i>Bulgaria</i> | <i>Brasil</i>    | <i>Senegal</i>   |
| <i>Francia</i>  | <i>Cuba</i>      |                  |

*Lituania-Ucrania-Rusia*

*Ecuador-Colombia*

*China*

*Irlanda-Reino Unido*

*Uruguay*

*Rumania*

## **FUNDAMENTOS PARA LA PUESTA MARCHA**

Para poder llevar a cabo nuestro propósito, establecimos una serie de criterios básicos que pudieran servirnos de guía inicial:

### **1. “Los vocales han de ser reconocidos públicamente”**

El 23 de abril de 2004, durante la jornada de celebración del Día Internacional del Libro, se llevó a cabo un acto oficial y público en el que se dio a conocer la nueva plataforma que iba a intentar servir de marco para la concordia entre culturas. Durante aquel acto, el Sr. Alcalde presentó y nombró, uno por uno, a todos los componentes vocales de la J.B.P.M., librándoles el correspondiente documento escrito que certificaba su nombramiento.

### **2. “El proyecto debe darse a conocer entre la población en general”**

Para ello hicimos uso de todos los mecanismos de difusión a nuestro alcance. Tanto la prensa local como la de ámbito autonómico se interesaron desde el principio por la idea y por el modo en que estaba siendo enfocado el tema de la multiculturalidad desde la biblioteca. También enviamos la información a otras publicaciones extranjeras de ámbito estatal, que inmediatamente se hicieron eco de esta experiencia.



Se realizaron entrevistas en dos emisoras de radio locales. Planificamos y ejecutamos semanalmente una serie de programas informativos en dos cadenas de televisión local, en los cuales los protagonistas eran los interlocutores extranjeros. Cada uno de ellos tuvo la oportunidad de hablar sobre las particularidades de su cultura y de dirigirse a sus representados en su idioma.

Por otro lado, considerando los centros escolares como buenos propagadores de las informaciones de interés, se hizo llegar a todos los niños y niñas de nueva escolarización una invitación para visitar las bibliotecas, acompañada de una hoja informativa sobre las mismas.

### 3. “El proyecto se ha de dar a conocer, sobre todo, entre la población inmigrada”

El Alcalde de Gandia se dirigió a todos los ciudadanos extranjeros, explicándoles el nacimiento de esta plataforma de trabajo conjunto e invitándoles a participar. Todos los inmigrantes residentes en la ciudad

recibieron, en su idioma y en el nuestro, una carta personal del Sr. Alcalde con esta invitación.

Establecimos, además, relaciones directas con el servicio de Información y Empadronamiento del Ayuntamiento, y allí depositamos un resumen con la descripción básica de nuestros objetivos y la relación de países que ya estaban participando, para que los nuevos inmigrantes pudieran tener conocimiento inmediato sobre la existencia de esta Junta.

#### **4. “La atención a los usuarios debe simplificarse al máximo”**

En la Red de Bibliotecas Públicas de Gandia son más de 20 personas las que atienden los servicios bibliotecarios y documentales. Para evitar improvisaciones, se redactó un dossier con información muy concreta sobre la nueva Junta Multicultural. Se establecieron pautas de conducta para atender a aquellos usuarios que mostraran interés, y se diseñó un formulario específico para los que desearan contactar con alguno de los interlocutores o hacer alguna sugerencia.

En la sala de recepción de la biblioteca se instaló un buzón de sugerencias y contactos para cada país participante. Cada interlocutor se ocupa de su propio buzón, de recoger las sugerencias y de ponerse en contacto con la persona que deja sus datos.



Además, se abrió una dirección de correo electrónico ([bibmulticultural@gandia.org](mailto:bibmulticultural@gandia.org)) para quienes prefirieran utilizar este medio para contactar, o que no les fuera posible presentarse físicamente en la biblioteca en el horario establecido.

#### **5. “La biblioteca ha de ofrecerse como centro para el diálogo”**

Los colectivos necesitan lugares donde poder reunirse, discutir en grupo y decidir en qué medida desean participar en la vida cultural de la ciudad. Con



este fin se habilitó un espacio como sala de reuniones, donde poder intercambiar informaciones, plantear dudas y proponer sugerencias.



También tienen a su disposición, como cualquier ciudadano de Gandia, el salón de actos de la biblioteca, para los casos en que la afluencia de personas sea mayor, o para el desarrollo de algún tipo de actividad cultural que requiera una infraestructura determinada.

**6. “Todos los miembros de la Junta han de poder mantener entre si una relación directa y fluida para que su labor sea más operativa”**

La manera en que se fijan los objetivos para cada nacionalidad y las posibilidades de dirigirse a cada uno de los colectivos, se plantean y se acuerdan en las reuniones de la Junta. Estas reuniones suponen la base sobre la cual trabajamos conjuntamente todos los miembros: vocales extranjeros, técnicos municipales y representantes políticos.



El trabajo de cada vocal, los contactos, conversaciones y formas de participación de las personas de su nacionalidad, la deciden y ejecutan los mismos interlocutores, bajo el asesoramiento de toda la Junta, cuando se requiere.

## **7. “Las colaboraciones han de ser remuneradas”**

La colaboración necesaria para el buen funcionamiento de un proyecto de este tipo es tan variable como lo son las características de cada colectivo. En Gandia pudimos iniciar el proceso contando con la participación voluntaria y desinteresada de todos los interlocutores, que aceptaron nuestra propuesta entendiéndola como una forma de darse a conocer y de facilitar la implicación de todos ellos en la vida cotidiana de la ciudad.

Pero, como todo, esto también debe adaptarse a la realidad de cada momento y, pasado el tiempo, las necesidades de dedicación han ido cambiando, aumentando en muchos casos. Una inversión creciente de tiempo debe ser compensada. Se hace indispensable un aporte de presupuesto más o menos estable, tanto para la compra de materiales como para la remuneración de las personas que participan, para que su labor sea productiva y no se detenga.

En el Ayuntamiento de Gandia se creó, a principio de año, el nuevo departamento de Cooperación e Integración Social, dotado de un presupuesto propio para el establecimiento de relaciones internacionales y para prestar un servicio directo a los inmigrantes y a las organizaciones que los atienden. Este nuevo departamento asume desde entonces gran parte de los gastos derivados de la colaboración de los interlocutores, además de hacerse cargo de una parte de las iniciativas que se lanzan desde la biblioteca relacionadas con el intercambio cultural.

Por su parte, la Dirección General del Libro y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana se mostró afín a esta propuesta desde sus inicios y manifestó su apoyo y el compromiso de tutelar el proyecto. Y así lo está haciendo. La implicación de administraciones superiores es tan importante

como necesaria para el buen funcionamiento de un proyecto social de estas características.

## **EVOLUCIÓN DE LA BIBLIOTECA**

### **1. Adquisición de nuevos materiales**

En primer lugar, es indispensable una referencia explícita al gran handicap con el que –todavía hoy–, nos enfrentamos cuando intentamos poner en marcha una iniciativa de carácter multicultural.

A pesar de los grandes avances en comunicación, transporte y distribución, la adquisición de materiales de diversa procedencia sigue siendo uno de los grandes problemas que surgen durante la adaptación de una biblioteca a la diversidad cultural. La búsqueda, compra y catalogación de libros en otras lenguas son tareas aparentemente rutinarias pero, en realidad, exigen una buena dosis de paciencia y dedicación. La mayoría de libros sugeridos por los interesados no se encuentran en las librerías que nos proveen habitualmente, ni siquiera se consiguen por mediación de distribuidoras especializadas en libros extranjeros. Así que esta búsqueda supone un gran reto para el bibliotecario: hay que conseguir aquello que parece imposible encontrar.

La experiencia nos demuestra que la única manera de obtener resultados aceptables es utilizar todas las vías que ofrezcan alguna posibilidad de éxito, sabiendo que será la suma de todas ellas lo que hará más efectiva la búsqueda. Empezar a trabajar *por* y *para* la diversidad supone crear nuevas redes de suministro, es decir, establecer relaciones con nuevas librerías, distribuidoras especializadas, tiendas de artículos extranjeros, asociaciones, embajadas, consulados, otras entidades oficiales (consejerías, diputación...) y el propio país de origen.

A pesar de las dificultades, los esfuerzos realizados comenzaron a dar frutos después de algunos meses. Aunque la renovación del material en lenguas extranjeras no pueda ser una actividad metódica, los fondos de la biblioteca se van ampliando de manera paulatina.

Por otro lado, las diferencias observables en la cantidad de materiales comprados en cada idioma responden a las demandas de los propios usuarios. Son ellos, los colectivos de cada país, quienes a través de su interlocutor realizan las sugerencias de compra que consideran más adecuadas a sus necesidades y gustos. No se trata de adquirir nuevos ejemplares sin criterio alguno, porque correríamos el riesgo de caer en la indeseable actividad de llenar las estanterías de material inútil o de nulo interés para los lectores. De hecho, no todos los colectivos se interesan en la misma medida en aumentar la colección de libros en su propia lengua. Algunos prefieren dedicarse más a la participación en actividades de animación lectora y en la programación cultural sugerida desde la biblioteca que en la compra de libros o música.

## 2. La colección

Antes de empezar este proyecto, en la **biblioteca** había un discreto repertorio de libros en lenguas extranjeras (en inglés, francés y alemán), situado en una de las estanterías de la sala destinada a la novela.



Hoy se encuentran más de 800 ejemplares escritos en lenguas diversas: búlgaro, rumano, armenio, árabe, chino, francés, inglés, alemán, portugués y ruso. Además, se ha incrementado proporcionalmente el fondo en lengua castellana con

gran número de obras de autores iberoamericanos.

Por otra parte, esta nueva y creciente colección se ha ubicado en otra planta de la biblioteca donde es posible la ampliación del fondo a más largo plazo, y en la que hay más espacio para la lectura o consulta en sala.





En la **fonoteca** también se ha aumentado la oferta. En la sección de *músicas del mundo*, destaca la última adquisición de lotes de música africana, armenia y rumana. –Huelga decir que el lenguaje musical es universal y, por tanto, cualquier adquisición

dentro de esta sección es siempre compatible con la adaptación de fondos a la multiculturalidad–.

Pero si en algo la biblioteca ha demostrado cumplir con su deber de facilitar el acceso a la información a todos los ciudadanos y visitantes, esto se hace plenamente palpable en la **hemeroteca**, donde la disponibilidad de publicaciones informativas de otros países puede ser adaptada a la demanda día a día: La conexión a internet mediante telefonía de banda ancha permite la consulta *on line* de cerca de 300 ejemplares de prensa en formato digital. Pero es la conexión al servicio de prensa internacional vía satélite la que consolida esta sección como la de mayor interés divulgativo e informativo: el *software* contratado nos permite imprimir cada mañana los periódicos que deseemos de entre 180 títulos distintos, de alrededor de 60 países del mundo, en edición del día y en tiempo real.



### **3. Los Lectores**

En relación con los usuarios extranjeros de la biblioteca, personas que han solicitado el carnet y están utilizando alguno o todos los servicios de la misma, podemos afirmar que su número se ha incrementado considerablemente a partir de la labor de la Junta Multicultural. Comenzamos con un censo que no llegaba a 300 lectores de nacionalidad no española y en estos momentos rondan los 2.000, cifra que sigue en aumento, sobretodo en la sección de adultos, donde hay una mayor autonomía en la utilización de las salas y en la elección de los materiales de consulta.

Hoy por hoy, en nuestras bibliotecas se encuentran lectores de 58 nacionalidades diferentes, pero la mayor proporción se concentra en 14 países: Argelia, Marruecos, Armenia, Bulgaria, Rumania, Francia, Italia, Irlanda-Reino Unido, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Pakistán y Uruguay.

### **4. Actividades**

De la labor realizada en las bibliotecas por parte de los interlocutores de la Junta y colaboradores esporádicos, podemos destacar:

- Atención a los extranjeros. Información sobre el funcionamiento de la biblioteca.
- Asesoramiento al personal bibliotecario sobre los hábitos y las necesidades específicas de atención a los usuarios según su procedencia.
- Relaciones con distribuidoras y editoras extranjeras.
- Recogida de sugerencias y elaboración de listados para la compra de nuevos materiales.
- Traducción de textos.
- Ayuda en la catalogación de los libros y CDs en lenguas extranjeras.

- Programación de actividades participativas, de carácter internacional, en toda la red de bibliotecas: Animación lectora, cuenta-cuentos, talleres, charlas, etc.
- Intervención en las Fiestas Literarias: Lectura pública de fragmentos del *Tirant lo Blanc*, en valenciano y en su idioma.
- Feria del libro: caseta de libros y otros materiales en lenguas extranjeras e información sobre la red de bibliotecas públicas de Gandia.



Cuenta-cuentos Armenia



Taller Francia



Jornada Djembé, Senegal



Lectura pública *Tirant lo Blanc*



Cuento Rumania



Feria del Libro

## **REPERCUSIÓN DE LA JUNTA MULTICULTURAL FUERA DE LA BIBLIOTECA**

El hecho de saber que la Junta está compuesta por personas de diferentes países, provocó, muy pronto, que otros sectores de la administración y algunas empresas privadas se pusieran en contacto con nosotros, ofreciéndonos una colaboración mutua y la posibilidad de trabajar en programas de diversa índole.

La participación de los interlocutores de la Junta y, con ellos, la del resto del colectivo, aumenta en la misma medida en que se conoce más su trabajo. Empezaron colaborando en la biblioteca y hoy se les convoca para llevar a cabo otras programaciones culturales y educativas de la comarca. Su presencia es cada vez mayor y eso significa que se está cumpliendo su primera aspiración –y la nuestra–, la de conseguir que se fueran implicando gradualmente en la vida de la ciudad.

Aquí se recogen, a modo de muestra, algunas de sus actuaciones fuera del ámbito de las bibliotecas:



- Colaboración con la Oficina Municipal de Promoción del Valenciano: Traducción y revisión de textos para la edición de tarjetas bilingües (*valenciano-otro idioma*), como parte de un proyecto intermunicipal de bienvenida a los recién llegados.

- Colaboración con el Centro Intercultural de Gandia: atención al público y al personal trabajador de ese centro. Mediación para la resolución de problemas de todo tipo.

- Preparación de la Recepción para la inauguración de la exposición *Siente el Magreb*, (campana pedagógica y solidaria dirigida a alumnos de secundaria), organizada por la Generalitat Valenciana y el Departamento de Integración y Cooperación Social del Ayuntamiento de Gandia.

- Traducción de textos: presentaciones, solicitudes, invitaciones, subvenciones, convocatorias, etc.

- Intervenciones en programas diversos de las cadenas de televisión local.

- Actividades lúdico-festivas: Ferias, mercadillos, cabalgatas, actos tradicionales de sus países, espectáculos musicales, jornadas gastronómicas, etc.

- Actos conmemorativos, asistencia a foros de debate, grupos de discusión, etc.

- Colaboraciones en el ámbito educativo: Actividades de animación en centros de enseñanza de la comarca, participación en Jornadas Culturales y en Cursos de Reciclaje para maestros de infantil y primaria de las comarcas valencianas.

- Para la Universidad de Valencia: información específica sobre cada colectivo para estudios sobre la situación de la población inmigrante de Gandia.

- Interpretación y traducción para empresas dedicadas a la prestación de servicios a otros estamentos oficiales, por la cobertura idiomática que ofrece la Junta.



Recepción exposición *Siente el Zagreb*



Espectáculo musical



Cabalgata Reyes Magos



Programa *Conviure en Gandia-Televisión*



Grupo de discusión



Escuela de verano

### **III – RESUMEN FINAL**

#### **LA DIVERSIDAD CULTURAL: UN RETO PRESENTE Y FUTURO**

Como explicábamos al principio, en los últimos años se ha generado una nueva tipología de usuarios en nuestras bibliotecas: los inmigrantes. Ante la creciente diversidad cultural de la sociedad, la biblioteca ha de constituirse como una gran puerta abierta hacia los ciudadanos recién llegados, orientándolos y proporcionándoles servicios de información específica, para que ellos, a su vez, puedan asumir sus propios compromisos, disfrutar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones en la nueva sociedad.

La experiencia adquirida a lo largo de estos meses nos ha demostrado definitivamente que es imprescindible un replanteamiento del papel de las bibliotecas en nuestras comunidades. Los cambios sociales nos obligan a establecer nuevas pautas de actuación y a diseñar estrategias y propuestas de trabajo más innovadoras. Nuestros modelos de gestión deben renovarse para favorecer la ampliación de los servicios y la adaptación de los mismos a las necesidades básicas reales de los ciudadanos.

Debemos poder atender los actuales requerimientos de información y conocimiento, y abundar en la función de integración y relación social de las bibliotecas. Las acciones básicas de éstas no pueden seguir desplegándose alrededor del libro y la lectura, ignorando el nuevo perfil de nuestras comunidades y las más recientes necesidades de información. Ese tipo de biblioteca pública, que atiende casi exclusivamente a usuarios escolares, y excesivamente vinculada a la lectura, ocio y diversión, tiene dificultades para atraer financiación de los poderes públicos, porque éstos siempre tienen prioridades presupuestarias más básicas. No nos conformemos, pues, con disfrutar de las cifras de utilización de las bibliotecas, sin analizar seriamente si estamos o no dando servicio a toda la comunidad o únicamente a algunos segmentos sociales y olvidando otros tantos.

Por su parte, la utilidad de un grupo de trabajo como la Junta Multicultural en el establecimiento de vías de comunicación con las personas extranjeras ha quedado patente. Ello nos alienta a marcarnos nuevas metas y a

seguir avanzando hacia la optimización de los recursos disponibles. Es conveniente la contratación de mediadores extranjeros, aunque sea en jornadas reducidas, para cubrir las necesidades de atención a todos los visitantes de las bibliotecas, especialmente a aquellos con dificultades añadidas a causa de las diferencias culturales o idiomáticas. Esto nos permitirá aumentar el número de usuarios procedentes de los sectores sociales más desarraigados y con mayores carencias informativas. Pero tratemos el tema con la delicadeza que requiere: hemos de lanzar nuestras propuestas sin pretender forzar *a priori* la relación entre las culturas que se impliquen, de manera que nadie pueda interpretar erróneamente nuestro propósito como un intento de absorción de las culturas más minoritarias por parte de aquella que las acoge.

Debemos hablar en todo momento de ofrecer un espacio, de aportar materiales, de abrir nuevas vías de comunicación, y debemos ser conscientes de que si manifestamos sin ambigüedades la consideración más respetuosa por las demás identidades, si somos capaces de reivindicar la riqueza de la diversidad, si hacemos valer las diferencias como instrumento insustituible para el *diálogo* y el *intercambio*, las relaciones interculturales surgirán espontáneamente. El diálogo entre personas se produce cada día, el intercambio de ideas entre grupos muy alejados culturalmente emerge con cada actividad que ponemos en marcha. Ésta puede ser nuestra pequeña contribución para el nacimiento de una nueva identidad común y compartida, que tampoco será definitiva, sino que seguirá modificándose y renovándose mientras siga el flujo de personas en un sentido o en otro.

Actualicemos nuestras bibliotecas. Adaptémoslas gradualmente a las comunidades que las justifican. Llenémoslas de contenidos provechosos para cualquier ciudadano, de cualquier procedencia, de cualquier edad y condición. Articulemos los medios que hacen posible la convivencia, hagamos que la biblioteca sea realmente un centro de encuentro y de intercambio cultural... y –sólo entonces– habremos conseguido cumplir con nuestro compromiso social de ayudar a construir entre todos la sociedad que deseamos.